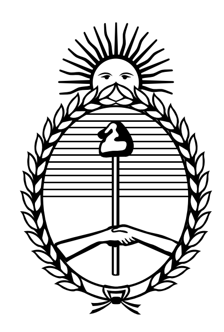
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 22 de octubre de 2008

Año CXVI
Número 31.515

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABATIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 31/7/08 se resuelve: aumentar el capital de $ 240.000 a $ 440.000. Se reforma artículo 4. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 31/7/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 Nº 126.559 v. 22/10/2008

AFTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 271 del 07/10/2008 folio 660 Registro 1912 Cap Fed. Cambio fecha cierre de ejercicio: 31 de marzo. Yésica Mariana Giarracca apoderada esc 271 del 07/10/2008 Registro 1912 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 017.

e. 22/10/2008 Nº 126.550 v. 22/10/2008

AGROIM

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 22/05/07. Por Asamblea de fecha 7/12/2006, se aumentó el capital a la suma de $ 587.000,00. Estela Fister. Autorizada en escritura Nro. 68 del 16/02/2007.

Abogada – Estela H. Fister

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 49. Folio: 471.

e. 22/10/2008 Nº 126.622 v. 22/10/2008

AIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público Comercio 8/4/98, Nº 432 Libro 1, Tomo - de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Unánime de Accionistas del día 6/10/08, "AIS ARGENTINA S.A.", resolvió: 1) Modificar el artículo Cuarto del Estatuto que quedará de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento" Autorizado especial designado por As. Gral. Ord. Extraord. y Unánime de Acc. Nro. 21 del 6.10.08.

Abogado – Alejandro Ireneo Lubinski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 55. Folio: 447.

e. 22/10/2008 Nº 89.499 v. 22/10/2008

ANDILLIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 20/10/08 se resolvió aumentar el capital de la suma de $ 4.655.600 a la suma de $ 7.875.600 y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 20/10/08, instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2008. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 22/10/2008 Nº 126.847 v. 22/10/2008

ARGENTUM MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 55, Folio 109 del 10 de octubre de 2008. Registro 2105, de capital Federal. SOCIOS: Pablo Enrique BOSSI, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1957, Documento Nacional de Identidad 13.798.190, C.U.I.T. 20-13798190-5, empresario, divorciado y domiciliado en Santa Fe 1868, 6º piso, Capital Federal y Juan Pablo BUSCARINI, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1962, Documento Nacional de Identidad 14.729.435, C.U.I.T. 20-14729435-3, quien dice ser realizador cinematográfico, casado y domiciliado en Mendoza 3635, Capital Federal. OBJETO: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la participación activa, directa o indirecta, en empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas. A tal efecto podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital y reservas legales, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO: 99 años. CAPITAL: DOCE MIL PESOS. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Pablo Enrique BOSSI: 9.600 acciones. 2) Juan Pablo BUSCARINI: 2.400 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo legal. DIRECTORIO: Presidente: Pablo Enrique BOSSI. Vicepresidente: Juan Pablo BUSCARINI. Directora Suplente: Cecilia COOK. SEDE SOCIAL: Avenida Leandro N. Alem 356, piso 13, Capital Federal. DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Pablo Enrique BOSSI, Juan Pablo BUSCARINI y Cecilia COOK constituyen domicilios especiales en Avenida Leandro N. Alem 356, piso 13, Capital Federal. Escribana Autorizada: Valeria Paola Storchi, Titular del registro 2105, por Escritura 55, Folio 109 del 10 de octubre de 2008 de Constitución de la Sociedad del registro 2105 a mi cargo.

Escribana – Valeria P. Storchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017518744/3. Matrícula Profesional Nº: 4569.

e. 22/10/2008 Nº 84.015 v. 22/10/2008

ASSECTOR

SOCIEDAD ANONIMA

I. Público 15/08/08. Se reformula Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o fuera de él, las siguientes actividades: SERVICIOS: Organización, asesoramiento, consultoría y prestación de todo tipo de servicios en materia de Recursos Humanos y Consultaría en temas Organizacionales. Desarrollo, capacitación y evaluaciones del Capital Humano, Selección de Personal, Programas de Jóvenes Profesionales y Tercerización de Personal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Todas las actividades que por ley así lo exijan serán realizadas por profesionales con título habilitante. – Los directores suplentes Pablo Fabián Gomez y Sandra Fabiola Andoro han constituido domicilio especial en Av. Santa Fe 3192 6º "B", C.A.B.A. - La Autorizada por Escritura pública de constitución de fecha 03.12.07.

Abogada – Gabriela F. Szedlak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 60. Folio: 500.

e. 22/10/2008 Nº 126.616 v. 22/10/2008

B.A. CORPORATE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 3/10/08, por vencimiento de mandatos de Directores: María Aurelia Alejandra Cornú, DNI 28109897 y Marcela Andrea Morales, DNI 28460310, designan Directorio así: Presidente: Claudia Lorena Sesperes, DNI 26299224; Directora Suplente: Luis Alberto Alonso, DNI 14153262; ambos domicilio especial:

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Avda. Pueyrredón 468, Piso 6º Oficina 42, Cap. Fed; pasan sede a Avda. Pueyrredón 468, Piso 6º Oficina 42, Cap. Fed; modifican artículo 3º, queda así: comercialización, alquiler y/o leasing, importación, exportación y distribución de maquinarias y equipos utilizados en la industria de la construcción, incluyendo el servicio de carga y descarga de mercaderías, paquetes y elementos similares relacionados directamente con la actividad; modifican artículo 9º, garantía; autorizado por Asamblea del 3/10/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 102282. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 22/10/2008 Nº 126.642 v. 22/10/2008

BOTTGER INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

En el boletín del día 26/09/08 se publicó con error la denominación social, el nombre correcto es "BOTTGER INVESTMENT S.A., la autorización para publicar surge del acta del 17/10/08.

Escribana - Lidia Susana Ghersi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/10/2008. Número: 081021522837/8. Matrícula Profesional Nº: 3097.

e. 22/10/2008 Nº 14.342 v. 22/10/2008

CEDEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

En el Edicto Nº 85444 del 30/9/08 **donde dice** Scorer S.A. **debe leerse** "CEDEÑA S.A. Abogada autorizada Graciela E. Mari. en Esc. Nº 355, del 5/8/08.

Abogado - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 22/10/2008 Nº 126.623 v. 22/10/2008

COLEGIO SAN LUCAS HSM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/10/08 se constituyó la sociedad. Socios: Eduardo TORELLO, 24/10/61, D.N.I. 14.820.071,casado, productor agropecuario, Avenida del Libertador 1780, 10º piso, Cap. Fed.; Diego CARRANZA, 6/9/69, D.N.I. 21.072.652, casado, contador público, Avenida Callao 441, 9º piso, departamento "B", Torre Ariel, Cap. Fed.; Oscar Ángel MAZZA, 23/9/69, D.N.I. 21.002.090, soltero, Ingeniero Industrial, Avenida de los Incas 3948, 6º piso, departamento "A", Cap. Fed.; todos argentinos y "COLEGIO SAN LUCAS S.A.",Avenida Callao 441, 9º piso, Torre Ariel, Cap. Fed.; inscripta en Inspección General de Justicia el 14/09/19999, bajo el Nº 13437, Lº6 Tº de Sociedad por acciones; Plazo: 99 años; Objeto: a) La explotación de colegio de nivel primario, secundario, medio y terciario, jardín maternal y de infantes, academias y toda otra forma de enseñanza permitida; b) La publicación, edición, coedición, distribución y cualquier otra forma de comercialización de libros, folletos, estudios, revistas, comentarios, grabaciones, cuadros y todo lo relacionado con las artes gráficas; c) La producción, distribución y venta de libros, papelería, ediciones y útiles para uso escolar; d) El equipamiento integral de material didáctico a cualquier tipo y clase de establecimiento educacional; e) La arquitectura escolar; y f) La importación y exportación relacionados con la actividad educacional conforme a la actividades antes expuestas.; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Diego Carranza; y Director Suplente: Eduardo Torello, ambos con domicilio especial en la Sede; Sede: Avenida Callao 441, 9º piso, departamento "B", Torre Ariel, Cap. Fed. Firmado Eduardo M. Quinterno, autorizado por escritura Nº 469 del 10/10/08 ante el Registro 5 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 09.

e. 22/10/2008 Nº 126.636 v. 22/10/2008

COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo 1596352. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de junio de 2008 aumentó el capital social de $ 552.557.060 a $ 566.472.060 y, en consecuencia, reformó el artículo cuatro del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: "El capital social es de $ 566.472.060, representado por 566.472.060 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, emisión que la asamblea puede delegar en el directorio conforme el artículo 188 de la ley 19.550". Damián Rodríguez Peluffo, autorizado a suscribir el presente por acta de asamblea del 26 de junio de 2008.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2008. Tomo: 50. Folio: 356.

e. 22/10/2008 Nº 126.838 v. 22/10/2008

COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo 1596352. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de junio de 2008 aumentó el capital social de $ 287.047.060 a $ 552.557.060 y, en consecuencia, reformó el artículo cuatro del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: "El capital social es de $ 552.557.060, representado por 552.557.060 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, emisión que la asamblea puede delegar en el directorio conforme el artículo 188 de la ley 19.550". Damián Rodríguez Peluffo, autorizado a suscribir el presente por acta de asamblea del 3 de junio de 2008.

Abogado - Damián Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2008. Tomo: 50. Folio: 356.

e. 22/10/2008 Nº 126.837 v. 22/10/2008

CONSIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea extraordinaria del 21.10.2008 resolvió reformar el articulo 3º del estatuto que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Operación y/o administración y/o ingeniería de instalaciones de industrialización y/o distribución de gas natural y/o gas licuado; Generación y/o distribución y/o transporte de Energía Eléctrica en cualquiera de sus modalidades, destinada a abastecer de energía a un servicio privado.-II) INDUSTRIALES: La fabricación, elaboración, industrialización e instalación, en establecimientos propios o de terceros, de todo tipo de producto, componente, repuesto, accesorio o maquinaria relacionados con su objeto social, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, como así también de cualquier otro producto no necesariamente vinculado con dicho objeto; la reparación y mantenimiento de los mismos, en general, ya sea en talleres propios o ajenos; III) COMERCIALES: La compra, venta, comercialización, representación, intermediación y distribución de todos y cada uno de los elementos mencionados en el item industrial; la importación y exportación y su consecuente distribución, comercialización y representación de dichos elementos, como así también accesorios, repuestos y materias primas en general; IV) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; V) INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, por cualquier título, de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales; la subdivisión y fraccionamiento de tierras; las urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; VI) CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura y/o ingeniería, de cualquier naturaleza, por cuenta propia y/o de tercero, como ser, entre otras, civiles, hidráulicas, portuarias, tendido de cañerías, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de Propiedad Horizontal legislado por la ley 13.512, como así también construcción y reparación de edificios para viviendas, oficinas y establecimientos industriales; VII) ACTIVIDAD AGRICOLOGANADERA: Explotación de establecimientos ganaderos, para la cría, recría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; asimismo establecimientos frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, frutas y verduras en general, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebos, quesos y huesos; explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos, alimentación, guarda, asistencia veterinaria y cuidado en general de los mismos, preparación para actividades de salto e hípicas en general, operaciones sobre haciendas generales y/o toda otra actividad y/o negocio comercial lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades que se han enunciado; para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen en forma directa o indirecta con su objeto y que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto; VIII) La Sociedad podrá también avalar, afianzar y, en general, garantizar deudas (actuales o contingentes) de cualquier persona (incluyendo cualquier persona que directa o indirectamente sea accionista de la Sociedad, sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de otra forma esté relacionada con la Sociedad) con cualquier otra persona y, asimismo, otorgar y constituir garantías prendarias, hipotecarias o de otro tipo (incluyendo, sin limitación, mediante cesiones fiduciarias) respecto de cualesquiera de los bienes presentes o futuros de la Sociedad a favor de cualquier persona para garantizar deudas (actuales o contingentes) de cualquier persona (incluyendo cualquier persona que directa o indirectamente sea accionista de la Sociedad, sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de otra forma esté relacionada con la Sociedad) incurridas con cualquier otra persona.". Maria Pia Moffat, autorizada por acta de asamblea extraordinaria del 21.10.2008.

Abogada - María Pía Moffat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2008. Tomo: 86. Folio: 708.

e. 22/10/2008 Nº 126.893 v. 22/10/2008

CREDITO LUGANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 270 del 07/10/2008 folio 658 Registro 1912 Cap Fed. Cambio fecha cierre de ejercicio: 31 de marzo. Yésica Mariana Giarracca apoderada esc 270 del 07/10/2008 Registro 1912 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 017.

e. 22/10/2008 Nº 126.549 v. 22/10/2008

CT TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Zulma Ester RODRIGUEZ, arg, nac. el 11/11/1967, divorciada en 1º nupcias con Daniel Walter Silva, hija de Vicente Rodríguez y de Alicia Rostagno, DNI 18.439.093 y CUIT 27-18439093-6, contadora, con dom, real y especial en Thames 2479, 7º "L", CABA: y Matilde Diana BUMAGUIN, arg, nac. el 3/6/1952, casada en 2º nupcias con Carlos Alberto Parizzi, hija de Raúl Bumaguin y de Leonor Capua, DNI 10.523.309 y CUIT 23-10523309-4, contadora, con domicilio real y especial en la calle Rojas 951/53, CABA. 2) Escritura 345 del 16/10/2008. Folio 1035, Registro 496, CABA, Escribano Feiguin. 3) "CT TECNOLOGIA S.A.". 4) Paraná 597, Piso 5º Of "31", CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas, informática, telefonía, impresoras, fotocopiadoras, artículos de oficina, papelería y artículos similares. 2º) La provisión de los siguientes servicios: a) diseño de todo tipo de papelería comercial, diarios, revistas, publicidades, propaganda, publicaciones comerciales o no, en todo tipo de soporte, incluyendo todo tipo de software; b) realización de eventos destinados a la promoción de artículos y/o servicios; c) servicio técnico de los artículos de informática, telefonía, impresoras, fotocopiadoras y similares; d) asesoramiento y consultoría de empresas, personas físicas y/o entidades en temas relacionados con la implementación, puesta en marcha de sistemas informáticos y de comunicaciones. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 20.000.- 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de abril de cada año. Queda designada Presidente Paola Anabel Carraro, arg, nac. el 22/12/1973, soltera, hija de Eugenio Horacio Carraro y de Estrella Besteiro, DNI 23.670.526 y CUIT 27-23670526-4, licenciada en administración, con domicilio real en José Juan Biedma 646 de esta Ciudad; y DIRECTOR SUPLENTE: Zulma Ester RODRIGUEZ; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Paraná 597, 5º piso, oficina 31, de esta Ciudad. Paola Anabel CARRARO autorizada a publicar por Escritura 345 del 16/10/2008, Folio 10335, Registro 496, CABA, Escribano Feiguin.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 3, Reg. 82522.

e. 22/10/2008 Nº 83.996 v. 22/10/2008

DABRISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10/10/08. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de Dabrisur International Corporation. 1) Miguel Juan Goldschmidt, CUIT 20-07591530-7, 17/10/46, doctor en Ciencias Económicas; y Karina Mariel Berkowski, CUIL 27-18286912-6, 25/5/67, diseñadora industrial, ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. Luis María Campos 1602 piso 4º departamento A, CABA, 2) DABRISUR S.A. 3) Av. del Libertador 2814, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 750000. 7) 31/12 8) Directorio: Presidente: Miguel Juan Goldschmidt, Director Suplente: Karina Mariel Berkowski, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 406 del 10/10/08, Fº 1214, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017518452/6. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 22/10/2008 Nº 126.640 v. 22/10/2008

DABU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública 806, Folio 3010, Registro 2084 Capital Federal, fecha 16/10/2008. Accionistas: Frontale, Marcelo Adrián, argentino, casado, empresario, 1/10/1973, DNI 23.505.739, Lavalle 21, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Molina, Tomás Esteban, argentino, soltero, empresario, 8/5/1970, DNI 21.544.242, Uriburu 979, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Dabu S.A. Sede Social: Rivadavia 755, Piso 6, Oficina 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (a) Servicios Gastronómicos. Realizar en forma directa o por terceros, toda clase de actividades y servicios correspondientes a la actividad gastronómica; (b) Explotación de confitería y otros. Realizar en forma directa o por terceros, toda clase de actividades y servicios correspondientes a la explotación de casa de fiestas, salón de convenciones, locales bailables, restaurantes, confiterías, bares de playa, bares, balnearios privados, pubs y actividades relacionadas encaminadas al cumplimiento del objeto social; servicios de lunch en salones propios o de terceros o a domicilio; servicios de catering, comidas en establecimientos comerciales, fabriles de la administración pública, a bordo de medios de transporte, servicios de playa, balnearios e inclusive en la vía pública; realización integral de eventos empresariales, espectáculos públicos o manifestaciones artísticas y shows, de toda y cualquier índole; organización y comercialización de exposiciones; marketing, publicidad y sponsoreo relacionado con las actividades del objeto social; (c) Exportación e Importación. Mediante la importación al país o exportación desde el país de cualquier tipo de bienes, conforme las disposiciones vigentes, encaminado al cumplimiento del objeto social; y (d) Elaboración y Comercialización de Productos Alimenticios. Producir, elaborar, industrializar, fraccionar, envasar, comprar y vender por mayor y menor, importar, exportar, distribuir toda clase de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 30.000. Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de abril. Presidente: Acosta, Guillermo Daniel, DNI 18.028.178, argentino, divorciado, 10/11/1966, Florida 259, Piso 1, Departamento 101, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Molina, Tomás Esteban. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la Sede Social. Acosta, Guillermo Daniel, Presidente según Escritura Pública 806, Folio 3010, Registro 2084 Capital Federal, fecha 16/10/2008.

Presidente - Guillermo Daniel Acosta

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 048.

e. 22/10/2008 Nº 84.136 v. 22/10/2008

DLM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ángel Diego CASSANI, 12/5/72, uruguayo, soltero, D.N.I. 92.528.738, C.U.I.T. 20-92528738-6, domicilio real y especial en San Pedrito 735, 1º piso, dpto. C, Cap. Fed.; Malvina Soledad AGUIRRE, 4/5/82, argentina, soltera, D.N.I. 29.470.463, C.U.I.L. 27-29470463-4, domicilio real y especial en Juana Manso 1181, departamento 605 Cap. Fed.; ambos empresarios. 2) Escritura 461 del 6/10/08, Folio 901, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "DLM ARGENTINA S.A.". 4) Sede Social Alicia Moreau de Justo 1020, 1º Piso, Oficina 129 Cap. Fed. 5) Objeto: COMERCIALES: a) La importación y exportación de mercaderías, su transporte nacional e internacional por cualquiera de los medios existentes y el despacho aduanero de las mismas, la prestación de servicios de comercio exterior y la actividad de análisis de mercado, consultoría y asesoría. En los casos en que así se requiera la prestación se efectuará a través de personal habilitado y contratado a tales fines, conforme lo determinen las normas vigentes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. b) El transporte terrestre en general de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga nacional, provincial e internacional; c) La explotación por cuenta propia o de terceros de transporte de mercaderías generales, flete, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito embalaje y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín; y d) El almacenaje de mercaderías contenedores propios y/o de terceros, fraccionar, envasar y almacenar mercaderías y/o productos propios y/o de terceros. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 150.000. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: PRESIDENTE: Ángel Diego CASSANI. DIRECTOR SUPLENTE: Malvina Soledad AGUIRRE, quienes aceptaron los cargos en dicha escritura. Verónica Andrea MEZA - Autorizada en la escritura antes citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Ranelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 674.

e. 22/10/2008 Nº 126.683 v. 22/10/2008

EL VISCOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 10/10/08 (Recibo 126.044). Directorio designado: Presidente: Jose Antonio Ernesto Nerviani; Vicepresidente: José Antonio Nerviani; Directores Suplentes: Maria Nerviani y Francisco José Nerviani, todos con domicilios especiales en Uruguay 1268, Piso 2º, Departamento "B", Capital Federal. Autorizado por Escritura 409 del 27/03/08.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 22/10/2008 Nº 126.570 v. 22/10/2008

EL YUGO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Esc. 238 del 8/10/08 Fº 763 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 4/5/07 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/11/07 y de Directorio del 10/11/07 que resolvieron: 1. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Francisco Juan María Elizalde. Vicepresidente: Tomás Elizalde. Director Suplente: Gilberto Félix Elizalde. Domicilio especial de los directores: Arroyo 959, C.A.B.A.; 2. Adecuar el Estatuto Social a la ley 19550 y demás normativa vigente y prescindir de la sindicatura conforme a: Denominación: La sociedad se denomina EL YUGO S.A. continuadora jurídica de EL YUGO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Duración: 99 años contados desde el 17/10/69, fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, realizando incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. b) Aportes o inversiones de capitales, otorgamiento de préstamos y créditos en general, ya sea en forma de hipotecas, prendas de cualquier tipo, warrants, anticresis o en cualquier otra de las formas permitidas por las leyes, con particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o en vía de realización. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley Nacional dieciocho mil sesenta y uno; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. Capital: $ 0,000005. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste al Vicepresidente o director suplente que asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Arroyo 959 C.A.B.A.; 3. Aceptar la renuncia a los cargos de Presidente del Directorio, Vicepresidente y Director Suplente presentadas por Francisco Juan María Elizalde; Tomás Elizalde y Gilberto Félix Elizalde, respectivamente; 4. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a Presidente.: Francisco Juan María Elizalde. Director Suplente: Gilberto Félix Elizalde. Domicilio especial de los directores: Arroyo 959, C.A.B.A. Mariano René Rodriguez, autorizado por Esc. 238 del 8/10/08 Fº 763 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 27.

e. 22/10/2008 Nº 14.286 v. 22/10/2008

ELUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 444 del 15/10/2008, folio 1211, registro 84 se constituyo ELUM SOCIEDAD ANÓNIMA. Socios: Leticia Soledad ALBELLA, nacida 21/05/80, soltera, D.N.I. 27.840.789 Thomas Nº 1.855, Puerto Madryn, Chubut, José Agustín ROSSI, nacido 16/10/74, divorciado, D. N.I. 24.187.505, Belgrano Nº 643, Puerto Madryn, Chubut, ambos argentinos y comerciantes. Capital $ 12.000. Cierre de ejercicio 31/12. Prescinde de Sindicatura. 1 a 5 directores, por tres ejercicios. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la siguiente actividad; Transporte de Cargas, bienes, mercancías en general, fletes, fletamentos y traslados de carga, de corta, mediana y larga distancia, marítimos, fluviales, terrestres y aéreos, nacionales e internacionales; transporte de encomiendas, correos y mudanzas. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de logística, almacenamiento de bienes, servicios para el transporte y distribución, estibaje, embalaje, importación, exportación, operación de contenedores, de los productos y servicios que transporte. Transporte de pasajeros, de corta, media y larga distancia.- Para la consecución de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Sede Riobamba 773, 3º, Dpto. 6, C.A.B.A. Director Titular Leticia Soledad Albella, Director Suplente Jose Agustin Rossi, aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en la sede. Maria Larrañaga, autorizada por esc. 444, folio 1211, registro 84, Esc. Ernesto Miguens.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 121.

e. 22/10/2008 Nº 14.293 v. 22/10/2008

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DE INTERES COOPERATIVO (EIDICOOP)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 26/05/08 se resolvió en forma unánime modificar el objeto social y reformar el 3º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades inmobiliarias: la compra, venta, instalación, permuta, arrendamiento, explotación, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive fraccionamientos, subdivisión de tierras y, su urbanización, loteos, divisiones por el régimen de la Ley 13.512 y dentro del régimen de los Clubes de Campo, tiempo compartido, leasing, fideicomisos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen o autorizaren en el futuro las leyes de la República y reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado.- En todo lo relacionado a esos fines podrá efectuar todo tipo de contratos especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, así como también ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Complementariamente a los fines de difusión y promoción de la actividad inmobiliaria la sociedad tiene como objeto accesorio el de realizar por cuenta propia o de terceros, actividades referidas a editorial, publicación, reproducción de diarios, revistas, libros, periódicos, cuadernos folletos, boletines, y en general, publicaciones de carácter literario, científico, periodístico, cultural, informativo, turístico, y todo lo relacionado con el objeto editorial.- Con los derechos de autor correspondiente a los mismos. A su vez, podrá dedicarse a la distribución, importación, exportación, comercialización de sus publicaciones".- Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 26/05/08.

Abogado – Gastón R. Narvaiza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 93. Folio: 518.

e. 22/10/2008 Nº 9537 v. 22/10/2008

ES-CA-BE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 151, del 5 de Agosto de 2008, Folio 634, Registro Notarial 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Matías Rubén GONZALEZ VILLAR, argentino, nacido el 25 de Abril de 1980, D.N.I. 27.385.485; C.U.I.T. 20-27385485-2, soltero, comerciante, domicilio Belgrano 875, Henderson, Prov.de Buenos Aires y Tomás Bernardo MAC CORMICK; argentino, nacido el 28 de Marzo de 1979, D.N.I. 27.194.666; C.U.I.T. 20-27194666-0, soltero, comerciante, domicilio: Rivadavia sin número, Henderson, Prov. de Buenos Aires; constituyeron "ES-CA-BE S.A.", domicilio: Marcelo T. de Alvear 2043, 1º piso, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos, productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación; realizar el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, silos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo lo relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campos; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier otro modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación.- Plazo 99 años.- Capital: PESOS VEINTE MIL ($ 20.000.-), y se representa en DOSCIENTAS (200.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ CIEN ($ 100.-) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- Se prescinde de Sindicatura.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Cierre: 31 de Julio de cada año.- Se designa Directorio: Presidente: Matías Rubén GONZALEZ VILLAR.- Director Suplente: Tomás Bernardo MAC CORMICK.- Aceptan los cargos.-Fijan domicilio especial en

Marcelo T. de Alvear 2043, 1º, Oficina "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Apoderada: Ana María RODRIGUEZ, D.N.I. 10.468.277.- Poder Especial, escritura 151, del 5 de Agosto de 2008, ante mí, al folio 634, Reg. Not. 502, C.A.B.A.

Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 49.

e. 22/10/2008 Nº 84.025 v. 22/10/2008

ESCUELA ARGENTINA DE TELEMARKETERS

SOCIEDAD ANONIMA

Actas de Asambleas números 2 y 3 del 28/12/2007 y 30/04/2008 y Esc. 70 del 21-10-08, Esc. de esta Ciudad, Luciana C. BOTTE, Reg. 89 Titular se resuelve: 1º) Aumento de Capital: Aumento operado: $ 110.000.- Capital Social anterior: $ 12.000.- Capital Social Actual: $ 122.000.- 2º) Reducción de Capital (Art. 206 Ley 19.550) Reducción operada: $ 100.000.- Capital Social anterior: $ 122.000.- Capital Social Actual: $ 22.000. 3º) Modificación de Contrato: Se resolvió la modificación del artículo 3º (objeto social) y 4º (capital social).- AUTORIZADO. Claudio Horacio RODRIGUEZ, surge la autorización de Esc. 70 del 20/10/08, Registro 89 Escribana Luciana C. BOTTE, Titular.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 30. Libro Nº: 5.

e. 22/10/2008 Nº 89.617 v. 22/10/2008

ESTANCIA LA PORTEÑA DE ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTA EDICTO PUBLICADO EL 07/10/2008, Factura Nº 0069-000088658.- Aclaratoria del día 16/10/2008, se rectifica el objeto de la sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero la siguiente actividad: Agricola-ganadera: Administrar establecimientos rurales mediante la compraventa de hacienda y toda clase de productos agropecuarios.- Asimismo podrá comprar, vender, arrendar, subarrendar, realizar todo tipo de contratos sobre inmuebles rurales y toda otra actividad que esté relacionada con su objeto social.- Cría, engorde, recría e invernada de ganado y su comercialización en los mercados interno e internacional.- La forestación o reforestación en cualquier predio sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos.- Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, y cualquiera otra actividad que esté relacionada con el turismo agro-ganadero.- Pudiendo entre los servicios a prestar, lo siguiente: Restaurante, realización de eventos con fines sociales, poniendo a disposición de empresas y/o particulares las instalaciones y la realización de actividades recreativas y deportivas afines.- Asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, hipotecarias o prendarias, de o a particulares, compañías y bancos oficiales o privados y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Escribana Autorizada por escritura 63, del 24/09/2008, del Registro 1544 a su cargo.- María Laura FAUZON de VIVANCO.

Escribana – María L. Fauzon Sarmiento de Vivanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017519291/4. Matrícula Profesional Nº: 3829.

e. 22/10/2008 Nº 89.503 v. 22/10/2008

EURO TRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Nº 12 del 27/06/08, se aceptó la renuncia presentada por Alfredo Edgardo Acuña a su cargo de Presidente, siendo electa en su reemplazo Eva Luna; se ratificó a los actuales Vicepresidente y Director Suplente en sus cargos; Se adecuaron las garantías de los Directores al artículo 75 de la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma de $ 10.000.- reformando el artículo noveno; y por Acta de Directorio Nº 49 del 27/06/08, quedaron los cargos del Directorio así: Presidente: Eva Luna, Vicepresidente: Emilio Valentín Acuña, Director Suplente: Marino Alberto Acuña; todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 225, 6º piso, oficina 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 49 del 27/06/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 Nº 125.792 v. 22/10/2008

EXPERTIM

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ con fecha 19/06/2007 bajo el numero 9366 del libro: 35, tomo:-, de Sociedades por Acciones, por Asamblea de fecha 31/07/2008 resolvió realizar una reforma y ampliación del art. tercero del Estatuto Social, quedando de la siguiente forma: Artículo Tercero: dedicarse, por si, por intermedio de tercero, con terceros, o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la Republica Argentina o en el extranjero, a realizar las siguientes actividades en el país o en el exterior: exportación o importación: exportación e importación, compraventa, permuta, distribución al por mayor y por menor de materias primas, productos, subproductos, manufacturas e implementos de maquinas y herramientas, rodados. Motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria en general. Representación: aceptar y ejercer representaciones; mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios. Mariana Berger, Abogada, Tº 94 Fº 61, autorizada por Asamblea de fecha 31/07/2008.

Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 22/10/2008 Nº 84.027 v. 22/10/2008

FAUSTINA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: A) por Asamblea General Extraordinaria del 22.5.2006 se resolvió AUMENTAR el Capital Social en la suma de $ 9.980.000 llevando el actual de $ 20.000 a $ 10.000.000, adecuar la garantía de los administradores y modificar el término de elección de los mismos, REFORMANDO los Artículos Cuarto y Noveno del Estatuto Social; y B) por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 24.4.2008 se decidió designar autoridades y distribuir los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Raúl Franchino. Director Suplente: Germán Leonardo Franchino; ambos con domicilio especial en Paraguay 640, 1º piso, de Capital Federal. Autorizado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, en la escritura número 820, Folio 4850, Registro 1860, del 14.10.08.

Escribano – Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016516240/8. Matrícula Profesional Nº: 4725.

e. 22/10/2008 Nº 26.027 v. 22/10/2008

FIDES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea extraordinaria del 21.10.2008 resolvió reformar el articulo 3º del estatuto que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 3º: Tiene por objeto la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capital a personas físicas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La Sociedad podrá también avalar, afianzar y, en general, garantizar deudas (actuales o contingentes) de cualquier persona (incluyendo cualquier persona que directa o indirectamente sea accionista de la Sociedad, sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de otra forma esté relacionada con la Sociedad) con cualquier otra persona y, asimismo, otorgar y constituir garantías prendadas, hipotecarias o de otro tipo (incluyendo, sin limitación, mediante cesiones fiduciarias) respecto de cualesquiera de los bienes presentes o futuros de la Sociedad a favor de cualquier persona para garantizar deudas (actuales o contingentes) de cualquier persona (incluyendo cualquier persona que directa o indirectamente sea accionista de la Sociedad, sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de otra forma esté relacionada con la Sociedad) incurridas con cualquier otra persona. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras, o cualesquiera otra para la cual se necesite el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables y cualquier otro empréstito". Maria Pia Moffat, autorizada por acta de asamblea extraordinaria del 21.10.2008.

Abogado - María Pía Moffat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2008. Tomo: 86. Folio: 708.

e. 22/10/2008 Nº 126.892 v. 22/10/2008

FRAMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente: MAC DOUGALL Gustavo Julio Alberto, argentino, soltero, 34 años, comerciante, Gaona 4230 DNI 23884009 Director Suplente: HUMERO Rosana Cecilia, argentina, viuda, 43 años, Capital Rosales 4233 4º piso Of. "B", DNI 17602829, ambos Ciudadela Prov. Bs. As.; Cerrito 3640 5º piso "F" cap. Fed. igual el especial; 11/9/08; dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en campos propios o arrendados, a la siembra, acopio compra-venta de granos de todo tipo, cria invernada, cruza de todo tipo de ganado, su compra y venta; 99 años; $ 50000; directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice; 30/9.- Mario H. Novegil autorizado por Esc. 250-11/9/08.

Certificación emitida por: Guillermo A. Lagier. Nº Registro: 105, Partido de General San Martín. Fecha: 11/09/2008. Nº Acta: 362. Libro Nº: 11.

e. 22/10/2008 Nº 14.290 v. 22/10/2008

FREVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1651543. Por Acta de Directorio Nº 38 del 9/10/08 se decidió mudar la sede social a la calle CUBA 2960, PISO 2º, DEPARTAMENTO "3", (C1429AXD) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/10/08 se modificó el articulo 8º atento a adecuarlo conforme a la resolución 20/04 y 1/05. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/10/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 22/10/2008 Nº 126.602 v. 22/10/2008

FRIGOPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 1.557 del 18/09/08. Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Guillermo Stafforini, ingeniero industrial, 17/02/48, L.E. 4.706.407, Vedia 1644, Piso 2º, 0ficina "1", Capital Federal; Carlos Roberto Navarro, ingeniero mecánico, 20/12/57, D.N.I. 13.615.164, Rodríguez Peña 848, Banfield, Provincia de Buenos Aires y Adrián Esteban Marrero, ingeniero mecánico, 05/02/61, D.N.I. 4.462.112, Oro 4270, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y casados; Denominación: "FRIGOPACK S.A."; Objeto: I) Producción, procesamiento, empaque, refrigeración, congelado y bromurado de fruta fresca. II) Elaboración, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios. Plazo: 99 años; Capital: $ 50.000.- Administración: De 1 a 3 Directores por 2 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/03; Sede: Tucumán 1657, Piso 6º, Oficina "B", Capital Federal; Presidente: Guillermo Stafforini; Director Suplente: Adrián Esteban Marrero, ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 22/10/2008 Nº 126.571 v. 22/10/2008

GAMELOFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 21/05/07 se resolvió por unanimidad reducir el capital en la suma de $ 2.647.516 por absorción de pérdidas correspondientes al período iniciado el 01/01/07 y finalizado el 31/05/07. El Nuevo capital social es de $ 1.200.000. Consecuentemente el articulo 4º del estatuto queda redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL ($1.200.000) representado en un millón doscientas mil acciones de UN PESO valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550". Autorizado a publicar por instrumento privado del 21/05/07, Dr. Julio Eduardo Orma Carrasco. Abogado.

Abogado – Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 22/10/2008 Nº 126.617 v. 22/10/2008

GRUPO CALCHAQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 664 del 21/10/2008, Registro 222, se constituyó la sociedad "GRUPO CALCHAQUI S.A.".- Socios: Juan Carlos BARNI, comerciante, argentino, 04/02/1972, D.N.I. 22.681.821, C.U.I.L.: 23-22681821-9, soltero, con domicilio en calle 153 Nº 560, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Amanda Dora AROSTEGUI, comerciante, argentina, 2/07/1926, D.N.I. 3.145.973, C.U.I.L. 27-03145973-2, viuda, con domicilio en Manuel Quintana 286, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, consignación, importación y exportación de automóviles, camiones, motos, motonetas, embarcaciones y cualquier otro tipo de bienes muebles registrables, nuevos y/o usados, cano así también sus repuestos y accesorios; y la compra, venta, fabricación, armado, consignación, importación y exportación de herramientas y productos de ferretería, electricidad en general.- Capital: $ 400.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Juan Carlos EARNI.- Director Suplente: Amanda Dora AROSTEGUI.- Ambos constituyeron domicilio especial en Hipólito Irigoyen 710, Oficina "4", C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Sede social: Hipólito Yrigoyen 710, Oficina "4", C.A.B.A.- Juan Carlos D.N.I. 22.681.821, autorizado a firmar edictos en la escritura 664 del 21/10/2008, Registro 222 - Buenos Aires, 21 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 21/10/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 77.

e. 22/10/2008 Nº 84.125 v. 22/10/2008

GUTMA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN INSTRUMENTO PUBLICO ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS CATORCE 9 octubre 2008, Escribana Lucía C. Palacio, registro 917 C.A.B.A. 1) Socios: Victor Mario Almeya, argentino, 24/09/37, soltero, Mecánico, D.N.I 4.253.675, CUIT 20-04253675-0, Helguera 985, Avellaneda Pcia. Bs. As.; Roberto Manuel Maya, argentino, 01/10/35, divorciado, Mecánico, D.N.I. 4.162.731 CUIT 23-04162731-0, Almirante Brown 1315 Dpto 1, C.A.B.A. 2) Denominación: Gutma S.A., 3) Domicilio: Sarmiento 1469 5° piso, Dpto. F, C.A.B.A. 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: a) Desarrollar por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, provisión de mano de obra y consignación de materiales, accesorios, herramientas y maquinarias utilizadas en todo lo relacionado al transporte automotor. b) Tareas de pintado, mecánica, electricidad automotriz, y todo tipo de reparaciones inherentes al funcionamiento de vehículos automotores de transporte de pasajeros y/o carga y/o combustible, c) compra venta, importación, exportación de artículos artefactos y accesorios para automotores. 6) Capital: $ 12.000 representado por doce mil cuotas partes, de valor nominal pesos 1, y con derecho a un voto cada una. 7) Administración: uno a diez miembros, mandato por tres ejercicios, 8) Cierre el 30/06 de cada año, 9) Presidente: Victor Mario Almeya, Director Suplente Roberto Manuel Maya con domicilio especial en Sarmiento 1469 5º piso, Dpto. F - C.A.B.A. Dra. Ema Cristina Keller, Abogada, Apoderada Instrumento Público del 09/10/2008.

Abogada – Ema Cristina Keller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 72. Folio: 676.

e. 22/10/2008 Nº 126.678 v. 22/10/2008

HIJAS INVERSORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: doña Teresa Josefina HARRIET de BASTITTA, argentina, casada, nacida el 26 de Noviembre de 1943, empresaria, LC 4.775.800, C.U.I.T. 20-004775800-4, Libertad 1635, Piso 30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; HIJAS DE JUAN HARRIET S.A, CUIT 30-59987091-8, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de Enero de 1993 bajo el número 611 del Libro 112 de S.A. Denominación: Hijas Inversoras S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.382), o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 20.000. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de un (1) miembro titular y un máximo de siete (7) miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. Se designa como Director Titular al Sr. Lorenzo Donnelly y al Sr. Martín Donnelly como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la Av. Córdoba 1318, 8º Pisó, Ciudad de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Av. Córdoba 1318, 8 piso. Ciudad de Buenos Aires. Pablo Murray, abogado, autorizado en instrumento constitutivo, Escritura Pública Nº 661 del 20/10/2008 pasada ante el registro 222 de esta Ciudad.

Abogado - Pablo Murray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2008. Tomo: 73. Folio: 226.

e. 22/10/2008 Nº 89.620 v. 22/10/2008

INDESPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 7.3.2008 se resolvió AUMENTAR el Capital Social en la suma de $ 2.900.000 llevando el actual de $ 100.000 a $ 3.000.000, y MODIFICAR el Objeto Social de acuerdo al siguiente texto: "La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de espacios propios o recibidos de terceros en concesión, alquiler o por cualquier otro contrato licito, destinados al estacionamiento y guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Se REFORMAN los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, en la escritura número 819, Folio 4847, Registro 1860, del 14.10.08.

Escribano – Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016516239/8. Matrícula Profesional Nº: 4725.

e. 22/10/2008 Nº 26.026 v. 22/10/2008

INTERENERGY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de agosto de 2008 se resolvió por unanimidad modificar el cierre del ejercicio social del 31 de marzo al 30 de abril de cada año modificándose así el artículo décimo sexto del Estatuto Social el cual quedó redactado como se indica a continuación: "El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección Personas Jurídicas." Alejandro Götz – Presidente –Designado por Acta de Asamblea y acta de Directorio de fecha 25-08-08.

Presidente – Alejandro Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 058. Libro Nº: 074.

e. 22/10/2008 Nº 84.051 v. 22/10/2008

INVERSIONES JUMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 234, del 14/10/08, pasada ante la Esc. de esta Ciudad Bibiana Ronchi, al Fº 1151, Registro 1809, Cap. Fed. a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de INVERSIONES JUMBO S.A. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 16 del 31/03/06, en la cual se aprobó Reformar el Artículo DECIMO del Estatuto Social, referente a la Garantía de los Directores.- Bibiana Ronchi.- Autorizada por escritura Nº 234 del 14/10/08, Registro 1809 de Capital Federal a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016517401/8. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 22/10/2008 Nº 26.054 v. 22/10/2008

LA CELADA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 735, Folio 3199 del 15-10-2008, Escribana María Elizabeth Susana ZOPPI, matrícula 4910, adscripta al Registro 1411 de Cap. Fed. SOCIOS: Néstor Hernán HEEVEL, argentino, nacido 30-5-1975, casado, empresario, DNI 24668460, domiciliado en Los Bosques 1730, Barrio Los Ombúes, Lote 61, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Bárbara GARCIA CASTRO, argentina, nacida 24-8-1972, casada, empresaria, DNI 22825869, domiciliada en Los Bosques 1730, Barrio Los Ombúes, Lote 61, Tigre, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACION: "LA CELADA S.A." DURACION: 99 años desde su inscripción en I.G.J. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación de toda clase de calzado, marroquinería, indumentaria, accesorios y artículos deportivos. b) Mediante la comercialización, exportación e importación de todo tipo de calzados, marroquinería, indumentaria, accesorios y artículos deportivos. c) Constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, relacionados con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario. Y d) Préstamos, aportes de capital, negociaciones de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías, siempre con relación a su objeto social. Quedan excluidas las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: $ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. DIRECCION Y ADMINISTRACION: A cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Se designa para integrar directorio: Presidente: Néstor Hernán Heevel, Vicepresidente: Bárbara García Castro. Director Suplente: Christian Ulises Heevel, argentino, nacido 20-9-1973, soltero, DNI 23586651, domiciliado en Olavarría 1734, Rafale Castillo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Todos prestan conformidad, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Avenida Rivadavia 4006, decimosegundo piso, departamento "B", Cap. Fed. CIERRE EJERCICIO: 30/4 de cada año. FIRMA AL PIE, Escribana María Elizabeth Susana Zoppi, matrícula 4910, adscripta al Registro 1411, Cap. Fed., autorizada en escritura 735, Folio 3199 del 15-10-2008, otorgada por ante la mencionada notaria.

Escribana - María Elizabeth Susana Zoppi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017518227/5. Matrícula Profesional Nº: 4910.

e. 22/10/2008 Nº 84.049 v. 22/10/2008

LADRILLERIA GENERAL VILLEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Karina Gisella López 21/7/79 DNI 27.441.579 abogada y Gonzalo Javier Pedrosa 23/12/72 DNI 23.101.914 Técnico ambos argentinos solteros con domicilio real y especial en la Sede Social 2) 10/10/08 4) Av. Rivadavia 1929 piso 1 Dpto. 8 CABA 5) Fabricación y comercialización en el mercado interno y externo de ladrillos cerámicas y materiales para la industria de la construcción Construcción y refacción de inmuebles 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Karina Gisella López Suplente Gonzalo Javier Pedrosa 10) 31/8 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 10/10/08.

Pablo Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 22/10/2008 Nº 126.556 v. 22/10/2008

LAVADERO ANCA

SOCIEDAD ANONIMA

AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL. Por acta del 10/10/2008 se autorizo a Enrique Aníbal Alfonzo a informar que: se agrega al objeto social: "b) Limpieza y Mantenimiento de edificios, oficinas y áreas verdes".- Se modifico el Articulo tercero del Contrato.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 22/10/2008 Nº 126.609 v. 22/10/2008

LOSRALCA

SOCIEDAD ANONIMA

POr Actas del 15/10/07, 15/2/08 y Escritura del 7/4/08, se acepto la renuncia de Sonia Elizabeth Lopez Gonzalez al cargo de Presidenta. Se designa como Presidente a Daniel Oscar Carral, quien fija domicilio especial en Timoteo Gordillo 2323, Cap. Fed. Se modifica Art. 7: La administracion de la sociedad esta a cargo de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Autorizado segun Esc. del 7/4/08, N. 98, F. 273.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 81.

e. 22/10/2008 Nº 89.437 v. 22/10/2008

LUFLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc.479 del 8/10/08 Fº 3633 Registro 1251 C.A.B.A. Socios: Jorge Alberto DANIEL, argentino, casado, nacido el 27/11/45, DNI 4.532.632, contador público, domiciliado en French 2269, Beccar, Partido de San Isidro, Prov.Bs. As.; y María Belen ALENCASTRE, argentina, divorciada, DNI 22.210.986, terapista ocupacional, domiciliada en Combate de los Pozos 1008, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República y/o en el exterior, bajo los presupuestos de la Ley 26.093, o no según corresponda por derecho, a las siguientes actividades: Construcción, compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, sea por contratación directa o licitación pública o privada. Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluidas las de prehorizontalidad, propiedad horizontal y leasing, a los fines del financiamiento de sus operaciones la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios o no, mientras no se encuentre comprendida en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 15.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente: Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Presidente: María Belen ALENCASTRE. Director Suplente: Jorge Alberto DANIEL. Sede social: Azucena Villaflor 351 piso 6 depto. D, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Azucena Villaflor 351 piso 6 depto. D, C.A.B.A. Janet Soraya Pereira, autorizada por Esc. 479 del 8/10/08 Fº 3633 Registro 1251 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 08/10/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 30.

e. 22/10/2008 Nº 89.632 v. 22/10/2008

M.IMPLANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Luciano Javier Mazzitelli, 28 años, casado, DNI: 27.767.757, Escalada 1015, 2º piso, departamento '21', Capital Federal; Mario José Giovanetti, 29 años, soltero, DNI: 27.027.628, Caracas 353, 7º piso, departamento "D", Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "M.IMPLANTES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración, producción, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta, alquiler, distribución, representación y cualquier forma de comercialización de todo tipo de implantes y prótesis para humanos, sus materiales descartables, partes, componentes y accesorios. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Luciano Javier Mazzitelli, Director Suplente: Mario José Giovanetti; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Directorio 2840, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 504 del 24/9/08; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 Nº 126.643 v. 22/10/2008

MAGNO INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 07/10/2008, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Se cambio la denominación social a CRANE WORLDWIDE LOGISTICS ARGENTINA S.A.", reformándose el articulo primero del contrato.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 22/10/2008 Nº 126.612 v. 22/10/2008

MAR DE DUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 16/10/08. Ante Esc. ADRIAN COMAS SOCIOS: (argentinos, empresarios) Mariano Pablo FIORI, soltero, 10/9/71, DNI 22.363.898, domicilio real/especial Av Martín García 396, piso 6, unidad "B", C.A.B.A. (PRESIDENTE); y Diego Martín TARRUELLA, divorciado, 22/3/63, DNI 16.335.281, domicilio real/especial 25 de Mayo 293, piso 2, unidad "B", C.A.B.A. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Rodríguez Peña 507, piso 5, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: HOTELERIA Y GASTRONOMIA: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería y gastronomía: desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general.- Negocio de hotelería en todos su aspectos, restaurante y bar, sus accesorios y/o complementarios para servicios y atención a sus clientes.- CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/8. (AUTORIZADA escritura 436, 16/10/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004612677.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 43.

e. 22/10/2008 Nº 89.487 v. 22/10/2008

ME AMO ME CUIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ernesto Arturo Pieroni, 64 años, casado, LE: 4.603.589; Lorena Beatriz Pieroni, 35 años, soltera, DNI: 23.328.092; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Juan B. Justo 923 Florida, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ME AMO ME CUIDO S.A." Duración: 99 años. Objeto: Publicidad y propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, portales de internet, incluyendo su diseño y realización, en especial y por los medios de comunicación en general. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer titulo profesional habilitante, no podrán ser cumplídas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Capital: $ 20.000. Administración: minimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Ernesto Arturo Pieroni, Director Suplente: Lorena Beatriz Pieroni; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Guardia Nacional 465, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 802 del 7/10/08; Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 Nº 126.653 v. 22/10/2008

MEDIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 29/07/08 se aprobó el aumento del capital social de $ 14 a $ 1.118.273, se reformó el art. 4º (capital), 1º (domicilio), 7º (garantía) y 9º (sindicatura) del estatuto social. Mariana Andrea Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 29/07/08.

Abogada – Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 22/10/2008 Nº 126.561 v. 22/10/2008

NATIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 18-8-08 modificó artículos 4º y 9º y realizó la reorganización societaria. Aumentó el capital a $ 50.000. Prescinde Sindicatura. Designa Presidente: Ernesto Silvio Birencwaig y Director Suplente: Alberto Gambach, ambos domicilio especial Talcahuano 456 Piso 3º C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To. LXXIX Fo 71, autorizado, por escritura pública No 16 del 1-9-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 102197. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 22/10/2008 Nº 89.453 v. 22/10/2008

NEW DAWN FINANCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio del publicado el 07/08/08, factura numero 0076-00121091. Por Escritura 66 del 17/7/8 se autorizo a Federico Matías Pellerano a suscribir el presente. Por Escritura 104 del 02/10/08 se reforma el Artículo 1: NEW DAWN CORP SA.

Abogado - Federico Matías Pellerano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2008. Tomo: 63. Folio: 977.

e. 22/10/2008 Nº 126.840 v. 22/10/2008

RENTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/10/2008 se constituyó sociedad "Rentek S.A". 1) Juan Carlos AMATUCCI, argentino, nacido 31/1/65, casado, Lic. informática, DNI 17.177.112, CUIT 23-17177112-9, domicilio Córdoba 1.277, Martinez, Pcia Bs As, Leo Gabriel CAPRIGLIONI, argentino, nacido 13/9/73, soltero, técnico en sonido e iluminación, DNI 23.422.349, CUIT 20-23422349-7, domicilio Jorge Newbery 4.005, Piso 5, Dto D CABA 2) 99 años desde inscripción. 3) Alquiler de equipamientos lumínicos, sonoros, visuales, de energía y de escenografía a todo tipo de eventos, ya sean éstos comerciales, culturales, sociales, políticos y artísticos en general.- Efectuar distribuciones comerciales, ventas, canje, permutas de equipos, aparatos e insumos de iluminación, sonido escenografía y estructuras afines con espectáculos y eventos de todo tipo. Importar y exportar, por cualquier régimen legal vigente, mercaderías, insumos, tecnología, equipos, diseños, y matrices relacionados con el objeto social, pudiendo almacenados, embalarlos, despacharlos, depositarlos y transportarlos.- 4) $ 30.000. 5) Cierre de ejercicio: 30/04. 6) Presidente: Marcelo Alejandro GONZALEZ GUISER: argentino, nacido 21/4/58, soltero, comerciante, DNI 12.514.876, CUIT 20-12514876-0, domicilio Colombres 1.405, Piso 8, Dto B CABA. Director Suplente: Leo Gabriel CAPRIGLIONI. 7) Sede social: Colombres 1.405, Piso 8, Dto B. 8) Domicilio especial socios y director: Colombres 1.405, Piso 8, Dto B CABA. 9) Autorizados: surgen de escritura del 15/10/2008.

Escribana - María Fernanda Otero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016515993/C. Matrícula Profesional Nº: 5017.

e. 22/10/2008 Nº 14.300 v. 22/10/2008

S. DOMENICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/08/08; los accionistas de "S. DOMENICO S.A" resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores al artículo 75 de la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma de $ 10.000.-, reformando el artículo séptimo; Aumentar el Capital Social de la suma de $ 60.000.- a la suma de $ 450.000.-, y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social es de $ 450.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de valor de $ 10.- cada una- Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Nisim Ricardo Lala y Vanesa Julieta Cabrera respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Nisim Ricardo Lala, Director Suplente: Vanesa Julieta Cabrera; ambos con domicilio especial en Gurruchaga 640, 3º piso, departamento 'B', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/08/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 Nº 126.646 v. 22/10/2008

SERVICIOS BUPRONEU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de septiembre de 2008 se resolvió por unanimidad modificar el cierre del ejercicio social del 31 de diciembre al 30 de abril de cada año modificándose así el artículo vigésimo primero del Estatuto Social el cual quedó redactado como se indica a continuación: "El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo su resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor e impositiva. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para el Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura; c) a reservas facultativas para cubrir los requerimientos de capital necesarios para financiar los costos e inversiones correspondientes al presupuesto operativo y programas de trabajo aprobados por el Directorio para ser desarrollados durante el año posterior al último cierre del ejercicio, siempre que no tengan previsto otro mecanismo de financiación; d) a dividendo de las acciones." Alejandro Götz – Presidente – Designado por Acta de Asamblea y acta de Directorio de fecha 25-03-08.

Presidente – Alejandro Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 074.

e. 22/10/2008 Nº 84.050 v. 22/10/2008

SPA SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 801-15/10/08. 1) Oscar Alberto López, L.E. 8.519.013, 23/1/51, soltero, argentino, Paroissien 1757, CABA; Moisés Rufino Reyes Venancia, D.N.I. 93.664.212, 4/9/55, casado, peruano, Irigoin 815, Lomchamps, Pcia. Bs.As., ambos empresarios. 2) Talcahuano 316, Piso 7, Oficina 701, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de vigilancia y protección de bienes, escoltas y protección de personas; transportes, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles y para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito, y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal 5) $ 12000. 6) 30/9. 7) Presidente: Moisés Rufino Reyes Venancia; Director Suplente: Oscar Alberto López. Fijan domicilio especial en domicilio social. Moisés Rufino Reyes Venancia, Autorizado por Escritura 801 de 15/10/08- Registro 531, de CABA.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 50.

e. 22/10/2008 Nº 84.014 v. 22/10/2008

SULLIVAN Y VILLALON

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Nº 6 del 26/03/08 y Acta de Asamblea Nº 7 del 24/07/08 los accionistas de "SULLIVAN Y VILLALON S.A." resolvieron: Aumentar el Capital de $ 1.262.000.- a $ 2.390.000.-, reformando el artículo quinto así: 5º) Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.390.000.- representado por 2.390.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Quedó formalizada la reelección del Directorio; y por Acta de Directorio Nº 33 del 26/07/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Rodolfo Villalon Del Fierro, Director Suplente: Patricio Sullivan Moreno; ambos con domicilio especial en Paraguay 346, 7º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 747 del 17/09/08; Escribano Rolando C. Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 Nº 126.647 v. 22/10/2008

TAC INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nº 617 de 16.10.2008. Denominación: TAC Invest S.A. Socios: Juan Manuel Alvarez, argentino, soltero, abogado, DNI 27.859.406, CUIT 20-27859406-9, domicilio: O'Higgins 1625, Hurlingam, Prov. Bs. As.; Pablo Salvador Di Nieri, argentino, ingeniero, soltero, DNI 26.317.287, CUIL 20-26317287-7, domicilio: Bulnes 1595, P. 8 "E", CABA. y Jorge Ignacio Mouriño, argentino, soltero, ingeniero, DNI 26.312.299, CUIL 20-26312299-3, domicilio: en Habana 3267, Dpto 4, CABA. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero a: a) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros; instrumentación de fideicomisos financieros y/o de administración y/o de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y aquellas que

requieran el concurso público; (b) Comisiones, intermediación, asesoramiento, gerenciamiento, administración y/o gestión en el desarrollo de negocios e inversión de capitales. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $12.000, 12.000 acciones, 1 voto por acción, $1 v/n cada una. Sede Social: Catalina Marchi 227, Piso 8, Departamento "B", C.A.B.A. Administración y Representación: Presidente. Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Nombramientos: Presidente: Sr. Juan M. Alvarez, Vicepresidente: Pablo S. Di Nieri y Director Suplente: Jorge I. Mouriño. Aceptan los cargos constituyendo sus domicilios especiales en Catalina Marchi 227, P. 8, Departamento "B", C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 30/06 de c/ año. Duración: 99 años desde inscripción. Natalia Di Nieri, Tº 84 Fº 814 CPACF, autorizada por escritura Nº 617 de 16.10.2008.

Abogada - Natalia I. Di Nieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 84. Folio: 814.

e. 22/10/2008 Nº 126.569 v. 22/10/2008

TELECOMUNICACIONES SERVICIOS GLOBALES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa edicto 03/09/08. Factura 86800: Por esc. N* 222 del 15/10/08 se modificó el estatuto: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero de conformidad con las normas jurídicas del respectivo país a la fabricación mediante procesamiento de soldadura autógena y eléctrica de elementos metalúrgicos; antenas satelitales fijas y móviles; trailers para estaciones satelitales móviles; bases y montajes para equipos y redes de comunicaciones. La instalación, puesta en marcha y mantenimiento de los rubros mencionados mediante la realización de tareas necesarias para establecer telecomunicaciones, enlaces para la transmisión de datos, fax, imágenes y señales de audio, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materiales y equipos eléctricos o electrónicos y materias primas y mercaderías en general relacionados con el objeto social aquí mencionado. Realización de estudios y proyectos referidos al objeto social. Todas aquellas actividades que por la índole de la materia así lo requieran, serán prestadas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A los fines de su objeto social la sociedad podrá efectuar contratacion de servicios mediante contratación directa, licitación y/o subcontratación con empresas nacionales, extranjeras, públicas o privadas dedicadas a la actividad de las telecomunicaciones.- Delia Lidia Olivera.- Autorizada en escritura 134 del 30/6/08. Registro 554. C.A.B.A.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 092. Libro Nº: 48.

e. 22/10/2008 Nº 14.304 v. 22/10/2008

TEX CARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL. Por acta del 10/10/2008 se autorizo a Enrique Aníbal Alfonzo a informar que: se agrega al objeto social: "b) Limpieza y Mantenimiento de edificios, oficinas y áreas verdes".- Se modifico el Articulo Cuarto del Contrato.

Abogado - Enrique Aníbal Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 22/10/2008 Nº 126.606 v. 22/10/2008

TEX CARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL. Por acta del 14/10/2008 se autorizo a Enrique Aníbal Alfonzo a informar que: Se aumento el Capital social de $ 12000 a $ 412.000, se reformo el articulo Quinto del Contrato Social.

Abogado - Enrique Aníbal Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 22/10/2008 Nº 126.614 v. 22/10/2008

VILLAMORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Nº 326 del 18-09-2008, pasada al folio 997 del Reg. 522, Cap. Fed. se decidió aumentar el capital social, modificando el artículo cuarto del Estatuto Social, que queda redactado así: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 1.850.000), representado por un millón ochocientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de pesos uno ($ 1.-) valor nominal cada una".- (Firmado: Claudio H. Benazzi.- Autorizado por Esc. Nº 326 del 18-09-2008, pasada al folio 997 del Reg. 522 Cap. Fed.).

Escribano - Claudio H. Benazzi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/2008. Número: 081015514316/A. Matrícula Profesional Nº: 3847.

e. 22/10/2008 Nº 84.018 v. 22/10/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AD BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. Priv. 3/10/08, se constituyó AD BAIRES S. R. L Socios: Mariela Soledad LOPEZ, DNI 25.784.061, 7/01/77 y Desiderio Ceferino LOPES, DNI 23.572.293, 29/09/73, ambos argentinos, casados, empleados, y domiciliados en Jose Bonifacio 866, 1° "B", Cap. Fed. 1) 99 años. - 2) Organización, administración y asesoramiento integral de consorcios, consultoria y provisión de servicios referidos a la administración de consorcios en todo tipo de propiedades, sean urbanas o rurales y en cualquiera de sus formas: barrios cerrados, clubes de campo, country club y demás comunidades a crearse. 3) $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u. 4) 30 de septiembre. 5) gerentes Mariela Soledad Lopez y Desiderio Ceferino Lopes por tiempo indeterminado. 6) SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: José Bonifacio 866, piso 1 departamento B, Cap. Fed. Autorizado por instr priv del 3/10/08.

Abogado – Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/10/2008. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 22/10/2008 N° 89.442 v. 22/10/2008

ADVANSUR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 10/12/2007, El Socio Rubén Osvaldo Leuzzi, cede 10 cuotas sociales de valor cada una $ 10 (1%) a favor Ernesto Fabián Rebosio. Autorizado Por Instrumento Privado 10/12/2007 GUSTAVO DANIEL GALANTE, ABOGADO, inscripto al Tomo 69, Folio 271 CPACF.

Abogado – Gustavo Daniel Galante

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/10/2008. Tomo: 69. Folio: 271.

e. 22/10/2008 N° 126.665 v. 22/10/2008

ARDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 180 del 6/10/08 ante esc Roberto V. Vitale, Reg. 829 C.A.B.A, el socio Héctor Alberto Enrique PUJADAS, LE: 179.676 CEDIO a titulo oneroso a Marcelo Enrique PUJADAS, LE.: 8.209.449 CUIT: 20-08209449-1, y a Amalia Laura LASCANO, casada, traductora publica, nacida 17/04/47, DNI: 5.691.889, CUIL: 27-05691889-8, domc José Hernández 1530 7º CABA, la totalidad del capital social que tenía en la firma "ARDAS S.R.L.", y que asciende a $ 0,25 dividido en 2500 cuotas de un valor nominal de $ 0,0001 c/u o sea un total nominal $ 0,25, totalmente suscripto e integrado, cesión que efectúa por ese valor nominal $ 0,25 así: $ 0,025 que equivale a 250 cuotas de $ 0,0001 c/u a Amalia Laura Lascano y $ 0,225 o sea 2250 cuotas de $ 0,0001 c/u a Marcelo Enrique Pujadas.- El Sr Hector A. E. Pujadas, renunció a su carácter de socio y gerente y continúa en ejercicio de dicho cargo Marcelo Enrique Pujadas con domicilio legal en Avda de Mayo 1370, piso 17, C.A.B.A.- La clausula 4 del contrato queda redactada así: "El capital social se fija en la suma de 0,50 Pesos dividido en cinco mil cuotas de 0,0001 peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero en efectivo de la siguiente manera: don Marcelo Enrique PUJADAS, 4750 cuotas o sean 0,475 pesos, y doña Amalia Laura LASCANO 250 cuotas o sean 0,025 pesos." Autorizada Claudia Marcela SCLAUZERO, DNI 16.855.141 por esc. 180 del 06-10-08 Reg.829 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Roberto V. Vitale. Nº Registro: 829. Nº Matrícula: 1939. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 74.

e. 22/10/2008 Nº 14.296 v. 22/10/2008

AREDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 7/10/08 y ampliación del día 14/10/08. 2) Toufic Abdul Reda, canadiense, Pasaporte Canadiense BA 511490, 24 años, comerciante, nacido el 25/5/1985, soltero, Chenaut 1980, Piso 5, "B", Capital Federal; Claudia Alejandra Sacco, DNI: 21.138.857, argentina, nacida 16/11/1969, soltera, 38 años, administradora Paraguay 2484, Piso 1, 3) Denominación: "AREDA S.R.L.", 4) Domicilio social: Chenaut 1980, Piso 5, Depto "B" Capital Federal. 5) Duración: 99 años a partir de la inscripción. 6) Objeto: fabricación, comercialización, venta, exportación e importación de productos textiles y subproductos relacionados con los mismos ya sea en forma directa o indirecta 7) Capital: $ 10000 (Pesos diez mil) , dividido en 1000 cuotas cuyo valor nominal de cada una es de $ 1 cada una, suscriptas por los socios; 9.500 cuotas suscriptas por Toufic Abdul Reda, 500 cuotas suscriptas por Claudia Alejandra Sacco; las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante en plazo de 2 años a partir de la inscripción de la sociedad. 8) Representación y administración: Socio gerente en forma individual, socio o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Se designó Socio Gerente a: Toufic Abdul Reda, con domicilio especial en sede social - Chenaut 1980, Piso 5, Depto. "B", Capital Federal-. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año; Autorizado en el contrato de constitución de fecha 7/10/08: Benjamín Torres Arguello, abogado, DNI: 13334589. -

Abogado – Benjamín Torres Arguello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 31. Folio: 487.

e. 22/10/2008 N° 126.564 v. 22/10/2008

ASK ABOGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública del 03/10/2008, Registro Notarial 516. Socios: Alejandro SANCHEZ KALBERMATTEN, casado, argentino, abogado, nacido el 21/12/1964, DNI 17.286.906, CUIT 20-17286906-9, domicilio Chenault 1970, capital Federal y Rafael Benedicto DIAZ FLAQUÉ, soltero, argentino, abogado, nacido el 25/03/1983, DNI, 29.913.350, CUIT 20-29913350-9, domicilio Av. Corrientes 1642, 2, "48", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los Abogados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de abogado que faciliten o permitan su mejor ejercicio por parte de los socios. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión. Para ser socio se requiere poseer el título habilitante de abogado A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas. Capital: $ 12.000.- Representación y administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En el caso de no ser socio necesariamente deberá ser de profesión abogado. Gerente Titular: Alejandro SANCHEZ KALBERMATTEN. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede social y Domicilio Especial: Av. Santa Fe 1731, piso 2, Of. "8", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública número 446 del 03 de Octubre de 2008, Registro notarial 516.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/10/2008. Número: 081006498137/E. Matrícula Profesional Nº: 4345.

e. 22/10/2008 Nº 126.615 v. 22/10/2008

BOCA RATON ADMINISTRACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 240 del 25-09-2008 Fo. 880 del Registro Notarial 1626 de Capital, socios: 1) Carlos Fabián GALANZINO, argentino, 07-12-63, divorciado, comerciante, DNI 17.035.751, Gaona No. 1350, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, con CUIT No. 20-17035751-6.- 2) Antonio MINUCCI, italiano, 24-07-49, casado, DNI 93.557.112, 3 de Febrero No. 733 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.- "BOCA RATON ADMINISTRACION S.R.L." Duración de 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios de Administración: Mediante la prestación de servicios de cobranza y administración de consorcios de propiedad horizontal, barrios cerrados, clubes de campo, countries y urbanizaciones, como así también la administración de consorcios o condominios de propietarios para la construcción de inmuebles.- b) Servicios inmobiliarios: Mediante la comercialización, venta, alquiler y permuta de departamentos, casas, terrenos, locales, campos, quintas, complejos, oficinas, tasaciones.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.- Todas estas tareas se desarrollaran en las áreas pertinentes de las actividades del presente objeto social. Cuando por razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales los trabajos deban ser realizados por profesionales con título habilitante, serán efectuados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas.- El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000).- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.- Sede social en la calle Tucumán 1538 piso 2º "A" de la CAPITAL FEDERAL.- Gerentes: Antonio MINUCCI y Carlos Fabián GALANZINO.- Quienes constituyen domicilio especial en Tucumán 1538 2º "A" Cap. Fed.- Esc. Mariano A. Montes Autorizado según Esc. 240 del 25-09-2008 Fo. 880 del Registro Notarial 1626 de Capital.

Escribano – Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016516785/8. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 22/10/2008 Nº 26.059 v. 22/10/2008

BOSQUE AMADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Contrato Privado del 29/09/08 se modifican las clausulas 3º y 5º del contrato social: 3º: El capital social lo constituye la suma de $ 500.000. 5º: La dirección, administración y uso de la firma social estara a cargo de 1 o mas Gerentes. Se designa Gerente a: Nestor Horacio Maldonado, con domicilio especial en San Martín 320 Piso 8º Cap. Fed., y renuncia a su cargo de Gerente: Silvia Berta Montamat y Hector Ruben Caballero. AUTORIZAD SUSANA DEL BLANCO POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 29/09/08.

Escribana – Susana del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016516041/4. Matrícula Profesional Nº: 3342.

e. 22/10/2008 Nº 14.288 v. 22/10/2008

BURRUCHAGA 1739

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 02/10/2008, Norma Inés Cambiasso, DNI 1378517, 01/01/1934, viuda, y Jorge Marcelo Carro, DNI 16967946, 03/02/1965, soltero, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en De Las Cañoneras 269, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires . BURRUCHAGA 1739 S.R.L.- 99 años.- Fabricación, producción, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. $ 12.000.- Gerente: Norma Inés Cambiasso, con domicilio especial en sede social.- 30/09.- Sede: Burruchaga 1739, CABA.- Autorizado, Hernán Augusto Espindola, DNI 29950746, autorizado por contrato del 02/10/2008.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 39.

e. 22/10/2008 Nº 14.302 v. 22/10/2008

CENTRAL PLASTIC SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Acto del 05.09.08 se aprobó aumentar capital social en la suma de $ 116.068 quedando de la siguiente forma redactado el artículo cuarto de los estatutos sociales: CUARTO: El capital social es de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO, dividido en UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO cuotas de UN PESO CADA UNA, de valor nominal, que los socios han suscripto de acuerdo al cuadro que se indica. Cada cuota da derecho a UN VOTO. Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Púb. 299/05.09.08.

Escribano – Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/10/2008. Número: 080908445209/A. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 22/10/2008 Nº 14.284 v. 22/10/2008

DERMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 15/10/08; Denominación: Dermar S.R.L., Socios: Alejandro Javier Martino, DNI 27.619.765; CUIT 20-27619765-8, Argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. 828 Nº 2599 de Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Roberto Darío Derfler, DNI 20.021.192, CUIT 20-20021192-9, Argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Noemí Godoy; comerciante; domiciliado en Calle 321 Nº 4391 de Quilmes oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Roque Dell´Aquila, DNI 93.149.437, CUIT 2093149.347-8, italiano, casado en primeras nupcias con Maria Francisca Calabrese, comerciante, domiciliado la calle 846 Nro. 2.763. San Francisco Solano. Partido de Quilmes. Duración: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de locales bailables, salones de fiestas, salas de teatros, salas cinematográficas, estadios y mini estadios aptos para la organización de bailes, recitales y cualquier otro tipo de eventos musicales y/o culturales, por el sistema de compra, alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes, incluyendo la contratación, subcontratación y representación de artistas y conjuntos musicales; Capital: $ 20.000.00; Gerente: Alejandro Javier Martino con domicilio especial en la sede de la sociedad quien en garantía de sus funciones cumplirá con la garantía establecida por la Resolución General 20/04 de la IGJ; Cierre: 30/06; Sede social: Pedro Goyena 1716, Piso 10, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizados: Por contrato constitutivo del 15/10/2008 Dr. Oscar Alberto Messina y/o Dr. José Saverio Ventrici.

Contador – Oscar Alberto Messina

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 102245. Tomo: 0165. Folio: 104.

e. 22/10/2008 Nº 126.576 v. 22/10/2008

DEVILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad 1) Los Sres. Oscar Daniel De Vitis, argentino, casado, CUT Nº 20-12.096.015-7, nacido el 4 de febrero de 1956, 52 años, comerciante, DNI Nº 12.096.015, domiciliado real y especial en Balcarce 1863, Lanús, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Nicolás Leyes, argentino, soltero, CUIT Nº 20.31.206.750-2, nacido el 19 de agosto de 1984, 24 años, comerciante, con DNI Nº 31.206.750, domiciliado en Machado 3313, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado del 09/10/2008. 3) DEVILÉ S.R.L. 4) México 1851, PB Depto "D", Ciudad de Buenos Aires 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: explotación integral de establecimientos dedicados al ramo de gastronomía en restaurantes, elaboración de comidas para venta al público y comedores de fábrica, empresas, sanatorios, colegios, clubes, buffet, concesiones de los mismos, confiterías, bares, cafeterías, sandwicheras, heladerías, pastelerías, pizzerías. La elaboración, distribución y venta de comidas preelaboradas, congeladas, super congeladas y refrigeradas. b) Comerciales: comercialización y distribución en el mercado nacional e internacional de todos los productos y servicios que brinda la sociedad, así como todo tipo de materia prima y materiales necesarios para la confección de los mismos, importación y exportación, recibir y otorgar consignaciones, mandatos y representaciones comerciales en el país y en el exterior; c) Financieras: Financiar con fondos propios o tomando préstamos de terceros todas las operaciones a las cuales se dedique la sociedad, efectuar colocaciones e inversiones transitorias y toda otra operación que relacionada al giro societario fuese necesaria a los efectos de su desenvolvimiento financiero dentro de las normas legales y estatutarias. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I. G. J. 7) capital social $ 12.000. 8) La administración de la sociedad y la representación legal estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. Se designa gerente a Oscar Daniel De Vitis por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado Dr. Ezequiel M. Marcos T 98 Fº 19.

Abogado – Ezequiel Matías Marcos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 98. Folio: 191.

e. 22/10/2008 Nº 126.462 v. 22/10/2008

DM INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 6442 Libro 124 de SRL 26/7/06. Por instrumento privado del 25/09/2008, Brian MELAMUD, CEDE y TRANSFIERE la totalidad de cuotas que posee, 8000 CUOTAS, a favor de Silvia MALDJIAN, argentina, nacida 3/8/62 divorciada, empleada, DNI. 14902387, CUIL 27-14902387-4 domicilio real y especial: Franklin D. Roosvelt 2455, piso 3, departamento "B" CABA y de Marta Alicia CANTALUPPI, argentina, nacida 10/10/46, divorciada, empleada, DNI 5432153, CUIL 27-05432153-3, domicilio: Dávila 926, piso 10º, departamento "150" CABA, las adquieren 5600 y 2400 cuotas respectivamente. Brian MELAUD renuncia al cargo de Gerente y se designa Gerente a Silvia MALDJIAN por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo. Se reforma el artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas sociales de V$N 1 c/u, que los Socios suscriben en su totalidad en este acto e integran: Marta Alicia CANTALUPPI: 2.400 cuotas sociales de V$N 1 c/u y con derecho a 1 voto por cuota social equivalentes a $ 2.400 del Capital Social y Silvia MALDJIAN 9.600 cuotas sociales de V$N 1 cada una y con derecho a un voto por cuota social equivalentes a $ 9.600 del Capital Social" Trasladan el domicilio Social a Teodoro García 2593 CABA. Dr. Carlos Alberto MOLTENI, autorizado por instrumento mencionado ut-supra.

Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 3. Folio: 446.

e. 22/10/2008 N° 126.582 v. 22/10/2008

EDICIONES NUEVO RUMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) EDICIONES NUEVO RUMBO S.R.L. 2) Instrumento privado del 10-10-2008.- 3) Roberto Oscar VIVIANI HERMIDA, argentino, nacido el 21-11-62, comerciante, DNI 14.996.537, CUIL 20-14996537-9, soltero, con domicilio real y especial en Madrid 6960, CABA; Marcelo Fabián CABRERA, argentino, nacido el 03-12-72, comerciante, DNI 22.454.568, CUIL 20-22454568-2, soltero, con domicilio real y especial en Chilavert 1071, CABA, Javier Alejandro SOTTINI, argentino, nacido el 24-10-69, comerciante, DNI 20.834.622, CUIL 23-20834622-9, casado, domicilio real y especial en San Martín 542, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires; y Ismael Mario LUBO, argentino, nacido el 25-12-54, comerciante, DNI 11.488.542, CUIL 20-11488542-9, casado, con domicilio real y especial en Quiroga 2243, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Edición, producción, comercialización. Distribución mayorista y/o minorista, impresión, diseño y encuadernación de libros, revistas, guías, publicaciones, contenidos editoriales, ilustraciones, folletos y fascículos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital $ 16.000. 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Jose Leon Suarez 1885, CABA.- Se designa gerente a: Ismael Mario Lubo. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 10-10-2008.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 44.

e. 22/10/2008 Nº 126.618 v. 22/10/2008

EL GRAN PORTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) Ivan Javier VATEFF, DNI 20.967.169, argentino, nacido 07/08/1969, casado, Dr. M. Fitte 5249, Adolfo Sourdeaux, Prov. Bs. As. ; y Maite FERNÁNDEZ, DNI 27.158.943, argentina, nacida 22/04/1979, soltera, Av. Roca 700, Las Lajas, Prov. Neuquén. 2) Contrato privado 25/09/2008. - 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales y Servicios: Compra - venta, locación, franquicia, distribución, reventa, permuta, cesión, representación, importación, exportación, comisión, consignación, delegación, tercerización, concesión de servicios, insumos, materias primas, productos, artículos, bienes muebles, y mercaderías del país o del extranjero, de propia fabricación y/o de terceros, bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos de informática, sitios de internet propios o de terceros, la venta de servicios a través de Internet, confección y venta de páginas web. Podrán intervenir, elementos telemáticos, computadoras, teléfonos o cualquier otro de las denominadas TIC's (Tecnologías de la información y la comunicación), con personal propio, contratado o sub-contratado. b) Marketing: Desarrollo planes comunicaciones y comercialización bienes y servicios: investigaciones de mercado, socio económico y cultural, relevamiento de datos, procesamientos y análisis, realizar publicidad en todos los medios de comunicación, comercializar, vender o distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad. c) Mandatos: Ejercer, delegar, etc: representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos, gestión negocios ajenos, inscripción, representación y explotación patentes invención y marcas fabrica, licencias, permisos exploración, diseños y dibujos industriales, nacionales o extranjeros, país o exterior. d.-) Marcas: Patentamiento, registro e inscripción marcas, logos y denominaciones propias, licenciar, sublicenciar a terceros los derechos de uso de la marca, o de cualquier otra marca. e.-) Tecnológico: Desarrollo, locación, venta, franquicia y/o cualquier otra forma de comercializar tecnología referida a Internet y sitios web y portales; mediante el asesoramiento, capacitación de recursos humanos en general, desarrollos de software, asistencia en ventas y marketing, servicios de almacenajes, mantenimiento de Internet en servidores propios o ajenos de páginas web. - 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración y representación legal: 1 a 3 gerentes en forma individual por el término de 3 ejercicios. 7) Gerentes: Ivan Javier VATEFF, Maite FERNÁNDEZ y Alejandro Daniel MUÑOZ - DNI 18.002.889. Todos con domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Billinghurst 2052, piso 8º Of. "B", C. A. B. A. - 10) Cierre ejercicio 31/12. - Federico José REIBESTEIN autorizado por instrumento privado del 25/09/08.

Abogado – Federico J. Reibestein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 77. Folio: 480.

e. 22/10/2008 N° 126.573 v. 22/10/2008

EMILY GINETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL 1) Socios: Carol Gawianski, argentina, casada, nacida el 9 de mayo de 1978, DNI Nº 26.631.737, licenciada en administración de empresas, domiciliada en Arcos 1744, piso 4, departamento "A", CABA, Johanna Gawianski, argentina, soltera, nacida el 25 de abril de 1980, DNI Nº 28.165.687, abogada, domiciliada en Ciudad de la Paz 3136, piso 12º, departamento "B", CABA y Denise Gawianski, soltera, argentina, nacida el 8 de junio de 1982, DNI Nº 29.591.688, contadora, domiciliada en Arcos 1744, piso 4, departamento "A", CABA; 2) Constitución: 10 de octubre de 2008; 3) Denominación: Emily Ginette SRL; 4) Sede Social: Ciudad de la Paz 3136 piso 12 departamento "B" CABA; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país de las siguientes actividades: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes; 6) Plazo: 60 años; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de tres ejercicios quienes ejercen en forma indistinta la representación legal de la sociedad, Gerente Johanna Gawianski con domicilio constituido en Ciudad de la Paz 3136 piso 12 departamento "B" CABA; 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizada Johanna Gawianski por instrumento privado de fecha 10 de octubre de 2008.

Gerente - Johanna Gawianski

Certificación emitida por: Silvina del Blanco. Nº Registro: 1904. Nº Matrícula: 3805. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 23.

e. 22/10/2008 Nº 89.457 v. 22/10/2008

FERRECENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Zalazar, nacido el 24/5/45, L.E. 8.248.293, casado, domicilio: Gualeguaychú 4570, Capital Federal; Paulo César Zalazar, nacido el 18/11/71, D.N.I. 22.241.898, casado; domicilio: Navarro 4959, Capital Federal; Miguel Angel Tiani, nacido el 6/9/71, D.N.I. 22.360.069: domicilio: Alzaga 3342, Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. 2) Contrato privado del 29/9/08. 3) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, importación y exportación de máquinas y herramientas, insumos industriales de construcción, herramientas eléctricas y forjadas, bulonería, tornillería, materiales para la construcción, elementos e indumentaria de seguridad e higiene, pinturería, instrumentos de medición y control, todo relacionado con dicho objeto; accesorios de ferretería, abrasivos, pegamentos y lubricantes. 4) Sede: Nicolás Repetto 1818, Capital Federal. 5) $ 105.000.- 6) 30/6.- 7) Plazo: 99 años. 8) Gerentes: los socios indistintamente; domicilio especial constituído: sede social. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por contrato constitutivo del 29/9/08.

Abogado – Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 22/10/2008 N° 126.679 v. 22/10/2008

FREE TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 14/3/08 se resolvió: 4) fijar la sede social en Avenida Hipolito Irigoyen 3450, piso 4º, departamento "F", Torre II, Capital Federal. 5) Importación, exportación, fabricación y comercialización de productos textiles. Fabricación, teñido y diseño de telas, fabricación de hilados de todo tipo y características y materiales, fabricación y/o confección de prendas den cualquiera de sus etapas, y fabricación y comercialización de todo lo atinente al ramo textil creado o a crearse. 7) Se aumentó el capital de $ 7.600 a $ 200.000. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 14/3/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 N° 126.558 v. 22/10/2008

GANADERA 5M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 17/10/08. Los Socios: Alberto Roberto SCAZSO; argentino, casado, Comerciante, 16/10/1951, D.N.I. 10.107.410, CUIT 20-10.107.410-3, domiciliado en forma real y especial en la calle General Ocampo 441, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Claudio Domingo ALFANO, argentino, casado, comerciante, 15/10/1964, D.N.I. 17.196.014, CUIL 20-17.196.014-3, domiciliado en forma real y especial en la calle Arrieta 1638, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rubén GUERRA, argentino, casado, Comerciante, 11/09/1953, D.N.I. 11.104.528, CUIT 20-11.104.528-4, domiciliado en forma real y especial en la calle Mansilla 789, Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 99 años. Objeto Social: a) AGROPECUARIA - GANADERA: Toda clase de operaciones agrícola ganadera mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, fruticultura, apicultura, avicultura, tambo, y artículos de granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, faena, procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sea de producción propia y/o adquiridos de terceros. Actuar como acopiadora de cereales, semillas, oleaginosas, aceites y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, representación, importación y exportación.- La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura.- La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. MANDATOS Y SERVICIOS: mediante el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el Objeto Social.- b) FINANCIERA: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o da otra que requiera el concurso público.- Administración: Alberto Roberto SCAZZUSO, Claudio Domingo ALFANO y Rubén GUERRA, en calidad de GERENTES, en forma indistinta.- Cierre de ejercicio: 30/09. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: calle Melincue Nº 3324, Piso 2º, Departamento "B", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 17/10/08.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/10/2008 Nº 126.604 v. 22/10/2008

GESTION Y SOPORTE EXTERNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Emilio PULELLA, 3/12/48 LE 7.377.220 divorciado, Contador Público y César Augusto FRAZZETTO 7/1/72 DNI 22.467.829 casado, empleado, ambos domiciliados en Chile 2561 CABA, argentinos 2) 16/10/08 4) Chile 2561 CABA 5) comercialización mayorista y minorista, importación exportación, comisión, representación, distribución y fabricación de productos para complementar diferentes procesos industriales relacionados con la construccion, el diseño, la decoración, el envasado y el embalaje en general, utilizando toda clase de materiales ferrosos, de plasticos, de caucho sinteticos y afines aplicados para la industria en general, proveyendo o nó la materia prima 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerente Carlos Emilio PULELLA constituye domicilio en Chile 2561 CABA 10) 30/6. Carlos Emilio PULELLA autorizado en Acta 16/10/08.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 13.

e. 22/10/2008 Nº 84.011 v. 22/10/2008

HERRAJES HERRAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Anna Dominga TECHERA, nacida el 23/8/1940, titular del DNI Nº 92432611 CULT Nº 27-92432611-0, casada, domiciliada en la calle Tucumán 2750 P3 dto. C y Elisa CASTELO nacida el. 8/8/1928, titular del DNI Nº: 104822 CUIT Nº 27-00104822-3, viuda, domiciliada en la calle Jujuy 2367, ambas, comerciantes de la ciudad de Mar del Plata. 2) Acto privado del 1/09/2008. 3) HERRAJES HERRAMAR SRL. 4) DEFENSA 819, Ciudad Autónoma Buenos Aires 1. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él a las siguientes actividades: Compra Venta de HERRAJES y ARTICULOS DE FERRETERIA al por mayor y al por menor COMERCIAL: Compra venta de herrajes y artículos de ferretería, importación, exportación, consignación, distribución, comisión, transporte, empaques, embalajes, de toda clase de materias primas y derivados de los herrajes y artículos de ferretería actividades conexas de la construcción. Servicios de fletes, traslados de mercaderías, organizar vender alquilar transportes sola o asociada a terceros. 6) 99 años a partir de la inscripción en IGJ. 7) Pesos doce mil divididos en cien cuotas de ciento veinte pesos valor nominal y un voto por acción. 8 y 9) la dirección y administración a cargo de los socios gerentes Techera Anna Dominga y Castelo Elisa quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. 10) 31/05 de cada año. Se constituye domicilio especial en el legal de la sociedad. La Contadora Publica Franci Leticia Beatriz autorizada por Instrumento Privado de fecha 01/09/2008 con certificación notarial de firma DAA06156788.

Contadora – Franci Leticia Beatriz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 102196. Tomo: 0222. Folio: 176.

e. 22/10/2008 Nº 14.294 v. 22/10/2008

HOME AND OFFICE COMMUNICATION DEVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inspección General de Justicia Nº 1.803.523). Por reunión de socios Nº 2 del 23/09/08, se resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio del 30 de septiembre de cada año al 31 de diciembre de cada año, reformando consecuentemente el artículo decimo del contrato social. Autorizado por reunión de Socios Nº 2 del 23 de septiembre de 2008: Daniel Bugallo.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 22/10/2008 N° 126.590 v. 22/10/2008

IMSO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 14/10/2008. 1) Flavio Gabriel d'Ascencao, D.N.I. 20.503.313 cede a Nora Beatriz Martínez, D.N.I. 13.477.531, 550 cuotas a $ 5500. 2) Capital: $ 11000; suscripción e integración actual: Nora Beatriz Martínez posee 550 cuotas y Alberto Martínez posee 550 cuotas. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente de Flavio Gabriel d'Ascencao, designándose Gerente a Nora Beatriz Martínez quien acepta y fija domicilio especial en Manuel García 332, Departamento "3", C.A.B.A. Nora Beatriz Martínez, Autorizada por instrumento del 14/10/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 50.

e. 22/10/2008 Nº 84.036 v. 22/10/2008

INSTITUTO FRENCH DE RAMOS MEJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 4/4/08 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente. Se reformo el artículo 5 adecuación a resolución IGJ 7/05 y artículos 14 y 15 por incorporación de herederos. Son designados Gerentes: Ángel Valeriano Ruggiero, LE 4022021; Alberto Salvador Carreras, LE 1672269; Belkys Guadalupe Juana Romoli, LC 1784586 y Miriam Gladys Maddalena, DNI 12982467; todos domicilio especial Aguaribay 6968 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/2008. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 22/10/2008 N° 126.651 v. 22/10/2008

J.J.P. NEXTDELIVERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un (1) día que por escritura Nº 375 del 9/10/2008, pasada al folio 1687, ante el Escribano Ernesto Mendizabal, del Registro 234, Juan Manuel DE PAULA, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.866.414, C.U.I.L.: 20-23866414-5, nacido 9/4/1974, con domicilio en Deán Funes 580, 7| "C", C.A.B.A.; Juan Manuel RODRIGUEZ, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.295.526, C.U.I.L.: 20-25295526-8, nacido 13/4/1976 con domicilio en la calle Pareja número 2244, C.A.B.A.; y Pablo Esteban MARTINEZ, argentino, casado, comerciante, DNI 22.500.744, C.U.I.L.: 20-22500744-7, nacido el 27/11/1971, con domicilio en Pacheco 3036, 5| "A", C.A.B.A., han constituido una sociedad con las siguientes características: 1) Denominación: "JJP NEXTDELIVERY S.R.L."; 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial, trasporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Trasporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, depósito, y dentro de esta actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín.- 3) Duración: 5 años; 4) Sede Social: Pareja 2244, C.A.B.A. código postal C1419GTD; 5) Capital Social: $ 30.000; 6) Gerente: Juan Manuel DE PAULA Juan Manuel RODRIGUEZ, y Pablo Esteban MARTINEZ por tiempo indeterminado; 7) Sindicatura: se prescinde; 8) Fin de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juan Manuel DE PAULA Juan Manuel RODRIGUEZ, y Pablo Esteban MARTINEZ fijan domicilio especial en Pareja 2244, C.A.B.A. código postal C1419GTD. Adrián Roberto ALVAREZ, DNI 34.454.377.- Apoderado.-Escritura Publica 375 Folio 1687 del 9/10/2008.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 86.

e. 22/10/2008 Nº 84.020 v. 22/10/2008

LA CALANDRIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de fecha 16-10-08 Dario Fox y Roberto Dario Fox ceden y transfieren 99 y 1 cuota social, respectivamente, de $ 1 valor nominal cada una que poseen en LA CALANDRIA AGROPECUARIA SRL, a María Laura Iturralde, argentina, casada, 24-12-72, docente, DNI 22.906.783, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1364, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires. Se designa gerente a Dario Fox con domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1364, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires. Se modifican los artículos 4° y 5° del estatuto social: CUARTO: El capital social, se fija en la suma de pesos dos mil $ 2.000, dividido en 2000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: El Sr. Darío Fox suscribe la cantidad de 1900, que representan 1900 cuotas del capital social y la Sra. María Laura Iturralde la cantidad de $ 100, que representan 100 cuotas del capital social. QUINTO: se incorpora la mención a la garantía Que deben otorgar los Gerentes titulares a favor de la sociedad por una suma no inferior a $ 2.000, indicándose además las modalidades para hacerla efectiva y se fija la duración del cargo de gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad. Se resolvió cambiar la sede social de la calle Maipú 864 piso 1° CABA a la calle Posadas 1120 piso Oficina "B" CABA. María Silvia Ramos, autorizada por Acta del 16-10-08.

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 22/10/2008 N° 126.675 v. 22/10/2008

LANROIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Horacio BELLINI, dni: 8296251 y Maria Angélica BORDÓN, dni: 10109646, ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes, casados, ambos GERENTES domiciliados (real) en Julián Navarro 4162 Boulogne Prov. Bs. As. y (especial) en SEDE SOCIAL Ruiz Huidobro 2445 piso 4 dpto. D CABA. 1) 99 años. 2) Construcciones de carácter público/privado, civil o militar sea por contrataciones directas o licitaciones para construcción de viviendas, puentes, pistas de aterrizajes, puertos, caminos y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; intermediación en compraventa, administración/explotación bienes inmuebles propios o de terceros. 3) DOCE MIL PESOS. 4) uno o más gerentes socios o no quienes actuarán en forma indistinta por duración de la sociedad. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 300/10.10.08.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 16.

e. 22/10/2008 Nº 14.282 v. 22/10/2008

LAS MARISMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maria del Rocio Belen Gonzalez, 45 años, argentina, casada, licenciada en turismo, DNI: 16.270.908, Alsina 445, Ramos Melia, Provincia. de Buenos Aires; Joaquin Gonzalez Gonzalez, 48 años, argentino, divorciado, contador público, DNI: 13.805.172, Avellaneda 1525, 6° piso, departamento 'C', Capital Federal, Denominación: "LAS MARISMAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, subalquiler, concesión, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción, relacionada con la actividad inmobiliaria. Capital: $ 20.000, Administración: Maria del Rocio Belen Gonzalez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Castro Barros 470, Capital Federal, - Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 9/10/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 N° 126.645 v. 22/10/2008

LEMA CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15/10/2008, se constituyó LEMA CONSULTING S.R.L. 1) SOCIOS: Carlos Augusto Ignacio Legrand, nacido el 11/07/1965, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arenales 3727, Piso 6, Departamento A, C.A.B.A., D.N.I. 17.365.832; y Nicolás Patrick Martinet, nacido el 04/03/1983, soltero, estadounidense, estudiante, domiciliado en Sargento Cabral 827, Piso 6, C.A.B.A., D.N.I. 92.819.847. 2) CAPITAL: $ 6.000 divididos en 6.000 cuotas de VN $1 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) Carlos Augusto Ignacio Legrand: 3.000 cuotas de $ 1 cada una y b) Nicolás Patrick Martinet: 3.000 cuotas de $ 1 cada una. 3) DURACIÓN: 90 años. 4) CIERRE DE EJERCICIO: 30/09 de cada año. 5) OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: A) COMERCIALES E INDUSTRIALES: La fabricación, importación, exportación, comercialización en cualquiera de sus etapas, por mayor o menor, de equipos de computación, comunicación, multimedios, equipos e instrumentos de video, software y cualquier otro tipo de aparatos electrónicos para comunicaciones, creados o a crearse y de accesorios, insumos y repuestos para los mismos; diseño y desarrollo de programas (software) y hardware, artículos de librería y muebles de oficina, e intervenir en licitaciones públicas y privadas, locación de equipos e instrumentos de procesamiento de datos; B) SERVICIOS: Asesoramiento, dictado de cursos y conferencias a empresas públicas o privadas y a particulares en general referidos a temas empresariales; servicio técnico de hardware, con provisión o no de repuestos, mantenimiento; C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones y consignaciones de firmas extranjeras y locales en los rubros precedentemente indicados. 6) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo de una o más personas socios o no, que revistan el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta. Los gerentes durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. GERENTE DESIGNADO: Carlos Augusto Ignacio Legrand; 7) DOMICILIO: social y constituido del gerente en Marcelo T. de Alvear 849, Piso 9, Departamento B, C.A.B.A. El autorizado por instrumento privado de fecha 15/10/2008 Dr. Ricardo Battro.

Abogado/Autorizado – Ricardo Battro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 92. Folio: 836.

e. 22/10/2008 N° 126.586 v. 22/10/2008

LIQUID DESIGNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO RECTIFICATORIO. Rectifica aviso publicado el 1/08/2008. Por observación de IGJ se modifica: Capital Social: $ 13.000. Flavia Ríos, abogada, autorizada por Instrumento Privado de fecha 24/07/08.

Abogada – Flavia Rios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 22/10/2008 N° 9541 v. 22/10/2008

MARIDANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/09/2008, María Soledad Pozzo, DNI 26533648, 25/10/1977, comerciante, soltera, Libertad 3117, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y Esther Delia Pozzo, DNI 4581874, divorciada, empresaria, 24/12/1942, Gurruchaga 274, piso 5, depto. 1, CABA, ambas argentinas.- MARIDANI S.R.L.- 99 años.- Desarrollo de actividades gastronómicas; realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. $ 12.000.- Gerente: María Soledad Pozzo, con domicilio especial en sede social.- 31/08.- Sede: Scalabrini Ortiz 701, CABA.- Autorizado, Hernán Augusto Espindola, DNI 29950746, autorizado por contrato del 22/09/2008.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 39.

e. 22/10/2008 Nº 14.301 v. 22/10/2008

MELICASLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 345 del 15/10/2008 pasada al Folio 696 del Registro Notarial 881 de Capital Federal. Socios: Beatriz Susana Melián, casada, nacida el 25/1/1953, DNI 10.687.066, CUIT 27-10687066-2, Roberto Walter Casas, soltero, nacido el 25/4/1978, DNI 26.562.585, CUIL 20-26562585-2, Ángel Aldo Edesio Casas, casado, nacido el 1/6/1976, DNI 25.359.212, CUIL 20-25359212-6, Verónica Soraya Casas, casada, nacida el 20/2/1980, DNI 28.029.754, CUIL 27-28029754-8 y Elida Alicia Casas, soltera, nacida el 20/2/1980, DNI 28.029.755, CUIL 27-28029755-6, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Basualdo 1450, planta baja, departamento "B" de Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compraventa, fabricación, distribución, comercialización, representación, reparación, importación y exportación de toda clase de artículos de espuma de látex natural y/o sintética, materias primas, así como sus periféricos, derivados, accesorios, complementos, productos elaborados, mercaderías y accesorios relacionados con su actividad. Quedan comprendidos los procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar este objeto y su utilización e implementación en las áreas de la industria naviera, automotriz, farmacéutica, deportiva, de colchones y almohadas, del calzado y de ingeniería civil; productos de ortopedia y de uso medicinal, almacenes de suelas, marroquinería y talabartería. Plazo: 90 años desde su inscripción en I.G.J. Capital Social: 8.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Sede Social: Basualdo 1450, planta baja, departamento "B", Capital Federal. Socios Gerentes: Beatriz Susana Melián y Roberto Walter Casas con mandato por 3 años, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizada por escritura 345 del 15/10/2008 pasada al folio 696 del Registro Notarial 881.

Escribana – Marta S. Fantoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017517790/A. Matrícula Profesional Nº: 3429.

e. 22/10/2008 Nº 126.587 v. 22/10/2008

MEZZO Y MEZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 16 del 15/2/08. Socios: Nivea Tair Almeida Pereyra, uruguaya, DNI uruguayo 869410/0, nació 9/6/1933, viuda, ama de casa, y Roberto Alejandro Pagliaro, argentino, DNI 10.132.563, nació 23/12/1951, casado, profesional; ambos domiciliados en Chile 356 C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: a) La explotación de negocio de restaurante que brinde todo tipo de comidas, nativas, regionales, internacionales, naturistas y de productos pesqueros, parrilla, pizzería, panadería, confitería, café, bar, cervecería, grill, whisquería, sandwichería, pastelería, pub, canto bar, casa de lunch, con despacho de bebidas alcohólicas o no y lácteos; b) Elaboración de tortas, masas, sándwiches, repostería y helados y postres helados, como así también la preparación de comidas para llevar; c) Arrendamiento de casas y/o salones para fiestas familiares, infantiles, cenas, homenajes, enlaces, agasajos, servicios de lunch, atención de comedores fabriles, escolares y de todo tipo; servicio de quiosco, billar y juegos de salón; d) Compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de productos, materias primas, maquinarias y elementos utilizados en el ramo gastronómico. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 socio gerente por tiempo indefinido o un tercero, con mandato por 2 años y reelegible. Ejercicio: 31/12. A) Sede social: Chile 356 C.A.B.A. B) Gerente: Julio César Armando Ramírez. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Esc. Nº 16 del 15/2/08 Fº 51 del Registro Nº 766 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Nº Matrícula: 2796. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 21.

e. 22/10/2008 Nº 126.669 v. 22/10/2008

MEZZO Y MEZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara Aviso publicado 22/10/08 Factura 126669. Por instrumento privado del 6/10/08, el gerente Julio César Armando Ramírez designado por Esc. Nº 16 Fº 51 del 15/2/08, constituye domicilio especial en Chile 356 C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por la citada Escritura del Registro 766 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almedida. Nº Registro: 766. Nº Matrícula: 2796. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 21.

e. 22/10/2008 Nº 126.671 v. 22/10/2008

NAGUFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 17 del 15/2/08. Socios: Mirta Yane Mullin Almeida, uruguaya, DNI Nº 93.940.371, nació 17/1/1971, casada, comerciante, y Roberto Alejandro Pagliaro, argentino, DNI 10.132.563, nació 23/12/1951, casado, comerciante; ambos domiciliados en Donato Alvarez 480 C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: a) La explotación de negocio de restaurante que brinde todo tipo de comidas, nativas, regionales, internacionales, naturistas y de productos pesqueros, parrilla, pizzería, panadería, confitería, café, bar, cervecería, grill, whisquería, sandwichería, pastelería, pub, canto bar, casa de lunch, con despacho de bebidas alcohólicas o no y lácteos; b) Elaboración de tortas, masas, sandwiches, repostería y helados y postres helados, como así también la preparación de comidas para llevar; c) Arrendamiento de casas y/o salones para fiestas familiares, infantiles, cenas, homenajes, enlaces, agasajos, servicios de lunch, atención de comedores fabriles, escolares y de todo tipo; servicio de quiosco, billar y juegos de salón; d) Compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de productos, materias primas, maquinarias y elementos utilizados en el ramo gastronómico. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tiempo indefinido, o un tercero con mandato por 2 años y reelegible. Ejercicio: 31/12. A) Sede social: Chile 356 C.A.B.A. B) Gerente: Julio César Armando Ramírez. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Esc. Nº 17 del 15/2/08 Fº 55 del Registro Nº 766 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Nº Matrícula: 2796. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 73. Libro Nº: 21.

e. 22/10/2008 Nº 126.667 v. 22/10/2008

NAGUFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara Aviso Publicado 22/10/08 Factura 126667. Por instrumento privado del 6/10/08, el gerente Julio César Armando Ramirez designado por Esc. N° 16 F° 51 del 15/2/08, constituye domicilio especial en Chile 356 C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por la citada Escritura del Registro 766 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Nº Matrícula: 2796. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 73. Libro Nº: 21.

e. 22/10/2008 N° 126.668 v. 22/10/2008

PAGAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 189, del 15 de Setiembre de 2008, Folio 762, Registro Notarial 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Acta número 42, del 29 de Mayo de 2008, se aumenta el capital social a $ 60.000.- Se modifican artículos 4 y 5.- Se REORDENA íntegramente el texto del contrato social.-Apoderada: Ana María RODRIGUEZ. D.N.I. 10.468.277; esc. 189, del 15/09/08; F° 762; Reg. Not. 502, C.A.B.A.-

Ana M. Rodriguez

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 49.

e. 22/10/2008 N° 84.024 v. 22/10/2008

PAITOVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar José Antonio PAITOVÍ, nacido el 20-01-50, casado. L.E. 8.209.393, CUIT 20-08209393-2; Santiago PAITOVÍ, nacido el 02-05-80, soltero, DNI 28.167.121, CUIL 23-28167121-9, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Franco 2947, C.A.B.A.; 2) Esc. 207, del 17/10/08, fo. 537, Reg. 2020 C.A.B.A.; 3) PAITOVÍ S.R.L.; 4) Franco 2947, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: dentro o fuera del país de los siguientes actos: compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también como toda clase de operaciones inmobiliarias. Construcción y venta de edificios, inclusive para ser afectados al régimen de la ley de propiedad horizontal; dirección de obras públicas y privadas, civiles o industriales y/o su remodelación, así como la confección de mensuras, planos, trabajos de topografía, proyectos, cálculos, relevamientos poblaciones y trabajos de índole ambiental social. – Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con el título habilitante correspondiente.- 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Gerencia a cargo de uno o más gerentes indistintamente, socios, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Oscar Jose Antonio PAITOVÍ, quien acepta el cargo el cargo y constituye domicilio especial en Franco 2947, C.A.B.A.; 9) 30 de septiembre de cada año. La autorizada. Lucía Paula Curti, según esc. 207, del 17-10-08, fo. 537, Reg. 2020 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 025. Libro Nº: 24.

e. 22/10/2008 Nº 9550 v. 22/10/2008

PALERMO LAS CHAPITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Maria Cecilia LIURGO, DNI. 29904052 y Maria de los Milagros LIURGO, DNI. 32760790, ambas GERENTES, argentinas, mayores, estudiantes, solteras, domicilio real General E. Martinez 631 CABA y especial en la SEDE SOCIAL: Julián Alvarez 1674, CABA. 1-99 años. 2- $ 20.000. 3- Explotación de bar, confitería, cafetería, restaurant, pub, eventos y toda clase de actividades relacionadas con la gastronomía, elaboración de comidas para delivery y casa de comidas, repartos a domicilio. 4- uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 804 del 15-10-08. Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 50.

e. 22/10/2008 N° 126.688 v. 22/10/2008

PAMPA SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de fecha 7 Octubre 2008 factura 88661 suprimiéndose del punto 5) del objeto social el rubro comercial. Suscribe Guillermo Marcelo Meling, Contador Público, D.N.I. 16.532.511, autorizado por contrato constitutivo del 24 de Septiembre de 2008 en la C.A.B.A.

Contador – Guillermo Marcelo Meling

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2008. Número: 102083. Tomo: 0195. Folio: 024.

e. 22/10/2008 Nº 89.639 v. 22/10/2008

PELLEGRINI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25 de Agosto de 2008 las Sras. Rosa Pellegrini; Nelda Inés Pellegrini; y Amelia Inés Pellegrini cedieron a María Teresa Pellegrini y a Alfredo Guillermo Pellegrini las cuotas de capital que poseían en la sociedad PELLEGRINI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón Nº 3472, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio con fecha 14/12/48 bajo el Nº 2007 al folio 194 del Libro 16 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Las cedentes venden, ceden y transfieren el total de sus cuotas de capital social que tienen y le pertenecen en "PELLEGRINI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los cesionarios. El capital cedido por las cedentes Nelda Inés Pellegrini y Amelia Inés Pellegrini, está constituido por 875 cuotas cada una de $ 0, 0001 (pesos un diez milésimo) de valor nominal cada una, totalmente integradas y de las que son titulares en su carácter de herederas de Alfredo e Ida Pellegrini y, respecto de la cedente Rosa Pellegrini, de 1.250 cuotas de $ 0,0001 (pesos un diez milésimo) de valor nominal cada una, también totalmente integradas. El precio de esta cesión, con relación a las dos primeras cedentes referidas, se establece en la suma de $ 1.300 (pesos un mil trescientos) cada una y respecto de la restante cedente, se fija en el monto de $ 1.000 (pesos un mil). Las cedentes se desvinculan de la sociedad en el carácter invocado y manifiestan que no se le debe suma alguna bajo ningún concepto y que nada más tienen que reclamar a la sociedad, haciendo expresa renuncia de todas las acciones y derechos que eventualmente le pudieran corresponder, aún respecto de los beneficios sobre ejercicios anteriores. La cedentes renuncian a los cargos, como a cualquier mandato que les hubiere sido otorgado a su favor y/o, en forma conjunta, y también lo hacen con relación a todo tipo de remuneración, indemnización o pago de cualquier índole que, independientemente de su condición de socias, pudieran pretender por algún tipo de relación laboral que manifestaran haber tenido con la sociedad. Los cesionarios prestan su conformidad a esta cesión, liberando de toda responsabilidad y sin límite a las cedentes en todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con ellos mismos en su calidad de socios. Objeto: ampliando el objeto social a la realización de actividades de rectificación, reparación, y refabricación de piezas y motores completos de combustión interna, compraventa de motores nuevos o usados y de repuestos para los mismos, fabricación de piezas y repuestos para motores de combustión interna, representación de marcas y fábricas nacionales ó extranjeras productoras de piezas, repuestos y motores completos de combustión interna, la exportación e importación de repuestos, elementos o motores armados y compraventa de vehículos automotores. Plazo: Se conviene modificar la actual redacción de la cláusula tercera del contrato de sociedad y extender el plazo de duración del contrato social en 99 años a partir de la inscripción del instrumento privado de cesión. Capital social: Se conviene aumentar el capital social consignado en la cláusula cuarta del contrato social y se aumenta a la suma de pesos 750.000 dividido en 7.500 cuotas de $ 100 de valor nominal cada una. El mismo se encuentra a la fecha totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: a) la socia María Teresa Pellegrini la suma de $ 293.800.- equivalente a 2.938 cuotas sociales, representando el 39,17% del capital social y b) el socio Alfredo Guillermo Pellegrini el monto de $ 456.200.- o sea 4.562 cuotas sociales que representan el 60,83% del capital social. Socios gerentes: Se eleva el número de socios gerentes consignados en la cláusula quinta del contrato social y se eleva a seis (6) revistiendo uno de ellos el carácter de gerente general, designándose en tal carácter al socio Alfredo Guillermo Pellegrini, constituyendo domicilio especial en la sede social. Las cláusulas modificadas tendrán la siguiente redacción: Clausula Segunda: realización de actividades de rectificación, reparación, y refabricación de piezas y motores completos de combustión interna, compraventa de motores nuevos o usados y de repuestos para los mismos, fabricación de piezas y repuestos para motores de combustión interna, representación de marcas y fábricas nacionales ó extranjeras productoras de piezas, repuestos y motores completos de combustión interna, la exportación e importación de repuestos, elementos o motores armados y compraventa de vehículos automotores. Cláusula tercera: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de inscripción del presente instrumento en la Inspección General de Justicia. Cláusula cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos setecientos cincuenta mil ($ 750.000.-), dividido en siete mil quinientas cuotas de Pesos cien ($ 100) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Sra. María Teresa Pellegrini dos mil novecientas treinta y ocho (2938) cuotas o sea pesos doscientos noventa y tres mil ochocientos ($ 293.800.-) y Sr. Alfredo Guillermo Pellegrini cuatro mil quinientas sesenta y dos (4562) cuotas o sea pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos ($ 456.200). Todas las cuotas sociales se hallan a la fecha totalmente suscriptas e integradas. Cláusula quinta: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de seis gerentes, revistiendo uno de ellos el carácter de gerente general, quienes serán designados por los socios por tiempo indeterminado. El gerente general tendrá el uso de la firma social en forma individual y los restantes gerentes, en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, pudiendo emplearla, tanto el uno como los otros, en todos los actos, contratos, asuntos y negocios de la sociedad, cualesquiera sea su monto o naturaleza, sin más excepción que la de no poder comprometer a la sociedad en garante de sus obligaciones particulares o de terceros bajo ningún concepto y con la amplitud de los derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el art. 157 de la Ley Nº 19.550. Los gerentes, obrando como antecede, pueden representar y actuar por la sociedad cumpliendo todo acto que hiciese a la consecución del objeto social, inclusive aquellos previstos en los arts. 1881 del Cód. Civil y 9º del D.L. 5965/63. Cualquiera de ellos podrá concurrir individualmente a absolver posiciones por la sociedad. Alfredo Guillermo Pellegrini D.N.I. Nº 10.401.721, Gerente General por instrumento privado 25/08/08. De Gustavo Shnaiderman autorizado a publicar por instrumento privado del 16/10/08.

Abogado –Gustavo A. Shnaiderman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 59. Folio: 406.

e. 22/10/2008 Nº 126.673 v. 22/10/2008

PHARMA T.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Instrumento Privado de fecha 14.10.08, se rectifica el aviso publicado el 15.08.08 (factura 121.546), en relación al Objeto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por OBJETO UNICO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, mediante agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación permanente a las siguientes actividades: Asesoramiento profesional, consultoría, prestación de servicios profesionales en las áreas del Derecho, Ciencias Económicas, Financiera y del Mercado, debiendo a tales fines prestar los mismos mediante profesionales abogados y Licenciados en Administración de Empresas, inscriptos en la matrícula respectiva, cuando así lo exijan las leyes respectivas" y en relación a la administración y representación social, que quedará redactado como sigue: "QUINTO: La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. En relación a la administración, en los casos en que deban decidirse cuestiones vinculadas a alguna de las incumbencias profesionales de los socios, las mismas deberán tomarse por mayoría de votos de administradores de tengan dicho título profesional. En caso de empate, la votación será resuelta por el voto del gerente con título profesional relacionado con la cuestión vinculada a la incumbencia profesional a resolver". Asimismo se hace saber que el D.N.I. de María Natalia Garozzo es 25.744.748. Abogada autorizada por Instrumento Privado de fecha 14.10.08.

Abogada – María Laura Deluca Alfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 72. Folio: 922.

e. 22/10/2008 N° 126.560 v. 22/10/2008

PRO.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: 1) El 22-05-08, designó gerente al socio Gabriel Hernán GIQUEAUX, argentino, DNI 13711560, domicilio especial calle 25 de mayo 568, 8° piso, Capital Federal. 2) El 15-09-08: a) María Alejandra MICIANO, argentina, casada, empresaria, domicilio: Santa Fe 628, Escobar, Provincia de Bs. As., DNI 16515835, 44 años y Gabriel Hernán GIQUEAUX, argentino, 50 años, viudo, empresario, domicilio en Unidad 189, Country Aranjuez, Escobar, Provincia de Bs. As., DNI 13711560, CEDIERON 15 cuotas a favor de Santiago GIQUEAUX, argentino, 19 años, soltero, DNI 34430402, domicilio Unidad 198, Country Club Aranjuez, Escobar, Provincia de Bs. As., emancipado comercialmente. b) Modificaron cláusulas: CUARTO: El Capital Social es de Pesos Dos Mil ($ 2000) dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una totalmente suscritas e integradas por los socios; SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, quienes actuarán en sus funciones hasta que la reunión de socios lo decida. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Dto. Ley 5965/63.Los gerentes que resulten designados depositarán la suma de $ 2000 o su equivalente en bonos, títulos públicos, moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la misma y en garantía de sus funciones, o de la forma y por el monto que en el futuro establezcan las normas; c) Se trasladó sede a calle 25 de Mayo número 568, piso 8°, CABA. Dr. Carlos Attías autorizado en cesión del 15-9-2008.

Abogado – Carlos Alberto Attías

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2008. Tomo: 47. Folio: 888.

e. 22/10/2008 N° 84.034 v. 22/10/2008

RESIDENCIAL MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumento privado del 30/1/2007 se dispuso las cesiones de cuotas: Sara DARRIBA, cede a sus hijas María Fe ARMESTO, española, nacida el 25/3/1947, D.N.I. 93.483.623, casada, domiciliada en Pedro Morán 3550 piso 2º Cap. y Graciela Sara ARMESTO, argentina, nacida el 18/12/1957, D.N.I. 12.498.888 casada, domiciliada en Nazarre 2960, piso 1º depto. "A" Cap. Fed. en partes iguales las 5.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad; Natalia GIANOTTI, cede a sus hijos Ricardo DELL'AVO, argentino, nacido el 6/5/1947, L.E. 7.599.571, casado, Jorge DELL'AVO, argentino, nacido el 3/8/1952, D.N.I. 10.539.794, casado, domiciliados en Pedro Morán 3550 piso 2º Cap. Fed. las 19.500 y 3500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad y Rafaela LAURO cede a favor de su hija Nora Antonia DELL' ANNO, argentina, nacida el 14/9/1954, D.N.I. 11.479.648, casada, domiciliada en Pedro Morán 3550 piso 1º Cap. Fed. las 16.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad colocando las cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación.- Guillermo A. Symens Autorizado según instrumento privado del 30/1/2007

Escribana - Ana Julia C. Stern

Certificación emitida por: Ana Julia C. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 08/10/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 11.

e. 22/10/2008 Nº 14.289 v. 22/10/2008

REVAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gonzalo Javier Sobral, 31 años, casado, empresario, DNI: 26.101.233, Crisólogo Larralde 5641, Capital Federal; Maria Yanina Sobral, 26 años, soltera, docente, DNI: 29.245.695, Crisólogo Larralde 4767, Planta Baja, Capital Federal; ambos argentinos, Denominación: "REVAT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, elaboración, producción, instalación, reparación, mantenimiento, service, compra, venta, importación exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de articulos y productos metalicos, sus partes, componentes, repuestos y accesorios. Capital: $ 20.000, Administración: Gonzalo Javier Sobral, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Crisologo Larralde 4767, Planta Baja, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado constitutivo del 3/10/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 N° 126.655 v. 22/10/2008

SERVICIOS SF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 422 del 8/10/08 Registro 1532 de CABA, Graciela Cristina SOLLEIRO, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas, es decir 7.200 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una, a favor de Vanesa Mariel FRANZONE, argentina, nacida el 31/5/77, casada en 1° con Hugo Machado, comerciante, DNI 25.915.877, con domicilio real en Benito Juárez 2010 CABA, y especial en Enrique de Vedia 1850 CABA. Los actuales socios modifican el artículo 5° del contrato social, estableciendo que la dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de Vanesa Mariel FRANZONE, por tiempo indeterminado.- AUTORIZADA por escritura antes mencionada.

Escribana – Silvina C. Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017519062/2. Matrícula Profesional N°: 4954.

e. 22/10/2008 N° 126.659 v. 22/10/2008

TENIS GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando edicto de CONSTITUCION formalizada por escritura 474 el 06/10/2008, folio 2585, publicado el 10/10/2008 factura 0058-00086049, se hace saber que se omitió mencionar la sede social siendo la misma Avenida Honorio Pueyrredón 1396, 5º piso, Departamento D, de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizada por escritura número 474, folio 2585, de fecha 06/10/2008 a suscribir el presente.

María Conde

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 13.

e. 22/10/2008 Nº 89.599 v. 22/10/2008

VIP AIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20-6-2008, la sociedad resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 al de $ 1.038.000. Se refor-

mó el artículo 4° del estatuto social.- ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 1.038.700 dividido en 103.870 cuotas de $ 10 v/n c/u.- Roberto Horacio Valle: 101.370 cuotas y María Susana Amalfitano: 2.500 cuotas.- El Apoderado se encuentra autorizado por Carta Poder del 23/6/2008.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 149.

e. 22/10/2008 N° 14.292 v. 22/10/2008

WANKACINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ezequiel Borovinsky, 30 años, productor, DNI: 26.403.970, El Salvador 5652, departamento 8, Capital Federal; Leandro Martin Pugliese, 30 años, odontólogo, DNI: 26.571.905, Hidalgo 619, 6° piso, departamento ‘F’, Capital Federal; ambos argentinos y solteros. Denominación: “WANKACINE S.R.L.”. Duración: 50 años. Objeto: La producción integral, postproducción y animación audiovisual para todos los medios audiovisuales, exhibición, proyección, distribución, compra, venta, comisión, consignación, representación, importación y exportación de películas cinematográficas, de televisión, video y DVD y toda otra creada o a crearse; de corto, medio y largometraje; comerciales, documentales y argumentales; para su exhibición cinematográfica o televisiva, asi como también toda otra actividad conexa con las indicadas. Capital: $ 12.000. Administración: Ezequiel Borovinsky y Leandro Martin Pugliese, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: El Salvador 5652, departamento 8, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abodado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 14/10/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 N° 126.652 v. 22/10/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GALERIA CITY

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Escritura Nº 493, Folio 1405, del 22/09/08, Registro 1318. 2) Plazo de duración social venció el 31/12/07. 3) Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/5/08 los socios manifestaron su intencion de continuar con el desenvolvimiento y giro societario atento que no se encuentra cumplido el objeto para el cual fué constituida la persona jurídica. 4) En dicha Asamblea se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad modificándose el Artículo 4º: “CUARTO: La sociedad se constituye por el término de NOVENTA y NUEVE AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.” 5) No se modifican otros artículos. 6) La causal disolutoria no se encuentra comprendida en los términos de los artículos 18, 19, 20 y 94 inciso 10 de la Ley 19.550, sino que se debe al mero vencimiento del plazo de duración. 7) No se ejerció derecho de receso.- Apoderada: Laura Belfer, según escritura de Reconducción Nº 493, del 22/9/08, ante escr. de esta Cap. Fed., Gabriel A. Salem, Fº 1405, Reg. 1318, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 195. Libro Nº: 39.

e. 22/10/2008 N° 126.662 v. 22/10/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

NOBEL BIOCARE USA, LLC, SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por resolución del directorio de la casa matriz de Nobel Biocare USA, LLC, de fecha 15 de julio de 2008, se decidió la apertura e inscripción de una sucursal de Nobel Biocare USA, LLC en la República Argentina. 1) Único socio de Nobel Biocare USA, LLC: Nobel Biocare Holding USA, Inc., constituida e inscripta conforme a las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en Savi Ranch Parkway 22715, California, Estados Unidos de América; 2) Denominación de la sucursal: Nobel Biocare USA, LLC, Sucursal Argentina; 3) Sede social de Nobel Biocare USA, LLC: Savi Ranch Parkway, Yorba Linda, California, Estados Unidos de América; 4) Sede social de la sucursal argentina: Av. Santa Fe Nº 2844, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto de la sucursal argentina: venta de equipos dentales; 6) Plazo de duración de Nobel Biocare USA, LLC: indefinido; 7) Capital social de la Sucursal de Nobel Biocare USA, LLC: ninguno; 8) Administración de Nobel Biocare USA, LLC, Sucursal Argentina: a cargo de su representante legal; 9) Datos del representante legal de la sucursal argentina: Miguel León Celorrio, argentino, casado, DNI 16.973.598, empresario, casado, nacido el 2 de agosto de 1964, con domicilio especial en: Santa Fe Nº 2844, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa que Nobel Biocare USA, LLC, Sucursal Argentina, continuará con la actividad de Nobel Biocare USA, Inc., Sucursal Argentina, que será disuelta por haber sido objeto de una fusión transnacional. El que suscribe se encuentra autorizado por resolución del directorio y poder de Nobel Biocare USA, LLC del 15 de julio de 2008.

Abogado/Autorizado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2008. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 22/10/2008 Nº 126.820 v. 22/10/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ACME AGENCY S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2008 a las 12 horas, en Suipacha 245, piso 1º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la remuneración para el directorio más allá del 25% de las utilidades, conforme art. 261 de la ley 19550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado por el Representante Legal - Presidente - surge del Acta de Asamblea del 3-11-2006 y Acta de Directorio 385 del 8-11-2006. El Directorio.

Presidente - Eduardo A. Ederra

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 6/10/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 21.

e. 22/10/2008 Nº 83.995 v. 28/10/2008

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA AL CUADRAGESIMO OCTAVO CONGRESO ORDINARIO DE DELEGADOS DE A.S.F.A.

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS, comunica que se ha resuelto convocar al Cuadragésimo Octavo Congreso Ordinario de Delegados, a realizarse los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2008, en la Sede Central de la Confederación Argentina de Trabajadores del Transporte, sita en calle Perú Nº 375 (entrepiso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9,00 hs., conforme a lo establecido en los artículos 27 Inc. f), 42, 43, 44, 46 y concordantes del Estatuto Social, la Ley 23.551 y el Decreto 467/88, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura y bienvenida a los compañeros congresales por parte de la Comisión Directiva.
2º) Designación del Presidente del Congreso Ordinario (Art. 48 del Estatuto Social);
3º) Designación de la Comisión de Poderes, consideración de su Informe, y resolución (Art., 49 del Estatuto Social);
4º) Elección de dos (2) delegados presentes con derecho a voto para suscribir el Acta respectiva del Congreso Ordinario;
5º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Económico-Financiero correspondiente al Año 2007 (Art. 38, 39, 41 y 46, del Estatuto Social);
6º) Consideración de la Marcha de la Organización (Art. 27, inc. N), del Estatuto Social): A) informe de la Comisión Directiva. B) informe de La Comisión Nacional de Jubilados;
7º) Elección de la Comisión de Despacho;
8º) Consideración del proyecto elaborado por la Comisión de Despacho y aprobación del mismo;
9º) Clausura del Cuadragésimo octavo Congreso Ordinario de Delegados.

El Congreso se constituirá a la hora de la citación con la mitad más uno de los Delegados presentes y luego de una hora con el número de Delegados presentes (art. 51 del Estatuto Social).
Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.

Secretario General designado por acta de Comisión Directiva del 19/10/06, según certificación de autoridades del MTSS de la Nación del 06/11/06. Firmante autorizado por Acta de Comisión Directiva de fecha 11/09/08.

Secretario General - Enrique Maigua

Certificación emitida por: Gloria Nelly Pérez Goiri. Nº Registro: 1493. Nº Matrícula: 2171. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 32.

e. 22/10/2008 Nº 84.047 v. 22/10/2008

“B”

BALANZ S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de noviembre de 2008, en Maipú 1210, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2007 y su resultado.
3º) Disolución anticipada de la Sociedad.
4º) Designación de liquidador conforme al Art. 16 del estatuto social.
5º) Gestión del Directorio y remuneración de sus integrantes.
6º) Otorgamiento de autorizaciones para trámites de conformidad, inscripción y notificación ante los organismos de contralor, de publicidad y regístrales pertinentes.
7º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal.

Claudio Porcel, DNI 17.233.524, Presidente. Designado por Asamblea del 9 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 36. Libro Nº: 62.

e. 22/10/2008 Nº 84.012 v. 28/10/2008

“C”

CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Comité Ejecutivo de fecha 14 de octubre de 2008 se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 - piso primero - departamento “B” de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 14 de noviembre de 2008 a las 12 horas. Si a la hora fijada no se encuentra, presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea se reunirá una hora después cualquiera sea el número de socios concurrentes, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 destino del Resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes del Comité Ejecutivo.

Enry Juan Güido electo como Presidente con facultad suficiente para este acto según lo acreditan los Estatutos y el Acta de Asamblea del 22/08/2007 pasada al libro de Actas de Asambleas Nº 1 a fojas 116 a 118, rubricado bajo el número C-4582 el 6/4/1967 y Acta de Comisión Directiva también del 22/08/2007 pasada al libro de Actas de Comisión Directiva Nº 2, rubricado bajo el Nº 54182-06 el 12/07/2006 a foja 10.

Presidente - Enry Juan Güido

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 69.

e. 22/10/2008 Nº 84.021 v. 24/10/2008

CAMARA INDUSTRIAL DE LAS MANUFACTURAS DEL CUERO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señor asociado Presente. Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin comunicarle que, por pedido expreso de más del veinte por ciento (20%) de los socios plenarios de la entidad, y cumpliendo con lo establecido por el art 27 del Estatuto Social convocamos a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará acabo el día Martes 11 de Noviembre de 2008, a las 19 hs. en nuestra sede social, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 972, Piso 5º, Capital Federal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las autoridades de la Asamblea.
2º) Reforma del artículo: 11 (ultima parte) del Estatuto de la Entidad.
3º) Fecha de celebración Asamblea Ordinaria año 2008

4º) Nombramiento de dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta.

Recordamos que el artículo 30 dispone: “Las Asambleas quedarán constituidas siempre que estuviese presente o representada la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. No reuniéndose este número se celebrará una segunda convocatoria después de media hora de fijada para la primera, siendo válidas las resoluciones, cualquiera que sea el número de asociados que se hallen presentes o representados”

Presidente designado según Acta de fecha 12 de diciembre de dos mil seis (fojas 114, 115 y 116 del libro de Actas)

Presidente - Raúl Zylbersztein

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1394. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 21/10/2008. Nº Acta: 58. Libro Nº: 36.

e. 22/10/2008 Nº 84.139 v. 22/10/2008

CASA ELIPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2008 a las 18:30 hs en primera convocatoria y a las 19:30 hs en segunda convocatoria, en la calle Libertad 860, Piso 7º “A”, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y la distribución de utilidades propuestas en la memoria del directorio, que incluye honorarios al directorio y sindicatura, en su caso en exceso del 25% previsto en el art. 261 de la ley 19.550.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 13/9/07 y Acta de directorio de fecha 14/9/07.

Rubén A. González

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 15.

e. 22/10/2008 Nº 89.491 v. 28/10/2008

COLEGIO ARGENTINO DE CARDIOANGIOLOGOS INTERVENCIONISTAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria a los Sres. Asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Noviembre, de 2008, a las 8:00 hs. en la Sede social de la Institución, sita en calle Viamonte 2146 piso 6º de la Capital Federal, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Continuación del cuarto intermedio aprobado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2008 citada a fin de modificar los arts. 2, 4, 5 y 6 del Estatuto.
2º) Elección de dos asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea.

Designado por Asamblea del 8 de Diciembre de 2007 en el punto 3.- Elección de Autoridades del Colegio. Período 15/12/2007 al 14/12/2009.

Presidente - Omar Santaera

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 3644. Fecha: 8/10/2008. Nº Acta: 76. Libro Nº: 20.

e. 22/10/2008 Nº 89.285 v. 22/10/2008

COLEGIO ARGENTINO DE CARDIOANGIOLOGOS INTERVENCIONISTAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 2008, a las 10:00 hs. en la sede social de la Institución sita en calle Viamonte 2146 piso 6º de la Ciudad de Buenos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
2º) Consideración de Memoria y Estados Contables Cerrados al 31/08/2008.
3º) Elección de dos asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea.

Designado por Asamblea del 8 de Diciembre de 2007 en el punto 3.- Elección de Autoridades del Colegio. Período 15/12/2007 al 14/12/2009.

Presidente - Omar Santaera

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 3644. Fecha: 8/10/2008. Nº Acta: 75. Libro Nº: 20.

e. 22/10/2008 Nº 89.284 v. 22/10/2008

COMBOS DEL PARANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Noviembre de 2008 a las 10 hs. en Primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social de J. E. Uriburu 756, piso 2 Of. 201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 9, finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio. Su remuneración.

Presidente - Hugo Ricardo Zamparo

Electo por Acta de Asamblea de fecha: 27 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Jorgelina Nanni. Nº Registro: 198, Paraná. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 8.

e. 22/10/2008 Nº 5772 v. 28/10/2008

“F”

FOJA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1121 - Convocatoria. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de Noviembre de 2008, en el local de la calle Tucumán 1679, piso 4º (Escribanía Dra. Laila E. Sanese), de la Ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación comprendida en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008, y consideración de sus resultados;
3º) Remuneraciones al Directorio;
4º) Consideración de la gestión de los Directores;
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores;
6º) Renovación del Directorio. Fijación del número de Directores;
7º) Elección de los integrantes del Directorio;
8º) Proyecto de reformas y necesidades financieras para su realización. Aumento del Capital Social;
9º) Fiscalización privada según artículo 284 de la Ley 19550;
10) Reforma de Estatuto. Modificación de los artículos “quinto” y “décimo” del Estatuto Social;
11) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
12) Designación de autorizados para la inscripción de la reforma estatutaria en la Inspección General de Justicia.- Las comunicaciones deberán dirigirse en el plazo de ley a la sede social sita en la calle Gavilán 4660, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO.

Firmado: Roberto José Deus, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/01/2008, y distribución de cargos según acta de fecha 14/01/2008 transcripta al folio 41 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 28/10/93 bajo el Nº B 44.588.

Certificación emitida por: Laila Elizabeth Sanese. Nº Registro: 2177. Nº Matrícula: 4661. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 12.

e. 22/10/2008 Nº 89.488 v. 28/10/2008

FONCAP S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 6 de noviembre de 2008, a las 15 horas, en Perú 143, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

PUNTO UNO: Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
PUNTO DOS: Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
PUNTO TRES: Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado Al 31/12 /2007 de Foncap y del Fondo Fiduciario de Capital Social.
PUNTO CUATRO: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31/12/2007.
PUNTO CINCO: Consideración de los honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2007. Aprobación de los honorarios en los términos del art. 261 de la Ley de Sociedades Nº 19.550.
PUNTO SEIS: Consideración del régimen de honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al año 2008.
PUNTO SIETE: Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de la auditoria externa por el término de 1 año.

Se deja constancia que el firmante, Rodrigo Héctor Pena, se encuentra autorizado a publicar el presente, en su carácter de Presidente de FONCAP S.A., designado por Asamblea de Clase del 11 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 84. Libro Nº: 14.

e. 22/10/2008 Nº 9561 v. 24/10/2008

FRIORENT S.A.

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 06/10/2008 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2008 en el domicilio especial de la calle Uruguay 485, 6º piso “A” C.A.B.A., en 1º convocatoria a las 09.00 horas y en 2º convocatoria a las 10:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la asamblea.-
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc.1º de la ley 19550, t.o ley 22.903, y articulo 1º de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.-
4º) Designación de autoridades para la integración del Directorio.-
5º) Aprobación de los honorarios del Directorio.-
6º) Destino de las utilidades del ejercicio.-

Los señores accionistas deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Adolfo Alberto Bottino, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 15/09/2006 y Acta de Directorio celebrada el 15/09/2006.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 32.

e. 22/10/2008 Nº 9554 v. 28/10/2008

“P”

PALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma PALE S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día11 de Noviembre de 2008 a las 17 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 18 horas, en la calle Tagle 2531 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2007 y el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración del destino de los resultados y asignación de honorarios al directorio y al síndico por el ejercicio al 30/6/2007 y al 30/6/2008.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.

Designada por acta número 90 de directorio del día 9 de diciembre de 2005.

Presidente - Lida Frascino de Villaverde

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 032.

e. 22/10/2008 Nº 89.493 v. 28/10/2008

PANELTEC S.A.

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 07/10/2008 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 2008 en el domicilio especial de la calle Uruguay 485, 6º piso “A” C.A.B.A., en 1º convocatoria a las 9:00 hs. y en 2º convocatoria a las 10:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.-
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc.1º de la ley 19.550, T.o ley 22.903, y artículo 1º de la ley 22.686 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.-
4º) Designación de autoridades para la integración del Directorio.-
5º) Aprobación de los honorarios del Directorio.-
6º) Destino de las utilidades del ejercicio.-

Los señores accionistas deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Roberto Eugenio Bisutti, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 29/12/2006 y Acta de Directorio celebrada el 29/12/2006.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 12.

e. 22/10/2008 Nº 9551 v. 28/10/2008

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 333, piso cuarto, Oficina "M", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 104 y 234, inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2007.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Liquidador.
6º) Determinación de los honorarios del Liquidador.
7º) Ratificación de la designación del Señor Liquidador y designación de dos Liquidadores Suplentes.
8º) Consideración de los asuntos vinculados a la Liquidación de la Sociedad que pudieran estar alcanzados por el inciso 4 del artículo 235 de la Ley 19550.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo a normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación -como mínimo- a la fecha fijada para su realización. César Oscar RUBIO. D.N.I. 4.190.500. Liquidador designado por asamblea de fecha 25 de enero de 2.006.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 021.

e. 22/10/2008 Nº 26.101 v. 28/10/2008

"R"

REFRIGERACION BIMA S.A.

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 07/10/2008 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 2008 en el domicilio especial de la calle Uruguay 485, 6º piso "A" C.A.B.A., en 1º convocatoria a las 10:00 hs. y en 2º convocatoria a las 11:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.-
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550, t.o ley 22.903, y artículo 1º de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio.-
5º) Destino de las utilidades del ejercicio.-

Los señores accionistas deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Roberto Eugenio Bisutti, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2006 y Acta de Directorio celebrada el 18/09/2006.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 12.

e. 22/10/2008 Nº 9552 v. 28/10/2008

"T"

TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día: 13 de noviembre de 2008, a las 18: 00 horas, en el local de la calle Juan Domingo Perón 1410, 5º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de Directores titulares y suplentes;
5º) Elección del Órgano de Fiscalización. EL DIRECTORIO.

Presidente - Omar Eduardo Mansilla

Según Acta de Asamblea de elección autoridades del 29/10/07 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 29/10/07.

Certificación emitida por: Susana Castro. Nº Registro: 468. Nº Matrícula: 3586. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 33 interno 85.292.

e. 22/10/2008 Nº 84.053 v. 28/10/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Radici Claudia Sonia domiciliada en calle 11 Nº 5150 Berazategui Buenos Aires transfieren fondo de comercio a Rolle Domenico domicilio Peru 2775 San Justo Buenos Aires rubro restaurante cantina 600,000, café bar 602,020, despacho de bebidas 602,030 casa de lunch 602,010, casa de comidas 602,040 sito en Esmeralda 276 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 22/10/2008 Nº 84.019 v. 28/10/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. Rectifica edicto del 26/07 al 01/08/2001, Recibo 18.318, nombre correcto comprador Antonio Juan Fedorus, domicilio Moreno 1486 C.A.B.A., del Hotel sin servicio de comida, capacidad 14 habitaciones y 27 pasajeros sito en Moreno 1486 Pisos 1º y 2º C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 22/10/2008 Nº 84.046 v. 28/10/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACERNOX S.A.

En Asamblea del 28.04.08 se aprobó: 1) nuevo DIRECTORIO: Presidente: Carlos Enrique Espina, Director Suplente: Marta Susana Ferioli, ambos con DOMICILIO ESPECIAL en Deheza 1671 unidad 100 piso 8 departamento F 2 CABA.; 2) TRASLADAR SEDE SOCIAL a Deheza 1671 unidad 100 piso 8 departamento F 2 CASA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 283/25.09.08.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 16.

e. 22/10/2008 N° 14.283 v. 22/10/2008

ACEROS BOEHLER UDDEHOLM S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 10/12/43, Nº 626, Fº 410, Lº 46, Tº "A", Estatutos Nacionales.- Por Esc. 194 del 30/09/08, Fº 666, Reg. 1201, Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio, del 28/05/08, por las cuales se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Ing. Federico Guillermo Cristián KADE - VICEPRESIDENTE: Wolfgang FUGGER - DIRECTOR TITULAR: Alfredo Ricardo MEYER, todos ellos con domicilio real y especial constituido en Av. San Martín 345, Piso 3º, Cap. Fed..- Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017518328/8. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 22/10/2008 Nº 84.004 v. 22/10/2008

ADHE PEL S.A.

Que por Acta de Asamblea del 05/02/08, cesó en su cargo de Director Suplente Rebeca Rosentul, siendo electo en su reemplazo Hernán Varsky; ratificándose en sus cargos al resto de los miembros del Directorio, quedando en consecuencia los cargos distribuidos así: Presidente: Daniel Osvaldo Varsky, Vicepresiente: Fernando Julian Varsky, Director Suplente: Hernán Varsky; todos con domicilio especial en Roseti 931/937, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 P594, Autorizado en Acta de Asamblea del 05/02/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 Nº 126.654 v. 22/10/2008

ADISI S.A.I.F.C.E I.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 30/09/2008, se resolvió aumentar el capital social de la suma de Pesos 2.000.000 a la suma de Pesos 5.353.190. Maria Cristina Tapia Sasot, autorizada por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/09/2008.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 39.

e. 22/10/2008 Nº 26.039 v. 22/10/2008

ADISI S.A.I.F.C.E I.

(Nº Correlativo: 158252). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88, inc. 4º de la ley 19.550, se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/09/2008, aprobó la escisión de ADISI SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Cerrito 1266 piso 5º oficina 21 CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1952, bajo el Nº 1033 al folio 203, libro 49, tomo A de Estatutos Nacionales. Valuación del Activo: $ 11.694.477,78. Valuación del Pasivo: $4.537.659,72. Sociedades Escisionarias: ANTONIO M. F. FERRO S.A., con domicilio en Cerrito 1266 piso 10º oficina 40, CABA; GUAMAL S.A., con domicilio en Avda. Quintana 455 PB, CABA; GEJOR S.A., con domicilio en Cerrito 1266 piso 5º "21", CABA; y SEJOR S.A., con domicilio en Cerrito 1266 piso 5º "21" CABA, Valuación del Activo y del pasivo destinado a las sociedades escisionarias: ANTONIO M. F. FERRO S.A.: $ 2.737.775,71 y $ 1.457.207, 50, respectivamente; GUAMAL S.A.: $ 3.984.992,67 y $ 1.565.382,84, respectivamente; GEJOR S.A.: $ 2.294.801,82 y $ 762.875,69, respectivamente, y SEJOR S.A.: $ 2.676.907,58 y $ 752.193,69, respectivamente. Activo Total Escindido $ 11.694.477,78. Pasivo Total Escindido $ 4.537.659,72. Total del Patrimonio Escindido $ 7.156.818,06. Maria Cristina Tapia Sasot, autorizada por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/09/2008.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 39.

e. 22/10/2008 Nº 26.044 v. 24/10/2008

ALEXIAS SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. el 27/01/2003, Nº 1273, Libro 19, Tomo de Sociedades por Acciones.- Mediante escritura Nº 426 del 17/09/2008, pasada al folio 920 del Registro 746 de Capital Federal, se protocolizó parte pertinente del Acta de Asamblea Nº 6 del 01/04/2008, de renuncia y de aceptación de las renuncias, de los Directores titular y suplente, Jorge Augusto Salomón y María Laura Videla. El presente edicto es complementario del publicado en el B.O. del 24/09/08. Publica el escribano Carlos Emilio del Rio autorizado en la escritura 426 del 17 de septiembre de 2008, pasada al folio 920 del Registro 746 de la C.A.B.A. a su cargo.

Escribano - Carlos Emilio del Río

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/10/2008. Número: 081021523114/3. Matrícula Profesional Nº: 2514.

e. 22/10/2008 Nº 26.103 v. 22/10/2008

ALKIR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 30 de Abril de 2008, y acta de directorio Nº 103 de fecha 30 de Abril de 2008, se designó para integrar el Directorio de Alkir SA, por el término estatutarios de dos ejercicios a Director Titular Presidente Gustavo Hector Del Cueto, DNI 11.726.401 Director Titular Vicepresidente Alejandro Luis Del Cueto DNI 14.101.231, Director Titular Jorge Ruben Del Cueto DNI 10.137.195 Directora Suplente Norma Beatriz Koueter, DNI 11.454.465. Fijan domicilio especial en Corrales 2366 CABA. Vilma E. De Juan, Contadora Pública - UBA - CPCECABA - Tº 99 Fº 243 Autorizada por Acta de directorio Nº 104 de fecha 30 Septiembre 2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/2008. Número: 102788. Tomo: 0099. Folio: 243.

e. 22/10/2008 Nº 26.102 v. 22/10/2008

ALMUNDO S.A.

Por Asamblea unánime del 07/10/2008 se eligió el siguiente directorio: Presidente: María Eugenia Mundo, con domicilio especial en la calle Larrea Nº 1381 2º piso C.A.B.A. y Directora Suplente: Marcela María Veneziani, con domicilio especial en la calle Larrea Nº 1381 2º piso. Carlos Hugo D´Amico - Contador Publico - Autorizado por escritura publica 35 del 26 de Marzo de 2007.

Contador - Carlos Hugo D´Amico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 624453. Tomo: 0055. Folio: 046.

e. 22/10/2008 Nº 89.501 v. 22/10/2008

ALUFILM S.A.

Por Acta del 17/9/08 La Sociedad fija domicilio legal en Montevideo 456 piso 9 C.A.B.A. Autorizado en Acta de Directorio del 17/9/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 22/10/2008 Nº 126.554 v. 22/10/2008

ARPENTA CAMBIOS S.A.

Hace saber Nuevo Directorio: Presidente: Héctor Luis SCASSERRA, domiciliado en Av. Callao 1677, Piso 11°, Cap. Fed Vicepresidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, domiciliado en Ladislao Martinez 215, Martinez, Bs. As., Directores Suplentes: Juan Jose Romano, DNI 12.753.937, domicilio Martin Garcia 538, piso 8, departamento B, Cap. Fed. y Julio César Bruni, domiciliado en Arenales 1979, piso 9, departamento A, Cap. Fed, Todos con domicilio especial en San Martín 344, piso 28, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea n° 69 del 05/09/2008.- Y Directorio 417 del 08/09/2008. AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 275 del 02/10/2008.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/10/2008. Número: 081010509100/8. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 22/10/2008 Nº 14.297 v. 22/10/2008

ARPENTA S.A.

Hace saber Nuevo Directorio: Presidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, domiciliado en Ladislao Martínez 215, Martínez, Bs. As. Vicepresidente: Héctor Luis SCASSERRA, domiciliado en Av. Callao 1677, Piso 11°, Cap. Fed, Directores Suplentes: Juan Jose Romano, domiciliado en Av. Montes de Oca 825, piso 9, departamento B, Cap. Fed. Y Julio César Bruni, domiciliado en Av. Cordoba 2070, piso 9, Cap. Fed., Todos con domicilio especial en San Martín 344, piso 28, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea Nº 4 del 12/09/2008.- AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 270 del 26/09/2008.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/10/2008. Número: 081010509101/8. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 22/10/2008 Nº 14.298 v. 22/10/2008

ARTFUL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 06/08/08 y Acta de Directorio del 18/09/08, por renuncia del Presidente: Ricardo Angel LOPEZ y Director Suplente: Catalina Graciela PECKAR el Directorio quedo integrado por Presidente: Mariano Oscar FRASSIA, 06/07/86, soltero, DNI 32.475.721, Empresario y Director Suplente: Rector Raul FERRARI, 15/05/32, viudo, DNI 7.045.013, Comerciante, ambos argentinos con domicilio especial en Humahuaca 4676 piso 2° Dpto. "B" CABA.- Jorge Natalio Kleiner autorizado por Acta de Directorio del 18/09/08.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 89. Libro Nº: 24.

e. 22/10/2008 N° 14.295 v. 22/10/2008

ATLANTIS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 10-04-08 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.489.505 a $ 15.989.505 y designar el Directorio: Presidente: Carlos González Taboada y Directores Titulares: Fabricio Centrone, Pablo Sarcinelli, Mario Miguel Augugliaro y Manuel Ángel Vila Pérez, domicilio especial en San Martín 195, C.A.B.A. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/04/2008.

Abogada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 22/10/2008 Nº 126.599 v. 22/10/2008

AVASA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 15.07.2008 se resolvió designar como gerentes a los Sres. Sylvia Esther Rossi de Brons, Martín Alfredo Brons, Patricio Guillermo Brons y Carolina María Brons. Todos ellos constituyen domicilio especial en Maipú 971, Piso 2 "D", Capital Federal. La firmante está autorizada por Acta de Reunión de socios Nº 41 del 15.07.2008.

Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 22/10/2008 Nº 126.577 v. 22/10/2008

"B"

BADATUR S.A.

(IGJ 1751406) Por asamblea del 24/3/08 se dispuso que el Directorio continúe integrado por Israel Lotersztain, corno Director Titular, con domicilio especial en Ciudad de la Paz 1029 C.A.B.A. e Ileana Lotersztain como Directora Suplente, con domicilio especial en Guatemala Nº 6048 Planta Baja Departamento "1" C.A.B.A. Firmado: Marcelo Fabian Miere, autorizado por acta de Directorio del 06/5/08.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 22/10/2008 Nº 126.629 v. 22/10/2008

BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por el término de un día que los accionistas de Banco Comafi Sociedad Anónima por Asamblea General Ordinaria del 8 de Octubre del 2008 resolvieron fijar en siete el número de directores titulares, sin designación de suplentes, cuyo mandato se extenderá hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que termina el 30/06/2009 y por Acta de directorio del 8 de Octubre de 2008 se procedió a la distribución de los cargos de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Alejandro Cerviño, Vicepresidente: Eduardo Enrique Maschwitz, Directores Titulares Juan José Aldazabal, Estanislao Díaz Saubidet, Eduardo José Racedo, Francisco Guillermo Cerviño, Guillermo Alejandro Laje todos con domicilio especial en Av Roque Saénz Peña 660 Piso 3° Capital Federal. Mariana R. López. Autorizada por acta de Asamblea de fecha 8/10/2008.

Mariana R. López

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 007.

e. 22/10/2008 Nº 84.118 v. 22/10/2008

BELGRANO UNO S.R.L.

Expediente 312.221.- Renuncia y Designación de Gerente.- Escritura 303 del 23-09-2008, ante MARIA LETICIA COSTA, Escribana Titular Registro 920 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, folio 1120; se protocolizó el acta de reunión del 30-5-2008 donde se aceptó la renuncia de Gerente de Monica Elvira Pilar Kent de Figueroa y se designó como nueva Gerente a Evelia Graciela LORENZO, argentina, nacida el 2-4-1946, casada en segundas nupcias con Alberto Luis Fillat, comerciante, Libreta Cívica 5.275.013, CUIT 27-05275013-5, domicilio legal en Arribeños 2871 Ciudad Buenos Aires.- Constitución domicilio especial: Arribeños 2871 Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Escritura Pública número 303 del 23-9-2008. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada - Mercedes María Verón

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 31.

e. 22/10/2008 Nº 89.497 v. 22/10/2008

BEST DEAL S.A.

Por decisión unánime del directorio del 29/08/08 se cambió el domicilio de la sede social, el cuál pasará a ser Av. Presidente Julio A. Roca 751 Piso 3º oficina "B", Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio del 29/08/08, instrumentada en instrumento privado.

Abogado - Roberto Diez Ormaechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 54. Folio: 159.

e. 22/10/2008 Nº 126.565 v. 22/10/2008

BFMYL S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 01/08/08, se resolvió aceptar la renuncia como gerente no socio a Javier Martin Lemma. Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 1 de agosto de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 22/10/2008 Nº 126.613 v. 22/10/2008

BLINDER S.A.

Por Escritura 220 del 08/10/08, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 1097, Registro 1809, a su cargo se transcribió lo resuelto por los accionistas de "BLINDER S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime del 07/09/07: Elección de Directores con mandato por 3 ejercicios: Presidente: José María HARFUCH; Director Suplente: Martín HARFUCH; todos con domicilio especial en Maipú 509, piso 4°, Capital Federal.- Escribana Bibiana Ronchi, Autorizada por escritura N° 220 del 08/10/08, Registro. 1809 de Cap. Fed. a su cargo.-

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017518643/0. Matrícula Profesional N°: 2673.

e. 22/10/2008 N° 26.057 v. 22/10/2008

BUENOS AIRES 2120 S.A.

Escritura Nº 465, 16/10/08; Folio 880 se protocoliza acta de asamblea del 14/03/08 donde se aprueba cambio de domicilio social a la calle Huergo 256 6º piso departamento B de CABA.- La que suscribe en su carácter de autorizada en la escritura número 465 pasada al folio 880 del Registro 1597.

Escribana - M. Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017517974/6. Matrícula Profesional Nº: 4723.

e. 22/10/2008 Nº 5773 v. 22/10/2008

"C"

CANEVAS S.A.

Por escritura 117, folio 249, del 9/10/2008, registro 2058, C.A.B.A. Se cambio de domicilio de Libertad 1625, 1° Piso departamento B, C.A.B.A. a Libertad 1625, 2° Piso Departamento C, C.A.B.A. Autorizado por escritura 117, folio 249, del 9/10/2008, registro 2058, C.A.B.A.

Escribano – Carlos Martín Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016515587/2. Matrícula Profesional N°: 4278.

e. 22/10/2008 N° 84.052 v. 22/10/2008

CAPCSA S.R.L.

Por documento privado del 6/10/08, Raúl Albino Ayala, D.N.I. 11.070.230, y Jorge Rubén Frid, D.N.I. 4.262.516, cedieron a Oscar Alberto Regiori, D.N.I. 12.009.678; y Liliana Alicia Fahrion, D.N.I. 14.621.797, sus 30.000 cuotas, renunciando como gerentes. Nuevos gerentes: ambos cesionarios; constituyen domicilio especial en la nueva sede: Helguera 1233, planta alta (anterior: Av. Independencia 2318, piso 1º) ambos de Capital Federal. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por documento privado del 6/10/08.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 22/10/2008 N° 126.680 v. 22/10/2008

CARDIOLAB S.A.

I.G.J.: 26/11/76, Nro. 4138, Libro 84, Tomo "A", de Sociedades Anónimas. Se comunica que por escritura del 15/10/08, Fo. 393, Reg. 1.427, de Capital Federal se realizó la TRANSCRIPCION del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y del Acta de Directorio N° 108, ambas de fecha 2/5/08 en las que se resolvio: Elección de nuevas autoridades: Presidente Alfredo Ricardo ARTIME, Vicepresidente: Miguel Angel COSTANZO: Director Titulare Alberto Luis FILLAT; Síndico Titular: Jorge Oscar CHUECO: todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1345, 92 piso, oficina "8", de la Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura n° 114 del 15/10/08, pasada al folio 393 del Registro 1427 de la Ciudad de Buenos Aires.

Zulema del Valle Reartes

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 97. Libro Nº: 29.

e. 22/10/2008 N° 14.285 v. 22/10/2008

CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA CENTENARIO S.A.

Inscripta el 5-6-1987 bajo el N° 3803, Libro 103, Tomo "A" de S.A.- Se hace saber que en la publicación N° 88394 del 02-10-2008, se omitió publicar ademas que por Asamblea General Extraordinaria del 22-2-2008, el señor Zelman Simonovich renunció al cargo de Presidente, habiéndosele aceptado la misma, y en consecuencia se eligieron nuevos miembros del directorio.- Verónica Magaly MACIERI, Apoderada según Poder Especial otorgado en escritura N°182 del 24-9-2008, al F° 509 ante el escribano Mario S. Yedlin.-

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 23.

e. 22/10/2008 N° 89.516 v. 22/10/2008

CFF. S.R.L.

Por escritura del 22-09-2008 pasada al Fº 1126 del registro 1218 de CABA la sociedad resolvio: a) aceptar la renuncia de Fabian Marcelo Ansaloni al cargo de socios Gerente y B) designar Socio Gerente Claudio Oscar PERALTA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el Pasaje El Nene 2012, departamento 2 de C.A.B.A. AUTORIZADA: Cecilia Victoria PETRIZ, por escritura del 22-09-2008 pasada al Fº 1126 del registro 1218 de CABA.

Certificación emitida por: Graciela F. López Baasch. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 2637. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 19.

e. 22/10/2008 Nº 14.338 v. 22/10/2008

CHEMICAL WATER TREATMENT INVESTMENTS S.R.L.

Comunica que, por reunión de socios del 30/9/2008 se aceptó la renuncia del gerente titular Román Pablo Borruel y se designó en su reemplazo a la señora Florencia Aminta Castleton Flores, con domicilio constituido en Congreso 685, piso 3º, Capital Federal. Autorizado por acta de reunión de socios del 30/9/2008.

Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 22/10/2008 Nº 126.626 v. 22/10/2008

CHETTA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 35 del 06/10/08, se resolvió por unanimidad la designación de nuevo Gerente: Patricia Alejandra COLLA, con domicilio especial en Dragones 1921, Capital Federal: La Gerencia queda integrada de la siguiente manera: Gerentes: Guillermo Enzo CHETTA y Patricia Alejandra COLLA.- La Resolución se adoptó con quórum estatutario suficiente del 100 por ciento del capital social y mayoría por unanimidad.- Guillermo Enzo CHETTA, Gerente designado en Acta de Reunión de Socios N° 19, del 28/02/2002, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/04/02, bajo el N° 1712; Libro 116, de SRL.

Gerente – Guillermo Enzo Chetta

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 44.

e. 22/10/2008 N° 26.055 v. 22/10/2008

CIFISA S.A.

(IGJ 1612809) Por asamblea del 2/6/08 se reeligió como Director Titular a Ana María Galante, con domicilio en Cabildo 481 Piso 6 Departamento A C.A.B.A. y como Suplente a Miguel Gross, con domicilio en Córdoba 2244

Piso 4 Departamento B C.A.B.A. Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por acta de Directorio del 2/6/08.

Abogado - Marcelo Fabián Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 22/10/2008 Nº 126.630 v. 22/10/2008

CLUB DEL VINO S.A.

Por Esc. 235 del 24/9/08 Fº 599 Registro 1319 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/3/06 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Massimo Galimberti. Director Suplente: José María Cornella. Domicilio especial de los directores: José Antonio Cabrera 4737, C.A.B.A. Mirta Inés Lanzilotti, autorizada por Esc. 235 del 24/9/08 Fº 599 Registro 1319 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 79.

e. 22/10/2008 Nº 14.333 v. 22/10/2008

COFEE MONT S.A.

Por Asamblea y Directorio 13/12/07; escritura 16/10/08 ante ESC. ADRIAN COMAS: Designó el MISMO DIRECTORIO: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE Cristina Elisabet RESICO (Miraflores 82, Haedo, Prov Bs As) y DIRECTORA SUPLENTE Liliana Victoria SCARCELLA (Mendoza 528, Merlo, Prov Bs As). (AUTORIZADA escritura 435, 16/10/08) María Lourdes DIAZ FIRMA CERTIFICADA foja F004612676.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 43.

e. 22/10/2008 Nº 89.486 v. 22/10/2008

COLANERI REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.

Que por Acta. de Asamblea Nº 18 del 31/07/08, se aceptó la renuncia presentada por Cecilia Colaneri a su cargo de Director Suplente, siendo electo en su reemplazo Juan Ignacio Colaneri; ratificándose en sus cargos al resto de los miembros del Directorio, quedando Por Acta de Directorio Nº 72 del 31/07/08 los cargos distribuidos así: Presidente: Juan Carlos Colaneri, Directores Titulares: Marcelo Hernán Landolfo y Juan Ignacio Colaneri, Director Suplente: Diana Susana Carrera; todos con domicilio especial en Florida 15, 13º piso, Ciudad Autónoma. de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 18 del 31/07/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 Nº 126.649 v. 22/10/2008

COMERCIO GLOBAL S.R.L.

Con fecha 20-08-08, Fernando Oscar ROTUNDO y Sebastián DONADIO, constituyentes de Comercio Global S.R.L. desisten de continuar con la inscripción en la Inspección General de Justicia, de la sociedad iniciada por contrato de fecha 23-04-08. Mariano Duran Costa, autorizado por contrato de fecha 23-04-08.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 81. Libro Nº: 73.

e. 22/10/2008 Nº 126.686 v. 22/10/2008

CONALLISON S.A.

Por Asamblea Ordinaria 19/05/08, se aprueba la renuncia de Marcelo Roberto MATINA, al cargo de Director suplente, nombrando en su reemplazo a Diego Roberto CASTELLUCCI, argentino, casado, comerciante, 22/01/75, D.N.I. 24.375.134, con domicilio real y especial en la calle Molina Nº 1146 Capital Federal.- Autorizado a Publicar Asamblea Ordinaria 19/05/08.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/10/2008 Nº 126.603 v. 22/10/2008

CORPORACION AMERICA SUDAMERICANA S.A.

(IGJ Nº 1.679.937) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 22/04/08 se designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Eurnekian; Director Suplente: Julio Ernesto Gutiérrez Conte. El directorio constituye domicilio especial en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hernán Killinger. Abogado Autorizado por Asamblea del 22/04/08.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2008. Tomo: 98. Folio: 215.

e. 22/10/2008 Nº 126.858 v. 22/10/2008

CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Hace saber Nuevo Directorio: Presidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, domiciliado en Ladislao Martinez 215, piso 9 Marrtinez, Bs. As. Vicepresidente: Héctor Luis SCASSERRA, domiciliado en Av. Callao 1677, Piso 11º, Cap. Fed, Director: Julio César Bruni, domiciliado en Arenales 1979, piso 9, departamento A, Cap. Fed., Todos con domicilio especial en San Martín 491, piso 5, oficina 19, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea Nº 23 del 08/09/2008 y Directorio Nº 182 del 09/09/2008.- AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 271 del 26/09/2008.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/10/2008. Número: 081010509102/9. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 22/10/2008 Nº 14.299 v. 22/10/2008

"D"

DHACEL S.R.L.

Por escritura de fecha 15/10/2008, se resolvió trasladar la sede social a Avenida Rivadavia 5533, 1º Piso, Departamento "B", de Capital Federal.- Apoderada Marta Noelia ABASTO por escritura número 79 del 15/10/2008.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 9.

e. 22/10/2008 Nº 14.307 v. 22/10/2008

DISMILL S.R.L.

Por instrumento de fecha 26/08/08 se resuelve trasladar la sede social a la calle Lisandro de la Torre 2355, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió designar como gerentes a los Sres. Jorge Alberto Alvarez y Beatriz Graciela Millet, quienes constituyen domicilio especial en Lisandro de la Torre 2355, Ciudad de Buenos Aires. Bartolome Homar Más - autorizado por instrumento privado de fecha 27/08/08.

Abogado – Bartolomé I. Homar Más

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/2008. Tomo: 82. Folio: 428.

e. 22/10/2008 Nº 126.351 v. 22/10/2008

DISTRIBUIDORA VELARAM S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 8/10/08 aprueba: 1) Renuncia de Presidente: Jorge Emilio Flores, D.N.I. 26.505.986. 2) Designa Presidente: Carlos Antonio Farias, D.N.I. 7.720.964, continuando mandato Director Suplente: Alejandro Ramón Castel, D.N.I. 32.932.582, quienes aceptan fijando domicilio especial en Sarmiento 470, Piso 3, Unidad "309", C.A.B.A. Alejandro Juan Serovic, Autorizado por Acta de Asamblea 8/10/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/2008. Número: 095381. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 22/10/2008 Nº 84.134 v. 22/10/2008

DL CONSULTORES S.A.

Por Acta del 10/09/08 Reelige Presidente Marcelo Héctor Lipari Vicepresidente Patricia Viviana Ronchi Director Titular Matías Rodolfo Trumbich y Suplente Héctor Osvaldo Lipari Todos con domicilio especial en San José 83 piso 2 Dpto. A C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 10/9/08.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 22/10/2008 Nº 126.555 v. 22/10/2008

"E"

ELDI S.R.L.

Se amplia aviso nro. 122601 del 29/08/08 y se comunica que los gerentes designados, Sres. Damian Iezzi y Eliseo Iezzi constituyen domicilio especial en la calle 3 de febrero 145, Piso 4, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y en la calle Sarandi 331, Beccar, Pcia. de Bs. As., respectivamente. Autorizado por reunión de socios de fecha 1/07/05.

Abogado - Darío Félix Penna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 46. Folio: 830.

e. 22/10/2008 Nº 126.600 v. 22/10/2008

EPSILON SISTEMAS S.R.L.

Por Acta de reunión unánime de socios el 5/10/08 se resolvió designar gerente al Sr. Alejandro Jorge Nicholson con domicilio real y especial en Echeverría 1200, Lote 313, Barrio Talar del Lago, Pacheco, Buenos Aires, quien aceptó el cargo y el Sr. Oscar Facundo Eugenio González Dematine continua en su cargo. Natacha Martín, abogada, Tº 85 Fº 946 autorizada en acta del 5/10/08.

Abogada - Natacha Martin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 85. Folio: 946.

e. 22/10/2008 Nº 126.677 v. 22/10/2008

EQUANT ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2008, se resolvió: (i) dejar sin efecto las Resoluciones Sociales de fecha 10 de octubre de 2006 relacionadas con el aumento del capital social de $ 11.194.850 a $ 12.586.918, y (ii) desistir del trámite Nº 1654010/774209 de aumento de capital iniciado ante la Inspección General de Justicia con la finalidad de inscribir ante dicho organismo lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 27 de fecha 10 de octubre de 2006. Quien suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7 de octubre de 2008.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 22/10/2008 Nº 126.589 v. 22/10/2008

ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA S.A.

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 27 de agosto de 2008, resolvió designar al señor Andrés Mariano Galperín como Presidente, al señor Miguel Alejandro Galperín como Vicepresidente y al señor José Manuel González como Director Titular, todos con domicilio especial en San Martín 491 piso 6 "21" Ciudad de Buenos Aires. Eduardo Esteban, autorizado en acta de asamblea de fecha 27 de agosto de 2008.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 22/10/2008 Nº 84.000 v. 22/10/2008

EUROLIMP S.A.

Por acta de asamblea extraordinaria unánime del 20/8/08 renuncia su director suplente Jorge Toniutto, asume Hector Daniel Bassi, domicilio especial Yerbal 3776 2º piso dpto. A Cap. Fed.- Autorizado Mario H. Novegil por acta de asamblea extraordinaria unanime del 20/8/08.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schilaci. Nº Registro: 393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 331.

e. 22/10/2008 N° 14.291 v. 22/10/2008

EXPRO ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 03/09/08 se resolvió mantener el actual número e integración de la Gerencia, reeligiéndose en consecuencia a los Sres. Eduardo Javier García y José Luis Delbono, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1354, 2º piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos con mandato hasta la próxima Reunión de Socios que considerará el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009. Firmado por Mercedes Jándula, DNI 28.261.602, autorizada por Reunión de Socios de fecha 03/09/08.

Abogada - Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 94. Folio: 820.

e. 22/10/2008 Nº 126.620 v. 22/10/2008

"F"

FLUMERI S.R.L.

Por reunión de socios unánime del 15/X/2008, la socia Antonieta DESANTIS renunció al cargo de gerente. Aceptado, se designó gerente al socio Marcelo Angel LENA, sin límite de tiempo, ejerciendo la representación social.- Constituyó domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Se constituyó en calle Guido Nº 1.982 piso 2º departamento A de la C.A.B.A. Escribano autorizado por escritura 204 del Registro 921.

Escribano - Carlos A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017518807/2. Matrícula Profesional Nº: 2127.

e. 22/10/2008 Nº 9.555 v. 22/10/2008

FMR S.A.

Por Acta de Directorio del 30/09/2008, Maria Roberta DEGANIS y Alberto Marcelo GIL: constituyen domicilio especial en Maipú 267 Piso 6º, Cap. Fed.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instr. priv. del 29/08/08.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 22/10/2008 Nº 126.583 v. 22/10/2008

FRALI S.A.

Que por Acta de Asamblea. General Ordinaria del 30/04/08; se formalizó la elección de los directores y síndicos; y por Acta de Directorio del 30/04/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luciano Gonzalez Lobo, Director Titular: Fabian Pablo José Geuna; Síndico Titular: Mario Alfredo Frigerio, Síndico Suplente: Daniel Eduardo Gutman; todos con domicilio especial en Suipacha 72, Entre Piso, Capital Federal.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/07/08 se eligió un Director Titular adicional, quedando electo en ese cargo Sebastian Roberto Lanusse, con domicilio especial en Suipacha 72, Entre Piso, Capital Federal, quien asumió su cargo por Acta de Directorio del 08/07/08.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594 Autorizado en Escritura. Nº 250 del 03/10/08, Escribano

Rolando Caravelli, Registro 235 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 Nº 126.644 v. 22/10/2008

"G"

GAFOR LTDA.

Nº 1.585.713 Comunica que por resolución del 11/08/08 resolvió designar a Aroldo Guillermo Kearney, argentino, ingeniero químico, divorciado, documento de identidad L.E. 6.074.225, nacido el 1 de agosto de 1947, con domicilio constituido en Balcarce 880 Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, como representante legal en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550 hasta el 30/9/2010. Aroldo Guillermo Kearney, representante legal según resolución del 11/08/08.

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 23.

e. 22/10/2008 Nº 9547 v. 22/10/2008

GESTION FIDUCIARIA S.A.

Por acta de directorio nro. 19 de fecha 7 de octubre de 2008 se dejó constancia de que el Sr. Alejandro Javier López renunció a su cargo de Presidente del Directorio. Por asamblea de accionistas nro. 6 de fecha 8 de octubre de 2008 se resolvió aprobar su renuncia y gestión, designándose en su reemplazo al Sr. Ezequiel Germán Asensio y al Sr. Gabriel Vidart Novo como director suplente. Los administradores constituyen domicilio especial en Avda. Corrientes 222, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Eugenia Ataefe, abogada, autorizada por acta de Asamblea nro. 6 de fecha 08/10/2008.

Abogada - María Eugenia Ataefe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 90. Folio: 803.

e. 22/10/2008 Nº 9538 v. 22/10/2008

GPS INVESTMENTS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/04/08 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social dentro del quíntuplo en la suma de $ 500.000, es decir, de $ 200.000 a $ 700.000, mediante la suscripción de 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción. Ezequiel Germán Asensio, presidente designado por instrumento constitutivo de fecha 10/12/2007.

Presidente - Ezequiel G. Asensio

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 055.

e. 22/10/2008 Nº 9539 v. 22/10/2008

GROSMAR HOMES S.R.L.

Por Esc. 234 del 26/9/08 Fº 396 Registro 1319 C.A.B.A.: 1. Sofía Ghani Omar y Graciela Ofelia Grosso renunciaron a sus cargos de gerentes; 2. Se designó gerente a Antonio Chiaradia, con domicilio especial en Vidal 1539 piso 7 depto. D, C.A.B.A.; 2. Se fijó nueva sede social en Vidal 1539 piso 7 depto. D, C.A.B.A. Mirta Ine´s Lanzilotti, autorizada por Esc. 234 del 26/9/08 Fº 396 Registro 1319 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 79.

e. 22/10/2008 Nº 14.334 v. 22/10/2008

GRUPO TECNOLOGICO SUDAMERICANO S.A.

Por acta del 09/10/08 DESIGNA Presidente Gustavo Alfredo Alcarraz y Suplente Silvia Adriana Montera por renuncias de Rosa Hortensia López y Elsa Beatriz Saavedra respectivamente Los Directores fijan domicilio legal en Montevideo 456 Piso 9 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 09/10/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 22/10/2008 Nº 126.557 v. 22/10/2008

GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 19/8/08, se fijó nueva sede social en Av. Hipólito Yrigoyen 1628 piso 9º, C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por instrumento privado del 16/10/08.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 058. Libro Nº: 81.

e. 22/10/2008 Nº 89.630 v. 22/10/2008

"H"

HARAS LA NAVIDAD S.A.

Por Esc. 239 del 9/10/08 F° Folio 770 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y de Directorio ambas del 27/2/08, que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Rodolfo Jorge Melazza. Suplente: Juan Manuel Melazza Macias. Domicilio especial de los directores: Vicente López 1695 piso 2, C.A.B.A. Mariano René Rodriguez, autorizado por Esc. 239 del 9/10/08 F° Folio 770 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 27.

e. 22/10/2008 N° 14.287 v. 22/10/2008

HISPAN S.A.

Por escritura del 15/10/2008 pasada al Fº 1241 del registro 1218 de CABA la sociedad eligio nuevas autoridades: quedando compuesto el directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Guillermo Alejandro Quiroga, DIRECTOR SUPLENTE: Ornella Basilotta, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Potosí 4218 C.A.B.A. AUTORIZADA: Cecilia Victoria PETRIZ Por escritura del 15/10/2008 pasada al Fº 1241 del registro 1218 de CABA.

Certificación emitida por: Graciela F. López Baasch. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 2637. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 19.

e. 22/10/2008 Nº 14.339 v. 22/10/2008

HITTEC MEDICAL S.A.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de enero de 2008, el Directorio de la sociedad en su reunión del 21 de Julio de 2008, resolvió el llamado a suscripción por un total de v$n $ 150.000.- de acuerdo con las siguientes condiciones: 1. "Monto de la suscripción: Se ofrecen 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1= (un peso) valor nominal cada una, un voto por acción y con derechos a partir del 1 de enero de 2008. 2. Precio de la suscripción: Se fija una prima de emisión de $ 5= (pesos cinco) por acción, por un monto mínimo de suscripción de v$n 45.000=. El pago del precio total deberá ser efectuado en efectivo: i) 25% al contado en el momento de la suscripción, a integrar durante el período de suscripción o que haya sido integrado por aporte irrevocable; y ii) el saldo dentro de los dos años; se considera efectivo el aporte irrevocable. 3. Proporción de la suscripción: Los titulares de acciones ordinarias podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, a prorrata de sus respectivas tenencias. 4. Plazo de suscripción preferente y derecho de acrecer: Será de treinta días (art. 194 de la Ley 19.550) a contar desde la última publicación del presente edicto. El remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. 5. El prospecto del contrato de suscripción estará a disposición en la sede social. 6. Al finalizar el período de suscripción, los interesados en acrecer deberán concurrir a enterarse del resultado y dentro del décimo día suscribir el contrato correspondiente. 7. Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: calle México 3100, primer piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 horas, de lunes a viernes. 8. Cuenta Corriente donde deberán hacerse los depósitos en efectivo: Nro. 805-9-153-1, del Banco Galicia, a nombre de la sociedad". Miguel Ángel Faruolo, Presidente autorizado por actas de asamblea del 29 de enero de 2008 y de directorio del 21 de julio de 2008.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 03/10/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 18.

e. 22/10/2008 Nº 125.888 v. 22/10/2008

HOME AND OFFICE COMMUNICATION DEVICES S.R.L.

(Inspección General de Justicia Número: 1.803.523). Se informa que por acta de reunión de socios número 3 del 3 de octubre de 2008 se resolvió aumentar el capital de la Sociedad de $ 20.000 a la suma de $ 8.630.000. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de reunión de socios número 3 del 3 de octubre de 2008.

Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 86. Folio: 869.

e. 22/10/2008 Nº 126.592 v. 22/10/2008

HYDRO BUILDING SYSTEMS S.A.R.L.

La Sociedad Extranjera Hydro Building Systems S.A.R.L. con domicilio en la calle 270, rue León Joulin, Toulouse, Francia, el 8 de octubre de 2008 resolvió asignar $ 2.500.000 de capital a su sucursal en Argentina, inscripta en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550 bajo el Nº 571, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante instrumento privado del 8 de octubre de 2008 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2008. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 22/10/2008 Nº 9565 v. 22/10/2008

"I"

INVERSIONES JUMBO S.A.

Por Escritura Nº 233 del 14/10/08, pasada ante la Esc. de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 1147 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "INVERSIONES JUMBO S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 19 del 19/05/08 y en Acta de Directorio Nº 94 de igual fecha: 1) Elección de 3 Directores Titulares por 1 ejercicio: Presidente: Horst PAULMANN; Vicepresidente: Roberto PHILIPPS y Director Titular: Jorge Agustín JUSTO, todos con domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18º, Cap. Fed..- 2) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Doctores Horacio HENKE, Hernán PFLAUM, Rodolfo Heriberto DIETL y Síndicos Suplentes: Doctores Alejandro FINSTERBUSCH, Gerardo CROISSANT, Federico Guillermo Thomas LEONHARDT, todos por 1 ejercicio. Escribana Bibiana Ronchi, Autorizada por escritura Nº 233 del 14/10/08, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2008. Número: 081016517400/8. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 22/10/2008 Nº 26.053 v. 22/10/2008

ISREX ARGENTINA (2000) S.A.

Por asamblea del 27/3/06 se reeligió como Director Titular a Manuel Francisco Javier Albano y como Directora Suplente a Vivian Mabel Perez, con domicilio constituido en Camacuá 349 C.A.B.A. Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por acta de Directorio del 06/5/08.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 22/10/2008 Nº 126.632 v. 22/10/2008

"J"

JUAN MARTIN DIAZ

Emancipación. Rubén Antonio DIAZ, argentino, D.N.I 10.462.754 y Patricia Judith MISCHKIN, argentina, D.N.I. 13.304.597, ambos comerciantes y domiciliados en Mariscal Francisco Solano López 2.722, Capital Federal, emanciparon en los términos del artículo 11 del Código de Comercio a su hijo Juan Martín DIAZ, argentino, D.N.I 34.511.349 por escritura 218, del 16/10/2008, folio 888, Registro Notarial 1.702, Capital Federal. La autorización para publicar el presente surge de la escritura 218 de fecha 16/10/2008, folio 888, Registro Notarial 1.702, Capital Federal.

Escribana - Silvia Impellizzeri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017518372/E. Matrícula Profesional Nº: 4339.

e. 22/10/2008 Nº 83.998 v. 22/10/2008

"K"

KNIGHTSBRIDGE SECURITY S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 09/10/2008, resolvió aceptar la renuncia de Julio Eduardo Benítez Acuña al cargo de Gerente Titular y designar en su reemplazo a Ruth Carol Cortez, con domicilio constituido en Moreno 1153, Piso 3º, Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de reunión de socios del 09/10/2008.

Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 22/10/2008 Nº 126.627 v. 22/10/2008

KORAC S.R.L.

Por documento privado del 11/9/06, Noemí Liliana PACHTER, D.N.I. 12.012.522, cedió a Juan Natalio NAIMAN, D.N.I. 4.516.709, sus 800 cuotas renunciando como gerente. Gerentes: el cesionario continuando como tal Carlos Alberto Bitensky. Domicilio especial constituido: Humahuaca 4239, piso 3, departamento C, Capital Federal. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por documento privado del 11/9/06.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 22/10/2008 Nº 126.681 v. 22/10/2008

"L"

LA SOCIEDAD DIGITAL S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 8 del 25 de Julio de 2006 se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular del Sr. Diego Fermín Uribelarrea DNI 23.453.516, la cual fue comunicada a la sociedad por el Acta de Directorio N° 15 de fecha 6 de julio de 2006. Se designa como Director titular al Sr. Arnaldo Guillermo Inchauspe LE 8.447.200 y Director Suplente a la Sra. Magdalena de Estrada DNI 11.360.417, todos con domicilio especial en Sarmiento 430 3er piso Of. 304, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contador – Pablo Pereyra

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 102468. Tomo: 0320. Folio: 209.

e. 22/10/2008 N° 84.048 v. 22/10/2008

LAS ROCAS S.R.L.

Se hace saber que por Resolución de la Gerencia (Acta Nº 12) del 17/09/2008 se resolvió trasladar la sede social a Av. Córdoba 1439, Piso 12º, Of. 87, C.A.B.A.. Flavia Ríos, Abogada, autorizada según, Resolución de la Gerencia del 17/09/2008.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 22/10/2008 Nº 126.553 v. 22/10/2008

LOCATAR S.R.L.

Comunica que por Reunión de socios del 15.07.2008 se resolvió designar como gerentes a los Sres. Sylvia Esther Rossi de Brons, Martín Alfredo Brons, Patricio Guillermo Brons y Carolina María Brons. Todos ellos constituyen domicilio especial en Maipú 971, Piso 2 "D", Capital Federal. La firmante está autorizada por Acta de Reunión de socios Nº 46 del 15.07.2008.

Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 22/10/2008 Nº 126.580 v. 22/10/2008

"M"

MBA LAZARD HOLDINGS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2008 y reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió aceptar la renuncia presentada por James Victor Hansford y designar a los señores Alejandro F. Reynal, Jorge Eduardo Bustamante, Juan Rafael Seragopian, Gregorio Mario Charnas, Charles G. Ward, III, Matthieu Pigasse, Pedro Pasquín Echanove y Guillermo Valeriano Guevara Lynch como Directores Titulares y a los señores Gabriel Matarasso, Santiago Alsina, James Victor Hansford y Carlos María Melhem como Directores Suplentes. Los directores Alejandro F. Reynal, Jorge Eduardo Bustamante, Juan Rafael Seragopian, Gregorio Mario Charnas, Gabriel Matarasso y Santiago Alsina constituyeron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 140, Ciudad de Buenos Aires y los directores Charles G. Ward, III, Matthieu Pigasse, Pedro Pasquín Echanove, Guillermo Valeriano Guevara Lynch, James Victor Hansford y Carlos María Melhem constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo F. Segura. Autorizado por Asamblea de fecha 04/04/2008.

Abogado - Eduardo F. Segura

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2008. Tomo: 89. Folio: 315.

e. 22/10/2008 Nº 9568 v. 22/10/2008

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

Se hace saber, conforme lo dispuesto por el Artículo 60 de la Ley 19.550, por el término de un día, que el Directorio de la Sociedad Mercado a Término de Buenos Aires Sociedad Anónima, de acuerdo con la elección de autoridades y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio de 9/10/08, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Ricardo D. Marra; Vicepresidente: Guillermo A. Desiervi; Secretario: Ulderico Carlos Borla; Tesorero: Marcos A. Hermansson; Prosecretario: Claudio Ladogana; Protesorero: Jorge O. Vranjes; Vocales Titulares: Horacio E. Botte, Daniel H. Ercoli, Guillermo J. Hernández, Julio C. Iocca, Rubén M. Rodríguez, Ignacio E. Zeni. Síndicos Comisión Fiscalizadora: José M. Ibarbia, Héctor N. Niell, Sebastián Pels. Todos con domicilio especial constituido en Bouchard 454, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que en la misma Asamblea cesaron en sus cargos los señores Alfredo F. Biondi; Ricardo G. Forbes y Ricardo D. Valderrama, por finalización del mandato. Ricardo Daniel Marra actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge de actas de Asamblea de 17/10/06 y de Directorio de 9/10/2008. Ricardo Daniel Marra actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge del acta de Asamblea de 17/10/06 y de Directorio de 9/10/08.

Presidente - Ricardo D. Marra

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 63. Libro Nº: 41.

e. 22/10/2008 Nº 9543 v. 22/10/2008

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

Se hace saber por un día que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de 9/10/2008, y en los términos del artículo 49 del Estatuto Social, el Directorio ha resuelto proceder al pago del dividendo en efectivo de Pesos Cuatro Mil ($ 4.000.-) por acción, proveniente de las utilidades del ejercicio cerrado el 30/6/08; a partir del 20 de octubre de 2008. Para hacer efectivo el dividendo, los señores accionistas deberán presentarse, de lunes a viernes en días hábiles administrativos, en la sede social, Bouchard 454, 4to. piso, Capital Federal, de 10:00 a 17:00. El firmante actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge de actas de Asamblea de 17/10/2006 y de Directorio de 9/10/2008.

Presidente - Ricardo D. Marra

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 41.

e. 22/10/2008 Nº 9544 v. 22/10/2008

MIDEMI S.A.

Por acta del 28/4/08 se designó Presidente: José Babour; Vicepresidente Sergio Francisco Cozzarin y Director Suplente: Judith Claudia Menasce todos con domicilio especial en Juan de Garay 2235 14° A CABA Autorizado en acta del 28/4/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 22/10/2008 N° 126.563 v. 22/10/2008

MIDEMI S.A.

Por acta del 22/8/08, se cambió domicilio a Campichuelo 260 Planta Baja Oficina 23 CABA. Autorizado en acta del 22/8/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 22/10/2008 N° 126.562 v. 22/10/2008

MOBILE SOLUTIONS S.A.

Cambio de directorio. Por un día "MOBILE SOLUTIONS S.A": Por resolución social del 12-4-2008: Administradores designados: Director Titular y Presidente: Marcelo Victor Valia domicilio especial: Ramallo 1639 Cap. Fed.; Director Suplente: Adriana. Amanda Pedersoli, domicilio especial: Ramallo 1639 Cap. Fed. Administradores salientes: Marcelo Victor Valia y Adriana Amanda Pedersoli. María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura del 3-10-2008.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 8/10/2008. Nº Acta: 77. Libro Nº: 18.

e. 22/10/2008 N° 14.235 v. 22/10/2008

MONES CASON CEREALES S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 23/9/08 aprueba: 1) Renuncia de Presidente: Miguel Ángel Chávez Vera, D.N.I. 93.954.62 2) Designa Presidente: Carlos Antonio Farias, D.N.I. 7.720.964, continuando mandato Director Suplente: Aldo Fernando Urquiza, D.N.I. 34.728.838, quienes aceptan fijando domicilio especial en Sarmiento 470, Piso 3, Unidad "309", CABA. Alejandro Juan Serovic, Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/9/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/2008. Número: 095382. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 22/10/2008 Nº 84.135 v. 22/10/2008

"O"

ODOTTO S.A.

Por Acta de Asamblea del 7/10/08 designó Presidente: Hajem Maklad por renuncia de Pedro Agustín Simón y la sociedad mantiene su domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 2414, Piso 10º, Dto."56", Cap. Federal, domicilio especial de todos. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 7/10/08: Jorge Angel Oliva. Exp. 1797666.

Contador - Jorge A. Olivo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 480007. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 22/10/2008 Nº 26.034 v. 22/10/2008

ONLINE GIFT STORES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27-2-2006 y 29-11-2007, se designa y ratifica el directorio: Presidente Juan Alejandro DUCOTE; Director Suplente: Miguel Angel REINADO, quienes constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1758, Planta Baja, C.A.B.A. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por acta de Directorio del 30-11-2007.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017518431/B. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 22/10/2008 Nº 126.633 v. 22/10/2008

"P"

PERCHET ARGENTINA S.A.

Por Acta Asamblea y directorio del 22/04/2008 y asamblea del 18/09/08- Designó Presidente: Ricardo Rodolfo Salgueiro Directores Titulares: Sergio Gustavo Blois y Rossana Bofia quienes fijaron domicilio especial en Av. Belgrano 615, 2* piso Dpto D Cap. Fed. Y aumento capital por $ 20.000.000 Autorizada por Esc. Pca 7/10/08 Nro. 303 F* 751.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 22/10/2008 Nº 89.441 v. 22/10/2008

PERTENECER S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 15/8/08, se fijó nueva sede social en Av. Hipólito Yrigoyen 1628 piso 9, C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por instrumento privado del 16/10/08.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 81.

e. 22/10/2008 Nº 89.634 v. 22/10/2008

PIETRA CONSTRUCCIONES S.A.

Cambio de domicilio. Por un día "PIETRA CONSTRUCCIONES S.A": Por resolucion social del 18-9-2008: Domicilio sede social anterior: El Salvador 4470, Cap. Fed. Domicilio social actual: Esteban A. Gascon 1383, 1° "B" Cap Fed María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura del 1-10-2008.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalu. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 7/10/2008. Nº Acta: 72. Libro Nº: 18.

e. 22/10/2008 N° 14.236 v. 22/10/2008

PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I.

(IGJ Nº 238.920) Aviso Complementario del publicado con fecha 28.07.2008. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 57 de fecha 02.07.2008 se aprobó la renuncia del Sr. Daniel Eduardo Reydak a su cargo de Director Titular y Presidente, y del Sr. Ricardo Luis Lamberto a su cargo de Director Suplente. Mariano Martín Morat, autorizado por instrumento privado de fecha 02.07.2008.

Abogado - Mariano Martín Morat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 73. Folio: 719.

e. 22/10/2008 Nº 9.546 v. 22/10/2008

"R"

REEDHYCALOG ARGENTINA L.L.C. (SUCURSAL ARGENTINA)

Hace saber que por instrumento de fecha 29/07/2008 designó a Fredy Alexander Lugo Collazos como representante legal, quien constituye domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por poder de fecha 17/10/2008.

Abogado - Mariano Del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 22/10/2008 Nº 126.581 v. 22/10/2008

RENCAL S.A.

Por asamblea del 25/9/2006 se reeligió como Director Titular a Germán Luis Delgado, y como Directora Suplente a Olga Stutz, ambos con domicilio constituido en Estados Unidos 972 Planta Baja Departamento 6 de C.A.B.A. Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por acta de Directorio del 15/5/08.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 22/10/2008 Nº 126.631 v. 22/10/2008

ROMAN MARCELO CANOSA

Se comunica que por escritura del 29-9-2008, pasada al folio 1680 del Registro 1289, a cargo de la escribana Margarita Crespo, los cónyuges en primeras nupcias Daniel Marcelo CANOSA y Adriana Edith BECKER, emanciparon civil y comercialmente a su hijo Román Marcelo CANOSA, argentino, nacido el 4 de junio de 1990, soltero, D.N.I. 35.266.839, inscribiéndose su emancipación civil el 7-10-2008, bajo el Nº 1653 del año 2008. Sabrina Alejandra COLOMBO, autorizada en escritura número 567 del 29-9-2008.

Autorizada - Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 20.

e. 22/10/2008 Nº 26.037 v. 22/10/2008

"S"

S. DOMENICO S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 22 del 24/11/03 y Acta de Directorio del 30/06/08, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Gurruchaga 640, 3º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 30/06/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/10/2008 Nº 126.656 v. 22/10/2008

SALENTEIN ARGENTINA B.V. SUCURSAL ARGENTINA

Por instrumento de fecha 6 de Octubre de 2008, la Casa Matriz de Salentein Argentina B. V. Sucursal Argentina, aprobó un aumento al capital asignado a dicha sucursal por un total de $ 3.100.000, llevándolo de la suma de $ 75.307.39674 a la suma de $ 78.407.396,74 Mariana Cecilia Morelli. Abogada/Autorizada por instrumento privado del 6 de Octubre de 2008.

Abogada - Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2008. Tomo: 65. Folio: 109.

e. 22/10/2008 Nº 126.490 v. 22/10/2008

SOUTH-NET TURISMO S.A.

Por Escritura 235 del 16/10/08, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 1155, Registro, 1809, a su cargo se transcribió lo resuelto por los accionistas de "SOUTH-NET TURISMO S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/05/08 y Acta de Directorio Nº 49 de igual fecha: Elección de Directores con mandato por 1 ejercicio: Presidente: Germán José PEREZ; Vicepresidente: Alejandro CALLIGARIS; Director Titular: Carlos Enrique PISARELLO; Directores Suplentes: José Luis FERRARI, Guillermo Adrián BAELLA y Mariana REY; todos con domicilio especial en Sarmiento 1113, piso 6º, oficina "B", Capital Federal. Escribana Bibiana Ronchi, Autorizada por escritura Nº 235 del 16/10/08, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 081017518644/1. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 22/10/2008 Nº 26.052 v. 22/10/2008

SWISS ADVISORY GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12/05/2008 se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Alberto Hamonet Brea, Domicilio especial: Arenales 707, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Esteban De Ridder, Domicilio especial: Arenales 707, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gabriel Vázquez, Domicilio especial: Arenales 707, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres. Director Suplente: Juan Santiago Mollard, Domicilio especial: San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: María Verónica Sarratea, DNI: 26.046.436. Autorizada por. Asamblea de Accionistas de fecha 12/05/2008.

Abogada - María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 22/10/2008 Nº 126.621 v. 22/10/2008

SWISSFRAM S.R.L.

Esc. 250 del 16/10/08 Fº 682 Registro 1319 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 17/10/07 que resolvió designar nuevo gerente a José Alberto Castro, con domicilio especial Agüero 2281 piso 9 depto. G C.A.B.A. Mirta Inés Lanzilotti, autorizada por Esc. 250 del 16/10/08 Fº 682 Registro 1319 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 79.

e. 22/10/2008 Nº 14.335 v. 22/10/2008

SYSTEM BLUE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria y reunión de Directorio de 7/3/06 se aceptó renuncia de Presidente Ae Kyung Choi y de Vicepresidente Dae Sung Choi y se designó Presidente a LEE Chang Eon DNI 93.251.966 con domicilio especial en Av. Terrada 755, CABA y Director Suplente a CHOI, Ae Ran DNI 92.744.312 con domicilio especial en Constitución 748, CABA.

Lee Chang Eon

Certificación emitida por: Maria Mercedes Linari. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4989. Fecha: 07/10/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 05.

e. 22/10/2008 Nº 84.028 v. 22/10/2008

"T"

TACAAGLE S.R.L.

Se hace saber que por Resolución de la Gerencia (Acta Nº 11) del 17/09/2008 se resolvió trasladar la sede social a Av. Córdoba 1439, Piso 12º, Of. 87, C.A.B.A. Flavia Ríos, Abogada, autorizada según Resolución de la Gerencia del 17/09/2008.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 22/10/2008 Nº 126.552 v. 22/10/2008

TANDT S.A.

Por acta de asamblea ordinaria unánime Nº 7 del 15 de Octubre del 2.008, los accionistas resolvieron: 1) Designar a los miembros del Directorio: Presidente José Luis Rodríguez, DNI 14.229.265 Director Suplente: Gladys Elena Catena, DNI 13.305.578 quienes aceptaron el cargo, y constituyen domicilio en Saavedra 377 PB "2" - CABA. Por Cesación de los señores Osvaldo Daniel Ridolfi, como Presidente y Mirta Nancy Cirelli, como Director suplente. El que suscribe lo hace en carácter de autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 del 15/10/2008.

Contador/Autorizado - Marcos Okuyama

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2008. Número: 396388. Tomo: 0188. Folio: 238.

e. 22/10/2008 Nº 89.490 v. 22/10/2008

TARJETA NARANJA S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente Nº 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 14 de octubre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 192 del 27-12-2007, folio 780, del reg 733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 002.

e. 22/10/2008 Nº 26.117 v. 23/10/2008

TARJETA NARANJA S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente Nº 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 14 de octubre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. ChazarretA. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 131 del 16-10-2007, del folio 553, del reg not 733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 002.

e. 22/10/2008 Nº 26.116 v. 23/10/2008

TECNILUZ S.A.

Por acta de directorio del 7/7/08 se redactó texto ordenado. Firmado Eduardo M. Quinterno, autorizado por escritura N° 467 del 10/10/08 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao L. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 09.

e. 22/10/2008 N° 126.638 v. 22/10/2008

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES Y ACTA AMPLIATORIA DE CONVENIOS PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y TELEFONIA DE LA LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con la Coop. de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. de Coronel Moldes, del convenio y acta que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de Interconexión de Redes entre ambas Empreñas, del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional. Las copias de los referidos convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 22 de octubre de 2008. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 17.

e. 22/10/2008 Nº 26.043 v. 22/10/2008

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con D.S.R. COMUNICACIONES S.A. del Acta Aclaratoria y Modificatoria. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 22 de Octubre de 2008. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 17.

e. 22/10/2008 Nº 26.042 v. 22/10/2008

TEMPLEX S.A.

Comunica que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/2/2007, pasada a escritura pública Nº 145 del 4/8/2008, se resolvió por unanimidad dar por aprobada la gestión de Fernando Oscar Labarque y Marcelo Jaime Labarque y designarlos por otros tres ejercicios a Fernando Oscar Labarque como Director Titular, en calidad de Presidente y a Marcelo Jaime Labarque de Director Suplente; ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 1820, Piso 8, Oficina A de C.A.B.A.- Andrés Gabriel Ratzer, apoderado según escritura 145, folio 330, Registro 86 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 6.

e. 22/10/2008 Nº 126.658 v. 22/10/2008

TENDENCIA URBANA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 4 del 22/8/07 renunció al cargo de Director y Presidente Alfredo Eduardo Sbattella y al cargo de Director Suplente Leonardo Dinardi. Se designo Presidente: Elio Oscar Bordon DNI 4566909 Director Suplente Jorge Fernando Donoso DNI 8275368 ambos con domicilio especial en Jose Evaristo Uriburu 261, C.A.B.A. Firma: Elio Oscar Bordon (Presidente, acta 22/08/07).

Elio Oscar Bordón

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 25/08/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 31.

e. 22/10/2008 Nº 89.618 v. 22/10/2008

TEXEM S.A.

Por asamblea del 17/10/06, se designó presidente a Sergio Adrián Peralta, D.N.I. 17.647.237; y director suplente a Juan Enrique Martín Passaro, D.N.I. 24.568.193; por asamblea del 8/10/08 se reeligió a los mismos y se fijó nueva sede en La Rioja 122, piso 6, departamento B (originario: Viamonte 2458) ambos de Capital Federal. Domicilio especial constituido: en la nueva sede. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por ambas asambleas.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 22/10/2008 Nº 126.682 v. 22/10/2008

"W"

WATER & PROCESS TECHNOLOGIES INVESTMENTS S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 30/9/2008 se aceptó la renuncia del gerente titular Román Pablo Borruel y se designó en su reemplazo a la señora Florencia Aminta Castleton Flores, con domicilio constituido en Congreso 1685, piso 3º, Capital Federal. Autorizado por acta de reunión de socios del 30/9/2008.

Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2008. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 22/10/2008 Nº 126.628 v. 22/10/2008

2.5. BALANCES

NUEVOS

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Estados Contables correspondientes al período de tres meses finalizado al 31 de Marzo de 2008

INDICE

Domicilio legal:	25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo:	25 de septiembre de 2003
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero:	Treinta años
Sociedad Fiduciaria:	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio:	25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal:	Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias
Sociedades Fiduciantes:	Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.
Actividad Principal:	Telecomunicaciones.

Ejercicio económico N° 6 iniciado el 1 de enero de 2008

Estados contables correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2008.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO
al 31 de marzo de 2008 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en pesos)

	31.03.08	31.12.07		31.03.08	31.12.07
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	14.026.673	13.226.221	Cuentas a Pagar (Nota 4.5.)	30.312	20.307
Créditos (Nota 4.2.)	2.613.835	2.721.287	Cargas Fiscales (Nota 4.6.)	38.698	36.910
Otros Créditos (Nota 4.3.)	132.873	116.699	Otras Deudas (Nota 4.7.)	10.761.259	10.761.259
Total del Activo Corriente	16.773.381	16.064.207	**Total del Pasivo Corriente**	10.830.269	10.818.476
ACTIVO NO CORRIENTE			**PASIVO NO CORRIENTE**		
Créditos (Nota 4.4.)	1.216.164	1.882.761	Cargas Fiscales (Nota 4.8.)	16.318	0
Total del Activo No Corriente	1.216.164	1.882.761	**Total del Pasivo No Corriente**	16.318	0
			Total del Pasivo	10.846.587	10.818.476
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	7.142.958	7.128.492
Total del Activo	**17.989.545**	**17.946.968**	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	**17.989.545**	**17.946.968**

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
al 31 de Marzo de 2008 comparativo con el período finalizado el 31 de Marzo de 2007
(en pesos)

Rubros	31.03.08	31.03.07
Resultados financieros	80.822	66.868
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(15.839)	(11.275)
Gastos de Administración (Anexo I)	(40.292)	(47.908)
Comisiones	6.089	17.731
Otros Ingresos	4	0
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias - Ganancia	**30.784**	**25.416**
Impuesto a las Ganancias	(16.318)	0
Resultado del período – Ganancia	**14.466**	**25.416**

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
al 31 de Marzo de 2008 comparativo con el período finalizado el 31 de Marzo de 2007
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.03.08	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.03.07
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del ejercicio	7.858.000	25.000	7.883.000	(754.508)	7.128.492	7.700.156
Resultado del período – Ganancia	-	-	-	14.466	14.466	25.416
Saldos al cierre del período	7.858.000	25.000	7.883.000	(740.042)	7.142.958	7.725.572

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO
al 31 de Marzo de 2008 comparativo con el período finalizado el 31 de Marzo de 2007
(en pesos)

	31.03.08	31.03.07
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	13.226.221	14.548.311
Efectivo al cierre del periodo	14.026.673	13.933.459
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	800.452	(614.852)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del periodo – Ganancia	14.466	25.416
Más: Impuesto a las Ganancias devengado en el período	16.318	0
Menos: Intereses y comisiones ganados	(80.822)	(66.868)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento)/ Disminución de otros créditos corrientes	(4.394)	(1.570)
Aumento /(Disminución) de deudas (excepto Impuesto a las Ganancias)	11.793	13.703
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades operativas	(42.639)	(29.319)
Actividades de financiación		
Cobro / (Otorgamiento) de préstamos	775.891	(623.833)
Cobro de intereses y comisiones	67.200	38.300
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades de financiación	843.091	(585.533)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	800.452	(614.852)

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 31 de marzo de 2008 comparativas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de marzo de 2008 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7)	(3.000.000)
Total de las suscripciones netas de Previsiones	7.883.000

NOTA 2 – RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de marzo de 2008 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de marzo de 2008 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 4.605.386 (pesos cuatro millones seiscientos cinco mil trescientos ochenta y seis) otorgados a las empresas Wilson S.A., N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Redcotel S.A., Coop. Telefónica y otros Servicios de San Martín de los Andes Ltda, Empresa Provincial de Energía de Córdoba, Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó, RMI Electrónica S.R.L, Ubicar Argentina S.A., Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda. y Netv S.A.

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1° de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1° de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada Resolución.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 31 de marzo de 2008 el Fideicomiso ha contabilizado una provisión por el impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2008 por un importe de $ 16.318 (pesos dieciséis mil trescientos dieciocho).

Al 31 de diciembre de 2007 el Fideicomiso ha contabilizado una provisión por el impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2007 por un importe de $ 30.860 (pesos treinta mil ochocientos sesenta).

c) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del presente período económico, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los si guientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.03.08	**31.12.07**
ACTIVO	**En pesos**	
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9)	14.026.673	13.226.221
	14.026.673	**13.226.221**
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	6.302	4.972
Préstamos otorgados	3.292.043	3.341.889
Intereses devengados a cobrar	20.969	20.457
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(730.479)	(671.031)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.000.000)	(3.000.000)
	2.613.835	**2.721.287**
4.3. Otros Créditos		
Deudores varios	75.037	63.257
Créditos fiscales	57.836	53.442
	132.873	**116.699**
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Créditos		
Préstamos otorgados	1.313.343	2.023.549
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(97.179)	(140.788)
	1.216.164	**1.882.761**

PASIVO	**31.03.08**	**31.12.07**
PASIVO CORRIENTE	**En pesos**	
4.5. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar fiduciario	2.995	3.145
Provisión para gastos	27.317	17.162
	30.312	**20.307**
4.6. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	1.532	2.384
Impuesto a las ganancias	30.860	30.860
Impuesto al valor agregado a pagar	5.115	2.592
Retenciones de ganancias a pagar	1.191	1.074
	38.698	**36.910**
4.7. Otras Deudas		
Depósito pendiente de imputación (Nota 9)	10.761.259	10.761.259
	10.761.259	**10.761.259**

PASIVO NO CORRIENTE	31. 03.08	31.12.07
4.8. Cargas Fiscales		
Impuesto a las ganancias	16.318	0
	16.318	**0**

NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y Otros Créditos	31.03.08	31.12.07
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	1.162.763	527.626
Entre 3 y 6 meses	618.539	1.118.560
Entre 6 y 9 meses	485.206	681.039
Entre 9 y 12 meses	418.539	547.706
Entre 1 y 2 años	1.313.343	2.023.549
Total	3.998.390	4.898.480
Monto total de créditos vencidos		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	767.140	609.086
Total	3.792.140	3.634.086

En los rubros Créditos y Otros Créditos no se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 31 de marzo de 2008 $ 3.838.246 (pesos tres millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y seis) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y $ 767.140 (pesos setecientos sesenta y siete mil ciento cuarenta) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3%.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas	31.03.08	31.12.07
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	10.830.269	10.818.476
Entre 3 y 6 meses		
Entre 6 y 9 meses		
Entre 9 y 12 meses		
Entre 1 y 2 años	16.318	
Total	10.846.587	10.818.476

Las deudas al 31 de marzo del 2008 y 31 de diciembre de 2007 no devengan intereses.

NOTA 6 – GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 4.547.610 (pesos cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos diez). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 668.940 (pesos seiscientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 863.869 (pesos ochocientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 1.476.327 (pesos un millón cuatrocientos setenta y seis mil trescientos veintisiete), el importe de la cesión de derechos sobre Plazo Fijo asciende a la suma de $ 1.000.000 (pesos un millón), el importe de los títulos públicos en caución asciende a la suma de $ 108.474 (pesos ciento ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro) valuados al cierre y el importe de la cesión de derechos sobre contratos asciende a la suma de $ 430.000 (pesos cuatrocientos treinta mil).

NOTA 7 – APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100 %) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A. ($ 3.000.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por $ 25.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. A la fecha de los presentes estados contables dichos aportes se encuentra pendientes de integración y la Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso no ha tomado ninguna resolución al respecto.

NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 – PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario rem itió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas con contrapartida en el rubro Caja y Bancos en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios

GASTOS DE ADMINISTRACION

al 31 de marzo de 2008 comparativas con el período finalizado el 31 de marzo de 2007
(en pesos)

ANEXO I

Concepto	31.03.08	31.03.07
Impuestos	8.454	12.546
Honorarios	16.880	16.412
Publicaciones	12.760	8.134
Gastos varios	2.198	10.816
Total	**40.292**	**47.908**

PREVISIONES

al 31 de marzo de 2008 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en pesos)

ANEXO II

Rubros	Saldos al Inicio del ejercicio	Aumentos por cargo del período	Aplicaciones	Desafecta-ciones	Saldos al Cierre del período
Regularizadoras del Activo					
de Créditos Corrientes					
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	671.031	59.448			730.479
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.000.000	-	-	-	3.000.000
de Créditos No Corrientes					
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	140.788	-	-	(43.609)	97.179
Totales 31.03.08	**3.811.819**	**59.448**	**-**	**(43.309)**	**3.827.658**
Totales 31.12.07	**3.099.050**	**712.769**	**-**	**0**	**3.811.819**

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2008 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y los Anexos I y II por el período finalizado el 31 de Marzo de 2008 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha: 20 de mayo de 2008

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. Marcelo A. Rodriguez, Contador Público (UCA), C.P.C.E.Ciudad Aut. de Buenos Aires Tomo 221 Folio 006

Cdor. Daniel H. Di Gaeta, Gerente Área de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. Albina Zitarosa, Gerente Área Fideicomisos, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. Lic. Miguel G. Peirano, Presidente Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

INFORME DE REVISION LIMITADA

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
C.U.I.T. N°: 30-65112908-3
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T N°: 30-70851976-2
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos efectuado una revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial Fiduciario del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de marzo de 2008 y de sus correspondientes Estados de Resultados Fiduciario, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y de Flujo de Efectivo Fiduciario por el periodo de tres meses finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y Anexos I y II que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoria necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 31 de marzo de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo de tres meses finalizado en esa fecha.

Los estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2007 que se presentan con fines comparativos, de acuerdo a lo expuesto en nota 3.2, y que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 31 de marzo de 2008, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 6 de marzo de 2008 sin salvedades.

Los estados contables del Fideicomiso al 31 de marzo de 2007 que se presentan con fines comparativos, de acuerdo a lo expuesto en nota 3.2, han sido objeto de una revisión llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 15 de mayo de 2007 sin salvedades.

3. INFORME DE LA REVISION LIMITADA

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables del Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al al 31 de marzo de 2008 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y sus flujos de efectivo fiduciarios por el período de tres meses finalizado en la misma.

No obstante, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.2. Al al 31 de marzo de 2008 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Mayo de 2008.

Sergio Kriger & Asociados S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. Marcelo A. Rodriguez, Contador Público (UCA), C.P.C.E. C.A.B.A. Tomo 221 Folio 006

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 14/10/2008 01 O T. 79 Legalización N° 093782

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/5/2008 en BALANCE de fecha 31/3/2008 perteneciente a F.F. PROYECTO INV. DES. IND. TELECOM. 30-70851976-1 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN, 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0221 F° 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS. Soc. 2 T° 1 F° 7. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 22/10/2008 Nº 26.014 v. 23/10/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA FORMOSA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa
RESUELVE:
1- Declarar la inconstitucionalidad de la primera parte del inciso 2do. del artículo 431 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en cuanto exige como requisito de admisibilidad del acuerdo de juicio abreviado la conformidad del imputado, asistido por su defensor, sobre la existencia del hecho y su participación, descriptas en el requerimiento de elevación a juicio, y con la calificación legal recaída.
2- Condenar a Claudio Rolón Ríos, CI Nº 3.486.565 - Policía del Paraguay, cuyos demás datos personales constan en el exordio de la presente, como autor del delito de contrabando de importación agravado por tratarse de estupefacientes destinados a su comercialización a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial de cuatro años y seis meses para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta de nueve años para desempeñarse como funcionario o empleado público, y a satisfacer las costas del proceso.
3- Conservar las evidencias materiales colectadas en la causa en orden a la prosecusión de la investigación respecto a un tal “Hugo Valdéz”, con presunto domicilio en Ciudad del Este, República del Paraguay.
4- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Rosa María Córdoba en la suma de dos mil pesos, conforme a los criterios pautados en la ley de facto 21.839, eximiendo de su pago al causante en razón de su falta de recursos.
5- Comunicar la presente sentencia a:
a) Dirección Nacional de Migraciones;
b) Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto;
c) Dirección Nacional de Reincidencia y
d) Dirección General de Aduanas - División Clorinda.
Regístrese y notifíquese. — Alfredo F. Garcia Wenk, juez. — Eduardo Ariel Belforte, juez. — Ruben D. O. Quiñones, juez. Ante mí: Carlos Luis Peralta, secretaria.

CÓMPUTO DE PENA: Claudio Rolón Rios.
En virtud del presente informe se practica el cómputo de pena correspondiente al condenado: Claudio Rolón Rios, según se encuentra dispuesto en el incidente caratulado “Rolón Rios Claudio S/EJECUCIÓN PENAL” (causa Nº 2604), correspondiente a las causas “Rolón Rios Claudio S/INFRACCIÓN a la LEY 24415” (causa Nº 2567), correspondiente al registro de este Tribunal.
Mediante Sentencia Nº 389 de fecha 4 de Septiembre de 2008, este Tribunal condenó a: Claudio Rolón Rios C.I 3.486.565 (policia del Paraguay) cuyos demas datos personales costan en el exortio, como autor del delito de contrabando de importación agravado por tratarse de estupefacientes destinados a su comercialización a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial de cuatro años y seis meses para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta de nueve años para desempeñarse como funcionario o empleado público. Dicha Sentencia se encuentra firme.
Según surge de la presente causa Claudio Rolón Rios fue detenido el 13 de Mayo de 2.008, permaneciendo en tal condición hasta el día de la fecha.
De lo anterior resulta que la mitad de la condena se cumplirá se cumplira el 13 de Agosto del 2.010.
Los dos tercios de la condena se cumplirán el 13 de Mayo de 2.011.
El agotamiento de la pena por cumplimiento total tendra lugar el 13 de Noviembre de 2.012.
Formosa, 29 de Septiembre de 2008.
Ramón Fretes, secretario de ejecución penal, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 22/10/2008 Nº 584.946 v. 22/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 hace saber que en los autos caratulados “MASSOLINO MARTINEZ, Sara s/SUCESION TESTAMENTARIA”, Expte. Nº 910/1999, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, julio 17 de 2008. Téngase presente. Atento la certificación que antecede, vencido el plazo estipulado en el proveído de fs. 279 y encontrándose reunidos los requisitos establecidos en el art. 89 del Decreto Ley 5965/63, hágase saber la cancelación de los certificados provisorios representativos de la tenencia de 1.667 acciones clase A de cinco votos y 27.180 acciones clase B de un voto a Tierras y Viviendas S.A. (ver fs. 274) correspondientes a la causante, a cuyo fin, notifíquesele. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en la citada norma legal, publíquese la orden de cancelación proveída precedentemente en el Boletín Oficial por el plazo de quince días. Juan Pablo Rodríguez. JUEZ”.- Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 01 de octubre de 2008.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 83.992 v. 11/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Ciudad, en los autos caratulados “FRIGODOS S.A. S/ QUIEBRA”, exte. Nº 85.898, comunica por dos días que con fecha 28 de abril de 2008, se ha presentado en los autos de referencia, el informe final previsto por el art. 218 de la ley falencial. Asimismo, con fecha 11 de julio de 2008, se ha procedido a regular honorarios en los términos previstos por el art. 265, inc. 5º de la citada normativa. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 11 de julio de 2008... publíquense edictos... Fdo.. María Gabriela Vassallo. Juez.”
Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 584.967 v. 23/10/2008

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados “ROCHA Y WEISS S.A. S/Quiebra” (Expte. Nº 94.296), la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario de Fondos en los términos del art. 222 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el “BOLETIN OFICIAL”, por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 126.663 v. 23/10/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados “ALAMBRES MORENO S.A. S/Quiebra” (Expte. Nº 96.822), la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario de Fondos en los términos del art. 222 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el “BOLETIN OFICIAL”, por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 126.664 v. 23/10/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del doctor Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Hernán O. Torres, sito en Avenida R. S. Peña 1211, piso 1°, de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados “CURTIEMBRE LA ESTRELLA S.A. S/ QUIEBRA”, expte. Nº 63227, ha sido presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días. Certifico que este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 584.960 v. 23/10/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, formula por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos: “TRANSPORTE GENERAL PAZ E HIJOS SRL S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE AUTOMOTOR” (expte. Nº 091.847) el llamado a mejorar la oferta formulada por Eduardo Humberto Campioni por la suma de pesos quince mil ($ 15.000), con más el 10% por la comisión del martillero y el 21% de IVA sobre dicha comisión, respecto del camión con caja metálica, marca Hyundai, año modelo 1996, dominio AVR 038, el cual se encuentra en regular estado de conservación, aunque afectado por encontrarse al aire libre y sin uso. El presente llamado deberá cumplir con los siguientes recaudos: los interesados en este vehículo podrán presentar sus ofertas hasta el día 3 de Noviembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sede del Tribunal (Avda. Callao 635, piso 2do., Capital Federal) durante el horario de 07:30 a 13:30 horas; se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas, y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique, y en dicho sobre se agregará constancia del depósito del 10% de cada oferta que se formule, en concepto de depósito en garantía, el cual deberá efectuarse en cuenta abierta a nombre de estos autos, y a la orden de la suscripta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Podrán intervenir todos los oferentes ya presentados en autos, quienes tienen derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura de los sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, con la única limitación de que cada oferta represente un mínimo del 5% con relación a la anterior; la adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, siendo la resolución que se dicte, como todas las que se emitan a este respecto, irrecurrible. Las ofertas deberán contener, nombre del oferente; documento de identidad; domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real; si el oferente se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto, así como los documentos que acrediten la personería del mandante. El precio deberá ser consignado en pesos, en letras y números. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión, y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. La apertura de sobres se efectuará el día 4 de noviembre de 2008 a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que podrán concurrir únicamente quienes hubiesen presentado ofertas por razones de mejor orden, seguridad y transparencia del acto (conf. art. 125 inc. 1 del Cód. Proc.). Las garantías de las ofertas ya presentadas en autos, serán devueltas por el Tribunal dentro de las 48 hs. de celebrada la audiencia, a excepción del segundo oferente la que se efectivizará una vez firme la adjudicación de la oferta y abonado el saldo por el ganador. Para el caso de resultar adjudicatario el interesado cuya oferta se llama a mejorar, deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en Pesos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, a la orden de la suscripta y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, dentro del plazo que oportunamente se determine, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra, en cuyo caso el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. Exhibición: el vehículo a venderse se exhibirá los días 28 y 29 de Octubre de 2008, entre las 10 y las 12 hs., en el lugar donde se encuentra depositado, el garage sito en la calle Piedrabuena 3880, Capital Federal).

Buenos Aires, 18 de septiembre, de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 22/10/2008 Nº 584.962 v. 23/10/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Callao 635, p° 3°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos “TOJA ANGEL S/ QUIEBRA” el síndico presentó proyecto de distribución complementaria y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 08 de octubre de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 584.955 v. 23/10/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº.: 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº.: 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º P., Cap. Fed., comunica por 2 días que en los autos caratulados “SQUEFF, HORACIO ELÍAS S/ QUIEBRA”, se resolvió hacer saber la presentación del proyecto de distribución y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 584.972 v. 23/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del doctor Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 33, a cargo del doctor Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados “ALL SHOES S.A. s/ QUIEBRA” expte. Nº 39979, ha sido presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días. Publíquese por dos días. Certifico que este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 584.959 v. 23/10/2008

N° 19

Juzgado Nacional de Comercio N. 19, Sec. 37, sito en Avda. M. T. de Alvear 1840, p.b., Buenos Aires, hace saber en autos: “ROLON DE OCLANDER, Susana, Noemí s/ concurso preventivo” que con fecha 2 de octubre de 2008 S.S. dispuso declarar cumplido el acuerdo homologado en el presente trámite en los términos del art. 59 de la ley 24522.- Publíquese por un día en Boletin Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/10/2008 Nº 126.585 v. 22/10/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaria N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: “IBARRA AGÜERO, IDALINA S/ QUIEBRA”, expte Nº 051.716, comunica por cinco días que con fecha 18 de Junio de 2008, se ha decretado la quiebra de “IDALINA IBARRA AGUERO”, DNI Nº 92.709.987, CUIT Nº 27-92.709.987-5, con domicilio constituido en los estrados del Juzgado, de esta Capital Federal, designándose Sindico a la C.P. MARIA ALEJANDRA BARBIERI, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5º “G”, de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 03/02/2009 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 17/03/2009 y 04/05/2009, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, y a los terceros, para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de Octubre del año 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 22/10/2008 Nº 584.970 v. 28/10/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —7º— C.A.B.A., en los autos “EMPRESA CENTRAL EL RÁPIDO S.A.T.A. s/QUIEBRA”, CUIT 30-54623356-8, hace saber por dos días que se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos y se han regulado honorarios. Los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación edictal. Los anexos correspondientes, se encuentran reservados en Secretaría a efectos de su consulta por los interesados. Fdo.: Dra Margarita Braga, Juez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 22/10/2008 Nº 584.951 v. 23/10/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 10 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra de CANALES DEL SUR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de abril de 2005, bajo el número 4647 del Libro 27 de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “CANALES DEL SUR S.A. S/ Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 14 días del mes de octubre de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 584.954 v. 23/10/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, hace saber que se readecuó el proyecto de distribución de fondos originariamente presentado en los autos caratulados “EXPRESO EL ANCLA S.R.L. s/ QUIEBRA”, el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 22/10/2008 Nº 584.964 v. 23/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 20 SECRETARIA NRO. 162

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaria Nº 162, en la causa nro. 3.497/08 seguida en orden al delito de lesiones graves, cita y emplaza a FERNANDO IVAN SOTO —respecto de quien se desconocen otros datos de filiación— y a GEYMER AQUILES VALVERDE SAAVEDRA —nacionalidad peruana, pasaporte peruano Nº 326558, nacido el 18 de diciembre de 1977, expediente de residencia precaria de la Dirección Nacional de Migraciones Nº 20596282006— a efectos de que comparezcan al Tribunal en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2008.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 584.922 v. 28/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 67.859 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el termino de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a CARLOS ANIBAL CANDALISA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/10/2008 N° 584.953 v. 28/10/2008

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.444 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a CRISTIAN RAÚL TEJERINA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/10/2008 N° 584.952 v. 28/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 17

El Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ALBERTO ENRIQUE STOOPS (D.N.I. 4.872.435), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa N° 48/08. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 22/10/2008 Nº 584.971 v. 28/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. Carlos Desiderio KNOTEK (DNI Nº 8.320.086) —Representante Legal de la firma I.D.T. S.R.L.—, que a los fines previstos en el art. 47 inc. 4º de C.P.P.N., se le corre traslado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 22/10/2008 Nº 584.956 v. 28/10/2008

JUZGADO FEDERAL – SANTIAGO DEL ESTERO

El señor Juez Federal Subrogante de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Lorna M. Hernández, notifica a JOSÉ IVAN VIVAS, D.N.I. Nº 21.685.332, domiciliado en Presidente Perón S/Nº, Bº Banda Verde y/o Hipólito Irigoyen y Charcas, ambos de Frías, Dpto. Choya de ésta provincia: que deberá comparecer ante éste Juzgado Federal a su cargo, a ampliar su declaración indagatoria dentro de los cinco (5) días posteriores al presente, en los autos: “S/ Infracción a la Ley 23.737 —Imputados: José I. Vivas y Oscar Bustamante— Expte. Nº 1261/05; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo. DR. GUILLERMO DANIEL MOLINARI, Juez Federal Subrogante.

Santiago del Estero, 7 de Octubre de 2008.
e. 22/10/2008 Nº 584.958 v. 22/10/2008



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial





Novedad

Una colección que reúne toda la normativa sancionada durante el período 2003-2007



Asistencia y Previsión Social
Compendio Legislativo 2003-2007 | $30

Comunicaciones
Compendio Legislativo 2003-2007 | $30

Medio Ambiente
Compendio Legislativo 2003-2007 | $30

Cultura
Compendio Legislativo 2003-2007 | $30

Trabajo
Compendio Legislativo 2003-2007 | $30

Derechos Humanos
Compendio Legislativo 2003-2007 | $30

Salud Pública
Compendio Legislativo 2003-2007 | $30

Educación
Compendio Legislativo 2003-2007 | $30

www.boletinoficial.gov.ar
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas
Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 141/07 caratulada: "Averiguación por falsificación de documentos", cita y emplaza a Roberto Hugo Desiderio DNI Nº 5.309.870, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de inasistencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el proveído que ordena el presente "Sáenz Peña, 2 de octubre de 2008... teniendo en cuenta la entidad del hecho y que Roberto Hugo Desiderio no tendría conocimiento de la formación de la presente, cíteselo mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de inasistencia injustificada..." Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal- Ante mí: Gregorio Rueda - Secretario-.

Secretaría nro. 1, 2 de octubre de 2008.
Gregorio Rueda, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 584.944 v. 28/10/2008

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a Norma Beatriz Calandria, en la causa que tramita bajo el nro. 3741 caratulada "s/av. inf. art. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /Martín, 25 de septiembre de 2008... Cítese a Norma Beatriz Calandria por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Calandria, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria."

e. 22/10/2008 Nº 584.947 v. 28/10/2008

En San Martín, a los 1º días del mes de octubre de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional No. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a CLAUDIA RAMOS GARAY, titular del D.N.I. nro. 92.822.792, con último domicilio conocido en la calle Zapiola No. 2250 de Bernal Oeste, en la causa que tramita bajo el No. 3619 caratulada "Ortellano Juan Bautista S/Dcia." del registro de la Secretaría No. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre No. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /Martín, 1° de octubre de 2008.- Por recibido, agréguese y atento lo informado a fs. 204, cítese por edictos a Claudia Ramos Garay a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este. Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Garay y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 584.945 v. 28/10/2008

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 4390. caratulada "Pombo, Claudia s/ dcia", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. Art. 150 del C.P.P.N.— a Juan Mario Rizzo, de nacionalidad argentina, matrícula individual nro. 7.661.961M para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primer audiencia.

San Martín, 2 de octubre de 2008.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 584.943 v. 28/10/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	16/10/2008	MARIA ELVIRA ZUNNI	126528
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	15/10/2008	CONCEPCION BLANCA BASTIDA	83957
11	U	JAVIER A. SANTISO	25/09/2008	ESPERANZA SANTOS	89377
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	10/10/2008	Juan Russo	126481
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/10/2008	EMILIA ESTHER BLANCO	89352
14	U	HUGO D. ACUÑA	07/10/2008	María Elena OTAL	89410
15	U	KARINA G. RAPKINAS	10/10/2008	LASCHERA CARLOS ANIBAL	89399
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/09/2008	CIAMPA CATALINA	5771
17	U	MARIEL GIL	23/09/2008	GENARO MINERVINI	89339
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	07/10/2008	Elina Amalia TARAMASSO	89340
20	U	JUAN CARLOS PASINI	14/10/2008	DELFINA BEATRIZ PECCATIELLO	89335
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/10/2008	NAKAMURA Chiyo	89381
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	28/08/2008	EDMUNDO HUMBERTO SEGOVIA	126447
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	07/10/2008	SEGUNDO DUILIO IPPOLITO	89412
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/10/2008	GLADYS ZUNILDA ALBARENQUE	89394
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/10/2008	NELIDA CARMEN RUIZ MARTINEZ	89404
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	02/10/2008	ROSA IDA RUSCHIONI	89365
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/10/2008	Amondarain Josefa	83969
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/10/2008	Palmira Olga Pirro	89395
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/10/2008	HÉCTOR LUIS MARINI	126460
32	U	EUGENIO R. LABEAU	09/10/2008	LATORRE JOSE	89367
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/05/2008	Brueño Isidoro Ramón	89408
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/10/2008	Fernando Tamini	89350
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/10/2008	Carlos Antonio Cambiasso	89373
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/10/2008	ARRONIZ CARLOS ALBERTO	89345
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/09/2008	Jose Poppi	89405
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/10/2008	Alejandro Mur	126523
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/10/2008	D'ARRIGO MARÍA ANUNCIACIÓN	126522
47	U	SILVIA R. REY DARAY	03/10/2008	SEBASTIAN CUFARI DNI 564.683 Y ADELE FASANI L.C. 370.195	89390
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/10/2008	Beatriz Zulema SANTO	89372
50	U	JUAN C. INSUA	09/10/2008	ENRIQUE CARLOS KAERGER	89398
50	U	JUAN C. INSUA	09/10/2008	HILDEGARD OPPENHAIMER	89393
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/08/2008	LUISA MAN	83963
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/09/2008	PEDRO SALVADOR LOUZAO	126473
53	U	ALDO DI VITO	22/09/2008	Virginia CERIANI	89382
54	U	JULIAN HERRERA	14/10/2008	ANTONIO MELIS	89362

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/09/2008	BURATTINI SERGIO ADRIAN	89397
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/10/2008	Mendez Hector Antonio	89369
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/10/2008	TORRE GLADYS ELENA	83966
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/10/2008	MARTA JULIA GORIN	89361
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/10/2008	HECTOR ANTONIO RAFFO	83941
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/09/2008	Raúl Eduardo Molina	89368
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/09/2008	Carlos Eduardo Frank	89363
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/10/2008	TERESA MAXIMA COSTA	89343
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/10/2008	Alfredo Filiberto Tomassone	89403
65	U	JOSE MARIA SALGADO	08/10/2008	Luis Leopoldo Manuel Ojea	89349
65	U	JOSE MARIA SALGADO	15/10/2008	MARIA ROSA SCHIARITI	126468
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	15/10/2008	CARMEN TERESA SOTO	83943
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	29/09/2008	ROBERTO SANCHEZ	89379
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	09/10/2008	Aarón Alberto Gitnacht	89389
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/10/2008	GODOY JUAN ANGEL Y KNOPF NATALIA	89407
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/10/2008	Aldina María BORRELLI	89386
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/09/2008	BEATRIZ ELBA STORTINI	89338
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	07/10/2008	Andres Aristobulo Alvarado	126474
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/10/2008	ANA ADELAIDA COPPOLA de ANGERAME	89387
73	U	ALBERTO UGARTE	10/10/2008	ANTONIO MARIA NELLI	89383
73	U	ALBERTO UGARTE	08/10/2008	ELENA IRIS STENDARDO	89413
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/09/2008	MENDEL WUDKA	89351
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/10/2008	GIRARDI Beatriz Elizabeth	89346
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	24/09/2008	DATTAS PEDRO ANTONIO	89422
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	02/10/2008	CARLUCCIO ANTONIO Y STIMOLA ANTONIA	89380
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	02/10/2008	MANNELLI LORENZO BIENVENIDO	89411
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	07/10/2008	Haroldo Omar Castonjáuregui	126457
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/10/2008	Julio LAREO PARCERO	126513
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/10/2008	Celsa QUINTELA BARREIRO	126514
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/10/2008	María Victoria García, Leoncio Egido Barrena y Miguel Ángel Egido	126459
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	02/09/2008	SEPTIMO FRANCISCO CALVI	126449
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	09/10/2008	OSCAR FRANCISCO RINALDI	126472
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	07/10/2008	SILVIA CECILIA VIDAL	89355
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	08/10/2008	Buosi Oscar Aníbal	126531
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	08/10/2008	María Dionisia Moselli	83978
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/10/2008	LUIS ISIDRO ADALBERTO MUR	89356
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/09/2008	María Teresita CANEPA	89347
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/10/2008	Enrique AMIGO VICO	89388
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/10/2008	Julia Liliana DIAZ USANDIVARAS	89364
104	U	HERNAN L. CODA	18/09/2008	Juan Antonio HERRERO	89370
104	U	HERNAN L. CODA	01/10/2008	AGUSTIN SERAFINI	89337
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/10/2008	VARTABEDIAN ALBERTO	89342
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/10/2008	JUAN CARLOS SUPE	89341

e. 22/10/2008 N° 1203 v. 24/10/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El juzgado nacional de Primera Instancia en lo CIVIL Nº 1 a cargo del DR. Gustavo Caramelo por Ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Inmigrantes 1950, piso cuarto Cap. Fed., Comunica por dos días en los autos caratulados: "Palomanes Alfredo Angel c/Fabrello Jorge Alberto s/ ejecución hipotecaria" Reservado EXP. 98904/01, que el Martillero Público Alberto Canalis, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de octubre de 2008 a las 12:45 hs, en Tte. Gral. Perón 1233 de la Cap. Fed; el inmueble ubicado en la calle Colombres 31/33, piso 10, Unidad Funcional 39, de la ciudad de Buenos Aires, MATRÍCULA 6-5821/39, Según informe en autos se trata de un depto. Que se compone de un dormitorio, living comedor amplio, se tiro pared que separa a este ambiente de la cocina, que carece de muebles y artefactos de cocina, pequeño lavadero, baño completo. Se encuentra en regular estado de conservación. Lo ocupa el señor Jorge Alberto Fabrello en carácter de propietario según constatación de 27/11/06. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS, en efectivo al contado y al mejor postor BASE $ 66.000 SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. En el acto de suscribir el Boleto de Compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. NO PROCEDERÁ LA COMPRA EN COMISIÓN. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($500). Asimismo quienes concurran a la subasta y, a la exhibición del inmueble, deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. El Martillero no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto del remate de las personas que se nieguen a identificarse. DEUDAS: AYSA SA. $ 404,66 al 19/06/08, Aguas Argentinas $ 2.960,94 al 16/05/08, Obras Sanitarias sin deuda al 28/05/08, A. B. L. $ 1.934,04 al 23/06/08. Adeuda en concepto de expensas atrasadas e intereses punitorios la suma de $ 26.498 al 22/09/08 por el período octubre 1998 al mes de agosto de 2008 siendo la expensa de agosto de 2008 de $ 153,10. EXHIBE: los días 29 y 30 de Octubre de 2008 de 16 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ámbito Financiero. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2008.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 84.042 v. 23/10/2008

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, secretaría única a mi cargo sito en calle Talcahuano N° 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SCOTIABANK QUILMES S.A. C/OTERO, CECILIA ISABEL Y OTRO S/EJEC. HIPOTECARIA" Expte. Nº 113229/01 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzalez Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 31 de Octubre de 2008 a las 10 Horas en punto la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital; el inmueble ubicado en calle 227 Liniers Nº 3116/20/86 Piso 16 "E" unidad funcional 178, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. C, Manz. 16, Parcela 17 A, sub-parcela 178, Matrícula: 35405/178. Se trata de un departamento a la calle en la Torre Gaona Ocupado por un hijo de la Sra. Otero en calidad de propietario y consta de: Living-comedor con balcón, tres dormitorios, baño completo y toilette, cocina y lavadero. Todo en buen estado de uso y conservación según constatación obrante en autos. Sup. 69,90 m2. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus" Al contado y mejor postor. BASE: $ 100.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. DEUDAS: D.G.R. (Imp. Inmob.): $ 2.957,10 al 28/07/05 Fs,. 219/223, Municipal Tres de Febrero: $ 1.340,56 al 13/05/05 Fs. 203/216, Ag. Arg.: $ 137.383,04 al 05/04/05 Fs. 197/199, Expensas: $ 37.221,74 al 30/09/08 mes Ag/08 $ 190. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 27 y 28 de Octubre de 2008 de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2008.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 84.037 v. 23/10/2008

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 30, secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/ Soria, Ricardo Dante s/ ejecución hipotecaria" Expediente 42981/05 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 28 de octubre de 2008, a las 12.15 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta

Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 23 y 24 de octubre de 2008 en el horario de 11 a 12 horas, ubicada en la calle Roque Perez 192/4, Planta Baja y Primer Piso, entre Brandsen y Av. Belgrano, de la Localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Unidad funcional N° 1, Nomenclatura Catastral Cir: II, Sección G, Manzana 22, Parcela 23, Subparcela 1, matrícula 31.661/1.- A la propiedad, con una superficie total de 114,05 mts2., se ingresa por el N° 194 de la calle Roque Perez. Está ocupada por el demandado Ricardo Dante Soria, su hermano Pablo Ponce y su mujer, la hija de éstos, Gisela Denise Ponce y un hijo más. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y en entrepiso dos habitaciones más, un patio atrás y un balcón. Se encuentra en condiciones de uso. BASE DE VENTA $ 60.000.-; al contado y al mejor postor, seña 30%, 0,50% de sellado de ley, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde la compra en comisión (art. 598, 7° CPCCN). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. Hipo.”). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Debe por por Aguas al 23/07/07, la suma de 588,70 (fs. 217/9) y por A.B.L. al 27/02/07, la de $ 683,21 (fs. 142), por. O.S.N. al 20/09/06, sin deudas (fs. 124).

Buenos Aires, 20 de octubre de 2008.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 22/10/2008 N° 89.565 v. 23/10/2008

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaria única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º Capital Federal comunica por 2 días en autos “CONS. CARLOS PELLEGRINI 983/85 c/ OBERTELLO AGUSTIN s/ EJECUCION DE EXPENSAS” expte 67959/98 que el martillero LEANDRO GUTIERREZ (CUIT 20-17364568-7 / TEL 4374-4197) el día 29 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 11.45HS EN TTE GRAL J. D. PERON 1233, CAPITAL rematará el inmueble sito en CARLOS PELLEGRINI 983/985 UF 50 PISO 12 “C” CAPITAL FEDERAL. Nomenclatura Catastral: circ 20, Sección 3, Manz 20 Parcela 32. Matricula 20-1098/50. sup: 26,57m2. Porc: 1,35%. Se trata de un departamento de un ambiente al contrafrente, con balcón, con baño y cocina. En mal estado, ocupado por la Sra. De Souza en calidad de propietaria. BASE $ 66.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%. AC CSJN 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal -bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCCN y efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los 5 días de aprobada la subasta; caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del BCRA, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. De acuerdo a lo resuelto en el plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”, en caso de no existir remanente quedaran exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión; las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto al deudor. No procede la compra en comisión. La compra podrá efectuarse al contado y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad. DEUDAS: 796/7 AySA $ 11699,24 (del 15/5/93 al 26/9/06) fs. 798 AySA $ 410,36.- del 27/5/06 al 26/7/08. fs. 799 GCBA $ 961,74.- al 4/9/08. Expensas fs. 741/3 $ 30.092,48 al 7/4/08. EXHIBICION: 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2008 DE 13 A 14HS.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2008.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 84.039 v. 23/10/2008

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 65 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Fernández Zuritta, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, Secretaría única a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados: “CITIBANK N.A. c/ FERNANDEZ BRAVO SA s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte. Nº 99825 / 2000, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 29 de octubre de 2008, a las 12hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la zona Sud de la Provincia de Tucumán, Departamento de la Capital, sobre la Ruta Provincial Nº 301, Kilómetro 1541, “Ojo de Agua”, Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc.: 16; Manzana: 6; Parcela: 89j, Matrícula S-24475.- Superficie: 1 Ha 682 m2 42 cm2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a la Ruta Nacional Nro. 38, altura Km 1.541, Manantiales, Pcia. de Tucumán.- Se trata de una construcción que se desarrolla en planta baja y dos plantas.- En planta baja cuenta con sector de portería y estacionamiento, oficinas, nave central que se compone de planta baja y dos niveles, sala de recepción, sala y área de servicio para el personal, dos depósitos con acceso para camiones.- En las plantas superiores cuenta con oficinas y salas de trabajo.- Todo en buen estado de uso y conservación.- Libre de bienes y ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 27 y 28 de Octubre próximos de 10 a 12hs.- Base: $ 1.000.000.- Seña 30%.- Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente.- Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente.- No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos.-Deudas: Municipalidad de San Miguel de Tucumán (fs. 550) por $ 708,23 al 18/12/06; Dirección Gral. de Rentas de Tucumán (fs. 544/5) por $ 37.976,34 al 29/12/06; sin deudas en Servicio Provincial de Aguas (fs. 537) al 29/11/06; fuera de radio en Servicio de Aguas de Tucumán (fs. 584) al 28/02/07; y fuera de radio en Aguas del Aconquija (fs. 395) al 23/02/06.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 02 de octubre de 2008.
José María Salgado, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 84.043 v. 23/10/2008

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º de esta Capital, aclara por un días, en autos “Equity Trust Company Argentina S.A. c/ Cajal, Ismael Alberto y otro s/ Ejec. Hipot.” Expediente Nº 106542/04; que habiéndose publicado que el remate del 28 de octubre de 2008 se realizaría a las 11.45 horas, debe considerarse como hora de remate en punto las 11.15 horas. No se modifica en nada más el edicto previamente publicado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2008.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 22/10/2008 Nº 89.622 v. 22/10/2008

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Marta Susana Gastaldi, secretaría única interinamente a cargo del Dr. Néstor Adrián Bianchimani sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/PAOLINO CARLOS HORACIO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Expte. Nº 73037/96 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 31 de Octubre de 2008 a las 11:45 Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital; un inmueble ubicado en Peralta Ramos (Mar del Plata), del Partido de General Pueyrredón (Provincia de Buenos Aires) con frente a la calle 61 entre 34 y 36 (calle Benito Lynch 1768/72 entre Acevedo y Aráoz).- Matrícula: 70522/2.- El inmueble consta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, patio al frente y contrafrente.- Ocupado por el Sr. Luis Antonio Camiña su Sra. y grupo familiar.- Todo en buen estado de uso y conservación según constatación obrante en autos.- CONDICIONES DE VENTA: “Ad-Corpus” Al contado y mejor postor.- BASE: $ 90.000,- SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta.- No se autoriza la compra por mandato tácito, estése a lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas.- Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- DEUDAS: D.G.R: (Imp. Innob.): $ 1.262,70 al 31/08/07 Fs. 108, Municipal G. Pueyrredón: $ 5.617,91 al 30/09/07, O.S.(M.G.P.): $ 2.062,96 al 28/08/07 Fs. 116/118, Expensas no tributa Fs. 150.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cfr. Plenario Exma. Cámara Nac. de Apel. en lo Civil, en autos: Servivcios Eficientes S.A. c/Yabra, R.I. s/ejec. hip. del 18-02-99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibe: 24 y 25 de Octubre de 2008 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2008.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino.

e. 22/10/2008 Nº 84.040 v. 23/10/2008

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: “VIZIO ANTONIA ESTHER Y OTRO c/ NICOLETTA o NICOLETTA Y MORALES EDUARDO RUBEN Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA” Exp. Nº 50363/93, el Martillero Jorge Alfredo Hoogen, rematará el día 4 de Noviembre de 2008 a las 10,45 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en el Pdo. de Lobos, Pcia. Bs. As. identificado como: a) Matrícula 4885 Lobos (62) Nomenc. Catastral: C: VII; Sec. A; Mz. 84; Parc. 12 y b) Matrícula 5231 Lobos (62) Nomenc. Catastral: C: VII; Sec. A; Mz. 84; Parc. 13. Localidad de Villa Loguercio, Laguna de Lobos, Cuartel Septimo. Según constatación se trata de dos lotes de terreno linderos, unificados, delimitados solo exteriormente por alambrado perimetral en regular estado. Ubicados en la esquina formadas por las calles 4 y 38. Acceso por portón de alambre sobre calle 38. Signos de abandono por tiempo prolongado, sin cuidado En el lugar existe una construcción de material en total estado de abandono y mal estado de conservación sin rastros de ser habitada por persona alguna. Desocupada. Sup. Tot. Parc 12: 435 m2 y Parc. 13: 400 m2 respectivamente. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 “in re” “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria - Ejecutivo” Los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: $ 25.000. SEÑA: 25%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del CPCC. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el importe de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo de acuerdo a lo normado por los arts. 580 y 584 del CPCC. Con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de la subasta. No será admitida la compra en comisión. Las personas concurrentes al acto de la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero o persona comisionada a esos efectos. Se fijan para exhibición los días 25 y 26 de Octubre en el horario de 12,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2008.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 22/10/2008 Nº 84.044 v. 23/10/2008

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: “KLADNIEW JULIO BORIS c/ GUTIERREZ BERNARDO AUGUSTO s/ EJECUCION HIPOTECARIA” EXP 97568/0, que el martillero Marcelo de Azcuénaga subastará el día 5 de noviembre del 2008, a las 10 y 30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Agrelo 1790, esquina Sarratea, ubicado en el Partido de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: circunscripción I, sección M, manzana 38, parcela 12, inscripto en la matrícula nro. 65780; SUPEFICIE TOTAL: 195,50 m2. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 301/03 y que dice: posee tres habitaciones, baño, cocina, patio y forma esquina con otra arteria, en la cual existe un local para comercio en funcionamiento. ESTADO DE CONSERVACION: bueno, (fs. 301/03). ESTADO DE OCUPACION: ocupado, (fs. 301). DEUDAS: Aguas Bonaerenses: no registra deuda, fecha 11-7-07, (fs. 226). Arba: $ 1.364,2, fecha 30-9-08, (fs. 333/38). Imp. Municipal: deuda de tasa S. Pub., Salud y Acc. Social: $ 3.245,56; fecha julio de 2007, (fs. 228/33). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario “Servicios C/ Yabra” de fecha 19/02/99”. CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 01 1527856/1, fecha 01-10-08, (fs. 339/42). CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 01 1527824/8, fecha 01-10-08, (fs. 343/44). BASE: $ 42.000. SEÑA 30%.- COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 3 y 4 de noviembre de 2008, en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 15-41440228.

En Buenos Aires, 16 de octubre de 2008.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 22/10/2008 Nº 84.045 v. 23/10/2008

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en autos “Equity Trust Company (Arg.) SA. c/Weinberger José Ramón s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 64.617/2003) que el Martillero Osvaldo F. Galmozzi, rematará el día 29 de Octubre a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de San Martín, Paraje Chilavert de Villa Ballester sobre calle Recoinquista (142) Nº 501 hoy 3405 esquina calle 81 Bolivar, designado como Lote 8 de la Manzana B que mide: 7,40m de frente al SE, 16,11m de fondo y frente al NE, 19,11m costado SO, 10,40m al NO y 4,24m en la ochava al E. Superficie 194,24 mts.cds.- Inscripción: Matricula 49.662 del Partido de Gral. San Martín. Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec. F, Manz. 12, Parc. 9. Según constatación agregado en autos el inmueble se encuentra ocupado por Daniel Sendra, su esposa Nilda Escalada, su hija Debora Pistarelli y 4 menores de edad, haciéndolo en su calidad de inquilinos de la familia Weimberger. Se trata de una casa en planta baja de aproximadamente 30 años de construido, la misma tiene acceso por el frente a calle Reconquista, consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina, baño y patio. Deudas: Munic. Al 6/2/08 $ 2.886,14, OSBA no presenta servicios en el Pdo. de San Martín, AYS.A. AL 26/2/08 $ 111,69,

Rentas al 31/5/08 $ 2030,40.- BASE $ 90.000.- Seña 30%.- Comisión 3% c/parte mas IVA.- Ac. 24/2000 de la C.S.J.N. 0,25%.- Al contado mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente y que no procederá la compra en comisión.- Visitar: 27 y 28 de Octubre de 2008 de 14 a 17,30 hs. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial y diario "Página 12" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2008.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 84.041 v. 23/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Av. R. Saenz Peña 1211, 1º, Cap, comunica por 2 días en autos "NICOLAO ELSA ANGÉLICA s/QUIEBRA s/INC. DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES (LOTES DE PONTEVEDRA)" expte. 57429 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE. 4812-0912, rematará el día 4/11/2008 a las 11.15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, en el estado en que se encuentran, ad-corpus, en block, con todo lo plantado, adherido y edificado, los lotes de terreno sitos en calle De los Italianos 4456, e/Gibraltar y Av. Paysandú, Pdo. de Merlo, Pcia de Bs As, Lotes 2 y 3, Matrículas Nº FR, 11716 y 11717. Superficies: lote 2, 333 m2; lote 3, 433 m2.- Son 2 lotes unidos con 2 construcciones, en una hay 2 viviendas (una de 2 dormitorios y otra de 1 dormitorio) y la otra es una vivienda de 2 ambientes, hay un quincho, un galpón y pequeña pileta de 2 x 4 mts aprox. Están ocupados sin justificarse la ocupación. BASE: $ 30.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado 1%, Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 C.Pr. Las deudas son a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. Art. 212 de la ley 24.522). Exhibición: 29 y 30 de octubre de 2008 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 584.961 v. 23/10/2008

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la a cargo del Dr. Fernando G. D'alessandro, secretaria N° 13 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón que en los autos caratulados: "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO. c/ BORREGO, HECTOR J Y OTRO s/ Ejecutivo", Expte. N° 46.437, que el martillero Nicolás Xanthopoulos (CUIT 20-93740376-4) con domicilio en la Av. Rivadavia 3356, piso 7, depto. 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tel.: 15-5096-9004, matrícula N° 130, F° 298, L° 72, rematará el día martes 28 de octubre de 2008, a las 09,15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% de la unidad funcional 4, del inmueble ubicado en la calle LAVALLE 1668, entre Capdevila y Chivilcoy, de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Mártín, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 54631/4, Nomenclatura Catastral: Lote 14, Manzana 11, Parcela 35a, Subparcela 4, con una superficie total 40,48 m2 (fs. 345), del informe de constatación (fs. 372) surge que se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Borrego (DNI 8.248.446), dueño del inmueble, manifestando que vive solo y que nadie lo acompaña, y se compone de: una comedor-cocina, una habitación y un baño completo, y su estado es bueno. BASE: $ 13.891,33 (fs. 348), Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. Deudas: Obras Sanitarias al 04/10/2007 sin deuda (fs. 326); AySA S.A. al 09/10/2007 $ 83,42 (fs. 332); Municipalidad de General San Martín al 20/12/2005 $ 648,32 (fs. 249); Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/12/2005 $ 970,80 (fs. 237). El comprador en el acto de remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Las deudas por impuesto, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador, como así también, los gastos de escrituración. Dispónese como condición de la subasta aquí ordenada, que queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: Día 24 de octubre de 2008 de 09,00 a 10,30 hs.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2008.
Guillermo M. Pesaresi, secretario interino.
e. 22/10/2008 N° 89.553 v. 23/10/2008

N° 9

El Juzgado nacional de 1a. instancia en lo comercial Nº 9 secretaría Nº 18 con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso Capital Federal, comunica por dos dias, en los autos "Fideos Clásicos S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 086939, que Ricardo González Dorrego, rematará el dia martes 11 de noviembre de 2008 a las 10,30 hs en punto, los siguientes bienes pertenecientes al ramo: a) amasadora-prensa "Cerrini de 4 columnas con motor serie 139 modelo 78 con horno serie 109 modelo 78 con cinstas transportadoras. B) amasadora-prensa "cerrini" de 4 columnas serie 144 modelo 68 con horno serie 109 modelo 78 c) amasadora. BASE: $ 9.500. venta en bloque, al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 10% que deberán abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad Suc. Tribunales, y a la órden de este juzgado en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco de aproado el remate (art. 584 Cod. Proc.). Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos de ningún tipo. El IVA de corresponder se cobrará al márgen del precio de venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre según lo dispuesto por el art. 162 del Reglamento del fuero y por el art. 570 de su reglamentación, así como por el art. 104/6 del Reglamento de la C.N.A.C. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá asumir los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 dias bajo apercibimiento de incluirlo en ventas sucesivas. Exhibición: jueves 6 y viernes 7 de noviembre de 2008 en calle Rojas 726/30/46 Capital Federal de 10,30 a 12 hs. CUIT del enajenador 20-04330.496-9.

Ciudad de Buenos Aires, 30 de setiembre de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 22/10/2008 Nº 84.035 v. 23/10/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28 con asiento en la calle Av. Callao 635 P:2º, Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial en los autos: "FABRICENTRO S.R.L. (CUIT 30-50374050-4) S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA (DE MARCAS)", expediente Nº 73775 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-04557992-2), rematará el día 29 de octubre de 2008 a las 12:30 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, la marca de titularidad de la fallida inscripta en el Registro de la Propiedad Industrial por Deville S.R.L. bajo el n. 1.253.483 que se encuentra vigente, y los derechos y acciones de la fallida con respecto al registro marcario inscripto por Deville S.R.L. bajo el n. 1.452.245, que se encuentra vencido, según informes glosados en fs. 59/62 y 182/195, ello, en el estado en que se encuentran según surge de dichos informes y que se presume conocido por el adquirente con la sola firma del boleto de compraventa, al contado, al mejor postor y efectivo. Base en block: $ 1.500. Seña 30%, comisión 10%, I.V.A. s/ precio y comisión, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto al secretario o prosecretario del tribunal el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Informes al martillero: 155-6665000 luiscentenari@hotmail.com

Buenos Aires, 3 de octubre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 584.963 v. 23/10/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Javier Cosentino, secretaría Nº 30, a mi cargo, Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Av. Callao 635 3º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "San Tirso SRL c/ Vera y Villecco Gabriel Dario Miguel s/ordinario" exp 188635/06 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG cuit: 20-12138582-2, domicilio en Av Corrientes 1250 3 H de Capital Federal, Te: 4382-4948, Nombre del demandado: Vera y Villecco Gabriel Dario Miguel DNI del demandado 17802734, subastará el día 5 de noviembre de 2008 a las 12:30 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el automotor Dominio SPE 947 dominio anterior C 1106015, Marca Mercedes Benz modelo 230 E tipo 02 sedan 4 puertas motor marca Mercedes Benz Nº 1029080-10-023297 chasis marca Mercedes Benz Nº WDB123223-10-027644 modelo año 1981, y que según informe de fs. 192 el vehículo se encuentra en Avda Montes de Oca 1173 de Capital Federal con chapas dominio C1106015 y se encuentra en buen estado general, manifestando que está sin movimiento desde hace aproximadamente 15 años, con pequeñas ralladuras en capó, diferencia en llantas y neumáticos, faltante de rueda de auxilio y no fue posible ponerlo en movimiento atento el tiempo sin rodar, por lo que no se puede comprobar faltantes mecánicas. Se aprecia el motor y a simple vista no se observan faltantes. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 29 de octubre de 2008 de 13 a 14:30 hs BASE: $ 9.000 comisión: 10% más iva, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total del precio. No procede la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el IVA estará a cargo del comprador no incluido en el precio. La subasta dará comienzo en el horario adjudicado sin la espera de media hora. Deudas: GCBA fs 148/9 al 27/2/08 no existe deuda registrada.

Buenos Aires, 08 de octubre de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 22/10/2008 Nº 84.038 v. 23/10/2008

N° 23

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. Nº 230, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos caratulados: "GIOIA OSVALDO ALFREDO C/ DA SILVA OMAR DANIEL S/ EJECUTIVO", Expte. Nº 15.193, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 31 de octubre de 2008, a las 10:15 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: 1/3 indiviso del departamento designado como U.F. Nº 17, integrado por el polígono 05-02 del 5to. Piso del edificio sito en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Pedro Luro 2662/74, compuesta la U.F. de: Sup. Cub. 56,48 m2, balcón 6,25 m2, Sup. Total del polígono y U.F.: 62,73 m2. NOM. CAT.: Circ. I, Secc. B, Mzna. 116, Parc. 3, Subparc. 17, Pol. 05-02. Partida 327018. Matricula: 56946/17. Porcentual: cuatrocientos ochenta y cinco diez milésimos sobre el valor total del inmueble y lugares y/o cosas comunes. Existe un derecho de usufructo vitalicio otorgado a favor los cónyuges en primeras nupcias Joaquín Antonio Da Silva y Maria Catalina Da Silva. De la constatación que obra en autos, surge que el inmueble posee las siguientes características: El edificio en el que se encuentra la U.F. está en buen estado de uso y conservación y se encuentra muy bien ubicado, Av. Luro entre San Luís y Córdoba, a una cuadra de la Catedral, 2 del municipio, 6 de la playa. El edificio posee 5 departamentos por piso. La U.F. Nº 17 responde al 5º piso, letra "B". El departamento da al frente y el living da a la calle. Consta de living comedor grande, dormitorio, baño, cocina y lavadero. Esta en buen estado general y se encuentra ocupado temporalmente, según manifestaciones de la encargada, por la familia Da silva en época de vacaciones. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 15.000.- SEÑA: 10%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%. DEUDAS: Expensas (fs. 170) al 15/05/08, sin deuda; MUNICIP. (fs. 160) al 31/12/07, $ 244,79; OS MGP (fs. 120/1) al 23/11/07, sin deuda; Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 75) al 31/12/06, $ 252,10. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo del precio— serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. El martillero requerirá al adjudicatario en los términos del art. 579 del Cód. citado con prevención de lo dispuesto por el art. 564 "in fine" del Cpr. DIAS EXHIBICION: 28 y 29 de octubre de 2008, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/10/2008 Nº 126.670 v. 23/10/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 16 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, a cargo del Dr. Alberto M. Gonzalez, Juez, Secretaría única a cargo de la Dra. Graciela H. Avallone, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 Piso 9, CABA, comunica por un día en los autos caratulados: "MEDICI, MARIA F. Y OTROS c/ELECTRONICA PLATTEN S.A. Y OTRO s/ DESPIDO" (Expte. Nº 14975/02), que la martillera pública Mariana I. Menardi, rematará el día 5 de Noviembre de 2008 a las 10:30 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, CABA, los bienes sitos en la calle TUCUMAN 340, Piso 2º U.F. Nº 6, Nomenclatura Catastral: Cir. 14, Sec. 1, Man. 46, Par. 3F,. Matrícula FR-14375/6, y TUCUMAN 340, Piso 3º U.F. Nº 11, Nomenclatura Catastral: Cir. 14, Sec. 1, Man. 46, Par. 3F,. Matrícula FR-14375/11. Al 24/04/08 las unidades se encuentran ocupadas por Electrónica Platen S.A. y el Sr. Lesque usadas esporádicamente como oficinas. La U.F. Nº 11 ubicada en el tercer piso se trata de un ambiente de unos 30mts aproximadamente que se halla dividido al medio, con piso de alfombra en buen estado y paredes empapeladas, tiene buena luz natural, más un toilette y kitchen, ambos con ventilación y muy buen estado general. Con agua caliente central. La U.F. Nº 6 que se ubica en el segundo piso posee unos 40 mts aproximadamente, consta de dos oficinas, una recepción, baño completo con bañadera y bidet con buenos cerámicos, y cocina. Agua caliente central, pisos con alfombra en buen estado y paredes empapeladas. Interna y con buena luz natural. Base de la U.F. Nº 6 $ 90.000. Base de la U.F. Nº 11 $ 75.000. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 3%. Acord. 10/99 y 24/00 CSJN. 0,25%. En efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión y se prohibe la cesión de boleto. Deudas por A.B.L. al 12/09/07, UF. Nº 6 $ 414,07 y U.F. Nº 11 $ 282,24; AYSA al 14/09/07, U.F. Nº 6 $ 544,87 y U.F. Nº 11 $ 456,90; Expensas UF Nº 6 de 07/01 al 08/07 $ 10.122,93 sin intereses y UF Nº 11 de 07/01 a 08/07 $ 7895,61 sin intereses. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de la aprobación depositar el saldo en Banco Ciudad de Buenos Aires. El inmueble podrá ser visitado los días 30 y 31 de Octubre de 2008 en el horario de 12:00 a 13:30 hs.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 2008.
Graciela Avallone, secretaria.
e. 22/10/2008 Nº 584.965 v. 22/10/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

"PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO"

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación denominada "Del Trabajo y Del Pueblo", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reinscripción de personería jurídico política como Partido Político de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, decisión que adoptara con fecha 6 de enero de 2008 (Expte. Nº 88.824). Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, ocho de octubre de 2008.

ALINA DANIELA SAYAL, secretaria electoral.

MABEL T. NAVA, prosecretaria electoral interina.

e. 22/10/2008 Nº 584.969 v. 24/10/2008

PARTIDO: UNION POPULAR

Distrito: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "UNION POPULAR", se ha: presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 15 de septiembre del año 2008 en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1082/08).

En Ushuaia, a los ocho (8) días del mes de octubre del año 2.008.

Dra. MARIA PAULA BASSANETTI, prosecretaria electoral.

e. 22/10/2008 Nº 584.966 v. 24/10/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CORREO. Consolidación de deuda. Improcedencia. Requisitos. CONSOLIDACIÓN DE DEUDA PÚBLICA. Autoridad de aplicación.

CORREO. Consolidación de deuda. Improcedencia. Requisitos. CONSOLIDACIÓN DE DEUDA PÚBLICA. Autoridad de aplicación.

La argumentación esencial consistente en que la deuda que mantiene el Ministerio de Desarrollo Social con la empresa Correo Argentino S.A., no inviste el carácter de consolidada en razón de no mediar, en el sentido exigido legalmente, controversia, obedece a que, el artículo 4º del Decreto Nº 1116/2000 estableció en el inciso f), la definición y alcance que debía darse a la controversia administrativa, indicando que se configuraba cuando se hubiese interpuesto recurso de reconsideración, jerárquico o de alzada contra el acto administrativo total o parcialmente denegatorio de la pretensión del interesado, o se hubiera iniciado una reclamación administrativa previa a la instancia judicial en los términos del artículo 30 de la Ley Nº 19.549. En el inciso g) del artículo mencionado se indicó que habrá controversia judicial cuando se hubiere ejercido acción o recurso en sede judicial. Sobre tal base, el análisis de la causa permite sostener que el referido recaudo no se encuentra satisfecho, lo cual impide encuadrar la deuda como consolidada, ya que no se verifica la existencia de controversia y teniendo en cuenta, además, el contenido de la Resolución Nº 983/05 de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social, en oportunidad de poner de manifiesto que el retraso en el efectivo pago de las deudas exigidas no obedeció a razones antojadizas ni discriminatorias, sino a un verdadero estado de necesidad, y que las facturas en juego se encontraron debidamente conformadas y la prestación de los servicios adecuadamente reconocida por personal responsable de la jurisdicción interviniente.

Aún considerando a la conformidad de percibir su crédito en bonos de consolidación —prestada por la empresa Correo Argentino S.A. en el marco del incidente de depósitos de cuenta a cobrar de su quiebra— como la opción prevista en el artículo 15 de la Ley Nº 25.344, la conclusión sería la misma, toda vez que para el momento en que aquella conformidad fue prestada, la posibilidad de ejercer aquella opción para créditos como el que da origen al caso había sido ya dejada sin efecto por el artículo 73 de la Ley Nº 25.827, de diciembre de 2003. En virtud de ello, la deuda mantenida por el Ministerio de Desarrollo Social con la Empresa Correo Argentino S.A. no inviste el carácter de deuda consolidada. Por último, el procedimiento a llevarse a cabo para la cancelación de la deuda, deberá tenerse en cuenta el estado de proceso universal de la citada empresa, sobre la base de la correspondiente información actualizada.

Tanto el artículo 24 del Decreto Nº 1116/2000, reglamentario de la Ley Nº 25.344 como el artículo 36 del Decreto Nº 2140/91, reglamentario de la Ley Nº 23.982, otorgaron al Ministerio de Economía y Producción el carácter de autoridad de aplicación del régimen de consolidación, facultándolo para dictar las normas aclaratorias y complementarias que demande su aplicación (conf. Dict. 248:217).

Es el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos la autoridad de aplicación en materia de consolidación de deudas contra el Estado —tanto en la dispuesta por la Ley Nº 23.982, como por la Ley Nº 25.344— razón por la cual ese organismo es quien tiene la competencia específica originaria y especialmente asignada en la materia (conf. Dict. 251:236).

Dict. Nº 132/08, 3 de julio de 2008. Expte. S01:022445/06. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 266:12).

CUDAP: EXP-S01:0225445/06
Número original: EXPMDESOC E- 16765/04
(CUDAP: EXP-S01:0339871/06
agregado sin acumular)
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

BUENOS AIRES, 03 de julio de 2008.

SEÑORA SUBSECRETARIA LEGAL DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN:

Es requerida la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, en el marco del reclamo formulado por la empresa Correo Argentino S.A. —en adelante *CASA*— al Ministerio de Desarrollo Social por el pago de los montos adeudados por facturas emitidas por el citado Departamento de Estado en concepto de servicios postales hasta el 19 de noviembre de 2003, fecha en la que se dispuso la rescisión contractual de la concesión del servicio oficial de correos a CASA.

Corresponde señalar que la solicitud de dictamen de esta Casa obedece a la discrepancia que, sobre los alcances y características del reclamo mencionado, se verifica entre los servicios jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social y de ese Ministerio.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA FORMULADA

De las actuaciones acompañadas a este Organismo, puede extraerse la siguiente relación de antecedentes vinculados con la consulta que ha sido formulada.

1. El 16 de junio de 2004, CASA, por medio de representante habilitado a tal efecto, se dirigió al señor Secretario de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a los fines de solicitarle el pago, a favor de la empresa, de todas las facturas adjuntadas correspondientes a servicios prestados hasta el 19 de noviembre de 2003, fecha del dictado del Decreto Nº 1075/03 (B.O. 20-11-03), mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la rescisión del contrato de concesión del servicio oficial de correos y la reasunción, por parte del Estado Nacional, de la operación del servicio oficial de correo, aclarando que dicha decisión *…no implicó ninguna transferencia de activos o pasivos desde la empresa hacia el Estado nacional…* (v. fs. 1/15).

2. La citada presentación fue girada a la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria del Ministerio requerido, quien informó cuáles eran las facturas que en los registros de esa Dirección figuraban como canceladas y el estado de las restantes facturas (v. fs. 16, 17 y 19/32, respectivamente) y sobre la base de dicha información, se efectuó la correspondiente comunicación a CASA, en la cual se puso de manifiesto:

a) La situación de las facturas reclamadas y la modalidad a adoptar para cada una de ellas, adjuntando la documentación que indica los montos en cuestión y las notas de crédito correspondientes a cada una de ellas.

b) Asimismo, se agregó que *…el retraso en el efectivo pago de las deudas exigidas no obedeció a razones antojadizas ni discriminatorias, sino a un verdadero estado de necesidad* y que se estimaba la posibilidad de dar curso al pago de lo adeudado en concepto de facturas impagas encuadradas en la Orden de Compra Nº 248/04 y ajustadas a la reglamentación vigente en materia de contrataciones para el Estado Nacional (v. Decreto Nº 436/00, B.O. 5-6-00), reservándose el derecho al pago a través de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de consolidación (v. fs. 35/53).

3. A fojas 54 obra agregado el Expediente CUDAP S01:0225536/06 del Ministerio de Economía y Producción, en el que consta la presentación de un oficio dirigido al Secretario de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social en los autos caratulados *Correo Argentino S.A. s/Quiebra s/Incidente de depósito de cuentas a cobrar* (Expte. Nº 53.494) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en el cual se reclamó *…el pago de las sumas reconocidas por ese organismo por los servicios efectivamente prestados…* por un importe de $ 1.550.099,14.

4. Luego de la intervención de la Dirección General de Administración y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social (v. fs. 60/62 y 63/64), el Secretario de Coordinación de este Departamento de Estado dictó la Resolución Nº 983 del 6 de abril de 2005 por la cual se autorizó el pago por la suma de un millón quinientos cincuenta mil noventa y nueve pesos con catorce centavos ($ 1.550.099,14) a favor de CASA, agregándose que dicha suma deberá ser cancelada mediante la entrega de Bonos de Consolidación Nacional Sexta Serie (conf. arts. 64 y 66 de la Ley Nº 25.827 B.O. 22-12-03), de conformidad con el Régimen de Consolidación de Deuda Pública dispuesto por la Ley Nº 23.982, (B.O. 23-8-91), sus modificatorias y complementarias (v. fs. 65/83).

Merece resaltarse que del *Considerando* del citado acto administrativo surge que las facturas en juego se encontraron debidamente conformadas y la prestación de los servicios adecuadamente reconocida por personal responsable del Ministerio interviniente.

5. En cumplimiento del Anexo II de la Resolución mencionada precedentemente, el Director de Programación y Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social adjuntó a los actuados las liquidaciones correspondientes, girando lo actuado a la Unidad de Auditoría Interna para su intervención (v. fs. 84/120 y 136).

6. La Unidad de Auditoría Interna actuante en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social determinó los recaudos a cumplir para habilitar el pago de las facturas en juego, aconsejando, además, la intervención del servicio jurídico respectivo (v. fs. 137), quién a fojas 151/152 destacó que no correspondía *…efectuar el pago de los bonos en una cuenta a la orden del Juzgado interviniente, dado que ello excedería lo requerido por la manda judicial*, ello así, habida cuenta de haberse tomado conocimiento de la revocación de la quiebra de la empresa interesada y su ulterior conversión en concurso de acreedores.

7.1. La Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social tomó intervención a fojas 163/164, señalando que, una vez aprobado el pago y practicada la liquidación a favor de CASA, de conformidad con la Resolución SC Nº 983/05, surgió que la factura B Nº 0002-00027454 habría sido oportunamente cedida al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y por ello, tornaba necesario rectificar el acto administrativo mencionado, en cuanto al monto definitivo que allí se aprueba, debiéndose deducir el importe de la factura cedida.

7.2. Teniendo en cuenta lo que se viene de mencionar, el servicio jurídico del Ministerio de Desarrollo Social consideró procedente una manifestación de los apoderados de CASA respecto de la vigencia de

la cesión, la consecuente modificación del acto administrativo que ordenó el pago y la rectificación de los formularios suscriptos, requiriendo, además, la citación del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (v. fs. 165).

7.3. Sobre la base de la información suministrada por CASA (v. fs. 170), la Dirección General de Administración entendió oportuno rectificar, previo a la prosecución del trámite de pago, la Resolución SC Nº 983/05 en cuanto al monto definitivo a pagar, debiéndose deducir el importe de la factura cedida al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (v. fs. 171/172), adjuntando un proyecto de Resolución modificatorio, que mereció la conformidad del servicio jurídico (v. fs. 173/174), suscribiéndose, en definitiva, la Resolución del Secretario de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social Nº 5395 del 5 de diciembre de 2005, por la cual se rectifica el artículo 1º de la Resolución SC Nº 983/05 (v. fs. 175/176).

8.1. En una nueva intervención la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social efectuó una serie de observaciones respecto del trámite de pago de las facturas adeudadas a CASA y sugirió solicitar la intervención de esta Procuración del Tesoro *…en virtud que es este organismo, conforme sus funciones y competencias,* (quien) *debe contar con información actualizada, tanto con respecto a la situación judicial de la concursada, como de las deudas y créditos que posee el Estado con dicha sociedad desde que se dio por finalizada la relación contractual…,* agregando que esta Casa *…se expida acerca de la modalidad de realizar el depósito de pago, debido que se ha observado que la mayor parte de las facturas reclamadas datan de una fecha anterior a la apertura del concurso de la requirente, por lo tanto dicha acreencia integraría la masa concursal, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 24.522* —B.O. 9-8-95— (v. fs. 188/190).

8.2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social coincidió con la citada Unidad de Auditoría Interna, en el sentido de que debía darse intervención a este Organismo (v. fs. 192/193).

9.1. A fojas 391 y 392 fueron agregadas las actuaciones registradas como CUDAP S01:0225569/06 y CUDAP S01:0225578/06, mediante las cuales CASA solicitó pronto despacho a su reclamo.

9.2. Se solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación, en relación con el oficio judicial librado en el proceso universal de CASA y dentro del incidente referido a *Depósito de Cuentas a Cobrar,* que ha sido individualizado precedentemente y a instancias de la Unidad de Auditoría Interna ante el Ministerio de Desarrollo Social.

Allí, este Organismo sostuvo que correspondía dirigir la consulta al servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía y Producción, encargado de las cuestiones litigiosas vinculadas con la empresa concursada y, además, autoridad de aplicación del sistema de consolidación de pasivos públicos contenido en las normas de emergencia, dejándose constancia que, sólo de así corresponder, debía imprimirse al reclamo el trámite de deuda consolidada (v. fs. 395/396 y 397/398, respectivamente).

10.1. A fojas 399 se agregó el Expediente CUDAP S01:0225614/06. Luego de la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación ya reseñada, el Secretario de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social requirió la intervención de esa Subsecretaría Legal de la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio de Economía y Producción con el objeto de informar la situación judicial del concurso y los créditos y deudas del Estado Nacional con esa sociedad (v. fs. 402/403).

10.2. En tal sentido, la Dirección de Asuntos Judiciales de los Entes Liquidados del Ministerio de Economía y Producción informó que:

a) *…el trámite del concurso preventido de la empresa Correo Argentino S.A. se halla momentáneamente suspendido debido a que los autos principales fueron solicitados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para resolver un recurso de queja interpuesto por el Estado Nacional contra la resolución de la Cámara de Apelaciones que resolvió abrir a prueba el incidente de revisión promovido por la concursada al crédito verificado por cánones impagos del Estado que asciende a la suma de $296.205.376,49.*

b) *…en fecha 27 de octubre del 2004 la Sala B, de la Cámara Comercial hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por la concursada y ordenó la apertura del proceso de cramdown. Registro que a la fecha no ha sido abierto* (v. fs. 405).

11. Debe destacarse que ha sido agregado sin acumular el expediente individualizado como CUDAP S01:0339871/06, del cual merece extraerse, como dato esencial, que ante el requerimiento formulado desde el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social en cuanto a la necesidad de intervención del servicio jurídico permanente y de la Oficina Nacional de Crédito Público de ese Ministerio de Economía y Producción (v. fs. 1/2), se expidió dicho servicio jurídico del Ministerio de Economía y Producción a fojas 47/51 de las citadas actuaciones, sosteniendo básicamente que:

a) No advierte que se trate en este caso de una deuda consolidada, ya que para que una deuda se encuentre comprendida en cualquiera de los regímenes de consolidación de las Leyes Nº 23.982 Nº 25.344 —B.O. 21-11-00— y Nº 25.725 —B.O. 10-1-03— deben darse concomitantemente tres presupuestos: *…**a) subjetivo**: que se trate de una deuda de los sujetos comprendidos en el Artículo 2º de la Ley Nº 23.982; en el Artículo 13 de la Ley Nº 25.344 o los incorporados por la Ley Nº 25.565* (B.O. 21-3-02)*; **b) temporal**: conforme lo define el inciso d) del Artículo 2º del Decreto Nº 2140* —B.O. 25-10-91— *e inciso e) del Artículo 4 del Decreto Nº 1116/2000* —B.O. 30-11-00— *por el que en su Anexo IV se aprobó la reglamentación al Capítulo V de la Ley Nº 25.344, o artículo 58 de la Ley Nº 25.725 y **c) material**: cuando se dé alguno de los supuestos previstos en el inciso a) del Artículo 1º de la Ley Nº 23.982* o *en el artículo 5º del Anexo IV del Decreto Nº 1116/2000, o sea cuando mediare o hubiese mediado una controversia reclamada judicial o administrativamente conforme las leyes vigentes acerca de los hechos y el derecho aplicable, siendo que el concepto de controversia administrativa se encuentra definido en el inciso f) del Artículo 4º y controversia judicial en el inciso g) de la citada norma legal; cuando el crédito sea o hubiere sido reconocido por pronunciamiento judicial aunque no hubiera existido controversia, o ésta cesare o hubiere cesado por acto administrativo firme, un laudo arbitral o una transacción o cuando se trate de obligaciones accesorias a una obligación consolidada* (los resaltados son propios).

b) Teniendo en cuenta lo precedentemente expuesto, se opinó que no se verificaba en la especie el cumplimiento del presupuesto ***material*** en la deuda pendiente de pago a CASA, adjuntándose dos dictámenes del servicio jurídico opinante en el sentido propuesto, respecto de una deuda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con CASA (v. fs. 52/56 y 57/59).

c) Se estimó, finalmente, que en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social se evalúe la cuestión a la luz de lo prescripto en el artículo 823 del Código Civil.

12. A los fines de completar la intervención de los organismos competentes de ese Ministerio, se expidió la Dirección de Administración de la Deuda Pública de la Subsecretaría de Financiamiento, estimando que no correspondía a esa dependencia opinar respecto de la deuda que el Ministerio de Desarrollo Social mantiene con CASA, dado que su competencia se circunscribe al tratamiento de las cuestiones técnicas del régimen de consolidación de pasivos, las que han quedado eximidas por las consideraciones ya reseñadas en el dictamen sobre este caso, emanado del servicio jurídico de ese Ministerio y obrante a fojas 47/59 del Expediente CUDAP S01:0339871/06 (v. fs. 419), todo lo cual fue oportunamente comunicado por esa Subsecretaría al Ministerio de Desarrollo Social (v. fs. 420).

13. Resulta del caso poner de manifiesto que a fojas 422/428 el Secretario de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social se pronunció a favor de que el crédito reclamado por la firma Correo Argentino S.A. *…deberá ser cancelado con arreglo a las disposiciones contenidas en la ley 23.982, el Decreto Nº 2140/91, art. 13 ley 25.344 y Decreto Nº 1116/2000, sus modificatorias y complementarias, en la medida que concurren todos los presupuestos legales previstos en el plexo normativo mencionado.* Y agrego que *…el crédito reconocido en sede judicial o administrativa, queda subsumido de pleno derecho en el régimen de consolidación, siendo éste la única vía posible para su cancelación…*

A los fines de sustentar su postura, el citado funcionario citó el artículo 3º de la Ley Nº 23.982, el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación *David, Simón v. Dirección Nacional de Vialidad* del 16 de marzo de 1999, el artículo 3º inciso a) del Anexo IV del Decreto Nº 1116/00, los artículos 16 de la Ley Nº 23.982 y 6º inciso a) del Decreto Nº 2140/91, el artículo 13 de la Ley Nº 25.344 y el artículo 2º del Anexo IV del Decreto Nº 1116/00, Fallos 317:739, y los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación *Asociación de Trabajadores del Estado ATE c/Santiago del Estero, Provincia de s/cobro de pesos, incidente sobre ejecución de sentencia* del 14 de octubre de 2003 y *Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD) c/La Rioja, Provincia de s/ejecución fiscal* del 7 de octubre de 2003.

14. En una nueva oportunidad, fueron remitidas las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de emitir dictamen respecto de la aplicación al caso del Régimen de Consolidación de Deuda Pública, estimándose que, sobre la base de lo vertido en sus anteriores intervenciones y la totalidad de los antecedentes y constancias del expediente administrativo, es de aplicación al caso el Régimen de Consolidación de Deuda Pública.

Dentro de tal marco de referencia, se señaló que:

a) El reconocimiento de la deuda, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, se efectuó luego de una *controversia administrativa* a la cual se puso fin con el dictado de las Resoluciones que reconocieron la deuda y ordenaron su pago mediante la aplicación del Régimen de Consolidación de Deuda Pública.

b) Se citó el artículo 4º inciso f) del Anexo IV del Decreto Nº 1116/00 y lo que respecto del artículo 30 de la Ley Nº 19.549 (B.O. 27-4-72) tiene dicho Agustín Gordillo, en su libro *Procedimiento Administrativo.*

c) Por último, se destacó que *…así como de las actuaciones posteriores que determinaron la quita de parte del monto reclamado a este MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, por tratarse de facturas cedidas al BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., puede inferirse que existió una controversia administrativa a la que se puso fin con el dictado de las Resoluciones SC Nro. 983/05 y Nro. 5395/05…* (v. fs. 431/434).

15. Recepcionadas las actuaciones nuevamente en el ámbito de ese Ministerio, la Dirección General de Asuntos Jurídicos requirió la intervención de la Dirección de Asuntos Judiciales de los Entes Liquidados con el objeto de informar la situación de los créditos y deudas que posee el Estado Nacional con CASA y, en particular, la información relativa al trámite de verificación de los créditos del Estado Nacional por cánones impagos, sus montos y situación procesal actualizada (v. fs. 437), lo cual fue evacuado a fojas 438/439.

15.1. En una nueva intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos citada se pronunció nuevamente a tenor de lo siguiente:

a) Se reiteró la opinión sostenida oportunamente en el sentido de que la deuda mantenida entre el Ministerio de Desarrollo Social y CASA no presentaba las características de una *deuda consolidad*a, por lo que no correspondía su cancelación en bonos de consolidación.

b) Se transcribió la parte resolutiva del dictamen de esta Casa recaído en el expediente por el tramitó una deuda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con el Correo Argentino S.A. (v. Dictámenes 258:241).

c) Se puso de manifiesto que, tal como fue expresado en otros asesoramientos de ese servicio jurídico, *…cuando falte uno de los presupuestos que enuncian el Artículo 1º y 2º de la Ley Nº 23.982 y todas sus disposiciones reglamentarias y complementarias, no puede tratarse a la deuda como consolidada, ello más allá de la definición que de deuda corriente el régimen jurídico efectúa.*

d) De la lectura del Considerando de las Resoluciones SC (MDS) Nº 938/05 y Nº 5395/05 el servicio jurídico opinante no verificó que se hubiera presentado una *controversia* en los términos definidos en el inciso f) del artículo 4º del Anexo IV del Decreto Nº 1116/00.

e) Toda vez que el organismo deudor entiende que en el caso de autos se ha presentado una controversia administrativa, no se trata pues de una deuda corriente, pero se agregó que aun así *…Será deuda consolidada solo si se dan los presupuestos que la Ley Nº 23.982 y sus normas complementarias y reglamentarias disponen y será deuda corriente cuando se den los presupuestos enunciados en la norma respectiva — Ver inciso h) del Artículo 4º del Anexo IV del Decreto Nº 1116/2000.*

f) Asimismo, se añadió que el fundamento indicado de la postura del servicio jurídico del Ministerio de Desarrollo Social, en cuanto a la existencia en el caso de *controversia administrativa,* no había sido especificado ni indicado en qué había consistido dicha controversia.

g) En suma, se reiteró la opinión sostenida oportunamente en el sentido de que el criterio adoptado por el servicio jurídico del Ministerio de Desarrollo Social no resulta suficiente para conmover la opinión adoptada en otros casos que guardan similitud con el presente (v. fs. 440/443).

16. En este estado y en los términos que han sido especificados *ut supra*, esa Subsecretaría solicitó el dictamen de esta Casa (v. fs. 444).

— II —

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIÓN

1. Como con acierto ha sido puesto de manifiesto por el servicio jurídico actuante en ese ámbito, esta Procuración del Tesoro de la Nación expuso oportunamente su posición acerca de la cuestión de autos, a tenor del asesoramiento registrado en Dictámenes 258:241, referido a una situación que guardaba indudable similitud con la presente.

En efecto, en dicha oportunidad, al igual que en el *sub examine,* la cuestión central radicó en la diferente calificación de la deuda mantenida —en ese caso— por la H. Cámara de Diputados con CASA, en punto a si revestía o no el carácter de consolidada.

Dentro de tal marco de referencia, se estimó que en situaciones como las de la índole, conviene tener presente la opinión emanada del servicio jurídico del Ministerio de Economía y Producción, ya que, como también dictaminara esta Casa *…Tanto el artículo 24 del Decreto Nº 1116/2000, reglamentario de la Ley Nº 25.344 como el artículo 36 del Decreto Nº 2140/91, reglamentario de la Ley Nº 23.982, otorgaron al Ministerio de Economía y Producción el carácter de autoridad de aplicación del régimen de consolidación, facultándolo para dictar las normas aclaratorias y complementarias que demande su aplicación* (Dictámenes 248:217) y que *…Es el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos la autoridad de aplicación en materia de consolidación de deudas contra el Estado —tanto en la dispuesta por la Ley Nº 23.982, como por la Ley Nº 25.344— razón por la cual ese organismo es quien tiene la competencia específica originaria y especialmente asignada en la materia* (Dictámenes 251:236, entre

otros), no resultando las conclusiones arribadas por el servicio jurídico de ese Ministerio, susceptibles de reparos legales.

Puede agregarse a lo expuesto, en reiteración de lo manifestado en Dictámenes 258:241 que la argumentación esencial consistente en que la deuda de autos no inviste el carácter de *consolidada* en razón de no mediar, en el sentido exigido legalmente, *controversia,* obedece a que, como también dictaminara esta Procuración del Tesoro de la Nación …*El artículo 4º del Decreto Nº 1116/00 estableció en el inciso f), la definición y alcance que debía darse a la controversia administrativa, indicando que se configuraba cuando se hubiese interpuesto recurso de reconsideración, jerárquico o de alzada contra el acto administrativo total o parcialmente denegatorio de la pretensión del interesado, o se hubiera iniciado una reclamación administrativa previa a la instancia judicial en los términos del artículo 30 de la Ley Nº 19.549. En el inciso g) del artículo mencionado se indicó que habrá controversia judicial cuando se hubiere ejercido acción o recurso en sede judicial* (Dictámenes 251:234).

Sobre tal base, el análisis de las constancias de autos permite válidamente sostener que el recaudo que se viene de mencionar no se encuentra satisfecho, lo cual impide encuadrar la deuda como *consolidada*, ya que no se verifica en las actuaciones la existencia de *controversia*, en los términos indicados, y teniendo en cuenta, además, el contenido de la Resolución Nº 983/05 de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social, en oportunidad de poner de manifiesto que …*el retraso en el efectivo pago de las deudas exigidas no obedeció a razones antojadizas ni discriminatorias, sino a un verdadero estado de necesidad…,* y que las facturas en juego se encontraron debidamente conformadas y la prestación de los servicios adecuadamente reconocida por personal responsable de la jurisdicción interviniente.

2. A mayor abundamiento y para finalizar, debe señalarse que aun considerando a la conformidad a percibir su crédito en bonos de consolidación —prestada por la peticionante en el marco del incidente de depósitos de cuenta a cobrar de su quiebra, cuya copia luce agregada a fojas 59— como la opción prevista en el art. 15 de la Ley Nº 25.344, la conclusión sería la misma a la que aquí se arriba, toda vez que para el momento en que aquella conformidad fue prestada —14 de marzo de 2005—, la posibilidad de ejercer aquella opción para créditos como el que da origen al presente había sido ya dejada sin efecto por el art. 73 de la Ley Nº 25.827, de diciembre de 2003.

3. En virtud de lo precedentemente expuesto, se concluye que la deuda mantenida por el Ministerio de Desarrollo Social con CASA a que se refieren las presentes actuaciones, no inviste el carácter de *deuda consolidada.*

4. Procede agregar que, si bien no ha sido objeto de consulta de manera concreta, el procedimiento a llevarse a cabo para la cancelación de la referida deuda, deberá tener en cuenta el estado de proceso universal de CASA, sobre la base de la correspondiente información actualizada.

DICTAMEN Nº 132

ADOLFO GUSTAVO SCRINZI
Subprocurador del Tesoro de la Nación
e. 22/10/2008 Nº 584.477 v. 22/10/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACIONES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO. DECRETO Nº 2031/06. ESCALA RETRIBUTIVA. ALCANCES.

La supresión de las categorías de Consultor D y Asistente Técnico es consecuencia directa de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 2031/06 que sustituyó el artículo 9º del Decreto Nº 1184/01, eliminando la Planilla Anexa a dicho artículo y las escalas consiguientes.

La supresión de las categorías de Asistente Técnico y Consultor D alcanza a los proyectos de cooperación internacional objeto de la consulta oportunamente efectuada, ya que han sido derogadas en su totalidad.

BUENOS AIRES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— El señor Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio consignado en el epígrafe se dirige a esa autoridad, con copia a la Subsecretaría del Presupuesto del Ministerio de Economía y Producción, describiendo diversas consideraciones a las que en mérito a la brevedad nos remitimos, a efecto de exponer:

1) La necesidad de propiciar una actualización de la escala de honorarios aprobada por el artículo 5º del Decreto Nº 1184/01, cuya aplicación se extiende a las contrataciones realizadas en el marco de proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento externo, bilateral o multilateral y a los administrados por organismos internacionales, que impliquen erogaciones para el Estado Nacional (Puntos I a IV, VI y VII).

2) La supuesta divergencia interpretativa entre el criterio de esta Subsecretaría de la Gestión Pública, vertido mediante Dictamen ONEP Nº 1030/07 (fs. 14/15) y la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Producción (fs. 7) respecto a la contratación, en el marco de los proyectos de cooperación internacional, de Asistentes Técnicos y Consultores Categoría D, con posterioridad a la modificación del artículo 9º del Decreto Nº 1184/01 efectuada mediante su similar Nº 2031/06 (Punto V y VII).

II. 1. Con relación al aumento de la escala de honorarios del Decreto Nº 1184/01 y que resulta de aplicación en la especie en virtud de lo establecido por su artículo 5º, se señala que, en el seno del Poder Ejecutivo Nacional se está evaluando, a través de los organismos competentes (Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción), la posibilidad de incrementar sus montos.

2. Con respecto a la posibilidad de contratar Asistentes Técnicos y Consultores Categoría D, en el marco de los proyectos de cooperación internacional, con posterioridad a la sustitución del artículo 9º del Decreto Nº 1184/01 efectuada mediante el artículo 12 del Decreto Nº 2031/06, esta Subsecretaría entendió, mediante Dictamen ONEP Nº 1030 del 17 de mayo de 2007 (fs.14/15) que: "a) La supresión de las categorías de Consultor D y Asistente Técnico es consecuencia directa de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 2031/03 que sustituyó el artículo 9º del Decreto Nº 1184/01, eliminando la Planilla Anexa a dicho artículo y las escalas consiguientes; b) No existe respecto de los contratos con financiamiento externo prohibición de contratar para cubrir funciones administrativas, de servicios generales o equivalentes. Se reitera, sólo se les aplica la escala retributiva por imperio del artículo 5º del Decreto Nº 1184/01 y, por lo tanto, no el artículo 9º".

De ello se infiere que, la supresión de las categorías de Asistente Técnico y Consultor D alcanza a los proyectos de cooperación internacional objeto de la consulta oportunamente efectuada, ya que han sido derogadas en su totalidad, opinión que coincide con la vertida por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Producción a fs. 7.

Como consecuencia de tal supresión, las jurisdicciones podrían continuar con la contratación con financiamiento externo como Consultor C, la cual subsiste únicamente para este tipo de contrataciones, o bien contratar mediante una vinculación laboral con la Administración Pública Nacional, tal como se señaló en el último párrafo de la intervención en cuestión.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente JefGabMin Nº 5952/07 – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2427/07.

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 22/10/2008 Nº 583.739 v. 22/10/2008

CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO Nº 1184/01. FECHA DE CONTRATO.

El contrato de referencia ha sido suscripto en fecha 15 de julio de 2007, conforme luce consignado en el encabezamiento del instrumento en cuestión que acompaña a estas actuaciones, mientras que el acto por cuyo cauce se aprueba la medida establece como fecha de entrada en vigencia del contrato el 1º de julio de 2007. Así las cosas, se señala que la fecha en la cual se suscribe el contrato debe ser anterior o simultánea a la de su inicio. Caso contrario, por vía contractual se estaría reconociendo prestaciones de hecho anteriores a su suscripción.

BUENOS AIRES, 19 de octubre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa, por cuyo artículo 1º se da por aprobada, con efectos al 1º de julio de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, la contratación de Doña … para desempeñar funciones en la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE dependiente de esta Jurisdicción, como Consultor NIVEL A - RANGO I, con un honorario mensual por todo concepto de $ 3.250, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Decreto Nº 1184/01.

Y por el artículo 2º se especifica la corresponderte imputación presupuestaria.

A fs. 51, la Dirección Técnica Administrativa de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de esta Jurisdicción informa que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto comprometido por la contratación de impulso.

A fs. 4, 5/39, 41, 42 y 48, luce incorporado en autos el curriculum vitae y distintos elementos de acreditación personal y académica de la profesional a contratar.

A fs. 43, obra la constancia expedida por el Registro Nacional de Reincidencia, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto a que el sujeto involucrado en la presente medida no registra antecedentes penales.

A fs. 40, se acompaña en copia el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación expedido por la Universidad de Buenos Aires a nombre de …, junto con todas las legalizaciones correspondientes.

A fs. 49, el Director Técnico Administrativo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable certifica que la señora … se encuentra prestando una real y efectiva prestación de servicios desde el 1º de julio de 2007 en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

A fs. 53/54, el Delegado Legal de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se expide sin formular objeciones a la prosecución de la medida en trámite.

II.1.Sobre el particular, se señala que el Anexo 3 del Decreto Nº 1184/01 establece la escala retributiva que corresponde a los profesionales contratados bajo dicho sistema. En el esquema allí incorporado se consignan los montos de honorarios en razón de la función y rango de destino. Asimismo, el segundo apartado del artículo 4º del Decreto Nº 1184/01 establece: *"…Sólo podrán celebrarse contratos por los **montos exactos** establecidos en la escala retributiva del Anexo 3 del Anexo I del presente decreto, los que corresponden a situaciones bajo dedicación completa. En el supuesto que esta dedicación fuera parcial, se deberá ajustar el monto de manera proporcional…"* (el destacado es nuestro).

En este sentido, es dable señalar que la Licenciada … ha sido contratada en Función de Consultor A - Rango I fijándose una retribución mensual por todo concepto de $ 3.250, que es exacta a la establecida para dicha categoría en la escala retributiva del Anexo 3 antes mencionado.

2. Asimismo, el acto en gestión, por el que se aprueba un contrato de locación de servicios profesionales, en el que el monto pactado en contraprestación supera los $ 3.100 mensuales, podrá ser aprobado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros, en virtud de sus facultades constitucionales, conforme lo establece el artículo 1º del Decreto Nº 577/03 y su modificatorio Nº 149/07.

3. En otro orden, es dable destacar que el contrato de referencia ha sido suscripto en fecha 15 de julio de 2007, conforme luce consignado en el encabezamiento del instrumento en cuestión que acompaña a estas actuaciones, mientras que el acto por cuyo cauce se aprueba la medida establece como fecha de entrada en vigencia del contrato el 1º de julio de 2007. Así las cosas, se señala que **la fecha en la cual se suscribe el contrato debe ser anterior o simultánea a la de su inicio**. Caso contrario, por vía contractual se estaría reconociendo prestaciones de hecho anteriores a su suscripción (v. Dict. ONEP Nº 1105/02 B.O. 27/11/02, Nº 4639/06, Nº 4659/06).

III. En consecuencia, es la opinión de esta Oficina Nacional de Empleo Público que, una vez atendida la observación formulada en el Apartado II.3., la medida en trámite se encontrará en condiciones de proseguir su curso.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 2819/07 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2792/07.

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 22/10/2008 Nº 583.740 v. 22/10/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

7 RED INC. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de 7 Red Inc. S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 6 de Noviembre de 2008 a las 10 hs. en Adolfo Alsina 1360 2º piso of. 209 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de termino.
3º) Aprobación de los documentos prescriptos por el articulo Nº 234 de la Ley Nº 19550 para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. EL DIRECTORIO

Mario Miguel Grossi, designado presidente de 7 Red Inc. S.A. por acta de Asamblea de fecha 23 de Marzo de 2007, transcripta en hoja Nº 9 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 098. Libro Nº: 15.
e. 20/10/2008 Nº 86.378 v. 24/10/2008

ACAPULCO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 2008 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, en Av. Corrientes 1719, 4º piso de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta;
2º) Capital Social. Adecuación, aumento e integración.
3º) Cambio de Sede Social.
4º) Modificación integral de Estatuto.
5º) Ratificación de lo resuelto por Asamblea del 30/05/06.

NOTA: El texto estatutario de acuerdo a las modificaciones propuestas se encuentra a disposición de los socios en el domicilio de la convocatoria.
MARIA CAROLINA MORENO, Administradora y Socia Comanditada según Asamblea 30/05/06.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 7/10/2008. Nº Acta: 017. Libro Nº: 5.
e. 16/10/2008 Nº 86.267 v. 22/10/2008

"B"

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.564.010). Se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria y ordinaria para el día 5 de noviembre de 2008, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Lavalle 310, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del artículo 5º del estatuto social a fin de adecuar su texto para prever una opción preferente de compra a favor de los accionistas en eventuales transferencias de acciones de la sociedad:
3º) Modificación del artículo 10º del estatuto social a fin de fijar un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) Directores Titulares y asignar al Presidente del Directorio doble voto para el caso de empate:
4º) Modificación del artículo 14º del estatuto social a fin de organizar el Comité Ejecutivo y reglamentar su funcionamiento. Designación de sus miembros para el período 2008/2009. Consideración de la actuación del Comité Ejecutivo Permanente creado por acta de Directorio del 11/07/2002.
5º) Designación de Directores Titulares para el período 2008/2009.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el período 2008/2009.
(para la consideración de los puntos 5 y 6 la asamblea sesionará con carácter de ordinaria).

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC).
María Elena de Olazábal de Hirsch, Presidente designada por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 7 de diciembre de 2007.
Presidente – María Elena de Olazábal de Hirsch

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 30.
e. 20/10/2008 Nº 126.434 v. 24/10/2008

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 11 de Octubre de 2008 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Noviembre de 2008 a las 9 hs. y 9:30 en segunda convocatoria en la calle Viena 6508 de CABA, como continuación de la Asamblea anterior suspendida, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Designación de cuatro (4) accionistas para la firma del acta.
b) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 11, cerrado el 30 de Abril de 2008.
c) Posibilidad de recurrir al Concurso de Acreedores, Ley 24522, para resolver las cuestiones patrimoniales pendientes de la sociedad.
d) Tratamiento de las consecuencias del proceso de Castelli Jorge Luis c/ Boca Ratón Country Life SA y las acciones a tomar.
e) Precisiones sobre el alcance de la exención del pago de los gastos societarios y cuota de ingreso de los lotes originarios de los emprendedores e inversores aprobados que no tienen ocupación.
f) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
g) Aprobación de los honorarios del Síndico.
h) Consideración de la conducta del socio Mariano Silvestroni.

Los socios que acreditaron su representación en la asamblea del 30 de septiembre de 2008, no necesitan acreditar su personería.
Antonio Minucci electo presidente por el término de tres años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2008.
Presidente – Antonio Minucci

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 297.
e. 21/10/2008 Nº 84.055 v. 27/10/2008

"C"

CAMIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de "CAMIFE SOCIEDAD ANONIMA" para el día 6 de noviembre de 2008 a las 18:30 horas en primera convocatoria en el local de la calle Avda. De Mayo 1348 —Ciudad Autónoma de Buenos Aires— y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, en ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en general.
4º) Determinación numuro de directores y designación de los mismos por el término de un año.

El Director - LUIS GONZALVO PEIDRO - Presidente - DNI 93.269.936 Nº de Registro Inspección Personas Jurídicas Nº 1.629.334 - Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 20/12/2007, rubricado el 15/12/98, bajo el Nº 110-607-98 folio 77.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2008.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 26/09/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 47.
e. 17/10/2008 Nº 86.290 v. 23/10/2008

CAP FERRAT S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de CAP FERRAT S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 4 de noviembre de 2008, a las 9 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda, convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y tratamiento de los balances y estado de resultados que se hallen pendientes.
3º) Consideración y tratamiento del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008;
4º) A pedido del accionista Gran Vía S.A:. "Distribución entre los socios, y para ser retirados por cada uno de ellos con débito en sus cuentas particulares, de los fondos pertenecientes a Cap Ferrat S.A., depositados en autos "Gran Vía S.A. c/ Northern Lauzen S.A. y otro s/ordinario", Expte. Nº 50324, de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, de la Capital Federal".

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea.

Carlos O. F. Bianchi. Javier Fernández Moores. Interventores judiciales.
Abogados – Carlos F. Bianchi – Javier Fernádez Moor
e. 20/10/2008 Nº 89.279 v. 24/10/2008

CASA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a: A) Asamblea General Ordinaria y B) Asamblea General Extraordinaria, ambas a celebrarse en Av. Corrientes 880 piso 9º "C" Capital Federal, el día 06 de noviembre de 2008 a las 15.30 horas y a las 17.30 horas respectivamente, en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Asamblea Ordinaria:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008;
3º) Gestión del Directorio correspondiente a ese ejercicio. Remoción. Responsabilidad;
4º) Consideración y asignación de los resultados del ejercicio económico Nº 41 cerrado el 31 de julio de 2008;
5º) Honorarios al Directorio.
B) Asamblea Extraordinaria:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Disolución. Designación órgano liquidador. Retribución. Instrucciones.

Para asistir a la asamblea deberá cumplir con el Art. 238 de la ley 19.550.
Presidente: Norma S. Levis cargo designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 5.
e. 20/10/2008 Nº 86.337 v. 24/10/2008

CEMENTAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2008 a las 14 horas la primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 1574 Piso 3º Oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio del año 2008.
4º) Consideración de la gestión de Directores.
5º) Designación de nuevos directores por vencimiento del plazo de duración.
6º) Cambio de la sede social.
7º) Tratamiento de la necesidad de aumentar el Capital Social a la suma de $ 230.000 (Pesos doscientos treinta mil). EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea con una anticipación de tres días antes de la misma, en las oficinas sitas en calle Sarmiento 1574 Piso 3º Oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Documentación del Art. 67 de la Ley 19.550 a disposición 15 días antes de la celebración de la Asamblea en las oficinas sitas en calle Beauchef 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente Srta. Odasso Sandra, DNI 23.952.567, designada en fecha 31/08/07 mediante Acta de Asamblea Nro. 9 labrado en fojas 10, en el Libro de Actas de Asambleas Nº 1, Rubrica Nº 50611-99 de Fecha 01/07/99. EL DIRECTORIO.
Presidente – Sandra Beatriz Odasso

Certificación emitida por: Carlos A. Lozano. Nº Registro: 921. Nº Matrícula: 2127. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 29.
e. 16/10/2008 Nº 126.130 v. 22/10/2008

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre a las 16 horas, en Avenida Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31.12.2007;
3º) Desafectación de parte de la reserva facultativa a fin de distribuir dividendos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades.
Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2008.
Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 63. Libro Nº: 46.
e. 20/10/2008 Nº 26.033 v. 24/10/2008

COASIN S.A.C.I.Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2008 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de flujo efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Inventario e Informe del Sindico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de los honorarios correspondientes a sus miembros.
4º) Consideración del destino de los resultados que surgen del Balance cerrado al 30/06/08. EL DIRECTORIO.

Isaac Bekenstein, Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 55 y Acta de Directorio Nro. 220, ambas de fecha 05/11/07.
Presidente – Isaac Bekenstein

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 18 Reg. 86356.
e. 20/10/2008 Nº 86.360 v. 24/10/2008

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A. COMERCIAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 11 de Noviembre de 2008, a las 12:00 horas, en la sede social, Viamonte 1479 8º Piso, oficina "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2008.
3º) Consideración de la propuesta del Directorio con respecto a la Distribución de Utilidades que formula en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios a los Directores correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2008, imputados al resultado del ejercicio.
6º) Fijación de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio Nº 90 a cerrarse el 30/06/2009.
7º) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura. EL DIRECTORIO.

Designación de Presidente por Actas de Asamblea de fecha 05/11/07 y Acta de Directorio de igual fecha.
Presidente – Adolfo J. Gómez

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 17.
e. 17/10/2008 Nº 32.381 v. 23/10/2008

"D"

DEL MORRO S.A. MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Registro 21.619. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 07 de noviembre de 2008 a las 10 horas, en Núñez 3521, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de Junio de 2008.
2º) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y Distribución de Utilidades.
3º) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar, el acta. EL DIRECTORIO.
Designado por acta Nº 321 del 14/11/2007 en ejercicio de la Presidencia.
Buenos Aires, 03 de Octubre de 2008.
Vice-Presidente – Luis V. Hagen
Electo el 14/11/2007 Según Acta Nº 321 C.I. 8.713.944.

Certificación emitida por: Mirta Ayarza. Nº Registro: 36, Partido de San Isidro. Fecha: 3/10/2008. Nº Acta: 384. Libro Nº: 23.
e. 20/10/2008 Nº 89.274 v. 24/10/2008

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 13 de noviembre de 2008 a las 9:30 horas, en la sede social sita en la calle Suipacha 1067, 5º piso frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación y aprobación del Acuerdo Transitorio y del Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural, en el marco del proceso de renegociación establecido en el art. 9º de la Ley Nº 25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias.
2º) Otorgamiento de los compromisos e instrumentos previstos en la Cláusula Sexta del Acuerdo Transitorio y la Cláusula Décimo Octava del Acta Acuerdo.
3º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTAS: - A partir del 24 de octubre de 2008, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas se encontrará disponible para los accionistas en la sede social, la documentación que será sometida a la consideración de los Accionistas en los distintos puntos del Orden del Día.
- Se recuerda a los accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, C.A. de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (C1008AAU) C.A. de Buenos Aires, hasta el día 7 de noviembre de 2008 inclusive, en el horario de 10 a 13 y de 14 a 17 horas. Por su parte, los accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (C1008AAU) C.A. de Buenos Aires, hasta el día 7 de noviembre de 2008 inclusive, en el horario de 10 a 13 y de 14 a 17 horas.
- El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 12/03/08 y del Acta de Directorio Nº 192 del 12/03/08.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 8/10/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 95.
e. 16/10/2008 Nº 9499 v. 22/10/2008

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Distribuidora de Gas del Centro S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 13 de noviembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sede social sita en la calle Suipacha 1067, 5º piso frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación y aprobación del Acuerdo Transitorio y del Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural, en el marco del proceso de renegociación establecido en el art. 9º de la Ley Nº 25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias.
2º) Otorgamiento de los compromisos e instrumentos previstos en la Cláusula Sexta del Acuerdo Transitorio y la Cláusula Décimo Octava del Acta Acuerdo.
3º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTAS: - A partir del 24 de octubre de 2008, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas se encontrará disponible para los accionistas en la sede social, la documentación que será sometida a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día.
- Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (C1008AAU) C.A. de Buenos Aires, hasta el día 7 de noviembre de 2008 inclusive, en el horario de 10 a 13 y de 14 a 17 horas.
- El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 12/03/08 y del Acta de Directorio Nº 192 del 12/03/08.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 8/10/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 95.
e. 16/10/2008 Nº 9500 v. 22/10/2008

DOÑA MARCIANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de Noviembre de dos mil ocho, a las 18, 00 horas, en la calle French 3574 5to. P. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de las diferentes propuestas de subdivisión de los establecimientos Fortín La Guardia y San Miguel presentadas por la firma ALZAGA UNZUE que obran en poder de los Accionistas desde el 01-10-2008.
3º) Votación y determinación de la propuesta definitiva.
4º) Determinar de que manera se realizará el sorteo de las opciones de aparcelamiento.
5º) Definir pautas de uso y mantenimiento de los cascos/casas principales y de los otros bienes adheridos a la tierra.
6º) Proceder al sorteo y posterior adjudicación de la parcelas.
7º) Definir cómo se realizarán las compensaciones para igualar los valores de las opciones. Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 10 de Octubre de 2008.

Presidente designado según Acta de Asamblea de elección de autoridades número 235, y Acta de Directorio de aceptación de cargos número 236, ambas de fecha 8-10-2008, obrantes a fojas 87 y 88 respectivamente del libro de Actas número 5, rúbrica 35825-08 del 13/05/2008.
Presidente – Andrés Federico Mejía

Certificación emitida por: Cynthia C. Durand. Nº Registro: 1853. Nº Matrícula: 4355. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 120.
e. 20/10/2008 Nº 32.428 v. 24/10/2008

"E"

ECOTRASH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria v extraordinaria de accionistas para el día 06/11/08, a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Callao 796, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1 y 2 del Art. 234 de la Ley 19.550, con relación a los ejercicios finalizados el 31/03/2007 y el 31/03/2008.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2007.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/03/2007.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/03/2007.
6º) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2007.
7º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2008.
8º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/03/2008.
9º) Absorción de las pérdidas acumuladas al 31/12/2008 mediante la afectación de la Prima de Emisión y la reducción del Capital Social de la suma de $ 1.500.000 a la suma de $ 929.196 (Conf. Art. 206 Ley 19550 y Resolución General 12/2006 de la I.G.J.). Cancelación de acciones en circulación. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
10) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/03/2008.
11) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2008.
12) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Federico Horacio Vercellana, Presidente, conf. acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 6 de julio del 2007 que designó autoridades y distribuyó Cargos.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 32.
e. 20/10/2008 Nº 86.400 v. 24/10/2008

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL FUNDADOR S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 2008, en la sede social de San José 1440/50, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del aumento de capital a $ 1.200.000 con capitalización de las Cuentas Ajuste de Capital y Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la reforma, del período de ejercicio de cargos por el directorio llevándolo a tres ejercicios.
4º) Consideración de reforma del estatuto autorizando a los socios a transmitir sus acciones a título gratuito a sus herederos en primer grado.
5º) Redacción de las reformas aprobadas y su inscripción.

Alejandro Luis Alvarez Ramirez, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, electo por asamblea del 3 de octubre de 2008, autorizado por reunión de Directorio del 8 de octubre de 2008.
Vicepresidente – Alejandro Luis Alvarez Ramírez

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4977. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 35.
e. 17/10/2008 Nº 126.307 v. 23/10/2008

EL TALAR DE PACHECO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Estimados accionistas: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2008 en el domicilio sito en la Calle Perú Nº 570 —Ciudad Autónoma— a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-2008.

Presidente electo por acta de Directorio Nº 69 de fecha 06 de diciembre de 2007 y Directorio electo por acta de asamblea Nº 28, del 06 de diciembre de 2007, folio 65.

Presidente - Marcelo Amílcar Martínez Frugoni

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 06/10/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 32.

e. 17/10/2008 Nº 32.385 v. 23/10/2008

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.564.397. Convócase a los accionistas de "Enron Pipeline Company Argentina S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la Avenida del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, el día 4 del mes de noviembre de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente.
2º) Consideración de las transacciones y operaciones descriptas en un acuerdo preliminar, Term Sheet, y suscripción de la documentación relacionada.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la Avda. del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de octubre de 2008 inclusive.

Pablo Ferraro Mila - Síndico Titular designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 42 Int. 86784.

e. 20/10/2008 Nº 651 v. 24/10/2008

ENTRE RIOS 1965 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2008, a las 12 horas, en la Avenida Entre Rios 1965 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Causas que motivaron el llamado a la Asamblea fuera de los plazos legales.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5º) Destino del resultado obtenido en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

Vicente Wenceslao Nieves - Presidente. Designado por Acta Nº 7 del 11/04/2007, según folio 9 del Libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado bajo el Nº 73252-00

Presidente - Vicente Wenceslao Nieves

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 1213. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 34.

e. 21/10/2008 Nº 89.360 v. 27/10/2008

ESTABLECIMIENTOS LEVINO ZACCARDI Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 1451 Lº 88 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 1 de octubre de 2008 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de noviembre de 2008 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Solis 826, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico Nº 47 finalizado el 31 de diciembre de 2007. Tratamiento del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la renuncia de los señores Frederico Martín Günnar Dürr, Rodrigo Hofmeister Mello y de Vera Regina Da Rocha Rey a sus cargos de Presidente, director titular y directora suplente, respectivamente;
4º) Consideración de la gestión y honorarios de los señores Frederico Martín Günnar Dürr, Rodrigo Hofmeister Mello y de Vera Regina Da Rocha Rey como Presidente, director titular y directora suplente, respectivamente;
5º) Fijación del número de los miembros del directorio. Designación de miembros del directorio; y
6º) Autorizaciones.

Firmado: Frederico Martín Günnar Dürr, Presiente. Designado en acta de directorio de fecha 8 de marzo de 2008.

Presidente - Frederico Martín Günnar Dürr

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 17/10/2008.

e. 21/10/2008 Nº 9557 v. 27/10/2008

ESTANCIA MARIA LUISA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 5 de noviembre de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria a celebrarse en la calle Sarmiento 643, piso 6, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2008.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Remuneración a los miembros del directorio.
6º) Autorización para realizar adelantos a cuenta de honorarios al directorio.
7º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas podrán retirar la documentación que se considerará en la asamblea y comunicar asistencia en los plazos de ley en la sede social sita en Federico Lacroze 2339, piso 6, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente designada por asamblea y directorio del 05/12/07.

Presidente – Graciela María Leonor de Undurraga

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 286.

e. 17/10/2008 Nº 89.169 v. 23/10/2008

"F"

FIPLASTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 11 de noviembre de 2008 a las 11.00 hs., en la sede social de Alsina 756, Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables (que comprenden los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, así como la información complementaria presentada en el Anexo 1 consistente en el Estado Consolidado de Situación Patrimonial de Fiplasto S.A. con su sociedad controlada Franci S.A., y los correspondientes Estados Consolidados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 63º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de la propuesta del Directorio de distribuir dividendos de la siguiente manera: (a) en efectivo por la suma de $ 1.075.000,00, equivalente al 2,50 % del capital social y (b) en acciones por la suma de $ 6.031.201,00, equivalente al 14,00 % del capital social.
5º) Aumento de capital social en la suma de $ 7.000.000, hasta alcanzar la suma de $ 50.000.000, mediante: (a) la capitalización total de la cuenta "ajuste de capital", la que asciende a $ 968.799 y consecuente emisión de 968.799 acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 1 cada una, de categorías A y B, con derecho respectivamente a cinco y un voto cada acción, y (b) la capitalización de la suma de $ 6.031.201 de la cuenta "resultados no asignados" y consecuente emisión de 6.031.201 acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 1 cada una, de categoría B, con derecho a un voto cada acción, todas con derecho a la percepción de dividendos desde el 1º de julio de 2008.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 por $ 539.829.
7º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social) y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
10) Designación del contador que certificará los estados contables correspondientes al Ejercicio económico Nº 64 a cerrarse el 30 de junio del 2009.
11) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la celebración del acto, en el horario de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 17.00 hs., en Alsina 756 10º piso de la Ciudad de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.

Máximo F. Leloir, Presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 22 de noviembre de 2007.

Presidente - Máximo F. Leloir

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. Nº Registro: 2057. Nº Matrícula: 4598. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 020. Libro Nº: 16.

e. 20/10/2008 Nº 89.244 v. 22/10/2008

FORESTO INDUSTRIAL MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº I.G.J.: 1683347. Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTO INDUSTRIAL MESOPOTAMICA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2008, en Florida 470 Piso 4º Oficina 410, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 1era. convocatoria a las 10 hs. y en 2da. convocatoria a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la venta de dos campos de propiedad de la empresa. Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.

Presidente - Jorge Bernardo Villanueva

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 de fecha 28/04/2008 y por Acta de Directorio Nº 40 de fecha 28/04/2008.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 1.

e. 21/10/2008 Nº 9545 v. 27/10/2008

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de noviembre de 2008 a las 15,00 hs. en la Calle 25 De Mayo 577 Piso 7 Capital Federal, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
3º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término para tratar el Ejercicio terminado el 28 de febrero de 2008.
4º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de Febrero de 2008.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha.
6º) Remuneración Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas y Síndico por el Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 2008.
7º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
10) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550. El Directorio

El que suscribe lo hace en su carácter de presidente según Acta de Asamblea, del 29 de noviembre de 2007.

Presidente - Rodolfo Costantini

Certificación emitida por: Martín Sambrizzi. Nº Registro: 1583. Nº Matrícula: 5020. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 1.

e. 17/10/2008 Nº 9507 v. 23/10/2008

"G"

GA-TA S.A.C.I.I.F.

Convócase a los señores accionistas de GA-TA S.A.C.I.I.F a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle TTe. General Juan D. Perón 1314 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración a los Directores.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección. Designación de un Director Suplente.

Bs. As. 16 de octubre de 2008.

Presidente – Inés Elsa Garreta

Señora Inés Elsa Garreta Presidente según acta de Asamblea del 4 de Febrero de 2008.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 54, Int. 86.432.

e. 21/10/2008 Nº 26.021 v. 27/10/2008

GIGACABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Gigacable S.A. a la Asamblea General ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria, en la calle Donado 840 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico número 9 finalizado el 31 de marzo de 2008. Consideración y destino de los resultados del ejercicio y de los Resultados no Asignados.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios de Dirección.
5º) Elección de los miembros del Directorio por dos años.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en los términos y plazos que fija la Ley de Sociedades.

Designado Presidente por Acta de Directorio Nº 101 del 19 de noviembre de 2007 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 17 del 19 de noviembre de 2007.

Presidente - Carlos Saba

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 3242. Fecha: 3/10/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 126.

e. 16/10/2008 Nº 86.222 v. 22/10/2008

"H"

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 03 de Noviembre de 2008, a las 9 horas, en Montevideo 513, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Designar Directores titulares y suplentes.

Presidente - Aída Catelan de Díaz

Certificación emitida por: Juan Alberto Pannullo. Nº Registro: 1498. Nº Matrícula: 3565. Fecha: 15/10/2008.

e. 17/10/2008 Nº 89.420 v. 23/10/2008

HERRAJES MAGLIOLA S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 07 de Noviembre de 2008 a las 12,30 horas, en el domicilio legal de la misma sito en la calle Ramallo 2563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio durante el ejercicio considerado.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar de dicha reunión deberán depositar sus acciones con una anticipación mínima de tres días o hacerlo saber mediante notificación fehaciente.

Herrajes Magliola S.A. – Carlos Alberto Magliola – Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 20 del 28 de Noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. Nº Registro: 78, Partido de Vicente López. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 36.

e. 20/10/2008 Nº 32.426 v. 24/10/2008

HILANDERIA PASO DEL REY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre de 2008, a la hora 10, en primera convocatoria, y a la hora 11 en segunda convocatoria, conforme art. 237 ley 19.550, en sede social Maipú 864, 7º "A", Cdad. Aut. Bs. As., para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta de Asamblea;
2º) Consideración documentos enumerados art. 234, inc. 1 ley 19550 del 42º ejercicio cerrado 30 de junio de 2008;
3º) Consideración gestión del Directorio;
4º) Tratamiento de resultados ejercicio al 30/06/2008.

Jorge Alberto Bienati, Presidente según Acta de Asamblea del 31/10/2006.

Presidente - Jorge Alberto Bienati

Certificación emitida por: Guillermo Sergio Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 08/10/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 105.

e. 17/10/2008 Nº 32.384 v. 23/10/2008

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el jueves 30 de octubre de 2008, a partir de las 17 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2008.
2º) Consideración del, destino del superavit acumulado hasta el 30 de junio de 2008 y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3º) Elección de nuevos Fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
4º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
5º) Designación de dos Fideicomisarios para firmar el acta.

NOTA: el nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores, por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea General Ordinaria, cerrándose la inscripción el día 27 de octubre de 2008 a las 15.30 hs.

Rodolfo Kirby, D.N.I. 4.627.998, Secretario Honorario, Acta de consejo de Administración del 25-10-07, Libro 15, f. 423.

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 06/10/2008. Nº Acta: 393.

e. 17/10/2008 Nº 86.143 v. 30/10/2008

"I"

INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA Y FORMACION PROFESIONAL "13 DE JULIO"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Instituto de Educación Técnica y Formación Profesional "13 de Julio" en cumplimiento de sus obligaciones estatutarias y legales vigentes, comunica a sus asociados que el día 28 de Octubre de 2008 se celebrará la Asamblea General Ordinaria en su sede de la calle Humberto 1º 102, Capital Federal, a las 18:00 hs. en primera citación y 18:30 en segunda citación, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos asambleístas para la firma del Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico Nº 16 correspondiente al periodo 01 de Julio del año 2007 al 30 de Junio del año 2008;
3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y,
4º) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente: Oscar A. Lescano, designado según Asamblea General Extraordinaria del 28 de Abril del 2006.

Presidente – Oscar A. Lescano
Secretario – Antonio H. Caruso

Certificación emitida por: Silvana C. Allignani. Nº Registro: 471. Nº Matrícula: 4092. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 28.

e. 21/10/2008 Nº 14.315 v. 23/10/2008

IZAWA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias comunica que por decisión de Directorio de fecha 30 de Setiembre de 2008, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA S.A. en primera y segunda convocatoria para el 21 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas y 12:00 horas, respectivamente en la Avenida Congreso 2030, Piso 7º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al sexto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550.
3º) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos para el séptimo ejercicio económico.

Presidente - Juan Alfredo Riccio

Designado en virtud de acta de directorio Nº 35 de fecha 18 de setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Guilermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 8/10/2008. Nº Acta: 78. Libro Nº: 68.

e. 20/10/2008 Nº 32.421 v. 24/10/2008

"J"

JOSE B. IGLESIAS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de José B. Iglesias S.A.C.I.F. a realizarse en la sede social, calle Paraguay 1439, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 6 de Noviembre de 2008, a las 11:00 hs., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el articulo 234 inc. 1º de la ley 19550, por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al directorio, aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
4º) Consideración de la gestión de los directores.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede legal, dentro de los términos previstos por la ley 19550, para concurrir al acto. El Directorio.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2008.

Presidente designado por acta de Asamblea Nº 48 de fecha 01/11/2006.

Presidente - Virtudes Rodríguez y de la Fuente

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 044.

e. 16/10/2008 Nº 89.142 v. 22/10/2008

"K"

KENMAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los Sres accionistas de Kenmar SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de noviembre de 2008 a las 14 hs, en la sede de la Inspección General de Justicia sita en Av Paseo Colón 285, piso 3º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la demora en confeccionar los estados contables correspondientes a los últimos ejercicios.
3º) Consideración de la conducta de los miembros del directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Modificación del objeto social y reforma del art. tercero del estatuto.

Los sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la LSC, efectuando la presentación en el despacho de Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales de la Inspección General de Justicia en días hábiles de 11.00 hs a 15.30 hs. Abogada Inspectora María Teresa Castorino de Puppi.

Inspectora – María T. Castorino de Puppi

e. 17/10/2008 Nº 89.232 v. 23/10/2008

"L"

LA BORINQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 07 de noviembre de 2008, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Río de Janeiro 802, 3º piso Departamento B (CP 1405) de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación sobre las razones que motivaron la demora en la convocación.
3º) Cambio de sede social.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Designada la Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 31 del 21/03/2003 pasada a los folios 51 a 54 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 01/06/1981 bajo el Nº B-09848.-

Presidenta- Gabriela Carina Di Nella

Certificación emitida por: Ruben Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 23.

NOTA: Por error en las publicaciones del 20 y 21/10.

DONDE DICE: LA BORIQUEÑA S.A.
DEBE DECIR: LA BORINQUEÑA S.A.

e. 20/10/2008 Nº 89.315 v. 24/10/2008

LA RED-ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 8063, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones. Convócase a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará el 4 (cuatro) de noviembre de 2008, en "TORRES CRISTOFORO COLOMBO SUITES", Fray Justo Santa María de Oro 2747, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 12:00 y en segunda convocatoria a la hora 13:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta de los inmuebles de titularidad de la sociedad.
2º) Aplicación del producido de la venta.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, octubre 15, 2008.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 30 de octubre de 2008 (art. 238, 2º ap., de la LSC).
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Presidente – Pedro Bachrach

Designación: Acta de Asamblea General Ordinaria Número 17 (diecisiete), del día 08 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 127.
e. 20/10/2008 Nº 86.357 v. 24/10/2008

LABORATORIOS ARRAYANES S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el Viernes 7 de Noviembre de 2008 a las 11 hs., en la sede social de Avda. Varela 659 de la ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Adecuación del Estatuto Social a los preceptos de la ley 19.550 y sus modificaciones como así también a la normativa vigente de la Inspección General de Justicia aplicable a las sociedades anónimas.
3º) Modificación de los artículos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Undédmo y Duodécimo del Estatuto Social.
4º) Eliminación de la sindicatura.
5º) Modificación de los derechos conferidos por acción.
6º) Autorización del aumento del capital social.
Presidente - Gustavo César Bustinduy

Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 44 del 23/11/2006.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 57.
e. 21/10/2008 Nº 83.954 v. 27/10/2008

LASA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 2008 en Primera Convocatoria a las 18 hs., o sea en su caso en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18.30 hs., en Tucumán 1613, 6º piso, departamento "B", de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, cuadros y anexos, correspondientes al Ejercicio Número 50, finalizado el 30 de junio de 2008.
b) Consideración de la gestión de socio administrador.
c) Retribución al socio administrador.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los señores accionistas deberán proceder a comunicar su asistencia conforme al art. 238 Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.
Firmado: Enrique José Emilio Lamberti socio administrador.- Designado esc. nº 214 del 13/10/05, al fº 579, reg 1726, a su cargo, Insc. IGJ el 2/11/05, nº 13505, Lº 29, T. Soc. acc.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 7/10/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 27.
e. 20/10/2008 Nº 14.265 v. 24/10/2008

LIDACA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria para El Día 8 de Noviembre de 2008, en Avenida de Mayo 1370 piso 10º Oficina 265/266, C.A.B.A a las 13:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos artículo 234 inciso "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2008.
2º) Fijación del número de directores y sus designaciones.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente designado, Señor Emiliano Mejuto, por Acta de Asamblea Nº 146 de fecha 05/11/2007.
Presidente - Emiliano Mejuto

Certificación emitida por: Angéles O'Curry. Nº Registro: 29, Partido de Vicente López. Fecha: 7/10/2008. Nº Acta: 386. Libro Nº: 15.
e. 16/10/2008 Nº 32.359 v. 22/10/2008

LINEAS AEREAS FEDERALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Líneas Aéreas Federales S.A. (LAFSA) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 05 de noviembre de 2008 a las 11 horas en la sede social sita en la Av. Dr. José Maria Ramos Mejía Nº 1302, Piso 8º, Oficina 808, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
II. Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas para la consideración de los Estados contables de los ejercicios 2003/4/5/6, fuera de término.
III. Consideración del Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Memoria e Inventario correspondiente a los Ejercicios 2003/4/5/6.
IV. Consideración de la gestión de los Directores correspondientes a los ejercicios 2003/4/5/6.
V. Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes a los ejercicios 2003/4/5/6.
VI. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios 2003/4/5/6.
VII. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios 2003/4/5/6.
VIII. Consideración de los Informes de la Comisión Fiscalizadora.
IX. Consideración del estado de situación de LAFSA en relación al Decreto No 1238/2003.
X. Conformación del Directorio conforme al Art. 9º del Estatuto Social.
XI. Conformación de la Comisión Fiscalizadora ante LAFSA., en los términos del Artículo 12º del Estatuto Social.

NOTA: (I) Conforme al Artículo 238º de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación —con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada- para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta; (II) los representantes de los accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán acreditar con anterioridad a su inicio la personería invocada. La Sociedad está incluida en el Artículo 299º de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Firma: Ing. José Alberto Bidart, Presidente de Líneas Aéreas Federales S.A. designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 5 realizada el 22 de diciembre de 2005. La aceptación del cargo de Director Titular y Presidente consta en el acta de Directorio Nº 37, de fecha 1º de febrero de 2006.
Presidente - José Alberto Bidart

Certificación emitida por: Marcelo A. Banfi. Nº Registro: 277. Nº Matrícula: 2320. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 066. Libro Nº: 38.
e. 16/10/2008 Nº 32.402 v. 22/10/2008

"M"

MAIRUF S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. socios y accionistas de la sociedad "Mairuf Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires el día 11 de Noviembre de 2008, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008;
3º) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
4º) Consideración de la gestión de los administradores.
5º) Consideración de la remuneración de los administradores, incluso en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.

Se hace saber a los socios y accionistas que pretendan concurrir a la referida asamblea, que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, comunicando en tiempo y forma su voluntad de asistir a la misma.
Bernardo Elías Pilewski

Liquidador de Mairuf S.C.A. designado conforme acta de constatación de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria escritura número 151 del 17/5/04 folio 297 Registro 1683 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 39.
e. 20/10/2008 Nº 32.424 v. 24/10/2008

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto al 30 de Junio de 2008, así como el Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas.
6º) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores.
10) Reforma del artículo 8 del Estatuto Social.
11) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 356/357 del Acta de Asamblea de fecha 11 de octubre de 2007.
Presidente – Diego Sobrini

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 82.
e. 20/10/2008 Nº 126.435 v. 24/10/2008

"N"

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2008, a las 11:00 horas, en Av. Paseo Colón 439, 5º piso frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2008. Destino del saldo de resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 60.000.- en exceso de $ 12.888.-, sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos, y a la Comisión Fiscalizadora por $ 11.250.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2008.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de `honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2007/2008. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2009 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439 - 5º piso – frente - Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 07 de noviembre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,30 horas. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 08 de octubre de 2008

El Sr. Presidente fue designado por Acta Asamblea del 12/11/07 y Acta de Directorio Nº 99 del 12/11/07.
Presidente – Ignacio Mascarenhas

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 425.
e. 17/10/2008 Nº 32.378 v. 23/10/2008

"P"

PACHECO 4441 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Noviembre, a las 16:00 hs. en

Av. Juramento 2059, 8º Piso, Oficina 806 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en primera convocatoria y para las 17:00 hs. la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término establecido por el artículo 234 in fine de la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos establecidos en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550. Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos correspondientes a los estados contables cerrados el 30 de abril de 2008.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Consideración del Resultado económico Nº 6 finalizado el 30 de abril de 2008.

José Manuel Brañes Farren. Presidente designado por Asamblea del 13 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 69.
e. 16/10/2008 Nº 89.135 v. 22/10/2008

PAMPA KRAFT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Noviembre de 2008, a las 10 hs., en la sede social sita en Avenida Callao 420, 9ª Piso, Depto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que originaron las demoras en el llamado a Asamblea del presente ejercicio y del anterior.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2008.
4º) Consideración de Honorarios a Directores por art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

NOTA: cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 31/10/2008.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 31/10/2006.
Presidente – Javier R. Chain

Certificación emitida por: Raúl A. O'Curry (h.). Nº Registro: 29, Partido de Vicente López. Nº Matrícula: 4162. Fecha: 8/10/2008. Nº Acta: 388. Libro Nº: 15.
e. 20/10/2008 Nº 32.410 v. 24/10/2008

PAPELES PM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 04 de Noviembre de 2008 a las 10:30 horas y en segunda convocatoria para el día 04 de Noviembre de 2008 a las 11:30 horas, a celebrarse en Juncal 691,1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nro. 53 cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de su remuneración.
5º) Remuneración del Directorio en exceso del límite del artículo 261 de la ley de 19.550.

Firmado: José Humberto Locarno, Presidente, según Acta de Asamblea y Directorio ambas del 06/11/2007.
Presidente - José Humberto Locarno

Certificación emitida por: Arnoldo Pedro Martínez. Nº Registro: 124, Partido de General San Martín. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 215. Libro Nº: 33.
e. 16/10/2008 Nº 86.234 v. 22/10/2008

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el n* 6363, Libro 117, Tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de noviembre de 2008 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avda. Gral. Paz Nº 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a otorgar en exceso al cierre legal a los Directores (Art. 261 L.S.).

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). EL DIRECTORIO.
Presidente - Antonio Juan Manuel Arcos Cortes

Electo por Acta de Asamblea N* 17 del 05 de octubre de 2007. Libro de Actas de Asambleas Nº 1 Rubrica A 26964.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 78.
e. 16/10/2008 Nº 32.352 v. 22/10/2008

PINAMAR S.A. FORESTAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de noviembre de 2008 a las 10:30 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 969, 5to. Piso Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2do.) Consideración de la documentación establecida en el Art. Nº. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Consideración del Resultado del Ejercicio;
3ro.) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico;
4to.) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
5to.) Destino del resultado del ejercicio;
6to.) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2008.

Jorge Enrique Shaw Presidente designado por Acta nro. 728 del 05/11/2007.

Certificación emitida por: Gustavo F. Vera Tapia. Nº Registro: 3, Partido de Pinamar. Fecha: 7/10/2008. Nº Acta: 236. Libro Nº: 5.
e. 20/10/2008 Nº 32.409 v. 24/10/2008

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2008, en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en la calle Posadas 1069, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al décimo octavo Ejercicio Económico social finalizado el 30 de junio de 2008;
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora según Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
4º) Destino del resultado del Ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes;
7º) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2008.
Presidente - Roberto S. J. Servente

Designado por Acta de Asamblea Nº 27 del 5/11/07 y Acta de Directorio Nº 234 del 12/11/07.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 18. Libro Nº: 84.
e. 16/10/2008 Nº 32.340 v. 22/10/2008

PLURINCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(CUIT 30-58021637-0): Por reunión de directorio del 14/10/2008 convócase a los señores accionistas de PLURINCO ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Noviembre del año 2008 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el local de Avenida Santa Fe 730 1er Subsuelo C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico Nº 30, finalizado el 30/06/2008.
3º) Consideración de los honorarios de directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora".
Gloria Fernandez Oro

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Electa y designada por resolución de la asamblea general ordinaria número 37 del 31/10/2007 transcripta al libro Actas de Asamblea número 1 con rubrica 024687 del 21/11/1980 y acta de directorio número 212 de fecha 31/10/2007 transcripta al libro Actas de Directorio número 3 con rubrica 36754-00 del 15/05/2000. La Sociedad se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia com fecha 17/09/1980 bajo número 3790 –Libro 92 – Tomo A.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 095.
e. 20/10/2008 Nº 26.029 v. 24/10/2008

PRIMPER S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.593.954). Se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria y ordinaria para el día 5 de noviembre de 2008, a las 11 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 1068, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del artículo 4º del estatuto social a fin de adecuar su texto para prever una opción preferente de compra a favor de los accionistas en eventuales transferencias de acciones de la sociedad.
3º) Modificación del artículo 9º del estatuto social a fin de fijar un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) Directores Titulares.
4º) Designación de Directores Titulares para el período 2008/2009.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el período 2008/2009.
(para la consideración de los puntos 4 y 5 la asamblea sesionará con carácter de ordinaria)

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC).

María Elena de Olazábal de Hirsch, Presidente designada por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 7 de diciembre de 2007.
Presidente – María Elena de Olazábal de Hirsch

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 30.
e. 20/10/2008 Nº 126.433 v. 24/10/2008

"R"

REZEZ S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Rezez S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 4 de noviembre de 2008 a las 11:30 horas y en segunda convocatoria el día 4 de noviembre de 2008 a las 12:30 horas en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón Nº 285, Piso 3º (Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del actual estado de la sociedad: se informe acerca de las razones por las cuales no fueron cerrados ni puestos a consideración de la Asamblea los Balances Generales correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de julio de 2005, 30 de junio de 2006 y 30 de junio de 2007;
2º) Información acerca de la actividad actual de la sociedad, presentando para su consideración un detalle de ingresos y egresos mensual por el período 3/2007 a 3/2008;
3º) Informe acerca del estado de actual de ocupación del inmueble sito en la UF 59 del Barrio de Los Sauces (Km 45 Ruta Panamericana Ramal Pilar). En caso de que el mismo se encuentre locado exhiba contrato de locación y acta de directorio autorizando la celebración del mismo;
4º) Consideración de la actuación de la Sra. Presidente ante el posible incumplimiento de los deberes a su cargo (Atrasos contables, falta de convocatoria a asambleas y/o reuniones de Directorio, desconocimiento del estado de los bienes que componen el activo de la empresa);
5º) Remoción de la Sra. Claudia Inés Bruschtein del Directorio de REZEZ S.A. y eventual inicio de acciones de responsabilidad;
6º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes; 7º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 dias hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, Piso 3º, Capital Federal en días hábiles, de 11 a 15:30 horas. Abogado – Inspector Rodrigo Monti. Buenos Aires, 16 de Octubre de 2008.
e. 17/10/2008 Nº 83.968 v. 23/10/2008

ROBINET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ROBINET S.A. a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria General a efectuarse el 7/11/2008 a las 10 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11 hs., en el domicilio de la sede social Lavalle 1569, 7º piso Of. 712 de Ciudad Autónoma de Bs. As. con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2008.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2008.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. Fijación de su remuneración, en su caso, con la excepción del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Afectación de las partidas del Patrimonio Neto conforme las Res. IGJ 25/2004 y 7/2005.

Se comunica a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben notificar por escrito su voluntad de concurrir los días hábiles de 10 a 17 hs. en el domicilio legal hasta el 3/11/2008.

Presidente Simón Castañon electo por Asamblea del 21/11/2007 y Acta de Directorio del 21/11/2007.

Certificación emitida por: María Angela De Leonardis. Nº Registro: 161. Nº Matrícula: 4663. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 4, a mi cargo.

e. 17/10/2008 Nº 126.312 v. 23/10/2008

ROLODECO S.A.

CONVOCATORIA

Registro nº 74.515. Citase a los señores accionistas a Asamblea. General Ordinaria, a realizarse el día 12 de Noviembre de 2008, en el local de Avda. Córdoba 1856 Ciudad de Buenos Aires, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora de la presente convocatoria;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31/12/07 y consideración de sus resultados;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4º) Fijación Del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Firmado: Carlos Alberto Sexto, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/07/2005, y distribución de cargos según acta de fecha 14/07/2005 transcripta al folio 44 del Libro de Actas de Directorio nº 2, rubricado el 25/11/86 bajo el nº A 37135.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 7/10/2008. Nº Acta: 65. Libro Nº: 57.

e. 20/10/2008 Nº 32.419 v. 24/10/2008

"S"

SAN CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de San Corrientes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2008, a las 15 horas, en la sede social de Córdoba 836, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 9, finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30-06-2008.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un ejercicio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia. EL DIRECTORIO. Rafael Augusto Garfunkel, Presidente. Designado por Acta de Directorio del 1 de Noviembre 2007.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 27.

e. 21/10/2008 Nº 89.438 v. 27/10/2008

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 870/880 de la Capital Federal, el día 5 de Noviembre de 2008 a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6º) Gratificaciones.
7º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
9º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
10º) Determinación del destino de las utilidades. Consideración de la constitución de nuevas reservas artículo 70 Ley 19.550 y de la eventual desafectación parcial de la reserva especial existente.

Firma Dr. Jorge Félix Aufiero. Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5 de noviembre de 2007 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 5 de noviembre de 2007.

Presidente - Jorge Félix Aufiero

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 008. Libro Nº: 40.

e. 17/10/2008 Nº 83.955 v. 23/10/2008

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2008 a las 15:00 horas, en Pje. Carlos M. della Paolera 226, Piso 1º, Sala 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) a) CREACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO, MEDIANO Y/O LARGO PLAZO, PARA LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, SUBORDINADAS O NO, CON LA POSIBILIDAD DE EMITIR Y REEMITIR DIVERSAS SERIES Y/O CLASES POR UN MONTO NOMINAL MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA US$ 500.000.000, O SU EQUIVALENTE EN PESOS U OTRAS MONEDAS; b) DETERMINACIÓN POR LA ASAMBLEA DEL DESTINO DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE ACUERDO A LA LEY 23.576 Y MODIFICATORIAS; c) DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO, Y/O EN LA/S PERSONA/S QUE ESTE DESIGNE, LA FACULTAD PARA LA DETERMINACIÓN DE TODAS LAS CONDICIONES DE EMISIÓN DEL PROGRAMA Y DE LAS DIVERSAS SERIES Y/O CLASES, Y LA FIRMA DE , DOCUMENTACIÓN RELACIONADA DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE; d) DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y ATRIBUCIÓN DE FACULTADES PARA TRAMITAR ANTE LOS ORGANISMOS Y/O ENTIDADES COMPETENTES LAS AUTORIZACIONES Y APROBACIONES CORRESPONDIENTES RESPECTO DE LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA EN RELACIÓN AL PROGRAMA, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA Y COTIZACIÓN DEL PROGRAMA ANTE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO Y LAS PRESENTACIONES QUE CORRESPONDAN ANTE LA CAJA DE VALORES O AQUELLA OTRA ENTIDAD QUE CORRESPONDA Y
2º) INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 9 de Octubre de 2008.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad–, sitas en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, Piso 15º, en el horario de 11:00 a 15:00 horas, y hasta el 10 de noviembre de 2008 inclusive, a los fines de cumplimentar:
1º) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550;
2º) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
Daniel A. Novegil designado en el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 139 de fecha 21 de abril de 2008, y asignación del cargo en Acta de Directorio Nº 926, de igual fecha.

Presidente - Daniel A. Novegil

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 78.

e. 16/10/2008 Nº 86.217 v. 22/10/2008

SOUTH AMERICAN CARGO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 08/11/08 de 2008 y a continuación de la asamblea general ordinaria convocada para el mismo día en la sede social sita en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 868 piso 7 oficina "O" de de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de cuestiones Judiciales. Instrucciones.
3º) Otorgamiento de mandatos especiales y generales para defender los intereses de la empresa.
4º) Actualización e Inscripción de nuevo domicilio social.- El Directorio.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 25/09/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 86.

e. 21/10/2008 Nº 89.401 v. 27/10/2008

SOUTH AMERICAN CARGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 08/11/2008 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 868 piso 7 oficina "O" de de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y de los estados contables auditados correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
3º) Gestión del Directorio a dar al resultado del ejercicio.
4º) Elección de Autoridades.
5º) Consideración y fijación de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2008. El Directorio.
Designada por Acta del 18/09/06.

Mónica Yapur

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 25/09/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 86.

e. 21/10/2008 Nº 89.402 v. 27/10/2008

STOCKER S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Stocker S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Noviembre de 2008 a las 10 hs. en la sede social de 25 de Mayo 67, 4º Piso, Of. 24; Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en los artículos 63 a 66 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 61 finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
5º) Destino de los resultados por el Ejercicio Económico Nº 61 finalizado el 30 de Junio de 2008.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 párrafo 2 de la Ley 19.550 deberían comunicar su asistencia hasta el día 30 de Octubre de 2008 en la sede social de 25 de Mayo 67, 4º Piso, Of. 24, Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.

Presidente - Alejandro Stocker

Electo p/Asamblea del 05/11/2007. Distribución de Cargos, Acta de Directorio del 06/11/2007.

Certificación emitida por: Diego J. M. Valentini. Nº Registro: 6, Partido de San Isidro. Fecha: 1/10/2008. Nº Acta: 328. Libro Nº: 12.

e. 16/10/2008 Nº 32.360 v. 22/10/2008

"T"

TELAMETAL I.C.S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los accionistas de TELAMETAL I.C.S.A. a Asamblea anual ordinaria a celebrase el día 7 de noviembre de 2008, a las 18 horas en Av. Pueyrredón 1061, 9º piso, "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y anexos del ejercicio Nº 44 finalizado el 30 de junio de 2008;
2º) Aprobación de la gestión del directorio;
3º) Remuneración del directorio;
4º) Destino de resultados;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;

(La designación del Presidente firmante ha sido efectuada en la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 2006 según acta de asamblea).

Presidente - Haydee N. López

Certificación emitida por: Ana María Cabrera de Rivas. Nº Registro: 81, Partido de Lomas de Zamora. Nº Martícula: 4457. Fecha: 7/10/2008. Nº Acta: 387. Libro Nº: 9.

e. 16/10/2008 Nº 86.262 v. 22/10/2008

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Terminal Bahía. Blanca S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 2008, a las 10 horas, a celebrarse en la sede social sita en 25 de mayo 501, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
2º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus notas, correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 30 de junio de 2008. Pago de un dividendo anticipado conforme el artículo 224 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Aceptación de las renuncias del Sr. Héctor Masoero y el Sr. Eduardo Russo a los cargos de director titular y director suplente, respectivamente. Aprobación de la gestión de los directores renunciantes.

Dr. Ricardo Pedro Canullo - Síndico, designado en Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2008.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 14. Libro Nº: 36.

e. 20/10/2008 Nº 83.960 v. 24/10/2008

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de noviembre de 2008 a las 15 horas, y en caso de no reunirse quórum suficiente, se convoca a la misma en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2º Piso, Oficina "65, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al 48 Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2008;
3º) Remuneración al Directorio en exceso el límite legal dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y destino del remanente de utilidades;
4º) Renuncia y Elección de Directores Titulares y Suplentes;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.

Myriam Valls, D.N.I: 13.802.167, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea Nº 489 de fecha 25 de octubre de 2006, pasada a Fojas 295 a 296, y del Acta de Directorio Nº 490 de fecha 25 de octubre de 2006, pasada a Fojas 297; del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 4 Rubricado el 25 dé junio de 1993, bajo el Número A23503.

NOTA: Los Accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de Dr. Angel Roffo 7005, Piso 2º, Oficina "65", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550. Los Directores fijan domicilio especial en Dr. Angel Roffo 7005, Piso 2º, Oficina "65", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Myriam Valls

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 09/10/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 46.

e. 17/10/2008 Nº 32.337 v. 23/10/2008

"U"

UTTTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Noviembre de 2008 a las 11 hs, en Murguiondo 1188 CABA, para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 232 inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos nros. 15 y 16 cerrados al 31 de octubre de 2006 y 31 de octubre de 2007 respectivamente.
4º) Situación y retribución de los directores.
5º) Elección de autoridades por un nuevo período.

Firmado por el presidente designado en asamblea general ordinaria del 17 de enero de 2006.

Presidente – Claudio Adrián Troglio

Certificación emitida por: Luis María Canosa Montero. Nº Registro: 2136. Nº Matrícula: 4329. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 14.

e. 17/10/2008 Nº 32.375 v. 23/10/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

La Dra Silvia Cantarutti, abogada Tº 48 Fº 58 CPACF domicilio en Paraguay 1840 1º "B" CABA, AVISA que Laura Silvia Piantanida domiciliada en Sánchez de Bustamante 1818, 9º A de CABA transfiere a Santiago Matias Estrada domiciliado en Jose Hernández 3378 Villa Ballester Provincia de Buenos Aires, el FONDO DE COMERCIO habilitado mediante expediente 14855/2007 del rubro artículos de librería y otros rubros sito en Arcos 2092 CABA, libre de toda deuda, gravamen, impuesto, multas, inhibiciones o embargos. Reclamos de ley en mi estudio jurídico.

e. 16/10/2008 Nº 126.114 v. 22/10/2008

Andrea Pini con domicilio en Tandil 2938, Capital Federal, vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y personal a Sonia Paola Nocera con domicilio en Del Barco Centenera 762, Capital Federal, el negocio de Casa de Fiestas Privadas Infantiles sito en AV. CURAPALIGÜE 1087, Capital Federal, reclamos de ley en Tandil 2938, Capital Federal.

e. 16/10/2008 Nº 86.248 v. 22/10/2008

El Sr: Hector Roque Salvador CHAPPE, con domicilio en Rodríguez Peña 94, 12 "B" Capital Federal, transfiere al Sr: Gustavo SARAVIA, con domicilio en Avda. Eva Peron 6600 T 19, casa 292 de Capital Federal, el fondo de comercio Pub-Bar "COLLAGE" rubro de (602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, cervecería; (Habit: Carp. Nº 13827/1999) sito en Avda. Francisco Beiro 4749 P. B. de Capital Federal. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 94, 12 "B". CABA.

e. 16/10/2008 Nº 89.153 v. 22/10/2008

Oscar Luis Prieu, con domicilio en la calle Rosetti 1567, Florida, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. avisa que con retroactividad abril de 2004 transfiere fondo de comercio del local ubicado en Espinosa 2511/15 P.B. y P.A. C.A.B.A. que funciona como establecimiento geriátrico CAP. 9 HB - 27 ALOJ. a ZICKY S.R.L. representada por su socio gerente Ofelia Eva Mirochnik, domicilio Espinosa 2515 C.A.B.A. reclamos de ley domicilio de partes en Espinosa 2515 C.A.B.A.

e. 21/10/2008 Nº 89.396 v. 27/10/2008

Se avisa que Silvia Monica Sai, domicilio en Gral. José G. de Artigas 4712 C.A.B.A. trnasfiere el Fondo de Comercio de su local sito en Gral. JOSE G. de ARTIGAS 4712-14-16 PB, EP y PA C.A.B.A., que funciona como "Confección de camisas, confecc. de prendas de vestir (exc. de piel, cuero, camisas e impermeables), confecc. de prendas de vestir de piel y cuero, Com. min. de ropa confeccion. lencería, blanco, mantel. text. en gral. y pieles, de articul. de merceria, botonería, boneteria, fantasias, de calzados en gral. art. de cuero, talabartería, marroquinería, de articul. personales y para regalos, de artículos para el hogar y afines" a Carlos Catalino Bottacin, domicilio Ladines 2546 P.5º "B" C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Gral. José G. de Artigas 4712 C.A.B.A.

e. 16/10/2008 Nº 86.236 v. 22/10/2008

Schaer y Brion S.R.L.., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A., avisa que María Nazarena Marcos, con domicilio en México 3624, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200); Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202); Elaboración de churros y facturas fritas con venta directa al público (500204); Comercio minorista, despacho de pan y productos afines (601020); Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en la calle México 3624, C.A.B.A., a Juan Manuel Coronel y Ernesto Nicanor Ruiz, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/10/2008 Nº 89.103 v. 22/10/2008

Rectifico edicto Nº 86895 entre 4/9/2008 y 10/9/2008 **donde dice** Av. Vélez Sársfield 464 **debe decir** Av. Vélez Sársfield 458/62/64 P.B.; EP; 1º P.; 2º P. Y 3º piso de C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. Vélez Sársfield 464 de la C.A.B.A.

e. 21/10/2008 Nº 89.416 v. 27/10/2008

CAPIME INGENIERIA S.A. representado por el Presidente del Directorio, Sr. Daniel Corallo, con domicilio en Talcahuano 736, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires, transfiere parcialmente a SULZER TURBO SERVICES ARGENTINA S.A., representado por el Presidente del Directorio, Sr. Walter Palavecino, con domicilio en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley Nº 11.867, su fondo de comercio dedicado al desarrollo de actividades de provisión, montaje, puesta en marcha y servicios post-venta de equipos generadores turbogás, sito en la calle Talcahuano 736, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia será perfeccionada el 2 de diciembre de 2008. Oposiciones de Ley efectuarlas en Juncal 802, Piso 5º, Dpto. "K", Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 17 horas, a la atención del Escribano Carlos Alberto Guyot, dentro del término legal.

e. 21/10/2008 Nº 26.070 v. 27/10/2008

BIANC S.R.L. Cuit Nº 30-70880781-4 con domicilio legal en Alsina 833, 6º piso, oficina 3 de la ciudad de Buenos Aires, representada por María Gabriela Bianciotti, VENDE a VÍCTOR ANTONIO VASILE con domicilio en Alsina 5.205 Villa Martelli, Buenos Aires, su Fondo de Comercio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc. (500.200), Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (500.202), Comercio Minorista Despacho de Pan y Productos afines (601.020) Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración) (601.030) ubicado en AV. CABILDO 3.611, Planta Baja, de CABA. Expediente Municipal Nº 47251-2005, Carpeta Nº 1187-2005. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 CABA.

e. 17/10/2008 Nº 86.317 v. 23/10/2008

El señor Jose Luis Requena, D.N.I 7597889 con domicilio en Alberti 677 departamento Nº 7 (C.A.B.A), transfiere el fondo de comercio sito en la calle Adolfo Alsina Nº 1587 primer piso Cap. Fed, rubro Hotel sin servicio de comida, al señor Cristian Martin Speranza, D.N.I 22.162.667 con domicilio en Avenida Independencia Nº 1863, tercer piso departamento B, (C.A.B.A). Reclamos de ley en Adolfo Alsina Nº 1587, primer piso Cap. Fed, señor Jose Luis Requena titular fondo de comercio.

e. 21/10/2008 Nº 83.958 v. 27/10/2008

Se comunica que Amelia Florinda García, D.N.I. 5.001.301, con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 5868 de Capital Federal, transfiere a Adriana Gloria Matienzo, D.N.I. 11.815.570, con domicilio en Severo García Grande de Zequeira 6168 de Capital Federal al Fondo de Comercio del local sito en Avenida Juan Bautista Alberdi 5868, P.B., U.F.2 de Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 59820/2000, bajo los rubros: "Com. Min. de Productos Alimenticios Envasados-601005, Com. Min. de Bebidas en General Envasadas-601010, Com. Min. de Artículos de Cotillón-603211, Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia-700070". Reclamos de Ley en dicho local.

e. 16/10/2008 Nº 86.231 v. 22/10/2008

Se avisa que Mario Gustavo Laurenzi, domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 4713 C.A.B.A. transfiere Fondo de Comercio de su local sito en Av. LOPE DE VEGA 1501-05 y MIRANDA 5297 PB C.A.B.A. que funciona como "Café bar-casa de lunch-despacho de bebidas-elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, churros, flanes" a Claudio Alberto Santome, domicilio Av. Lope de Vega 1501 C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en Av. Lope de Vega 1501 C.A.B.A.

e. 21/10/2008 Nº 89.348 v. 27/10/2008

ARGOS INMOBILIARIA.- Representados en este acto por MANUEL FERNANDEZ, Martillero Publico, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal: Avisan. Que el señor JESUS BLANCO TORRES D.N.I. 93.335.747, con domicilio en la calle Oncativo num. 1458 Lanús Este Prov. de Buenos Aires, VENDE al señor ANDRES ROBERTO CABRERA D.N.I. 26.666.153, con domicilio en la Avda Rivadavia 2014 de la Capital Federal, el negocio Fondo de Comercio de Café Bar, Pízzeria, Casa de Lunch, sito en la calle Moreno 1800 esquina Avda. Entre Rios 312 de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y gravamen.- Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Capital Federal.

e. 20/10/2008 Nº 86.333 v. 24/10/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COCINEROS ARGENTINOS S.A.

Expediente. 1645789. Se hace saber que por escritura 354 del 3-10-2008 pasada al folio 765 del registro 1637 de C.A.B.A. la sociedad, resolvió: 1) Reducir el capital social de la suma de $ 778.572,00.- a la suma de $ 584.406,00.-. 2) dejar compuesto el directorio por el término estatutario de la siguiente forma: Presidente: Ramiro Valdivieso Laso. Vicepresidente: Guillermo Miguel Calabrese. Director Titular: José Antonio Sánchez Elia. Directora Suplente: Silvia Virginia Sver, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilios especiales en Olazábal 2836 de Capital Federal. 3) Reformar el artículo cuarto del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS ($ 586.406,00), representado por QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS (586.406) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal UN PESO ($ 1,00) y UN (1) voto por acción." 4) Reformar el artículo noveno del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO NOVENO: En garantía de su gestión, los directores deberán constituir una garantía de Pesos Diez Mil ($ 10.000) consistentes en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de respon-

sabilidad. AUTORIZADA: Maria GARIBOTTO, por escritura 354 del 3-10-2008 pasada al folio 765 del registro 1637 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 41. Libro Nº: 50.

e. 21/10/2008 Nº 83.939 v. 23/10/2008

"M"

MOÑO AZUL S.A.C.I. Y A.

Nº DE REGISTRO EN LA I.G. DE J.: 13.899. Reorganización societaria mediante fusión por absorción de SALVADOR LIGUORI S.A. (absorbida), por parte de MOÑO AZUL S.A. (absorbente).- a) MOÑO AZUL S.A., con domicilio social en la calle Tucumán 117 8vo. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia con fecha 5/10/1961, bajo el Nº 2009, Fº 550, Libro Nº 53, Tomo A, de Sociedades Anónimas Nacionales, b) SALVADOR LIGUORI S.A., con domicilio en la calle Lavalle 3161 3er. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia con fecha 29/11/1963, bajo el Nº 2239, Fº 234, Libro Nº 57, Tomo A, de Sociedades Anónimas Nacionales, comunican por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que a) ambas sociedades han decidido fusionarse por incorporación de SALVADOR LIGUORI S.A., sociedad que se disuelve, a MOÑO AZUL S.A., sociedad incorporante; b) El capital de MOÑO AZUL S.A. se aumenta de $ 10.000.000 a $ 10.000.010; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.07.08: MOÑO AZUL S.A.: Activo: $ 144.752.247; Pasivo: $ 72.947.629; Patrimonio Neto $ 71.804.618, SALVADOR LIGUORI S.A.: Activo: $ 24.661.046,47; Pasivo: $ 18.954.829,01; Patrimonio Neto $ 5.706.217,46 d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 14 de octubre de 2008 y las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de las sociedades lo aprobaron el día 17 de octubre de 2008. La fusión por absorción referida se concretará mediante el aumento de Capital Social Nominal en la Sociedad absorbente MOÑO AZUL S.A., por la suma $ 10, para proceder a la emisión de 10 acciones de valor nominal $ 1 cada una, Por su parte, SALVADOR LIGUORI S.A., de conformidad con las previsiones de los artículos 82 y 94 inc. 7 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales se disolverá sin liquidarse. La disolución de la sociedad absorbida se producirá en el momento de otorgarse el acuerdo definitivo de fusión. La absorbente mantiene su domicilio social en el indicado. Designado por Acta de Asamblea de fecha 3 de septiembre de 2008 y Acta de Directorio de fecha 3 de septiembre de 2008.

Vicepresidente – Osvaldo Fabián Liguori

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 97.

e. 21/10/2008 Nº 26.075 v. 23/10/2008

"S"

STANDARD INVESTMENTS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION- STANDARD BANK ARGENTINA S.A.

(SOCIEDAD DEPOSITARIA) Fondo Común de Inversión "1784 Inversión Pesos" Se informa a los cuotapartistas y al público en general que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 15969 del 28/8/2008, resolvió 1º) Aprobar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "1784 Inversión Pesos" por "Alpha Pesos". 2º) Aprobar las modificaciones efectuadas el texto del Reglamento de Gestión del citado Fondo Común de Inversión, el que se encuentra a disposición de los cuotapartistas y el público en general en las oficinas de "STANDARD INVESTMENTS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN", en la calle Carlos María Della Paolera 265, Piso 18, ciudad de Buenos Aires.- Por escritura número 536 del 9/10/2008, Folio 1729, Registro 77, Cap. Fed. a mi cargo, se protocolizó la MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN mencionado. Autorizado por escritura pública ut-supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/2008. Número: 081014510769/6. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 21/10/2008 Nº 32.382 v. 22/10/2008

"V"

VAUD S.A.

REORGANIZACIÓN SOCIETARIA: ESCISIÓN EN VAUD S.A. Y VINIAR S.A.

VAUD S.A. Av. Corrientes 2330, piso 8, oficina 805, C.A.B.A. Inscripta por ante Registro Público de Comercio - I.G.J. bajo el Nº 234.516. Activo total al 30.06.08: $ 4.995.608,58. Pasivo Total al 30.06.08: $ 3.328.683,66. Patrimonio Neto total al 30.06.08: $ 1.666.924,92. Nueva sociedad: VINIAR S.A. Av. Santa Fe 2069 8º "D", C.A.B.A. Patrimonio Neto total destinado a la nueva sociedad: $ 776.450. Patrimonio neto total de VAUD S.A. posterior a la escisión: $ 890.474,92. Fortunato Saladino - Presidente designado por Acta de Asamblea del 28/12/2007, de designación y distribución de cargos en el directorio.

Fortunato Saladino

Certificación emitida por: Inés M. Gradin. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: 4851. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 6. Libro Nº: 4.

e. 20/10/2008 Nº 84.001 v. 22/10/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), oficina en Viamonte 1454 piso 7º "B" Cap. Fed) designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el lunes 27 de octubre de 2008 a las 15 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la Un. Func. Nº 9, ubicada en el 2do. piso y complementaria II ubicada en el 3er. piso, ambas del edificio de la calle Coronel Ramón L. Falcón 2977 entre la Av. San Pedrito y la calle Quirno de Cap. Fed.; la U.F. 9 consta de una sup. cub. de 67,12m², semicub. 2,31m², balcón 7,60m², Sup. Total piso y U.F. 77,03m² Porc. 11,88%; la Un. Comp. II consta de una sup. de 63,12m², balcón 0,68m², lo que hace una sup. de 63,80m². Porc. 0. (Nom. Cat. Circ. 5, Secc. 48, Manz. 37, Parc. 41, Mat. 5-14074/9). Se deja constancia que la Un. Comp. II tiene servidumbre de ventilación e iluminación a todas las unidades funcionales. Se trata de un departamento de living comedor, 2 dormitorios con pisos de madera, un baño, cocina y patio interno, todo en bastante mal estado con humedad en las paredes y cielo rasos y presenta filtraciones y goteras. Ocupado por la Sra. Rosa Isabel Laino en carácter de propietaria. No registra deudas al G.C.B.A. al 26-10-07, ni a Ag. Arg. al 26-10-07, ni a AySa al 30-10-07, ni a O.S.N. al 06-08-08, ni al Consorcio de propietarios al 30-04-08. La cuota del mes de mayo de 2008 en concepto de expensas fue de $ 154,00: No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. BASE $ 124.546, 57. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará media hora después una nueva subasta con BASE retasada en un 25%, o sea $ 93.409,93 y de persistir la falta de postor seguidamente saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Fabián Rinaldi, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley citada. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 23 y 24 de octubre de 2008 de 16:30 a 18 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramita en los autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (Argentina) S.A. C/ LAINO ROSA ISABEL S/ EJEC., HIPOTECARIA" Expte. Nº 65.838/02 por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 74, con sede en Avda. De los Inmigrantes 1950 Planta Baja Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 20/10/2008 Nº 86.405 v. 22/10/2008

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 27 de octubre de 2008, a las 13.45 hs. con una base de $ 146.925,44 y caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 110.194,08 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Salcedo 3071/3075/3077 entre La Rioja y Av. Chiclana, Unidad Funcional Nro. 13, Piso 4to. y Unidad Complentaria I, Piso Azotea. Nomenclatura Catastral: Circ. 2. Sec. 32. Manz. 107. Parc. 23. Matricula: FR 24937/13. Superficie UF.13: 68,26 mts2. y U.C. I: 58,92 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada en autos, se trata de un departamento que consta de un living-comedor, una cocina, dos dormitorios y un baño. Al costado del mismo hay otro pequeño baño que utilizan como deposito, hay una puerta que accede de una terraza que también tiene entrada por las escaleras de ingreso principal. Los pisos de todos los ambientes, a excepción de un dormitorio son de cerámicos, las paredes y techos presentan manchas de humedad y en algunos ambientes están descascaradas. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Omar del Milagro Molina quién exhibió D.N.I 12.747.003, manifestando que allí vive con su esposa Blanca Celina Gonzalez Ayala con D.N.I 92.555.452 y sus hijos Angel David Molina; Omar Molina, Veronica Elizabeth Molina y su sobrino David Lopez Gonzalez. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 23 y 24 de octubre de 2008 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 30, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso de Capital Federal, "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A FID. FINAN. C/ MOLINA, OMAR MILAGRO S/ EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 36.655/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 20/10/2008 Nº 86.398 v. 22/10/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a FANNY NORA VILLAREAL y MARCELA SALAZAR, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlas autoras responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Mayo de 2011 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPER, juez de cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 30 de septiembre de 2008.

e. 20/10/2008 Nº 584.914 v. 31/10/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA:

I.- CONDENAR a Edelmira QUEREMA DE CHAVEZ, C.I. Bol. Nº 1929349, de nacionalidad boliviana y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente previsto y penado por el art. 5 inc. "e" de la ley 23.737 con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el Art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II.- COMPUTO de PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 5 de Abril del 2011; y diez días para el pago de la multa y las costas del juicio.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 11 de Septiembre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.)

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPER, juez de cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 30 de septiembre de 2008.

e. 20/10/2008 Nº 584.906 v. 31/10/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Pedro ACOSTA ACOSTA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, de la ley 22.415, y sus modificatorias, (Código Aduanero), en función del Art. 864, inc. a, in fine, Id., en grado de tentativa, (Arts. 871 y 872, Id.), con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo de la condena, "f' y "h", en concordancia con el Art. 1.026, inc. b) Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 09 de Octubre de 2.011, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a la causante al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena

privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo la C.I. Bol. Nº 6.211.822, al actual lugar de detención, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 29 de septiembre de 2008.

e. 20/10/2008 Nº 584.912 v. 31/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 Piso 6º C.A.B.A., en autos "Bouchet Lilia Iris c/Sucesores de Bouchet, Annova Carmen y Carballo Oscar Héctor s/Prescripción Adquisitiva" emplaza a los sucesores de Annova Carmen Bouchet y Oscar Héctor Carballo para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por dos días. Fdo.: Dr. Christian R. Pettis. Secretario.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 2008.

Christian R. Pettis, secretario.

e. 21/10/2008 Nº 126.475 v. 22/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe y el proyecto de distribución final de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones en el plazo de diez días a partir de la última publicación del presente, en los autos caratulados "PREVENT ARC S.R.L. S/QUIEBRA" (Expte. 90571), y que se han regulado los honorarios profesionales de los funcionarios de la quiebra.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2008.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 21/10/2008 Nº 89.409 v. 22/10/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FALVELLA ANIBAL DARIO S/ QUIEBRA" Expte. Nº 088493, síndico MARCELA ADRIANA MAZZONI, VIAMONTE 1.337, PISO 3º, "C", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-12-08, en el horario de 14 a 18 hs.". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de octubre de 2008.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 17/10/2008 Nº 584.876 v. 23/10/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 11 del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Diagonal Pte. R. Saenz Peña Nro. 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ED & EVENTS S.A S/CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 19 de Septiembre de 2008 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Ed & Events S.A. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos intimándoselos a ese efecto hasta el día 25/11/08 ante la sindicatura a cargo de Marcelo H. Liderman, con domicilio en Pinzón Nro. 1555, p. 7º, Of. "A" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes dispuestos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/02/2009 y 26/03/2009, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 21/09/09 a las 10:00 hs. En la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.

Horacio Piatti, secretario.

e. 16/10/2008 Nº 89.115 v. 22/10/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "POLOTTO MARIO ALBERTO S/QUIEBRA" (Nº 098867) comunica por cinco tres que con fecha 4.04.2008 se decretó la quiebra 4e POLOTTO MARIO ALBERTO (LE. 4.422.184). Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico JORGE LUIS BLAZQUEZ con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381 2º "A" (TEL.: 4773-8104) hasta el día 10.11.08; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 23.12.08 y 10.03.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 13.02.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 05.03.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2008.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 21/10/2008 Nº 584.941 v. 27/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "NUEVEMASDOS S.A. S/QUIEBRA" (Nº 099528) comunica por cinco días que con fecha 25.09.08 se decretó la quiebra de NUEVEMASDOS S.A. (Insc. IGJ Nº 7723 Lº 102 de S.A. el 13.11.1986) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico JOSE SALEMINI con domicilio en TTE. GRAL J. D. PERON 1730 PISO 2º "37" (TEL.: 4373-5481) hasta el día 12.11.08; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 06.02.09 y 07.04.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 26.02.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26.03.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2008.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 21/10/2008 Nº 584.940 v. 27/10/2008

Nº 11

POR CINCO DIAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21, a mi cargo, comunica en autos "JOSE RIONS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 100.480/08, que el día 25 de septiembre de 2008 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la firma JOSE RIONS (CUIT 30-53021281-1), con domicilio social en Famatina 4033, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cr. Francisco, José Matías Costa, con domicilio en calle Sarmiento 1562, Piso 7º, Of. "F". Asimismo se ha establecido el día 02 de diciembre de 2008, como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos verificatorios y títulos pertinentes, ante el Síndico. Se ha fijado como fecha para que el Síndico presente el informe previsto por el art. 35 de la LCQ, el día 19 de febrero de 2009. El día 5 de marzo de 2009 se ha fijado para el dictado de la resolución judicial del art. 36 y el día 3 de abril de 2009 para la presentación del informe del art. 39 LCQ. Por último, se ha fijado fecha para realización de audiencia informativa el día 17 de septiembre de 2009. El presente deberá publicarse por CINCO DIAS, en el BOLETIN OFICIAL.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Octubre de 2008.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 21/10/2008 Nº 89.353 v. 27/10/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 1 de octubre de 2008, en los autos caratulados "A.M.T.A. ANDAMIOS MECANO TUBULAR ACCESORIOS S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de A.M.T.A. ANDAMIOS MECANO TUBULAR ACCESORIOS S.A. (CUIT 33-51583914-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18/12/08 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/03/09 y el 15/04/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador PEDRO ALFREDO VALLE con domicilio en BME. MITRE 2187 PISO 6TO. "11" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado Por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 8 de octubre de 2008.

Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 17/10/2008 Nº 584.878 v. 23/10/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr Jorge Silvio Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CAPORALETTI ENRIQUE decretada con fecha 17 de septiembre de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gorelik Moisés, con domicilio en Lavalle 1675 12º of. 9 y 10, hasta el día 05/12/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 14.822.318.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2008.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 17/10/2008 Nº 584.888 v. 23/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr Javier Cosentino Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LIFFORD S.A. decretada con fecha 1 de octubre de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Acosta Ruben Nestor con domicilio en Tucuman 1585 5 "A", hasta el día 10/12/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70214695-6.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2008.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 17/10/2008 Nº 584.889 v. 23/10/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 22 de septiembre del 2008 se decreto la quiebra de "IBEROCRUZ S.R.L."; en los autos caratulados: IBEROCRUZ S.R.L. S/Quiebra, CUIT NRO. 30-70891068-2 - El síndico designado en la causa es el contador RAÚL ALBERTO SENA, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 734 4º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de febrero del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 17 de marzo de 2009 y 6 de mayo de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 2008.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 16/10/2008 Nº 584.839 v. 22/10/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 23 de setiembre de 2008 se decretó la quiebra de D.E.Y.C. DISTRIBUIDORA EDUCATIVA Y CULTURAL S.A., CUIT: 30-66315337-0, con domicilio en AVDA. CORRIENTES 2565, 8VO. PISO, OF. 10, Capital Federal, en los autos caratulados D.E.Y.C. DISTRIBUIDORA EDUCATIVA Y CULTURAL S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR BAUTISTA DE SKABAR CARLOTA MARIA, Expte. Nº 38973 en la cual se designó síndico al Contador CARLOS ENRIQUE WULFF con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 2354, 6TO. PISO D, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/11/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/02/2009 y 18/03/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2008.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 20/10/2008 Nº 584.898 v. 24/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 22 de setiembre de 2008 se decretó la quiebra de MAXTER S.A.,

CUIT: 30-70871098-5, con domicilio en AVENIDA RICARDO BALBIN 3846, 1ER. PISO, OFICINA 32, Capital Federal, en los autos caratulados MAXTER S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR FUNCION DIGITAL S.R.L., Expte. Nº 051810, en la cual se designó síndico al Contador CARLOS ALBERTO MENENDEZ con domicilio en la calle VENTURA BOSCH 7098, 1ER. PISO A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/11/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/12/2008 y 13/03/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 20/10/2008 Nº 584.899 v. 24/10/2008

Nº 22

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA: MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EN LOS AUTOS "TORIO JORGE OSCAR S/ PROPIA QUIEBRA" -CUIT 20-04494140-7 SE FIJARON NUEVAS FECHAS: LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 28/11/2008, EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 18/02/2009 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 01/04/2009.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 17/10/2008 Nº 584.880 v. 23/10/2008

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARÍA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DÍAS QUE EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE SEGURTE S.R.L. CUIT/DNI: (30-65645042-4). EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR CAPPELLETTI MARIA ELENA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PEDRO GOYENA 1674 1º PISO "B" TEL. 4-633-8414, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRÁN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN HASTA EL DÍA 16/12/2008. LA SINDICATURA PRESENTARÁ LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 02/03/2009 Y 16/04/2009 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICIÓN DEL SÍNDICO EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PROHIBIÉNDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES A LA FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTÍMASE AL FALLLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 17/10/2008 Nº 584.881 v. 23/10/2008

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, que desempeña el firmante, sito en M. T. de Alvear 1840, P: 3º de CABA., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "DE LUCA JUAN CARLOS – CUIT 20-04551909-1, decretada el 19.9.08; siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación el 20.11.08 en el domicilio del Síndico Ana M. Lopéz, en San Martín 662, P:3º, CABA. Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. se presentarán hasta el 5.02.09 y 19.03.09 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la L.C.Q. tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el 16.06.09 a las 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de octubre de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 16/10/2008 Nº 89.138 v. 22/10/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos ""Song, Joong Ho S/ Quiebra" Expte. Nº 54753; se ha decretado con fecha 19/09/08, la quiebra de la fallida, y su inhabilitación. Síndico designado: Contador Leonor Haydée Veiga, con domicilio constituido en B. Mitre 1711. Piso 1º, Oficina "10" (Zona 91), a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 2 de diciembre de 2008. A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 17 de diciembre de 2008, también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de febrero de 2009 y 1 de abril de 2009, respectivamente.- Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. del fallido a que los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél. Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, a los 6 de octubre de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 16/10/2008 Nº 584.858 v. 22/10/2008

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en: Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "KAMIEN SERGIO BERNARDO", "Cuit Nro. 20-04544794-5", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 18 de Diciembre de 2008 en el domicilio del Sindico Pablo Daniel Exposito, sito en: Avda. Córdoba 859, 5º "B", 4312-7326. Plazos impugnar insinuaciones y contestarlas: 5 y 19 de Febrero de 2009, Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 5 de Marzo y y 22 de Abril de 2009, respectivamente. Fijan en el día 16 de octubre de 2009 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 y la audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de Octubre de 2009 a las 10 horas. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 16/10/2008 Nº 86.243 v. 22/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de Octubre de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SIVORI JULIO JOSE S/ QUIEBRA" EXPTE. Nº 55485, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 6 de octubre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 16/10/2008 Nº 584.838 v. 22/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de Octubre de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TRIPLE NELSON S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. Nº 54934, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 6 de octubre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 16/10/2008 Nº 584.837 v. 22/10/2008

Nº 24

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a Mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 7 de octubre de 2008 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MEDICAL EXCELLENCE S.A., CUIT 30-70916775-4 en el que se ha designado Síndico al CPN Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Avda. Corrientes 1847 piso 13 "B", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2008, fijándose el plazo para la presentación de los inferiores previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 4 de marzo de 2009 y 15 de abril de 2009 respectivamente, habiéndose fijado el día 21 de agosto de 2009 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el inciso 10 del art. 14 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 20/10/2008 Nº 89.449 v. 24/10/2008

Nº 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 2 de octubre de 2008 ha sido decretada la quiebra de CASPLAST S.R.L. con CUIT Nº 30-70820050-2. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR SERGIO LUICIANO MAZZITELLI con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 1546 6º "603" Capital Federal, hasta el día 26 de noviembre de 2008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 12 de febrero de 2009 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 26 de marzo de 2009. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 17/10/2008 Nº 584.877 v. 23/10/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. Gastón Polo Olivera, Secretaría Nro. 51 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Callao 635, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 2008 se decretó la quiebra de LIEN KWON SHIEN, D.N.I. Nº 92.507.717, con domicilio en la calle Santa Fe 5056, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la C.P.N. María del Pilar Enriquez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1495, 4º Piso Of. "4", de la esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 200 de la LC, hasta el día 14 de noviembre de 2008. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 2 de febrero de 2009 y 16 de marzo de 2009, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder; intímase a la fallida para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e intímasela también para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por contituído en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de julio de 2008... Aceptado el cargo por el funcionario sindical, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los que constarán las disposiciones previstas en el art. 88…". Firmado: María Fernanda Lesch. Juez Subrogante." Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008. Atento lo solicitado por la síndica, fíjense nuevas fechas para la presente quiebra: ...". Firmado: Gastón Polo Olivera, Juez Subrogante.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 16/10/2008 Nº 584.842 v. 22/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 80

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL Nº 13 SECRETARIA Nº 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of 358 Capital, en causa Nº 24204, "ESPINOSA, AXEL ANTONI Y OTRO S/ USURPACION": "///nos Aires, 1º de octubre de 2008.- …RESUELVO: …II. CITAR por edictos a Axel Antoni Espinosa, para el próximo 23 de Octubre de 2008 a las 9:00 horas para que comparezca ante esta sede a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) haciéndole saber al nombrado que deberá designar abogado defensor entre los letrados de la matrícula dentro del tercer día de notificado, caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Oficial Nº 6, Dr. Ricardo A. Titto, con domicilio en Cerrito 536, piso 9º de este medio, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración y requerir su presencia en el acto, dejándose constancia que deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días dejándose expresa constancia que en caso de no comparecer será declarado rebelde, ordenándose su detención (artículos 288 y cctes. del Código Procesal Penal de la Nación) ..... FDO: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ. Ante mí: Dr. Eduardo Rico. SECRETARIO INTERINO.-"

Buenos Aires, 7 de octubre de 2008.
Patricia S. Guichandut, juez.
María Fernanda Taraben, secretaria ad-hoc.

e. 16/10/2008 Nº 584.848 v. 22/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 2008 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza a Héctor Gustavo Adrián FLOOD, DNI 18.211.767, Orlando Pascual RIZZO, DNI 4.266.681, Ismael Francisco AGUIRRE, DNI 13.572.708 y María Teresa GALLEGOS MENDOZA, DNI 93.673.851, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 13.447/06 (B-9928/06), que se le sigue por la comisión del delito de defraudación y uso de documento adulterado o falso, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Adolfo Piendibene, Secretario Federal. Queda Ud. legalmente notificado

Adolfo Piendibene, Secretario Federal.

e. 17/10/2008 Nº 584.938 v. 23/10/2008

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría 16, del Dr. Gonzalo Miranda, en la causa nro. 7.176/08, caratulada "FALLONE ESTEBAN ALFREDO S/INFRACCIÓN LEY 23.737", notifica a Esteban Alfredo Fallone lo resuelto a su respecto con fecha 29 de septiembre de 2008 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta el resultado de la citación cursada a Esteban Alfredo Fallone, obrante

a fs. 37/8 vta, y no siendo posible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria. FDO. MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL. Ante mí: GONZALO MIRANDA, SECRETARIO".

e. 16/10/2008 Nº 584.857 v. 22/10/2008

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 7382/07 caratulada "Wu Mengfeng s/ falsificación documentos públicos", cita y emplaza a Li Jian Guang, de nacionalidad china, D.N.I. Nº 93.281.316, nacido el 5 de abril de 1962, hijo de Yuxian Li y de Zhuying Gao, con último domicilio conocido en la calle Helguera 1835 de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2008.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 17/10/2008 Nº 584.890 v. 23/10/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.467/04 caratulada "Jara Toppi, Rubén Darío S/ Falsificación de Documentos Públicos", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a RUBEN DARIO JARA TOPPI, de nacionalidad paraguayo, de estado civil casado, C.I. de la República del Paraguay Nº 775.022, de profesión vendedor, nacido el 9 de Noviembre de 1962 en Encarnación de la República del Paraguay, con último domicilio conocido en la calle Toay Nº 6138, González Catan, Pcia. de Buenos Aires, quién deberá comparecer ante estos estrados dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarlo de lo resuelto por este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2008.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 21/10/2008 Nº 584.933 v. 27/10/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Federal Nº 11 interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N| 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza A: GERMAN HECTOR LUJAN D.N.I. Nº 12.488.750 con último domicilio conocido en Mitre 2477 Santa Fe —Capital—, Pcia. del mismo nombre, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8046/02, caratulada: "REYES, JOSÉ VÍCTOR Y OTROS s/falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.
María L. Muntaner, secretaria interina.

e. 21/10/2008 Nº 584.932 v. 27/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA a ADOLFO NAZARENO SOSA (DNI Nº 14.656.300) que con fecha 23/9/08 se resolvió: SOBRESEER TOTALMENTE a Adolfo Nazareno SOSA por el hecho investigado en los términos del art. 863 del C. Aduanero, dejandose constancia que la formación del expediente no afecta el buen nombre y honor del que gozare el nombrado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 21/10/2008 Nº 584.926 v. 27/10/2008

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. José Mauricio LÓPEZ VALDIVIA (DNI Nº 92.948.221) la resolución de fecha 3 de octubre de 20086 que dispuso: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 1.110/01 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67, 4º párrafo y 302 del C.P.) con relación a José Mauricio LÓPEZ VALDIVIA. II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto de los imputados José Mauricio LÓPEZ VALDIVIA, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente (arts. 336 inc. 1º y ccs. del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional P.R.S.. Mónica M. IGUIÑIZ. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 6 de octubre de 2008. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: //nos Aires, 3 de octubre de 2008.- "AUTOS y VISTOS:... CONSIDERADO:.. SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 1.110/01 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67, 4º párrafo y 302 del C.P.) con relación a José Mauricio LÓPEZ VALDIVIA y... II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto de los imputados José Mauricio LÓPEZ VALDIVIA y..., con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente (arts. 336 inc. 1º y ccs. del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...". Regístrese, notifíquese mediante cédula y a José Mauricio LÓPEZ VALDIVIA por edicto dirigido al Boletín Oficial.- Fdo. Rafael Caputo- Juez Nacional P.R.S.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 16/10/2008 Nº 584.865 v. 22/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Ramona Ysabel ZALASAR (DNI Nº 12.011.283), de quien se desconoce demás datos personales, lo dispuesto con fecha 09 de octubre de 2008 en los autos Nº 437/2008; (886) caratulados "CONSORCIO QUINTINO BOCAYUVA 840; PEREZ DE LA SIERRA SILVIA NOEMI SOBRE INFRACCION LEY 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, de octubre de 2008. I.- Atento el tiempo transcurrido y lo que surge de la constancia actuarial que antecede, publíquense edictos por el término de cinco días a fin de notificar la resolución de fs. 17/19 a la señora Ramona Ysabel ZALASAR (DNI Nº 12.011.283)... Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: FERNANDA ALEJANDRA ARANCIBIA. SECRETARIA AD-HOC". Resolución de fs. 17/19: "///nos Aires, 27 de junio de 2008. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- DESESTIMAR LA DENUNCIA, por imposibilidad de proceder (art. 180 último párrafo, del C.P.P.N.). II- DEVOLVER la documentación aportada por la señora Romina Ysabel ZALAZAR ...y que se encuentra reservada por Secretaría... III.- Remítanse testimonios de las presentes actuaciones a la a sus efectos... Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA AGUSTINA CALABRÓ. SECRETARIA".

Buenos Aires, 09 de octubre de 2008.
Fernanda Alejandra Arancibia, secretaria ad-hoc

e. 20/10/2008 Nº 584.902 v. 24/10/2008

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los Sres. Emilio CASAL (DNI Nº . 93.693.212), Pedro Juan FURLANETTO (DNI Nº 8.393.894) y Mirta Beatriz ELLUL (DNI Nº 11.433.595), lo dispuesto con fecha 23 de septiembre de 2008 en los autos Nº 1.174/2006 (583), caratulados "COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EXPORTACIONES E IMP SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 23 de septiembre de 2008. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal respecto de Emilio CASAL (DNI Nº 93.693.212), Pedro Juan FURLANETTO (DNI Nº 8.393.894) y Mirta Beatriz ELLUL (DNI Nº 11.433.595), y, consecuentemente, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados en orden al hecho descripto por la consideración primera (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C.P. y 336 inc. 1º del C.P.P.N.)... A dichos fines y no obrando en autos constancias de domicilios conocidos respecto de Emilio CASAL, Pedro Juan FURLANETTO y Mirta Beatriz ELLUL, notifíquese a los nombrados mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Republica Argentina... Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: NANCY BEATRIZ GARÇON. SECRETARIA".

Buenos Aires, 08 de octubre de 2008.

e. 20/10/2008 Nº 584.903 v. 24/10/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO.2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Mario RACEDO, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya en los autos caratulados: "BARBOZA SEGUNDO ELEUTERIO; OVEJERO HECTOR DANIEL Y BASSI DANIEL ALEJANDRO s/ INF. LEY 23.737", Expte. Nº 44/02, se ha dispuesto notificar a Segundo Eleuterio Barboza, D.N.I. Nº 34.126.864, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 23 DE ABRIL DE 2.008.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I.-) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE A SEGUNDO ELEUTERIO BARBOZA, argentino, jornalero, nacido el 09/05/66, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, hijo de Segundo Eleuterio Barboza y de Trinidad del Carmen Navarro, con domicilio en Barrio Antena, ciudad de Alderetes, Depto Cruz Alta, Tucumán,..., en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y lo dispuesto por los arts. 59 inc. 3 del Código Penal y del art. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación IIº.-) NOTIFICAR a los interesados, a sus defensas, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- IIIº.) COMUNICAR la presente resolución, una vez firme, al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- HAGASE SABER.- FDO: DR. MARIO AGUSTÍN RACEDO-JUEZ FEDERAL SUBROGANTE - ANTE MÍ: DR. RAMÓN ALBERTO ZELAYA - SECRETARIO. - La providencia que dispone la presente medida dice: "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 22 DE SETIEMBRE DE 2.008.- Atento lo manifestado por Trinidad del Carmen Navarro en el acta de fs. 195 y no obstante las múltiples diligencias practicadas con el objeto de dar con el paradero de SEGUNDO ELEUTERIO BARBOZA, D.N.I. N* 34.126.864, notifíquese al nombrado de la resolución de fs. 187/188, de fecha 23 de Abril del 2008, por Edicto, de conformidad con lo previsto por el art. 150 Procesal. Ofíciese.- FDO: DR. MARIO AGUSTÍN RACEDO - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.

San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2008.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 20/10/2008 Nº 584.907 v. 24/10/2008

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Mario RACEDO, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. RAMÓN ALBERTO ZELAYA, en los autos caratulados: "MAMANÍ COTGIRI CELESTINA Y OTRO s/ INF. LEY 23.737", Expte. Nº 2052/07, se ha dispuesto notificar a RAMIRO TARIFA, D.N.I. Nº 45.597.181, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 24 DE JUNIO DE 2.008.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Iº.-) SOBRESEER PARCIAL y DEFINITIVAMENTE a RAMIRO TARIFA, D.N.I. Nº 45.597.181, argentino, soltero, de 18 años de edad, nacido el día 9 de Agosto de 1989 en la localidad de Zulasuti, de Oran, provincia de Salta, República Argentina, de profesión agricultor, con domicilio en la localidad de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, provincia de Salta, hijo de Emeliana Tarifa, dijo no tener causa judicial en tramite y a..., en mérito a lo considerado y lo dispuesto por el art. 336 inc. 4º del Código procesal penal de la Nación, con la declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado (art. 336 in fine del C.P.P.N.).- IIº.-) NOTIFÍQUESE...- HAGASE SABER. FDO: DR. MARIO AGUSTIN RACEDO - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE - ANTE MÍ: DR. RAMÓN ALBERTO ZELAYA -SECRETARIO.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////CUMÁN, 19 DE SETIEMBRE DE 2008.- por recibida la rogatoria que antecede agreguese y desele la foliatura correspondiente. Tengase presente la providencia de fs. 272, resultando de la declaración rendida en esta sede por parte de Ramiro Tarifa a fs. 48/52, que el domicilio aportado por el nombrado es el de la rogatoria que antecede, notifiquese al mismo de la resolución de fs. 232 por edicto art. 250 Procesal.-.- FDO: DR. MARIO AGUSTIN RACEDO - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2008.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 16/10/2008 Nº 584.852 v. 22/10/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la suscripta, notifica por este medio a Walter Alejandro Bogado, DNI 28.770.908, que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Cabrera 222 de la ciudad de Junín), el día miércoles 29 de octubre del año en curso a las 9 horas a brindar declaración indagatoria, en la causa Nº 10418, caratulada "Bogado, Walter A. s/inf. art. 282 CP", por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito previsto por el artículo 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, 25 de septiembre de 2008.
María Cecilia McIntosh, secretaria.

e. 16/10/2008 Nº 584.860 v. 22/10/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a Gustavo Cachcosvski Nin, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art 294 del C.P.P.N, por el delito previsto y reprimido por el art 184 inc 5to del C.P.. en la causa que se le sigue, registrada bajo el nro. 6030.

Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2008.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 16/10/2008 Nº 584.843 v. 22/10/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Cullota, CITA y EMPLAZA a GABRIEL EMILIO DIAZ BETANCOR, D.N.I. Nº 27.288.256, con último domicilio en la calle Lituania Nº 5.422 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a LUCAS ARIEL PERROTA, D.N.I. Nº 26.652.008 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa Nº 5.008 del registro de la Secretaria Nro. 3 de este Tribunal, instruida por los delitos previstos por los arts. 292 y 296 del Código Penal, para que comparezcan dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto ante esta Magistratura, sita en la calle Mitre Nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria, BAJO APERCIBIMIENTO de lo que hubiere lugar por derecho. "///Martín, 5 de septiembre de 2008... Sin perjuicio de ello, cítese a Díaz Betancor y a Perrota mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal), para que comparezcan a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. Notifíquese. Fdo: Juan Manuel Cullota. Juez Federal Subrogante en lo Criminal y Correccional, Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria."

e. 16/10/2008 Nº 584.863 v. 22/10/2008

En San Martín, a los 22 días del mes de septiembre de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a quien se identifica como LUCIA IANNONE, quien refiere ser titular del D.N.I. Nº 13.417.201 y 28.078.217 en la causa que tramita bajo el Nº 3037 caratulada "S/av. inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 22 de septiembre de 2008. Visto lo informado a fs. 387/388, 406, 415 y 418 respecto de Lucía Iannone, atento a las constancias de autos que autorizan el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del C.P.P.N. respecto de la nombrada en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292, 2do párrafo y 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria. A tal fin y atento a las constancias mencionadas cítese a Iannone por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, haciéndole saber a la nombrada que deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificada a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda ....." Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 16/10/2008 Nº 584.861 v. 22/10/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA C LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría "C" a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 147 caratulada "Salcedo Marcelo Julio, S/Pta. Inf. Art. 296 en función del art. 292 del C.P." en la que se resolvió CITAR y EMPLAZAR al Sr. MARCELO JULIO SALCEDO, D.N.I. nro. 23.812.967, hijo de Eduardo Salcedo y de Lidia Gregoria Díaz, nacido el día 29 de junio del año 1974, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 11 de noviembre de este año en curso, a las 09:00 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, de octubre de 2008.- Existiendo motivo bastante para sospechar que Marcelo Julio Salcedo ha incurrido en la conducta prevista y reprimida por el art. 296, en función del art. 292 del C.P., desígnese audiencia para el día 11 de noviembre del corriente ano, a las 09:00 hs., con el objeto de recepcionarseles declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del ordenamiento adjetivo. Previo a ello, hágasele saber los derechos contenidos en los arts. 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del Código Procesal Penal de la Nación. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos Marcelo Julio Salcedo, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregado a estos obrados".- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella- Juez Federal- Ante mi: Maximiliano A. l. Callizo- Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 9 días del mes de octubre del año 2008.

Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 20/10/2008 Nº 584.904 v. 24/10/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 MORON-BUENOS AIRES

P.D.S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la causa nro. 4285 en trámite por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de esta ciudad, Secretaría nro. 5 a cargo de la Suscripta, a efectos de solicitarle se publique por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 150 del Código Procesal Penal, el edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a Sergio Armando Cantero, titular del D.N.I. nro. 30.644.624, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en Machado 740 de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la causa nro. 4285 del registro de la Secretaría nro. 5, bajo apercibimiento de ordenarse su detención en caso de no hacerlo (art. 282, segundo párrafo, del C.P.P.". Asimismo, y de conformidad a lo estipulado por la norma legal citada, solicítole remita copia del mencionado edicto, a efecto de ser agregado a las actuaciones.

Morón, 6 de octubre de 2008.

Ana Stucchi, secretaria.

e. 16/10/2008 Nº 584.856 v. 22/10/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 4.387/04, caratulada "Pombo Claudia s/denuncia.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Antonio Silvestre Tapia con D.N.I. nro. 4.571.382 y C.I. nro. 5.325.979, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de ponerlo en conocimiento de la formación del sumario y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia, en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 17 de septiembre de 2008.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 16/10/2008 Nº 584.862 v. 22/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	09/10/2008	MIGUEL D' ELIA (DNI N° 11.293.461)	3	N° 22.618/2008 ESTAFA
36	123	AGUSTIN GOSSN	07/10/2008	LEONARDO DE LUCA	3	N°8852/2008 FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
44	115	MARIA S. SALVARE	17/09/2008	Ricardo Salvador JASIN	3	N° 48.496/2007 ESTAFA

e. 20/10/2008 N° 642 v. 22/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARÍA BOBES	08/10/2008	MARCELO GOMEZ, de quien se desconocen demas datos filiatorios	5	N° 36.469/2008 ABUSO DESHONESTO
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	09/10/2008	GERARDO JOSE AGUIRRE nacionalidad argentino, titular del DNI n° 24.414.994	5	N° 41.537/2008 ESTAFA
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	10/10/2008	RAUL VALDATTA, - nacionalidad argentina, titular del D.N.I. n° 8.267.358, hijo de Pedro Juan y Matilde Gropallo, nacido en la ciudad de San Martín, el 21 de Abril de 1947	3	N°18572/2005 HURTO DE AUTOMOTOR
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	09/10/2008	CARLOS ALBERTO DURE-nacionalidad argentina, titular del D.N.I. n° 22.209.891, hijo de Juan Oscar Duré y de Josefina del Valle	3	N° 23.612/2006 ESTAFA
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	05/10/2008	Rolando Vernetti	3	N° 60.366
27	124	MARIA F. MARTINEZ	14/10/2008	Ricado Norberto Cacace	3	N° 29.759/2007 ESTAFA EN TENTATIVA
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	09/10/2008	Inocencia BRITEZ FERREIRA -cédula de identidad paraguaya n° 2.281.102-	3	N° 12.234/2008 SUSTRACCION DE MENORES
36	123	ENRIQUE MENDEZ	08/10/2008	SILVIA NOEMI CONTIGIANI	3	N°9278/2007 ESTAFA PROCESAL
41	112	DARIO O. BONANNO	06/10/2008	REINALDO ARMANDO PIETRANTONIO	5	N° 59.110/2006 ESTAFA PROCESAL
8	125	MARÍA VICTORIA DI PACE	01/10/2008	RAIMUNDO MAMANI DUENAZ	3	N° 33.517/2008 VIOLACIÓN CON FUERZA O INTIMIDACIÓN

e. 20/10/2008 N° 643 v. 24/10/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	10/10/2008	ENRIQUE DOMINGO RODRIGUEZ BELTRAN	89199
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	14/10/2008	IRIS BLANCA CARPANETO	86300
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/10/2008	SARA RAIBENBERG	126247
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/10/2008	Aurora Gayoso	89195
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/10/2008	SIMONA TORIBIO	89217
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	09/10/2008	Roscardi Nerea	126229
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	09/10/2008	Josefina Mutto	89245
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	10/10/2008	ALBERTO JUAN MARQUE	86283
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/02/2008	RITA VICTORINA CAPOBLANCO	89243
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	10/10/2008	Pedro COGGIOLA	89193
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/10/2008	ADELINA LAGROTTA	89183
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/10/2008	SAMUEL GAÑER	89225
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/09/2008	FRANCISCO DOMINGO PEDACE	89182
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/10/2008	DEVETACH MARIO RICARDO	89239
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	09/10/2008	CELIA ANGELA HINDLE	89190
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/10/2008	ROBERTO JOSE RAMIL	126301
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/09/2008	CAROLINA SOLINAS	89211
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/10/2008	HILDA NIEVES SPAMPINATO	126310
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/10/2008	HERCULES CAFFERATA	126311
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	30/09/2008	ALCIRA MARIA OTERO MONSEGUR	126226
44	U	ANALIA V. ROMERO	25/09/2008	MARIA ESTHER ELIAS	89171
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/09/2008	Basia PECHERSKY	5763
50	U	JUAN C. INSUA	06/10/2008	MONICA JUDITH GAMARNIK	89192
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/09/2008	BLANCA MARIA ANTONIA BORAGINA	126302
54	U	JULIAN HERRERA	10/10/2008	EDGARDO JUAN FILIPINI	89180
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/10/2008	Oscar Jorge Ripamonti	126314
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/10/2008	Rodolfo BOLAÑO	89209
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/10/2008	NÉLIDA MAGDALENA NICOLELA	89200
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/10/2008	JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ	126303
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/10/2008	Mario Juan Gabaglio	86291
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/10/2008	Eduardo Florencio Yáñez	89186
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/10/2008	MARCELO ADRIAN BLANCO	89179
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/10/2008	MARÍA VICTORIA ARABOLAZA	89187
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	08/10/2008	Alberto Hugo GAMBA	89189
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/10/2008	BESSON LILIA MARIA MARGARITA	89240
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/10/2008	SALVADOR VALINOTI	89221
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/09/2008	MARIA DE LAS MERCEDES CHIARELLI	89227
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	06/10/2008	ALICIA NIEVES GARBARINI	89231
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/10/2008	MARIA DEL CARMEN LLORENS	89175
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/09/2008	VILARIÑO MARIA VELIA	126225
73	U	ALBERTO UGARTE	08/10/2008	AIDA BLONDINA LEVIT y/o AIDA BLONDINA LEVIN	89210
73	U	ALBERTO UGARTE	14/02/2008	MABEL IDA AUBONE	89218
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/10/2008	SERAFÍN GONZALEZ RODRÍGUEZ y/o SERAFÍN GONSALEZ RODRÍGUEZ	89176
79	U	PAULA FERNANDEZ	03/10/2008	ALBERTO LUIS DEFILIPPI	5764
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/10/2008	BERNARDO ANTONIO LOPEZ y AMANDA HERMINIA CRISTOFALO	126287
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/10/2008	MASTROIACO CLAUDIO LUCIO	89223
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/10/2008	Raimundo VEGEZZI	89207
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	30/09/2008	RISSO José Mario Ramón y FAMA, Catalina	89213
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/10/2008	NELLY OFELIA BONNET MURRAY	89181
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	29/09/2008	HUGO OSVALDO SILVANI Y ANA ZURAWLOW	89205
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/10/2008	JUAN CARLOS CORNEJO	126331
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	14/10/2008	SARAH ELSA GAMBERONI	89198
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	06/10/2008	Berra Emma Ana	89229
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	14/10/2008	FRANCISCO NICOLAS	89206
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/10/2008	Carlos Alberto SASSON	89238
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/10/2008	Jorge RAPELA	89241
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	08/10/2008	Leonor Emilia REY	89224
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/10/2008	Provenzano Antonio	86279
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/10/2008	GOMEZ SEGUNDO CARLOS	126304
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/07/2008	VICENTE DI MITRIO	89226
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/10/2008	MARIA DE LOS ANGELES SORIA NOBILE	89203
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/10/2008	AMERICO GARGIULO	126313
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/10/2008	JUAN CARLOS CABANILLAS	89170

e. 20/10/2008 N° 1.201 v. 22/10/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	15/10/2008	MARIA LUISA MANGIERI	126342
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	15/10/2008	ALICIA PILAR TEDESCO	89332
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/10/2008	ELIDA PERALTA	86326
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	03/10/2008	JOSE CAPORALETTI y ELSA ASUNCION RUSSO	89310
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/10/2008	JUAN ADOLFO LINDNER y ALBA CLELIA CENTURION	89264
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/09/2008	JULIO ALONSO	89305
6	U	SILVIA CANTARINI	07/10/2008	LIA DORA DIGIORGIO	89302
14	U	HUGO D. ACUÑA	03/10/2008	MENENDEZ EVANGELINA ROSA	89303
15	U	KARINA G. RAPKINAS	10/10/2008	ORENCIO GONZALEZ	126425
15	U	KARINA G. RAPKINAS	02/07/2008	ANTONIO ALBERTO ANILE Y NELIDA CLARA PEREZ	89258
15	U	KARINA G. RAPKINAS	15/09/2008	HORTENSIA BLANCA BRENTA	126366
15	U	KARINA G. RAPKINAS	07/10/2008	OSVALDO DOMINGO D'ALIA	89262
15	U	KARINA G. RAPKINAS	06/10/2008	HERMINIA DEL PILAR NEGRI	89252
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/10/2008	MILITELLO EMILIO FRANCISCO	89261
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/10/2008	JIMENEZ DORA	89260
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/10/2008	Raúl DEGLEUE	89326
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/10/2008	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	89278
17	U	MARIEL GIL	15/10/2008	RIZZO ANGEL VICTOR y MAZZARELLO LIDIA ROSA	126421
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	02/10/2008	DELIA BELARDINELLI	89309
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	10/10/2008	SILVANA FUCITO	89268
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	03/10/2008	CATALINA BRUNO	89296
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/10/2008	Juan José Miceli	126439
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/10/2008	OSCAR OSVALDO DI FRANCESCO	89281
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/09/2008	ANDORNO Daniel Bernardo	89292
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/10/2008	Carmen Lucía D'Orio	126437
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	14/10/2008	Julio SCHNITMAN	126346
34	U	SUSANA B. MARZIONI	03/10/2008	Jorge Gontrano NEGRI GAGNA	89250
34	U	SUSANA B. MARZIONI	14/10/2008	MARIA TERESA INES SANTA MARIA	126438
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/10/2008	JUAN ESTEBAN PADILLA	126429
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/10/2008	LUIS MARIA MASTRONARDI	126445
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/10/2008	GROSSO CARLOS FRANCISCO	86341
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	05/09/2008	ARENAS JULIA y GIL ANTONIO CONSTANTINO	126432
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/07/2008	MARIA TERESA RUSCONI	86330
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/07/2008	JOSE POPON	86331
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/10/2008	Roque FARINA	89324
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	30/09/2008	CATALINA TORELLO	89304
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	08/09/2008	SARA ESTHER JUANA ANTOLA	89334
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/10/2008	ERNESTO BERNARDO GARCIA	89301
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/10/2008	ANGELA MOSQUERA	89328
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/10/2008	ALEXINA DURRIEU	86387
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/10/2008	LEIVA MARGARITA DEL VALLE	89319
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/09/2008	PEREYRA MARIA CRISTINA RAMONA	86339
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/09/2008	IVNITSKY O IWIENIECKI EFRAIM	89265
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/09/2008	Abraham o Avraham Ivnitsky o Iwieniecki	89266
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/09/2008	LOPEZ DELGADO FLOREAL VOLTAIRE Y GAYOSO CARMEN	86335
47	U	SILVIA R. REY DARAY	05/09/2008	JORGE ABRAHAM ABDALLAH	89294
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/09/2008	ANTONIO LUIS ROBERTO VAZQUEZ VIALARD	5767
50	U	JUAN C. INSUA	01/10/2008	MARIA SILVINA CEBALLOS	89307
50	U	JUAN C. INSUA	10/10/2008	MARCELO FÉLIX RONCAROLO	89295
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/08/2008	Mitsue Akashi	126355
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/09/2008	ANGELICA JUANA BRUNI	89333
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/10/2008	Antonio César Viera	89290
53	U	ALDO DI VITO	30/09/2008	ALBERTO FAUSTINO YOUNG	89308
54	U	JULIAN HERRERA	15/10/2008	LINO VICTOR MALMO	89300
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/07/2008	CARLOS JOSE CAFFARO	89293
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	29/09/2008	MARIA LUISA BENAVIDEZ	86343
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/10/2008	Celia Fazio y Concepcion Angela Scelato	89267
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/10/2008	MARIA ROSA PEPE	89271
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/10/2008	WELLINGTON HILARIO RODRIGUEZ GARAY	89317

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	10/10/2008	Isabel Pláceres FARINA	89275
65	U	JOSE MARIA SALGADO	07/10/2008	RIVAROLA ELEAZAR FERNANDO	126370
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	07/10/2008	VICTOR MARCELO DIAZ	86381
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	24/06/2008	RODOLFO ANTONIO PICIOCHI	89297
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	09/10/2008	ANDREA SUSANA MARIA DE LUCA	5766
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	09/10/2008	CASIRIAIN RAFAEL CRUZ Y POUSA ZORAIDA CONCEPCIÓN	89312
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	03/10/2008	Manuel Munin, DNI 93.461.402	89325
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/09/2008	MIGUEL ENRIQUE TREVIÑO	86334
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	01/09/2008	Arturo Garcia y Jorge Arturo Garcia Savoia	126424
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/08/2008	MARCOS LUIS DEVITA	126352
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/09/2008	JULIO CARAM	126363
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/10/2008	SILVIA EVA CARAM	126365
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/09/2008	BLANCA MENENDEZ DE CARAM	126364
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/08/2008	DRAGO ZAVRTANIK Y ALOJZIJA HUMAR	126348
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/09/2008	ALBERTO SANCHEZ	126393
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/09/2008	EDUARDO ALBERTO VALLESPIR	86397
79	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/10/2008	ABEL EDUARDO LOPEZ MARZOA	126356
79	U	PAULA FERNANDEZ	10/09/2008	MONICA FELISA GARGAGLIONE	89283
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/10/2008	ELVIRA ROSALIA FERNANDEZ	126394
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/09/2008	ANTONIO JOSE TRONCELLITI	89253
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/10/2008	SOUTO EVANGELINA FLORA	86403
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	07/10/2008	MARTHA TOMASA VILLARREAL	89259
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/10/2008	ANIBAL SCHIAVI	89263
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/10/2008	Mariana Mestre Pujol	89289
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	29/09/2008	JULIO CESAR DEBONIS	5769
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/10/2008	LILIANA JOULIE	126426
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	14/10/2008	ARGENTINA CELIA CARPENTINO	89318
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	26/09/2008	EGIDIO LUIS FISTAROL y CONCEPCION LA BIANCA	89329
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	22/08/2008	VENNARI Silverio Alfonso	89256
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	08/10/2008	Hugo Arnoldo Lozano	89276
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/10/2008	CARLOS RUDECINDO PEREZ	86324
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/10/2008	SUSANA HILDA DEGOY	126417
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	25/09/2008	VALCADA CATALINA BENITA	126379
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	07/10/2008	CAPODURI CARLOS NICOLAS	126431
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	10/10/2008	GATTI LUIS JORGE	32432
100	U	MARIA CRISTINA BATTAGLE	04/07/2007	DEMARCO VICENTE	86385
104	U	HERNAN L. CODA	08/10/2008	JUN CARLOS DELUCA	89280
104	U	HERNAN L. CODA	14/10/2008	ANTONIO CHIAPPANO	89291
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/10/2008	ELIDA LUCRECIA MINUE	89316
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/10/2008	Hugo Rene Mercado	126353
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/10/2008	GUILLERMO ALBERTO IMPERATORE	126395
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/09/2008	HECTOR GALATI	126423

e. 21/10/2008 Nº 1202 v. 23/10/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civ 20 a cargo de la Dra Ana Inés Sotomayor, Sec Única a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "CONS PROP CALDERON DE LA BARCA 2148/50/52 c/ORQUERA DE VELLA MARIA DEL CARMEN s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Exp. Nº 113929/2002, que el Martillero Roberto Cereijo, TE 011-15-57276899, rematará el 30 de octubre de 2008, a las 11,30hs en punto, en el salón de ventas de calle Tte Gral Juan D Perón Nº 1233 de Cap Fed, el 100% del inmueble ubicado en Calderón de la Barca 2148/50/52 Piso 2 Depto "D", entre Marcos Sastre y Santo Tome de Cap Fed, designado en su titulo como Unid Func Nº 20._ Datos CATASTRALES: Circ: 15, Sec: 87, Mza: 4a, Parc: 6, U. F. 20, Matricula 15-55224/20, Base: U$S 22.000. El bien se encuentra desocupado, en buen estado y consta de 26m2 71dm2 de sup, así también de Estar-Com. con calef. de tiro balan. 1500 cal., vent. corrediza de alum. al que le provee aire y luz por dar a pulmón edif.; hacia la izq. pasillo comunic. de 2m aprox. con placard de 2 cuerpos y 2 bauleras el que esta empotrado a su derecha, al frente baño con bidet, receptáculo para ducha, lavatorio con pie todos estos de color blanco, azulejos hasta el techo el que posee una mancha de humedad y el extractor de aire, le falta inodoro y a la grifería la manija de accionamiento; a la izq. del pasillo esta la cocina con 1 mueble de bajo mesada sin mesada ni bachas ni grifería, alacena, calefón y vent. corrediza alum.; todos los pisos son cerámicos y las cajas de luz sin tomas e interruptores. DEUDAS: Rentas $ 812,69 al 28/05/07, OSN sin deudas al 19/09/05, Aguas Arg. (Residual) $ 2220,07 al 30/05/07, AYSA $ 174,38 al 31/05/07 y Expensas $ 15575,87 al 30/09/08, Mes de Sep $ 96,79. Se realizara al contado y al mejor postor, al suscribirse el boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CCSJN 0,25% y la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad. El saldo de precio deberá ser depositado al 5to. día de aprob. la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del código procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda de expensas comunes (Conf. CNCiv en pleno del 18/02/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isa y otros s/Ejec. Hipot.). Exhibición 27/10/08 de 09 a 11hs. CERTIFICO que la publicación del presente se ha ordenado por dos días en el Boletín, Oficial y en el Diario "Página 12" de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2008.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 21/10/2008 Nº 89.385 v. 22/10/2008

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 4º de esta Capital comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "PRADON MARIA ALEJANDRA c/ BEBONI JUAN GABRIEL s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. Nº 97436/05, que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 28 de Octubre de 2008 a las 11,30 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en calle Azcuénaga Nº 603 e/ 25 de Mayo y Av. Marcos Paz de la localidad y Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. y designado como lote 17 de la Mz. I. Según constatación el inmueble consta de: Jardín al frente, hall de entrada, dos habitaciones, baño completo, 1 cocina comedor completa, lavadero, galería semicubierta, patio al fondo con parrilla. Garage con entrada independiente. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Bazan y su esposa, en carácter de primo del demandado. Sup. Tot. 220 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. C; Mz. 196; Parc. 18. Matricula: 2333. DEUDAS: Rentas al 30/11/07 $ 73.749,90.- (fs. 204). Munic. Moreno al 26/9/07 $ 6.515,39.- (fs. 180). ABSA (Aguas Bonaerenses S.A.) al 27/7/07 $ 2.465,39.- con

más $ 261,49.- (fs. 153). Expensas Comunes no existen en este caso. Según fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión no serán a cargo del adquirente, cuando el monto obtenido en remate no alcance para solventarlas, con excepción de las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re") La venta se realiza Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: $ 120.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% (más IVA s/comisión). ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá depositarse, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 23, 24, 25 y 27 de Octubre en el horario de 14,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 2008.

María Claudia Del C. Pita, secretaria interina.

e. 21/10/2008 Nº 83.982 v. 22/10/2008

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Dolores Miguens, Juez Subrogante, Secretaría única —Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1º— comunica por dos días en autos "YERGANIAN ELISA Y OTROS c/ SIRMA S.R.L. Y OTRO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" expediente Nº 15.527/1999, que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día viernes 31 de OCTUBRE de 2008 a las 11:30 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL INMUEBLE sito en la localidad de BERISSO, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un terreno DESOCUPADO sobre la calle pavimentada LA PORTADA con un Nº 4015 en su frente (a la izquierda del Nº 3981, que corresponde a la empresa "Gas Metal S.A.") y al frente del establecimiento "Ecom". Al fondo del terreno existe una construcción de un galpón sin terminar. CIR V, SEC RURAL, PARCELA 3970 m, MATRICULA 21562, Plano 114-19-1980. Medidas del terreno: 30 mts frente por 98 mts fondo. Superficie: 2.940 mts 2. BASE: $ 140.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. IVA s/ COMISIÓN. SELLADO DE LEY Y 0,25% (Precio correspondiente al arancel Acordada 24/00 CSJN). El saldo de precio deberá ser abonado en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. Hágase saber que no procede la compra en comisión y que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones municipales y sanitarias, como así también lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18/02/1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" exímase a los compradores de subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. DEUDAS: Según constancia de autos - EXHIBICIÓN: libremente, ya que se trata de un terreno totalmente abierto.

Buenos Aires, a los días 16 días del mes de Octubre 2008.

Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 21/10/2008 Nº 83.985 v. 22/10/2008

Nº 48

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaria única, sito en Uruguay 714 P:3, Capital, comunica por dos días, en autos TAMBUSSI DE URETA, MARTA ELENA Y OTRO C/BASUALDO OLGA CONCEPCION S/ EJECUCION HIPOTECARIA - RESERVADO, Expte. Nº 107758/1999, que la martillera CLAUDIA STIMOLI, (Tucumán 1545, 4 piso 2º "A" - Te. 4371-3967, Capital,), rematará el día 31 de octubre de 2008, a las 12,30 hs, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Hernandez 80, (piso 6º U.F. 23 de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa (PBA) Nomenclatura catastral C. IV, S.RR., M.4, P.17C, Matrícula 22655/23, Sup. 98,34m2. Según informe de fs. 532 vta., se trata de un semipiso que consta de 3 amplios ambientes, y se encuentra totalmente amueblado y desocupado desde hace varios años. BASE $ 74.500.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%.COMISION 1,5% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%.Sellado de ley. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuído por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Rentas (fs.470) al 30.09.07 $ 2.826,90 - Municipales (fs.478/80) al 27.07.07 $ 8.398,42 y Expensas al 31.10.08 $ 58.696,23. Aguas de la Costa (fs. 521) al 04/07/07 $ 8.965,32. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudan conforme constancias en autos, si la suma que se obtenga en subasta no resulta suficiente para solventarlas. Se hace constar que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cám. de Apelaciones en lo Civil del 10.06.03 y que no procederá la compra en comisión (art.598 inc.7º CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituír domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 22 de octubre de 2008, de 18 a 19,30 hs. y el día 23 de octubre de 11 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2008

Rubén Darío Orlandi, secretario

e. 21/10/2008 Nº 89.566 v. 22/10/2008

El Juzgado Nacional .de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sita en Uruguay 714, piso 3ro. de la Cdad. de Bs As, comunica por DOS DIAS que en autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A c/BURGOS, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria- Exp. Nº 62600/1993 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día Martes 28 de Octubre de 2008 a las 12.00 hs en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle General Belgrano 580 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ I; Secc. A, Manz. 52, Parcela: 14, Matricula: Nº 12479, Superficie del terreno según informe de dominio: 309,36 m2.- Base: $ 50.000.- Seña: 30%, Comisión: 1,5% más IVA s/comisión Arancel acordada 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 1%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo, hagase constar en los edictos que la compra podra ser realizada a traves de mandato verbal o tacito en los terminos de la Acordada 1016, de la Excma Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 1º de Junio de 2003. Hagase constar que no procedera la compra en comision ni la cesion del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviertase que tampoco se admitira la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Según informe de constatación se trata de un inmueble ocupado por la Sra. María Celina Rodríguez, en su carácter de propietaria, conjuntamente con su hija la Sra. Lilian Bello y su esposo. En cuanto a las características físicas del lugar se puede constatar que se trata de dos viviendas una en el frente del predio y otra más chica en el fondo, entre medio de ellas, en el centro del terreno se encuentra una pileta de plástico, una parrilla y un patio mitad cubierto y la otra mitad descubierta. La totalidad del predio es de aprox. 7 metros de ancho por 50 metros de fondo. La del frente esta compuesta por dos dormitorios, baño, cocina, un lugar de estar todo ello en planta baja, y en el altillo un dormitorio. Esta casa esta habitada por la Sra. Lilian Bello y su esposo. La casa del fondo, es más pequeña se encuentra formada por una única habitación, baño, cocina y lavadero, en el fondo del terreno se encuentra otro pequeño jardín con un galpón pequeño con puerta y ventana - Informe de deudas: a Fs. 788 ARBA al 31/05/2008 $ 3226,20, a fs. 751 OSN informa al 15.02.08 Partida nro. 116-0004790-000/7 no registra deuda, a Fs. 758 AYSA el 21.02.08, informa deuda de $ 19,63, a Fs. 783, Aguas Argentinas informa deuda al 23.04.08, de $ 45,85, y la Municipalidad de San Fernando informa deuda $ 5667,17, al 04/03/08- Se deja expresa constancia, que teniendo en cuenta lo establecido por la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac y otro s/Ejecución hipotecaria" con fecha 18 de febrero de 1999: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512." EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 23 y 24 de Octubre de 2008 de 15 a 17 hs. El comprador en el acto de suscribir el boleto de compraventa, exigirá a quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del CPCC.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de Octubre de 2008.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 21/10/2008 Nº 83.984 v. 22/10/2008

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Sec. Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso CABA, comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. JOSÉ E. URIBURU 448/50/54/60 C/FRIEDMANN SIROTA, LUIS Y OTROS S/EJEC. DE EXP (UFº 112)" Expte Nº 101764/05, que el Martillero Rodolfo P. Frasca rematará el día 28 de Octubre de 2008 a las 10.45 hs en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral J. D. Perón 1233, CABA, el inmueble UF Nº 112, cochera ubicada en el 3º piso del inmueble sito en Pte. José E. Uriburu con entrada por el Nº 450, entra las de Avda. Corrientes y Lavalle Mat. 11-43/112. Sup. 15,21mts2. Porcentual: 0,28 centésimos. Nom. Cat. Circ. II. Sec. 9. Manz. 46. Parc. 33 a. La misma se halla desocupada, conforme constatación obrante en autos. Al contado y mejor postor. BASE: $ 10.000. Seña: 30%. Com: 3%. Arancel 10/99 0,25 s/precio obtenido en subasta. Deudas: (Fs. 163) al 03/10/07, OSN, no registra deuda; (Fs. 159) RENTAS al 04/10/07, $ 347,57; (Fs. 155) AISA al 02/10/07, $ 118,89; Expensas al 06/08, $ 17.660,76; Expensas 07/08, $ 214,63. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley (Art.133 del CP), debiendo integrar el saldo de precio que corresponda abonar al contado, dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Inmueble sujeto a régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 24 y 25 de Octubre de 12.00 a 14.00 hs. Para más informes ver el expediente.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 2008.

Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.

e. 21/10/2008 Nº 83.980 v. 22/10/2008

Nº 72

Edicto: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 72, a cargo de el Dr. Luís Alberto Dupou, Secretaria Única del Dr. Daniel H. Russo, con asiento en Uruguay 714, 6º P. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "DE LARA MARÍA DE LA PAZ c/ VARGAS CATALINA s/ Ejecución Hipotecaria (Exp. Res. 67582/04) que el Martillero Alberto Jorge Aliano rematara el día 28 de octubre de 2008 a las 12:45 hs. en punto en el Salón de Ventas Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cesáreo B. Quiróz 2390 esq. Cuyo de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pvcia., De Bs. As., Matrícula 3391. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. 4, Manz. 24, Parc. 22 "e", Según constatación agregada en autos, se trata de una casita premoldeada en esquina sobre pavimento; consta de jardín al fte., dos habitaciones, cocina y baño semi-instalados con agua por motobombeador; en la parte posterior a la vivienda hay una habitación, comedor cocina y baño con techo de chapas y en construcción, todo en mal estado de conservación y habitabilidad. Se encuentra ocupado por el Sr. Víctor Fernández con sus cuatro hijos en carácter de familiar de la propietaria de la finca. Base U$S 10.639,62.- Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta.- El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., (art. 133 CPC) y abonar el arancel del 0,25% por Acordada 10/99.- Deudas informadas en autos: Municipal $ 7.891,29 al 31/8/07.- Rentas $ 1.577,90 al 09/11/07, no posee deuda de agua corriente dado que la zona donde se sitúa el inmueble se encuentra fuera del radio de suministro de dicho servicio Se comunica la vigencia del plenario autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" que establece que el Comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. Exhibición 25 y 27 de Octubre de 2008 de 11 a 15 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 2008.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 21/10/2008 Nº 89.426 v. 22/10/2008

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 Pº 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO P/ FINES DETERMINADOS c/NERVO AMANDA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 65473/98, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 27 de Octubre de 2008 a las 11:30 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el lote de terreno, quinta nro. 37, ubicado en la Ciudad de General Pico, Lote 12, Fracción C, Sección Primera de la Provincia de La Pampa, matrícula I-13055, partida 657.441. Nom. Cat.: Ej.021; Circ.I; Rad.H; Mza.46; Parc.25 parte de la Quinta Nº 37 Superficie: 192m2; linda por su fte. al NO c/Calle 27- A. Etcheto; e/m con parc.18 de la Manz.32; por su otro fte. al SO c/Calle 108; por su ochava al O. c/intersecc. de ambas calles; al SE c/parte de la parc.24 y al NE c/parc.26. Según informe del 17/7/08 el inmueble está sito en la Calle 27 Oeste Nº 385, sobre dos lotes, siendo el inmueble a subastar el lote lindero que forma la esquina de la Calle 27 Oeste con la Calle 108 y en él se encuentra construido el garaje con un lavatorio, inodoro y ducha, atrás una pileta de natación de cemento y el resto es jardín, se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Alzamora y la demandada en calidad de propietarios. Deudas: Municip. de Gral. Pico fs.166/9 al 15/02/07 $ 2.238,02. Coop. Regional de Electricidad Obras y Otros Servicios de Gral. Pico Ltda. al 16/05/07 fs.181 sin deuda por red de cloacas y agua potable. DGR de La Pampa fs.189 al 20/07/07 $ 430,33. BASE: $ 40.000 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejecución hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.133 del CPCC así como depositar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art.584 del CPCC). Visitas: días 23/10 de 16 a 17:30 horas y 24/10 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 2008

Daniel Rubén Tachella, secretario

e. 21/10/2008 Nº 89.507 v. 22/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en

Av. Pte. Roque Saenz Peña Nº 1211, P.B., hace saber por dos días en los autos "ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS WECALO S.A. (C.U.I.T. 30-55999115-1), s/ Quiebra, s/ conc. Especial Promovido por Banco Ciudad de Buenos Aires", Expediente Nº 87.920, que el martillero Guillermo T. Chiappetti CUIT Nº 20-12274890-2, rematará el día JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2008, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Las siguientes máquinas: LOTE 1: Una máquina impresora OFFSET, marca ROLAND, modelo FAVORIT RVF OB, Nº 39 B 5523, la que se encuentra acoplada con una estación marca MABEG, modelo BVF OB Nº 60.592; con su tablero correspondiente. LOTE 2: Una máquina impresora OFFSET, marca NEBIOLO, modelo INVICTA 38 R, Nº 81.718. LOTE 3: Una máquina impresora OFFSET, marca NEBIOLO, modelo INVICTA 238 R, accionada por un motor principal marca SICME tipo C 16MNPV.B 3 NAO616.76. 2. LOTE 4: dos bombas de aire con motor. SIN BASE – AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. sobre la venta y la comisión y Acordada 24/2000 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 10 y 11 de noviembre de 10 a 12 horas, en la calle Eva Perón Nº 4042, Villa Billinghurst, Pdo. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 2008.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 21/10/2008 Nº 584.930 v. 22/10/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB (Cap. Fed.), comunica por 5 días en los autos "ROZIN PEDRO RAUL s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE —GRIVEO 3373—)" Exp. Nº 087.433, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 29 de Octubre de 2008 a las 09:30 hs —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 25% indiviso del inmueble ubicado en la calle Griveo 3.373, Unidad 9, Piso 1º de Cap. Fed.- Está ubicado al contrafrente y está identificado con el Nº 9. El mismo se compone de linving-comedor, cocina pequeña, baño y dos habitaciones con ventanas al contrafrente. El estado de conservación es regular debido a la falta de mantenimiento general. Está ocupado por la Sra. Rosa Rozin, madre del demandado (conf. acta constatación).- Base: $ 40.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis"—artículo 580 del Código Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo, queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa, la cual se consignará en los edictos. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio.- Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso.- Se aceptan ofertas bajo sobre, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Tribunal.- Se deja constancia que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate.- Exhibición: los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2008 de 09:00 a 12:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2008.

El secretario.

e. 20/10/2008 Nº 86.393 v. 24/10/2008

Nº 13

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NUMERO 13, A CARGO DE LA DOCTORA ALEJANDRA N. TEVEZ, SECRETARÍA Nº 25, mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º Cap. Federal, comunica por dos días en autos "INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA C/ ESTÍMULO S.A. S/ EJEC. DE EMBARGO S/ INC. DE ENAJENACIÓN (BIEN INMUEBLE PARTIDO DE TIGRE)" Expte. Nro. 089256, que el martillero Eduardo Saravia, CUIT 20-05469127-1, R.I., (Oficinas en Viamonte 1454-7º "B" y Tel. 4375-6073 y 15-4490-8326) rematará el VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2008, A LAS 13,00 hs., —en 41 punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 65% indiviso, de propiedad de Juan Antonio Cueto, del lote de terreno sin construcciones ubicado en la Sección I (Islas), del Pdo. de Tigre, Fracc. 485, Parc. 4b. Mat. 904-1969 con frente al río Carapachay al 600. En el existe un cartel que dice "Isla Don Francisco". Consiste en un lote baldío y desocupado que mide 25,40 m. s/el río Carapachay; el lado sur 566,62 m. y el norte describe un martillo de 127,72 m., 90,07 m. y 461,86 m. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: Libre por tratarse de un lote de terreno desocupado. No obstante ello el martillero concurrirá el lunes 27 de octubre de 10 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 26.812,59. SEÑA 30%, COMISIÓN 3% mas IVA. SELLADO DE LEY 1%. Arancel 0,25%. SALDO DE PRECIO, deberá ser depositado en autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C.N. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7º de la ley 23.905, será a cargo del vendedor, no está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán hasta 2 días antes de la fecha de subasta en los términos del art. 162 del Reglamento del fuero, las que se abrirán el día anterior a la subasta a las 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.

Sebastian Julio Martorano, secretario interino.

e. 21/10/2008 Nº 83.981 v. 22/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 4º de Capital Federal, comunica por CINCO días, en los autos caratulados "INSUA JORGE CLAUDIO s/quiebra" expíe. 055528 "que el martillero Horacio Fernando Cambareri, CUIT 23-22167080-9, rematará el día 12 de noviembre de 2008 a las 11,00 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, que tiene su sede en la Corporación de rematadores sita en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien inmueble: EN BLOCK, AD-CORPUS: El Establecimiento Agrícolo-Ganadero, designado como parcela y letra 543 K -Circunscripción VII- Sección Rural -Matrícula Nº 5063 del Partido de Guamini - Provincia de Buenos Aires con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y que consta de de 462 Has.34 As. 90 Cas. Se deja expresa constancia que con motivo de la obra "Elevación de la cota de cierre de la laguna Alsina-III Etapa, aprobada por expediente 2406-5607/92- Alc. 10 el dominio está sujeto a expropiación solamente en la parte afectada por la obra hidráulica - Expte. 2406-2849/96 y del cual se desprende que se procederá a expropiar una superficie de 118 Ha. 96 As. 74 Ca. del bien cuya nomenclatura catastral es VII-54315 - Plano de afectación: 52-9-95.- Se trata de un establecimiento agrícolo-ganadero al cual se accede desde la ruta Nº 65 por camino de tierra aprox. unos 17 km., el cual se torna intransitable los días de fuertes lluvias, con mejoras tales como ser molinos, galpón metálico, tinglado metálico, alambrados interiores con tranqueras, tanques australianos, casa principal y casa para personal, un brete para carga y descarga de hacienda. Dicho campo cuenta con alambrado perimetral de 7 y 9 hilos. -En el campo se encuentra en su carácter de cuidador el Sr. Juan Claro Satarain y esposa.- BASE: $ 1.848.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña: 30%.- Comisión 3%.- Sellado de Ley: 0,5%.- Arancel C.S.J.N.: 0,25%, todo ello en dinero en efectivo y en el acto del remate.- Asimismo el comprador deberá abonar el impuesto sobre la venta del bien inmueble —ley 23.905: 7— en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio como así también la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación personal, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen.- Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L: C: y art.104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. EXHIBICIÓN: la exhibición del campo será realizada: los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2008 previa entrevista con el martillero y/o autorizados para lo cual los interesados deberán contactarse dichos días en el Hotel Guamini en el horario de 10 a 11 horas sito en calle San Martín y Alem de Guamini - Pcia. de Buenos Aires- y/o en los T.E. 15-5409-4719 y/o 15-5470-0818.- Catálogos con planos e informes: 15-5470-0818 y/o en las Oficinas de la Asociación de Martilleros sita en calle Talcahuano 479 Planta Baja - Capital Federal.

Buenos Aires 14 de octubre de 2008.

María Julia Morón, secretaria.

e. 17/10/2008 Nº 584.935 v. 23/10/2008

Nº 14

EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Piso 2º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comunica por 2 días en los autos caratulados: INTERSAC S.A. C/ROCCA, S.A. S/ Sumario. Exp. Nº 087070, CUIT. Nº 33.5187504-9, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427-3, (tel: 4953-1541) REMATARA el día Miércoles 29 de Octubre de 2008 a las 12:30 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal: El inmueble ubicado en Avellaneda, frente a la calle Berutti entre las de Constitución y Colon. Datos Catastrales: 1) CIRC. II, SECC: B, MANZ: 35, PARC: 12. a. MATRICUALAS: 41.200; 2) 41.199; Inmuebles ubicados frente a la calle Lavalle Nº 375 entre las de Constitución y Colon. 3) 41.197; 4) 41.198. Pcia. De Buenos Aires Partido de Avellaneda. (cuyas condiciones de dominio obran en el certificado de fs. 295/309). El inmueble se trata de dos galpones, ocupado por el Sr. Horacio Oscar Giuliano, Argentino, mayor de edad quien ocupa en carácter de inquilino con contrato vigente (ver fs. 404/5), los galpones se utilizan para depósito de mercaderías propio y de terceros. El estado general es bueno y los lotes de terrenos están unidos y comunicados entre si con techos de chapas a dos aguas y chapas traslucidas, piso de cemento alisado y portones de gran altura para ingreso de camiones de gran parte, en entre piso baños P/B y oficinas. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra: BASE: $ 685.0001 SEÑA: 30%; COMISION: 3%; COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00 Y SELLADO DEL LEY 1%. Todo a cargo del comprador y en el, acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reglamento— del Fuero, las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajeno al proceso 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Las tasas impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente, planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos, con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. ADEUDA: INMUEBLE: Calle Lavalle Nº 375: (s/fs. 267) A.B.L.: PARCELA: 13: $ 12.930,99 al 20/3/07- (Fs. 271) PARCELA: 22 $ 12.929,28 al 20/3/07- (Fs. 275) PARCELA: 23 $ 12550,60 20/3/07-; (S/fs. 236) A.A.S.A.: $ 66.571,15 al 4/1/07 segun fs, 104 están bajo un solo Interlocutor comercial; (S/Fs. 201) RENTAS: $ 20.448 al 30/11/06. MAS DATOS CONSULTAR EL EXPEDIENTE. EXIIIBICION: Los días 24 y 27 de Octubre de 2008, de 15 a 17 horas. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2008.

Karina Ferrario, secretaria interina.

e. 21/10/2008 Nº 83.951 v. 22/10/2008

Nº 17

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 17, SECRETARÍA Nº 34, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PISO 3º Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "DUER LEON R. S/QUIEBRA" Expte. Nº 46.575, que el martillero Eduardo Saravia CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2008 A LAS 11 hs —en punto— en la Of. De Subastas Judiciales con sede en la Corp. De Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso de propiedad del fallido (DNI Nº 11.815.646) de la U.F. 5 piso 1º de Lafuente 287 e/Juan B. Alberdi y José Bonifacio, Cap. Federal (Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 51, parc. 26. Mat. 5-14429/5). Departamento en el contrafrente del edificio señalado con la letra "C" de 48,07 m2 cub. y 22,24 m2 semicub. Total 50,31 m2. Porc. 3,94%. Se compone de living-comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios (uno de ellos con pequeño balcón corrido), baño completo, y cocina. Ocupado por el fallido y su familia. En regular estado de conservación. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, antihéroes a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión, se encuentran a argo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. EXHIBICIÓN: 23 y 24 de octubre de 2008 de 13,30 a 15 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al mejor postor. BASE $ 39.000. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Arancel 0,25%. de corresponder IVA por la venta se encontrará incluido en el precio. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El adquirente deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Queda prohibida la compra

en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán conf. art. 162 del Reg. del fuero hasta 4 días antes de la subasta. El comprador deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/10/2008 Nº 584.942 v. 23/10/2008

Nº 19

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 19, A CARGO DEL DR. GERARDO SANTICCHIA, SECRETARÍA Nº 37, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear, 1840 Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "BURAK NATALIO JORGE S/ QUIEBRA S/INC. DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE" Expte, Nº 052763, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2008, A LAS 12,30 hs. -en punto-, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% de la finca ubicada en "El Paraíso Country Club", sito en Guernica, Pdo. de Pte. Perón (antes San Vicente), Pcia. De Buenos Aires, de propiedad del fallido (D.N.I. Nº 8.550.112), con frente a la calle 21 S/N y Avda. Belgrano, en bloque con los bienes muebles que allí se encuentran y que se inventariaran en autos. (Nom. Cat.: Circ. VIII, Parc. 607 f, subparc. 00-397. Mat.146/199). Según título es la U.F. 199, políg.-subparc. 00-397 con una sup. total de 1.117,26 m2. El inmueble se encuentra DESOCUPADO y consiste en una casa tipo chalet de una planta, de ladrillo a la vista y techo de tejas francesas con jardín al frente y al fondo. Se compone de living con hogar, comedor, pasillo de circulación, 3 dormitorios (uno de ellos en suite con baño), otro baño compartimentado, cocina, Quincho cubierto con parrilla, pequeño cuarto depósito y altillo y atrás una galería. Cuenta con instalación de gas natural, estando sus pisos revestidos con cerámicos. Se encuentra en buen estado de conservación. Entre los bienes muebles inventariados, cabe citar mesas, sillones, sillas, elementos de cocina, camas, colchones, colchonetas, cómodas, mesitas de luz, lavarropas, ventiladores de techo, termotanque, reposeras, bicicletas y muebles varios. Deudas del inmueble: a la administración del Country $ 6.457,35 al 23-05-08; a ARBA $ 26.478 al 30-04-08 y a la Municip. de Pte. Perón $ 5.954,36 al 04-07-08. El nuevo titular deberá atender al pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcanzaren a satisfacerlas, desde que pesan sobre el inmueble las deudas detalladas, debiendo los entes correspondientes obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. El inmueble no registra gravamen hipotecario. EXHIBICIÓN: sábado 25 y domingo 26 de octubre de 2008 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE EN BLOQUE $ 183.000. Seña 30%. IVA s/ bienes muebles. Comisión 3% s/inmueble y 10% s/muebles. IVA s/comisión. Sellado de ley 1% s/ precio inmueble. Arancel 0,25%. Porcentajes de incidencia del bloque: El inmueble el 98,361% y los bienes muebles el 1,639%. Todos los gastos que demande la transferencia del inmueble y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivo del comprador. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Como condición de venta al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y los requisitos detallados en el p.7 del decreto de venta de fs. 52/55. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El Comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 17/10/2008 Nº 89.419 v. 23/10/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr Eduardo E. Malde Juez, Secretaria 40, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. Capital, en autos "CERAMICA ARGITAL SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE NUEVOS LOTES expte. 043594, comunica por cinco (5) días que el martillero Julio N. Melnitzky, rematara el día 11 de NOVIEMBRE de 2008 a las 10 horas "EN PUNTO" en el Salón de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital. Los inmuebles propiedad de la fallida en un 100% que a continuación se detalla: 1- LOTES DE LA MANZANA AA (Nº 238): 7, 8, 12, 13, 14, 15, y 16, delimitada por las calles F. Lacroze, Piñeiro, y Pedernera (triángulo) del partido de Jose C. Paz. (antes partido de General Sarmiento.), Cir. III; Sec K; Manzana 238; Dominio: folio 2400/48 de Jose C. Paz designado s/plano 48-323-52 (ver fs. 821). Lote 7: Sup. 244,40 m2 Esquina Pedernera y Piñeiro. Figuraa un Nº pintado: 909, linda con Piñeiro 2878. Hay una pequeña construcción de ladrillos sin revocar, sin techo cercado por alambre. BASE: $ 6.672. Lote 8 Sup. 220,44m2 Corresponde a Pedernera 2901 entre lote Nº 9 s/n y Pedernera 2971 (lote 5) hay un cartelito que dice familia Romero BASE: $ 6.018. Lote 12 Sup 255,40m2 Corresponde a Pedernera 2885 entre lote 11 (pedernera 2897) y lote 13 esquina (pedernera 2857) vivienda muy precaria ocupante Rosario Carrizo. BASE: $ 6.972. Lote 13 Sup 377m2 Corresponde a esquina Pedernera 2857 y Lacroze, vivienda precaria, ocupante Paulo Serra y Juana Alegre BASE: $ 10.292. Lote 14 Sup. 245,50 m2 Vivienda precaria s/calle Lacroze s/n Tiene un numero pintado en negro 523, se ubica entre los lotes 13 y 15. Construcción de ladrillos sin revocar pintados a la cal. Hay cerco Ocupante Moreira Ventura. BASE: $ 6.701. Lote 15 Sup. 345,50m2 Corresponde a s/Lacroze 1749 entre los lotes 14 y 16 hay cerco, ocupante Ramon Moreira. BASE: $ 9.431. Lote 16 Sup. 445,50 m2 Lote s/Lacroze 1751 pegado lote 15 ocupante Luis Ramirez BASE: $ 12.161. 2- LOTES DE LA MANZANA EE (Nª 242): 8, 10, 13, 16, 19, y 21 delimitada por las calles Chacabuco, Piñeiro, Olmos, Trenque Lauquen, y Olmos (trapecio) partido de Jose C. Paz, Circ. M, sección K, manzana 242, dominio: folio 2400/48 de Jose C. Paz, designación s/plano 48-323-52- ver fs. 821. LOTE 8 Sup. 240,30 m2 Chacabuco 1230 entre lote 7 (chacabuco 1226) y lote 9 (chacabuco 1242) vivienda precaria. El contrafrente coincide con el contrafrente del lote 4 (olmos 3160) ocupantes: Susana Beatiz Cano y Francisco Claudio Carpo. BASE: $ 6.560. Lote 10 Sup. 240,30 m2 Chacabuco 1285 entre lote 9 (Chacabuco 1242) y lote 11 Vivienda precaria ocupante Leticia Artaza. BASE: $ 6.560. Lote 13 Sup. 335,65 m2 Chacabuco 1292 entre lote 12 (Chacabuco 1276) y lote 14 (esquina chacabuco s/n y Monasterio) Casilla de madera. BASE: $ 9.162. Lote 16 Sup. 336,17 m2 Trenque Lauquen 1660 entre lote 15 (esquina trenque lauquen y Monasterio) y lote 17 (reserva fiscal). El contrafrente de este lote da con el contrafrente del lote 13 (Chacabuco 1292) BASE: $ 9.177. Lote 19 Sup. 315,70 m2 Tenque Lauquen s/n entre lote 18 (Trenque Lauquen 1632): reserva fiscal junto con el lote 17 y lote 20 (T. Lauquen 1629) esta cercado y no vive nadie. BASE $ 8.618. Lote 21 Sup. 200m2 T. Lauquen s/n ente lote 20 y lote 1 (Olmos 3198 esq. T. Lauquen. Casilla de chapas.. Lote cercado. BASE: $ 5.460. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASES: UT-SUPRA SEÑA 30% ARANCEL CSJN 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, COMISION: 3% Las deudas son a cargo del comprador a partir de la posesión de los bienes. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. NO SE ACEPTARA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRA VENTA, suscribiéndose el mismo con quien realmente formule la oferta como comprador. Se aceptaran posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30hs, del mismo día. EXHIBICION: La exhibición se realizará libremente.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/10/2008 Nº 584.894 v. 23/10/2008

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "BAEZ DARIO s/QUIEBRA" Exp. Nº 053410, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 5 de Noviembre de 2008 a las 12,15hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el automotor Marca: PEUGEOT. Modelo: 505 SR Familiar 1985. Dominio: WMV 529. Según constatación el automotor se encuentra funcionando en buen estado de uso y conservación. Posee equipo de gas y tanque con documentación en autos. La venta se efectúa al Contado y al Mejor Postor. BASE: $ 7.000.- SEÑA: 20%. COMISION: 10%. (más IVA sobre la misma) ARANCEL: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). La venta se efectúa al contado y al mejor postor, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El IVA no se encuentra incluido. El saldo de precio deberá ingresarse, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin intimación previa, de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, con los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero, hasta las 10.00hs. del día anterior a la subasta y la apertura de las mismas se efectuará por el Actuario ese mismo día a las 12.30hs. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. Se fijan para exhibición los días 30 y 31 de Octubre en el horario de 15,00 a 17,00 hs. en Av. Alvear 1749 PB de esta Ciudad.
Buenos Aires, octubre 6 de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 21/10/2008 Nº 584.998 v. 22/10/2008

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50 a mi cargo c/asiento en Av. Callao 635 p: 4º Cap Fed comunica por dos días en el Boletín Oficial en el juicio "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO C/ BUDANO EDUARDO ALBERTO Y OTROS S/ Ejecutivo" exp. Nº 023535 que el martillero Ernesto Centenari CUIT 20-04557992-2 rematará el día 28 de octubre de 2008, a las 12 hs. en punto en Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal el inmueble sito en Bouchard 1664 Partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires cerca Estación Rafael Castillo NC Circ IV Secc B Manz 4 Parc 24 Mat 28777 lote 9 Casa familiar living comedor 2 dormitorios, cocina y baño, pequeño jardín al frente y al fondo. Ocupado por Vilma Nancy Vera DNI 12483310, con su hija Gisela Vanesa Budano DNI 31.829.622, y su hijo Fernando David Budano. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor Base $ 35.000 seña 30% comisión 3% IVA s/comisión cargo comprador arancel CSJN 0,25% Sellado Ley 0,50% Todo en efectivo en el acto del remate doctrina establecida Cámara Nacional Civil en pleno inre "SERVICIOS EFICIENTES SA C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUC. HIPOT." Gastos honorarios sellados otros que tengan directamente vinculados con transferencia de dominio a realizarse favor del adquirente en pública subasta diligencias inscripción registral del bien al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas estarán a cargo exclusivo del comprador Deberá denunciar dentro tercer día realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos dentro quinto día aprobada la subasta depositará el saldo precio Banco Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a órden de éste Juzgado y Secretaría como pertenecientes a éstos autos caso contrario será declarado postor remiso, y se ordenará nueva subasta art. 580/584 CPCC El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas, art. 41 CPCC. Deudas: Rentas $ 6209,76 al 17-07-2004, Municipalidad de la Matanza $ 1.300,68 al 24-05-2004. Exhibición días 23 y 24 de octubre de 2008 de 15 a 17 hs Informes luiscentenari@hotmail.com 15-56665000.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 21/10/2008 Nº 89.428 v. 22/10/2008

Nº 26

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51 sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "CASA NERVION S.A. s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLE (DE LA CALLE 25 DE MAYO 864, CAÑUELAS, PCIA DE BS. AS.)" Exp. Nº 049675 que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8) Te. 4813-0730, rematará el día 31 de octubre de 2008 a las 11:15 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del lote 2 y lote 2ª ubicados en la calle 25 de Mayo Nº 864, Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Catastral: Cir: I, Sec: A, Manz 39, Parc 7a. Matrícula Nº 14.165. Sup. total parcela 1.075,65 m2. El inmueble consta: Por entrada por el Nº 864m, pasillo, 1 ambiente grande a cada lado, vestuario, 3 baños y al fondo otro gran ambiente, todos los ambientes destinados a taller de costura. Por portón grande de entrada para autos, sin chapa municipal y hacia numeración ascendente, entrada para autos a jardín y al fondo una vivienda y otra construcción aparentemente destinada a garaje y/o depósito y patio libre. Se encuentra ocupado por un tercero que no justificó la ocupación y el eventual lanzamiento de los intrusos y ocupantes correrá por cuenta y cargo del adquirente. BASE $ 120.000, al contado y mejor postor, SEÑA 30%, COMISIÓN 3% mas IVA, sellado 1%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 CPCC. No se permite la compra en comisión. Deudas: Rentas $ 695,70 al 31/07/2007 y Municipal $ 431,74 (servicios sanitarios) y $ 574,03 (servicios generales) ambas al 25/07/2007. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos; las deuda posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas; y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta. Exhibición: días 27 y 28 de octubre de 2008 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.
e. 21/10/2008 Nº 83.979 v. 23/10/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

ENCUENTRO CIUDADANO

Distrito Santa Cruz

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada ENCUENTRO CIUDADANO, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 7 de noviembre de 2007.- (Expte. Nº 1390 – F1 103 - Año 2008).
Secretaría Electoral, 8 de octubre de 2008.

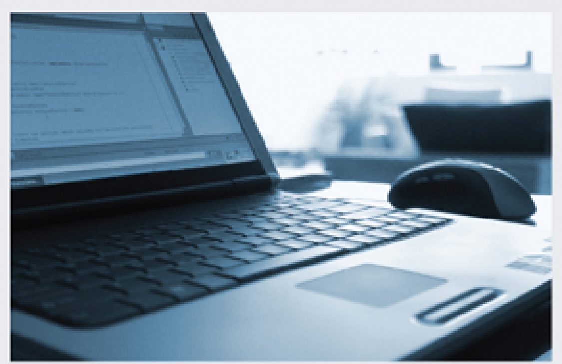
MA. MONSERRAT CAMPOS ALVAREZ, secretaria electoral.

e. 20/10/2008 Nº 584.916 v. 22/10/2008



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial





Dos modalidades de suscripción de acuerdo con sus necesidades

1 Edición en Internet

Suscripción Anual (*)

Las 3 secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica

Búsqueda por palabra libre

Base de datos relacionada

Acceso a boletines de:
1ra. Sección desde 1895
2da. Sección desde 1962
3ra. Sección desde octubre de 2000

Primera Sección	$575
Segunda Sección	$575
Tercera Sección	$290

2 Edición Gráfica

Suscripción Anual

Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales	$230
Segunda Sección Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura	$330
Tercera Sección Contrataciones del Estado	$340

www.boletinoficial.gov.ar
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)
Delegación Inspección General de Justicia: Moreno 251 (9:30 a 12:30hs). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

(*) Abono anual hasta 280 ejemplares de acuerdo a la Resolución S. L. y T. Nº 33/07 (B.O. 9/11/07). Incluye envío de la edición diaria en soporte papel para la 1ra. y 2da. sección, quedando excluida la 3ra.